BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.726

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

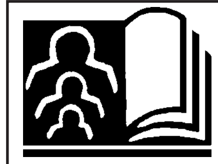
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS DE BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima insc. 20/5/97, Nº 1355, Lº 16, Nom. y Ces. adm.), comunica que por escritura del 2/9/97, al fº 2053, Reg. Not. 993, Cap., según As. Gral. Ext. 21/8/97, reformó el artículo 12 del estatuto social, nva. redacción: "Artículo Decimosegundo: Las asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificatorias, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime; en caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Las resoluciones respectivas se adoptarán con la mayoría de los votos presentes, sin perjuicio de lo cual se requerirá el voto de los titulares de más del 50 % de las acciones de la Serie A y más el 50 % de las acciones de la Serie B en circulación de la Sociedad para adoptar cualquiera de las siguientes resoluciones: (i) la emisión o venta de acciones, títulos convertibles en acciones o intercambiables por acciones representativas del capital social u opciones, warrants u otros derechos de compra o adquisición de cualquier tipo de acciones del capital accionario, o cualquier acuerdo que instrumente tales operaciones; (ii) cualquier reforma de los Estatutos de la Sociedad; (iii) la fusión propiamente dicha o por absorción o incorporación de la Sociedad con otra persona o la venta, locación u otro tipo de transferencia de todo el patrimonio de la Sociedad a cualquier otra persona (ya sea en una única transacción o en varias); (iv) el rescate o readquisición del capital accionario por la Sociedad; (v) cualquier tipo de modificación en los derechos y privilegios existentes en el capital accionario de la sociedad; y (vi) la celebración de cualquier acuerdo que tenga por objeto llevar a cabo alguna de las actividades descriptas en (i), (ii), (iii), (iv) o (v) precedentemente".

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 125.830

ARQUI-IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura pública de fecha 3/9/97 se constituyó: "ARQUI-IMAGEN S. A.": 1) Socios: Elena Pilar Miranda, arg., nac. 22/1/50, contadora pública, casada en 1º con Luis Oscar Bruno, LC Nº 6.256.346, dom. en Av. Rivadavia Nº 5562, 9º piso "A", Cap. Fed.; Ricardo Jorge Giovannetti, arg., nac. 3/1/56, empresario, divorciado de sus 1º nupcias de Josefina Alcira Tapia, DNI. Nº 11.912.247, dom. en Cerviño Nº 4483, Cap. Fed. y Luis Oscar Bruno, arg., nac. 19/10/48, ingeniero industrial, casado, en 1º con Elena Pilar Miranda, LE. Nº 6.082.186, dom. en Av. Rivadavia Nº 5562, 9º piso, "A", Cap. Fed.; 2) Denominación: "ARQUI-IMAGEN S. A.". 3) Domicilio: Av. Rivadavia 5562, 9º piso, "A" de Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Diseño, proyecto e instalación de stands institucionales de publicidad, de comercialización y de cualquier otro tipo, en ferias, congresos, convenciones y de eventos en general. 2) Instalación, comercialización y explotación de servicios y de espectáculos públicos, ya sean de radiodifusión, televisión, video, telefonía, transmisión de datos, informática y de toda otra manifestación artística, en general y la organización de eventos culturales, de recreación o deportivos, cualquiera sea su naturaleza; 3) Fabricación, instalación, mantenimiento y comercialización de carteles, de stands, de espacios publicitarios, señalización vial, en edificios públicos y/o privados y en la vía publica, reparación, pintura, acondicionamiento, construcción, industrialización y elaboración de elementos, atinentes al objeto social; 4) Intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales; 5) Publicidad: a) el estudio, asesoramiento, programación, planificación y ejecución de publicidad, propaganda y promoción de empresas, productos, servicios y actividades a través de su difusión en los medios de comunicación social y bajo todo tipo de forma o procedimiento que cumpla con el fin de los mismos; b) la creación y producción de cualquier tipo de piezas publicitarias, artísticas documentales, de propaganda o promoción, ya sean éstas gráficas, orales, audiovisuales, fílmicas, a los efectos de difundirlas, divulgarlas o expresarlas, exhibirlas, publicarlas, y/o mediante cualquier medio o forma; c) la investigación cuantitativa de mercados y la planificación comercial del lanzamiento de nuevos productos y el seguimiento de los ya existentes; d) La prestación, contratación e intercambio de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica comercial y promoción, a toda clase de empresas, instituciones y personas; e) la organización, producción, promoción y venta de eventos especiales, congresos, ferias, convenciones, espectáculos artísticos, deportivos y/o científicos; f) la comercialización de espacios publicitarios dentro de los medios de difusión y comunicación social, así como de materiales y derechos relacionados con publicidad, artísticos literarios, documentales, propaganda y promoción; g) la representación, consignación y ejercicio de mandatos de toda clase y naturaleza que se relaciona con el objeto social; h) Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización de todo tipo de productos permitidos por el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas o Reglamentación del Mercosur. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la I.G.J. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n. c/u. $ 1.000, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Elena Pilar Miranda suscribe 3 acciones, Ricardo Jorge Giovannetti suscribe 6 acciones y Luis Oscar Bruno suscribe 3 acciones Todas las acciones integradas en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. Se designa Presidente: Elena Pilar Miranda; Director Suplente: Ricardo Jorge Giovannetti. 8) Cierre del ejercicio social: 31/3 de c/año. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. Bs. As., 4 de setiembre de 1997.

Autorizada - Marta Gloria Martínez Cuerda
Nº 125.817

BANCO COMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 29/8/97 se decidió la Reforma de los Artículos 5, 8, 15 y 20 del Estatuto Social. Quinto: El capital es de pesos 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables todas de $ 1 c/una... Octavo: De tres a diez titulares con mandato por un ejercicio. Decimoquinto: Convocatoria de Asambleas: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias... Vigésimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance Anual... Inscripción: 25/10/84; Número 7384; Libro 99, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.724

SUMARIO

B.A.K. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Albina Gómez, arg., casada, nacida 13/8/40, DNI. 3.985.663; Karina Andrea Basilio, arg., casada, nacida 8/5/73, DNI. 23.327.028, ambas comerciantes y domiciliadas en Borges 5673, Carapachay, Pcia. Bs. As. 2) 6/8/97. 3) B.A.K. CONSTRUCCIONES S. A. 4) Ramallo 4752. 5) Constructora: Asesoramiento, proyecto, construcción, ejecución y remodelación de viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales y portuarias y todo tipo de obras públicas y privadas, civiles e industriales y toda otra actividad relacionada con la construcción. Industrial y comercial: Fabricación, elaboración, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, representación,

distribución, importación y exportación de materiales y equipos destinados a la construcción, incluso los pesados para movimientos de suelos. Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento y en general, explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante la financiación inmobiliaria y toda otra operatoria no comprendida por la ley de Entidades Financieras. 6) 99 desde insc. RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio. Prescinde Sindicatura. Presidente: Roger Oscar Basilio. Dtor. suplente: Albina Gómez. 9) Presidente o Vice, en su caso. 10) 28/2 c/año.

Abogado - Manuel Félix Origone
Nº 66.605

BANCBOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 333 del 22/8/97: 1) BANCBOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE SOCIEDAD ANONIMA. 2) Bouchard 547, 14º P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jorge Moses, arg., casado, DNI. Nº 10.266.214 y Jacinto Santiago González, arg., casado, DNI. Nº 10.990.240, ambos con domicilio en Sarmiento 539, 10º P. of. 3, Cap. Fed. y en representación de Boston Overseas Financial Corporation S. A., inscripta el 4/4/89 bajo el Nº 1363, Lº 106, Tº "A"; y Jan Edwin Boyer, estadounidense, 20/6/61, economista, casado, Pasp. estadoun. Z7061478, Sarmiento 539, 10º P, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Servicios: mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas de seguros, así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos; cuando de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos, además por un profesional con título habilitante, deberán ser suscriptos, además por un profesional habilitado al efecto. b) Inversiones: i) El aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; ii) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; iii) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; iv) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendida en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos y aceptar cesiones de cualquier naturaleza efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones y/o cesiones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contratos e intereses; actuar como underwritter, recibiendo y otorgando préstamos con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones inmobiliarias o mobiliarias, títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o valores creados o a crearse emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, en cuentas directas y/o en participación, utilizando fondos propios u obtenidos mediante financiación; celebrar contratos de Factoring; c) celebrar contratos a término, contratos a futuro y opciones sobre cualquier tipo de valor, título valor, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal; d) Estudio de Mercado: Estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, tributos y finanzas entre otras, elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, organización, racionalización y financiación de personas jurídicas o privadas; e) Comercial: Importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos en gral.; compra, venta, permuta, locación de fondos de comercio, semovientes, maquinarias para la industria y el agro y automotores y celebrar contratos de leasing, sea como locador o locatario. La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, así como también el ejercicio de representaciones, intermediaciones, comisiones, cobranzas, mandatos, agencias consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. f) Mobiliaria e inmobiliaria: Mediante la adquisición, acopio, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en gral. de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o a plazos y celebrar contratos de Leasing, sea de cosas muebles o inmuebles. g) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; establecimiento de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. h) Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomisos de cualquier índole, como Fiduciario, en el lugar de actuación dentro de los lineamientos legales y previa autorización de las autoridades cuando corresponda. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, sometiéndose para ello a las leyes vigentes. 6) $ 15.000. 7) Directorio: integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o por 2 directores en forma conjunta, quienes tendrán el uso de la firma social. 8) Fiscalización: 1 o más síndicos titulares e igual Nº de suplentes. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Mario Septimio Rossi (arg., casado, contador, 26/2/41, LE. Nº 4.367.701, Castex 3361, 9º P., Cap.). Vicepresidente: Jorge Miguel Grouman (arg., 4/11/51, casado, Cont., DNI. Nº 10.129.491, Sarmiento 359, 10º P., Cap.). Director titular: Jorge Moses. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Luis Félix Piaggio (arg., casado, 5/2/11, Cont., L. E. Nº 535.323, Agüero 1934, 9º P. "B", Cap. Fed.). Sind. Suplente: Jorge Hugo Santesteban Hunter (argentino, divorciado, 6/9/50, Cont., LE. Nº 8.463.696, Bacacay 2180, 8º P. "B", Cap.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 125.744

BASSED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 202 del 25/8/97. Accionistas: Néstor Daniel Alonso, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.235.561, Chilavert 48, Ituzaingó; Marcelo Daniel Avella, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.721.209, Mendoza 5881, Capital. Denominación: "BASSED S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, confección y toda forma de comercialización de telas, tejidos, hilados, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, cueros, marroquinería, calzados y todo lo relacionado con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Néstor Daniel Alonso; Director Suplente: Marcelo Daniel Avella. Sede social: Triunvirato 4474, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.695

BELICOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Soledad López, argentina, nació 1/8/59, DNI. 13.173.779, soltera, empresaria, domicilio Uruguay 1020, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Claudio Medina, argentino, nació 12/9/63, DNI. 16.493.595, casado, contador público, domicilio Guayaquil 708, P. 11º, D. "A", Capital. 2) 22/8/97. 3) BELICOC S. A. 4) Uruguay 239, P. 5º, D. "C", Capital. 5) Fabricación de productos químicos, petroquímicos y plásticos, su industrialización y comercialización, pudiendo la sociedad realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general como cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente y Director Titular: Mirta Soledad López; Director Suplente: Eduardo Claudio Medina, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 66.661

CARBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 88 del 10/6/97, Reg. 1391, Cap. Fed. Socios: Alejandro César Garmendia, arg., 19/1/45, casado, comerciante, DNI. 4.520.916 y Ana Celia del Rey, arg., 17/9/47, casada, comerciante, DNI. 5.676.912, ambos dom. Gurruchaga 2163, 4º "C", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios, incluyendo el faenamiento de ganado bovino, ovino y porcino. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, maquinarias e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos sus productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y exportadora de bienes relacionados con su actividad agropecuaria. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro César Garmendia, Director Suplente: Ana Celia del Rey. Sede Social: Gurruchaga 2163, 4º "C", Cap.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 46.641

CERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Williams René Lucero, uruguayo, soltero, comerciante, 20/5/56, DNI. 92.476.741, dom. Av. Rivadavia 5186, 8º p. "3", C. F.; Carlos Williams Scarone, uruguayo, soltero, comerciante, 13/4/51, DNI. 92.869.019, dom. Av. Corrientes 2885, 11er. p. "92", C. F.; y Seferino Humberto Fernández, uruguayo, casado, comerciante, 6/8/50, DNI. 92.466.444, dom. Emilio Castro 376, Temperley, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 2/8/97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CERTEL S. A.". Dom.: Av. Corrientes 3169, 5º p. "50", CF. Plazo: 99 años desde inscripc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Constructora: Realización de obras públicas o privadas, construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, telefónicas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación sobre inmuebles propios o de terceros. Telefonía: La instalación y explotación de cableados telefónicos con atención de abonados privados o en locutorios, la respectiva administración y dirección técnica, incluyendo las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con telefonía, la importación, exportación, compraventa, mantenimiento, locación, consignación, distribución, representación de maquinarias, equipos, instrumental, accesorios, implementos, repuestos para uso y aplicación en telefonía, organización e instalación de redes telefónicas, participar en licitaciones. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Williams René Lucero; y Director supl. Carlos Williams Scarone. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/8. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 66.682

C.L.J. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sabato Grasso, italiano, C.I. (Policía Federal) 10.555.136, ing. civil, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Roncoli, nacido el 18 de abril de 1951, domiciliado en Alsina 341, Piso 5º, Dpto. A, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Noemí Roncoli, argentina, casada en primeras nupcias con Sabato Grasso, nacida el 23 de julio de 1958, DNI. 12.692.392, ama de casa, domiciliada en Alsina 341, Piso 5º, Dpto. A, Quilmes, pcia. de Buenos Aires; Silvia Elvira Gerstner, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Roncoli, docente, docente, nacida el 19 de diciembre de 1949, LC. 6.169.613, domiciliada en Sarmiento 232, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 2) Escritura Nº 399, pasada al folio 1582-83-84-85-86. Fecha Esc.: 29/8/97. Escribano: Guillermo M. Hourquebie, Titular del Registro Nº 7 del Distrito Notarial de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 3) C.L.J. CONSTRUCCIONES S. A.; 4) 99 años desde su inscripción en el RPC.; 5) Av. de Mayo 651, Piso 4º, Capital Federal; 6) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: i) Constructora: Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (ii) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquileres, arrendamiento de propiedades inmuebles, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. (iii) Financiera: La financiación de las operaciones que integran el objeto social mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por aciones constituidas o a constituirse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. (iv) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, suministro, y comercialización en general de mercadería, materias primas elaboradas o semielaboradas. (v) Industriales: mediante la fabricación, reparación o instalación de maquinarias, aparatos, equipos, sus accesorios, y repuestos para las industrias metalúrgicas, mecánicas, automotriz, plástica, eléctrica y electrónica. (vi) Mandatos y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente, adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 7) Doce mil pesos ($ 12.000); 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación legal: Presidente; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por dos años; 12) Presidente: Sabato Grasso, Vicepresidente: Alicia Noemí Roncoli; Director Suplente: Adolfo Rodríguez.

Presidente - Sabato Grasso
Nº 125.829

CRIADERO SPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Ord. y Extraord. del 29/10/96, pasada en Esc. 616 del 18/7/97, se resolvió: 1) Aumento de Capital a $ 400.000; 2) Reforma Integral de estatutos: Objeto: Se suprimen las actividades Aeronáuticas, reforman las actividades financieras y se agrega la Actividad Explotación Agropecuaria: La explotación de establecimientos de campo, ganadero, agrícolas, frutícolas, tambos, forestales, cría, invernada, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de cultivos, forestaciones, acopio de cereales e incorporación de tierras áridas y anegadas. Financieras: Aportar y facilitar capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse; financiar operaciones, colocación y compra de acciones, títulos, obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario. Capital: $ 400.000, representado por 200.000 Acc. Clase A de V/N $ 1 y de 1 voto c/u y 200.000 Acc. Clase B de V/N $ 1 y de 1 de voto c/u. Directorio: 2 años. Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso o Directores autorizados por el Directorio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 1 año; y 3) Designar Miembros Directorio y Comisión Fiscalizadora, y por Acta de Directorio del 4/11/96 se distribuyen los siguientes cargos: Presidente: Eduardo Díaz; Vice: Horacio Iván

Gándara; Dir. Tit.: Daniel Adrián D'Onia y Luis María Merello Barrenechea; Dir. Sup.: Fabio Ernesto Cavicchioli y Diego Fernando Mejuto; Gloria Ugarte de Gándara y Susana María Bas de Merello Barrenechea. Síndicos Tit.: Ignacio Abel Uriburu, Juan Alberto Recondo y Cristian Hugo Miguens y Síndico Sup.: Ramiro González Calderón y Marcelo Emilio Martín (h.). El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 66.666

DEVALIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 112, del 3/9/97, fº 347, Reg. 427, escrib. Eduardo Jorge Donadío, se instrumentó la reforma de los estatutos. Art. 3º se amplió el objeto social y quedó así redactado: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios, químicos, perfumería, cosmética y tocador, vidrios, maderas, textiles y cueros. Matanza de ganado, pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos. Elaboración, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. e) Constructora: Arquitectura e Ingeniería en general. Obras públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y Estatuto. Se aumenta el capital en el art. 4º, dentro del quíntuplo, quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta mil pesos, dividido en 60.000 acciones de un peso cada una, nominativas con derecho a un voto cada una". Nueva sede social: Belgrano 2919/23, 3º piso, Cap. Fed.

Autorizada - Diana Mabel Vernaz
Nº 125.844

DEXISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 004300122201 de fecha 05/08/97 donde decía DEXISUR S. A. deberá decir TECLAND S. A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 125.755

DEZAIX

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Exp. 1635867. Constitución S. A. 1) Adrián Angel Schocron, argentino, soltero, comerciante, nac. 25/12/1971, DNI 22.551.899, dom. Urquiza 2492, Lanús O. Pcia. Bs. Aires; Angel Antonio Viso, argentino, casado, nac. 25/7/1930, comerciante, DNI 5.568.666, dom. Sgt. Cabral 193, Quilmes, P. Bs. Aires; 2) Esc. 15/5/1997; 3) DEZAIX S. A.; 4) Moreno 455 P. 1 A Ciud. Buenos Aires; 5) Objeto: Por sí, cuenta terceros o asociada ellos, en país o exterior, siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución mercaderías, maquinarias, rodados, productos, agropecuarios, frutos país; Productos electrónicos, metalúrgicos, informática químicos, plásticos, bioseguridad, equipos y materiales uso medicinal, combustibles y lubricantes; Explotación depósitos, plazoletas, depósitos fiscales, Importación y Exportación. b) Industriales: Industrializ. fraccionamiento, envasamiento productos alimenticios. Explotación talleres industriales metalúrgica liviana. Transporte cargas orden nacional e internacional. c) Agropecuarias: Explotación cuenta propia o terceros establecimientos agropecuarios, forestales, granja. Servicios agropecuarios; d) Inmobiliaria y constructora: compra, venta, permuta, administración y locación de todo tipo de bienes urbanos y rurales, loteos, clubes de campo. Estudios, proyectos, dirección, administración, ejecución o construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por régimen propiedad horizontal. e) Mandataria y de Servicios: Ejercer y otorgar mandatos y representaciones comerciales y civiles, consignataria, gestión negocios Explotación marcas y patentes invención, propias o de terceros, dar y tomar concesiones pública o privada administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Asesorar consultora, estudio de proyectos inversión en aspectos legales, técnicos, financieros. Informes de mercado económico, financieros y factibilidad crediticia, marketing, promoción y desarrollo programas producción y comercialización; f) Financieras: aporte e inversiones capital a particulares, empresas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, otorgamiento y cesión créditos con o sin garantías, hipotecas, warrants, y toda documentación comercial, y toda operación financiera en relación objeto social, excepción contempladas Ley Entidades Financieras. g) El objeto social se desarrollará con intervención profesionales con título habilitante cuando se requiera. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. acciones nominativas no endosables $ 1. VN y un voto. 8) Directorio 1 a 10 titulares por dos ejercicios. Se prescinde sindicatura art. 284 Ley 19.550. Presd. Adrián Angel Schocron, Direc. Supl. Angel Antonio Viso. 9) Representación legal: Presidente o Vicepres., en su caso. 10) Cierre ejercicio 31 marzo cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
Nº 125.787

DROGUERIA CIAMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lydia Elsa Clementti, casada, argentina, nació 4/3/32, empresaria, DNI: 2.441.984, domicilio Chile 875, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Aída Carmen Capristo Goñalons, soltera, argentina, nació 12/11/74, empresaria, DNI: 24.046.906, domicilio Cerviño 3428, P 8º "B", Capital. 2) 3/6/97. 3) DROGUERIA CIAMI S. A. 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, P. 1º of. "3", Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, industriales para la construcción, la industria del papel, la industria plástica, para laboratorios, para la investigación científica, para los servicios médicos y hospitalarios y productos químicos en general, así como todos los productos y/o sustancias derivadas y/o relacionados con los productos del objeto principal incluyendo elementos, materiales e instrumentos para laboratorios, instituciones hospitalarias y/o médicas, institutos de enseñanza primaria, secundaria y/o universitaria y/o todo tipo de organismo filantrópico o de investigación público y/o privado. Industrial: Mediante la fabricación, reelaboración, transformación y/o agregado de procesos industriales especiales a los productos mencionados en la actividad comercial. Servicios: Mediante la prestación de servicios de aplicación y/o asesoramientos en todas las áreas y todos los productos mencionados en el objeto principal, como así también estudios de mercado y de factibilidad industrial, de inversión y de evaluaciones presupuestarias; mandatos en todo el país y en el exterior, consignaciones y concesiones. Representaciones: Mediante la intermediación para la representación, distribución y venta de todos los productos de marcas nacionales y/o extranjeras en todo el territorio de la república Argentina y/o en el exterior, mediante el pago y/o cobro de regalías, la sociedad podrá comprar y vender inmuebles y efectuar todos los actos que no se encuentren prohibidos por este estatuto y que se encuentren relacionados con el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Lydia Elsa Clementti; Director Suplente: Aída Carmen Capristo Goñalons. 10) 28/2 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 66.662

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 23/3/76, N. 519, L. 82, T. A. de S. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 20/3/97 y Escrit. del 5/6/97 se resolvió aumentar el capital social reformando el Art. 4: El capital social es de $ 2.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1. VN c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 66.700

FARMA NUEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1-9-97, Antonio Domingo de Zavaleta, 55 años, Constitución 1298, S. Fernando, DNI. 4.686.046, Carlos Alberto González, 53 años, LE. 4.596.720, Nogoyá 616, Olivos; José Luis Roiz, 56 años, LE. 4.572.980, Santa Fe 2013, Martínez: Horacio Lorenzo Biagi, 51 años, LE. 8.252.073, Aristóbulo del Valle 252, Martínez, todos farmacéuticos y vecinos de Prov. Bs. As. Edit Amalia Méndez de Russo, 42 años, DNI 11.554.353, comerciante, J. M. Moreno 245, Cap.; Néstor Walter Ruiu, 32 años, DNI. 17.069.565, comerciante, Kennedy 2401, Victoria, Prv. Bs. As., Héctor Alfredo Méndez, 49 años, LE. 5.407.223, Contador R. Gutiérrez 1202, Olivos, Prov. Bs. As.; los 7 casados; Jorge Omar Selma, 43 años, DNI 10.833.619, farmacéutico, Roma 1462, 8º "5", Olivos, Prov. Bs. As.; Daniel Enrique Selma, 39 años, DNI 12.153.890, comerciante, Roma 1462, 8º "5", Olivos, Prov. Bs. As.; Diego Guillermo Correa, 48 años, DNI. 7.641.289, Lic. en Economía Juan S. Fernández 128, San Isidro, Bs. As., los 3 divorciados; Jorge Daniel Guagliardi, soltero, 30 años, DNI. 18.404.906, empleado, Máximo Pérez 842, San Fernando, Bs. As.; Gonzalo Miguel Torrado, soltero, 24 años, DNI. 23.250.372, comerciante, Winenberg 3657, La Lucila, Bs. As., todos argentinos, constituyeron FARMA NUEVE S. A. Domicilio: Av. de Mayo 819, 6, Cap. Objeto: Instalación administración y explotación de farmacias, ópticas, polirrubros y perfumerías. Compraventa, preparación, consignación, transporte y distribución de específicos, medicamento y toda clase de drogas, productos, subproductos y materias primas utilizadas en la preparación de medicamentos y demás elementos de uso médico, productos de herboristería, óptica, perfumería, limpieza, tocador, y demás afines o conexos con la actividad principal. Elaboración de preparados homeopáticos, alopáticos y recetas magistrales. Fabricación y elaboración de productos y subproductos para la atención de la salud. Importación y exportación. Actividades financieras, inmobiliarias, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto, en especial la representación de farmacias, ópticas y perfumerías. Capital: $ 18.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 13 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Jorge Daniel Guagliardi; Vice.: Antonio Domingo de Zavaleta; Directores Titulares: Edit Amalia Méndez de Russo, José Luis Roiz, Horacio Lorenzo Biagi y Jorge Omar Selma; Suplentes: Héctor Alfredo Méndez, Carlos Alberto González, Néstor Walter Ruiu, Daniel Enrique Selma y Diego Guillermo Correa. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 30 de junio.

El Escribano
Nº 125.789

FASHION COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Antonio Conforti, argentino, soltero, de 40 años, DNI. 12.063.178, comerciante, domicilio: Santa Fe 2119 de esta ciudad. María Eugenia Troncoso, argentina, soltera, de 20 años, comerciante, DNI. 25.015.564, domicilio: Andrés Lamas 775, Capital. 2) Escritura del 18-2-96. 3) FASHION COMPANY S. A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) General Artigas 560, Capital. 6) Objeto: fabricación, comercialización, consignación, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir, textiles, de cuero o sucedáneos, incluido calzado y otras prendas de vestir y accesorios de la misma. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jorge Antonio Conforti. Director Suplente: María Eugenia Troncoso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 125.739

F. M. VENTURA DE LOS ANGELES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Jorge Bartolozzo, DNI 4.360.981, empresario, 57 años; Elida Luján Blanco, DNI. 11.198.444, ambos domiciliados en República de Chile 401, San Justo, Pcia. Bs. As., argentinos y casados. 2) 27.8.97 3) F.M. VENTURA DE LOS ANGELES S. A. 4) Caaguazú 6586, Cap. Fed. 5) Radiodifusión: explotación de servicios de radiodifusión sonora y de televisión prestados especialmente a través de estaciones de radiodifusión sonora con modalidad de amplitud (AM) o de frecuencia (FM); circuitos cerrados comunitarios de audifrecuencia o de televisión y toda otra actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la radio difusión sonora, televisión aérea, codificada o por cable y con cualquier otro medio de comunicación electrónico o gráfico, incluyendo, actividades artísticas, publicitarias, deportivas o de interés general. Telecomunicaciones: Explotación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, en todo el ámbito nacional e internacional, a saber: transporte de señal digital de música vía satélite, de valor agregado, correo electrónico de datos, de fax y de voz, intercambio electrónico de datos y servicio de entrega de datos seleccionados, de almacenamiento y retransmisión de fax y mensajes de voz, y en general todos aquellos servicios de telecomunicaciones que, utilizando como soportes reales, enlaces y/o sistemas de comunicaciones que ofrezcan facilidades aplicando procesos que hagan posible la información, actúen sobre ella o permitan la interacción del abonado con la misma. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 miembros. Igual/menor número suplentes: 3 ejerc. Rep. Legal Presidente o vice en su caso. Presidente: Ricardo Jorge Bartolozzo Vicepresidente: Elida Luján Franco. Direc. Sup.: Roma Juana Mura. 9) Prescinde de Síndico. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Fernando Armendáriz
Nº 125.791

GAS & GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que rectificando el Aviso publicado el 25/8/97 recibo N. 65.693 la fecha de Asamblea es el 30/9/94 y no como se publicó.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 66.702

G. P. MANEGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 272 de fecha 2-9-1997 pasado al folio 1128 Registro 444 Capital Federal. Constitución de Sociedad. Socios: Gonzalo Miguel Papantonakis, uruguayo, divorciado, de 33 años de edad, empresario, DNI Nº 15.073.346, domiciliado en Av. del Libertador 2630, p. 4º de Capital Federal; Pedro Antonio Luján, argentino, soltero, empleado, de 63 años de edad, LE Nº 4.144.125, domiciliado en Viamonte 1167, p. 10º de Capital Federal. Denominación: "G. P. MANEGEMENT S.A.". Domicilio: Av. Alvear 1807, p. 1º, of. 104 Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultora: Realización de servicios de asesoramiento en reorganizaciones y reestructuraciones societarias, fusiones, adquisiciones, privatizaciones, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito societario, comercial, económico y financiero. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeros en los ámbitos comerciales, inmobiliarios y financieros enumerados en el presente. Inversora y financiera: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; participar o adquirir acciones en sociedades argentinas o extranjeras, creadas o por crearse, inclusive participar o adquirir acciones que representen más del 50 % del capital de estas sociedades; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables,

de un peso ($ 1.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 5 miembros. Representación legal: al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente señor Gonzalo Miguel Papantonakis. Director Suplente: señor Pedro Antonio Luján.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 125.765

HELIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. del 3-9-97 Reg. 1698 CF. Socios: Domingo Roberto Damone, DNI 14.890.684, casado; Marcelo Mattia, DNI 18.163.281, soltero; argentinos, ambos dom. Liniers 296, Bernal, Pcia. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Aeronáutica: compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, de toda clase de bienes, servicios de seguridad, suministro de todo lo referido a la industria aeronáutica y alimentos, la realización de toda clase de servicios y operaciones comerciales que tengan lugar en los Aeropuertos, y actos de comercio en general sobre todo tipo de mercaderías. Transporte: aéreo comercial de carácter privado, con aeronaves de reducido o gran porte, no regular de pasajeros, transporte aéreo sanitario, equipaje y/o carga, interno o internacional de pasajeros, trabajos y servicios aéreos. Afines: creación, dirección, administración de escuela de pilotaje, personal técnico y entrenamiento de personal aeronáutico. Construcción y explotación de estaciones de servicio aeronáutico, centro de mantenimiento, reparación y modificación de aeronaves. Construcción y administración de aeropuertos, y sistemas de ayuda a la navegación aérea. Efectuar diseños, ingeniería, construcción, producción, fabricación y reparaciones, asistencia técnica, investigaciones, ensamblados de aeronaves en general. Inversora y financiera: Constituir y participar en sociedades por acciones, realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades financieras. Administración, mandatos y representaciones: de empresas nacionales o extranjeras en general. Podrá crear sucursales, agencias, representaciones en país o en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Prescindencia. Representación: Presidente o vice en ausencia o impedimento. Directorio: 1 a 5 directores por 1 año y uno o más suplentes. Presidente: Domingo Roberto Damone. Dir. Sup.: Marcelo Mattia. Ejercicio: 30 jun. Domicilio: Florida 868 7º C, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 125.820

INTERNACIONAL REAL ESTATE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Varela, DNI 10.923.990, argentino, casado, C. Público, 43 años, Arcos 2222, 13, Cap. Marisa Beatriz Fernández, DNI 21.738.483, argentina, soltera, empleada, 26 años, Chiclana 3687, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 4-7-97. 4) Tucumán 1321, 4, A, Cap. 5) a) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Varela, Vice Marisa Beatriz Fernández, Dir. Sup.: Alicia Mable Colom.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 66.703

ISTANTE

SOCIEDAD ANONIMA

El 1/9/97, se constituyó por Escritura pública, "ISTANTE S.A.". Socios: Sara Noemí Kibudi, argentina, divorciada, nac. 5/1/1944, DNI 4.828.727, domic. Jujuy 460, 5º "C", e Isabel Daye, argentina, soltera, comerciante, nac. 16/4/1923, DNI 0.988.801, domic. Castelli 332, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: producción, compra, venta mayorista o minorista, importación, exportación, fabricación, representación, fraccionamiento, consignación, distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, frutas, bizcochos, galletas, dulces, chocolates, verduras, lácteos, quesos y derivados, carnes y derivados, productos frigoríficos, aviar, pesquera, química y alimenticia. Domicilio: Jujuy 460, 5º "C", Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas $ 1, v/n c/u y 1 voto. Adm.: 1 a 5 titulares por 2 ejerc. Presidente: Sara Noemí Kibudi. Director Suplente: Isabel Daye. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 66.694

JAGUAR II

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2-9-1997. 2) Marcelo Gabriel Dborkin, argentino, casado, nacido el 7-1-1966, contador, DNI 17.716.839, domiciliado en Larrea 1044 piso 4º Cap. Fed. y Santiago Jorge García López, argentino, casado, nacido el 6/1/1953, contador, DNI 10.691.320, domiciliado en Aranguren 81 Cap. Fed. 3) "JAGUAR II S.A.". 4) Sarmiento 1758 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. A) Agencia de publicidad: publicidad en la vía pública. Producción, creación, elaboración de campañas publicitarias y cualquier otra actividad relacionada con la materia. B) Gastronomía: exportación de restaurantes, cafeterías, lugares bailables, servicios de comidas en general, así como también organización de fiestas y eventos especiales. C) Automotores: compra, venta, reparación y verificación de automotores, motos y vehículos para todo terreno, jet-sky y motos de agua, consignación y alquiler. D) Transporte: Terrestre: de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, servicios de remisería, traslados de ambulancias, mensajería, encomiendas y cadetería. E) Vestimenta: Compra, venta, y distribución de prendas de vestir, femenina, masculina y niños, así como también calzados, marroquinería y accesorios de la moda. F) Artículos electrónicos: compra, venta, alquiler de televisores, computadoras, videos, teléfonos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos en general. G) Librería e imprenta: compra, venta, distribución e impresión de papelería comercial y artículos de librería en general. H) Constructora e inmobiliaria: construcciones de carácter público y privado, civil o militar como obras viales y de electrificación. Infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el Régimen de propiedad horizontal y en general de la construcción, compra-venta, alquiler, reparación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura. I) Financiera: aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza y comercialización de tarjetas de crédito. J) Importación y exportación de mercaderías, consignaciones en general. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Marcelo Efrain Mapis, Director Suplente: Marcelo Gabriel Dborkin.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.722

KAEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, con Documento Nacional de Identidad número 12.458.929 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con Cédula de Identidad número 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A de esta Ciudad. 2) 1-9-97. 3) Suipacha 211 piso 22 A. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 125.760

KAN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 26-5-71. Nº 1687, Fº 227, Lº 74, Tº A. Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-9-96 y escritura Nº 240 del 22-8-97, Registro 670, Capital Federal, aumentó su capital de $ 0,01 a $ 15.000. Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 125.747

KODALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 10.065, Lº 119, Tº A de S.A. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3-9-97 se resolvió modificar la razón social por PHOTOLUX S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social.

Presidente - Marcelo José Fernández
Nº 125.812

LE DIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 402 del 2-9-97, Esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067 Cap. Fed. 1) Socios: Diego Alejandro Rulli, paraguayo, soltero, 19 años, comerc. con DNI 93.609.729; y Rita María Bermúdez, argentina, viuda, 77 años, jubilada, con DNI 2.152.881, ambos domic. en Avda. del Libertador 1152 7º Cap. 2) Denominación: "LE DIJO SOCIEDAD ANONIMA", con domic. social en Avda. del Libertador 1152, piso 7º de Cap. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y Consultoría: asesoramiento general, y especialmente en lo jurídico, económico, financiero, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y realizar todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas todas aquellas operaciones financieras, quedando excluidas todas aquellas operaciones financieras que requieran el ahorro público o de la ley de Entidades Financieras. b) Representaciones y Mandatos: mediante cualquier tipo de representación, mandato, agencia, comisión, intermediación, consignación, gestión de negocios, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, sea persona física o jurídica, esté radicada o en tránsito en el país o residente en el extranjero. c) Inmobiliaria: I) Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso o cualquier títulos de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero; II) Mediante la compra, venta de terceros y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones, con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. d) Importadora y Exportadora: I) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional; II) Intervenir por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier actividad relacionada con los objetivos y modalidades comerciales previstas o a dictarse en el futuro para el denominado Mercosur. 4) Capital: $ 60.000. 5) La Dirección y Administración a cargo del Directorio entre 1 a 5 por dos ejercicios. 6) Prescinde de la sindicatura. 7) En garantía los titulares depositarán en la Caja Social $ 1.000.- 8) Cierra: 30/6. 9) Suscripción e Integración: Diego Alejandro Rulli 39.600 acciones y Rita María Bermúdez 20.400 acciones. 10) Presidente: Fernando Rulli. Director Suplente: Diego Alejandro Rulli.

Apoderado - Luis Leonardo Lerma
Nº 125.834

LEPARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, con Documento Nacional de Identidad número 12.458.929 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con Cédula de Identidad número 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A de esta Ciudad. 2) 1-9-97. 3) Suipacha 211 piso 22 A. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 125.759

LINEA FEEDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I. G. J.: 1.518.439. Se hace saber que por escritura 127, pasada el 1º de septiembre de 1997, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, al Folio 443, del Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 11 de agosto de 1997, en la que se resolvió reformar el estatuto social, a saber: a) Artículo primero: reformando la denominación originaria de la sociedad de "LINEA FEEDER ARGENTINA S. A." por la actual de "I. S. L. Sociedad Anónima"; b) Artículo Tercero: El nuevo objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma jurídica, la compra, venta, locación, administración, constitución de garantías reales o personales en favor de socios o terceros y otorgamiento de cualquier acto jurídico lícito sobre inmuebles de cualquier tipo o naturaleza; c) Artículo Cuarto: Se

aumenta el capital a la suma de $ 242.395; d) Artículo Noveno: La dirección y administración está a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 66.672

Ma.Ki.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 4/9/97. Socios: Gustavo Caprarulo, nacido el 12/12/56, D. N. I. 12.454.397, casado, arquitecto, domiciliado en Av. del Libertador 2545, Punta Chica, Bs. As.; Cortiñaz, Marcelo Gustavo Francisco, nacido el 20/6/53, D. N. I. 10.795.006, casado, arquitecto, domiciliado en Casacuberta 196, Avellaneda, Bs. As.; Ernesto Reinaldo Gutiérrez, nacido el 30/10/47, LE. 7.599.787, soltero, empresario, domiciliado en Las Gaviotas 1469, Caseros, Bs. As. Todos argentinos. Denominación: Ma.Ki. S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y de la arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Duración: 20 años. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número suplentes. Presidente: Caprarulo, Gustavo. Vicepresidente: Ernesto Reinaldo Gutiérrez. Duración dos ejercicios. Se prescinde de Síndicatura. Representación legal de Presidente y Vice en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Arzobispo Espinosa 55, P. 14, Dpto. D, Cap. Fed.

Autorizado - Ariel Piñeiro
Nº 125.833

MANUSCRITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 477 del 1/9/97 Reg. 1008 Cap. Fed. Socios: Alvaro Vicente Córdoba, arg., 5/4/57, contador públ. nac., divorciado, D. N. I. 13.305.312, dom. Felipe Vallese 490, 1º "B", Cap.; Eduardo Alejandro Sosa, arg., 20/6/52, comerciante, casado, D. N. I. 10.462.568, dom. Cucha Cucha 77, 2º piso, Cap.; Adriana Rosa Muga, arg., 17/12/59, comerciante, soltera, D. N. I. 13.802.287, dom. Felipe Vallese 490, 1º "B", Cap., y María Cecilia Caamaño, arg., 25/3/61, comerciante, casada, D. N. I. 14.027.799, dom. Cucha Cucha 77, 2º piso, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de libros de todo tipo, folletos, mapas, grabados, posters, postales, revistas, fascículos, fotos, planos, guías, y todo otro medio de reproducción gráfica como también manuscritos; pudiendo comprarlos y venderlos en la República Argentina, importarlos, distribuirlos y exportarlos; editarlos e imprimirlos en el país y en el exterior. Instalación de librerías para venta al público y oficinas en todo el territorio del país y en el exterior, pudiendo comprar y/o tomar en locación inmuebles para ese propósito. Compra en plaza, importación, exportación, distribución mayorista y venta directa al público de discos fonográficos, discos compactos, casettes, CD ROM y cualquier otro medio de reproducción sonora y/o audiovisual. También equipos de reproducción de dichos medios y máquinas de computación en todas sus formas y tipos. Compra en plaza, importación y distribución mayorista y minorista de artículos de librería, papelería y escritorio. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 2 y 7, por 1 año, reelegibles. Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: 25 de Mayo 390, Cap. Directorio: Presidente: Alvaro Vicente Córdoba, Vicepresidente: Eduardo Alejandro Sosa, Directores Suplentes del Presidente: Adriana Rosa Muga y del Vicepresidente: María Cecilia Caamaño.

Escribano - Roberto L. Mendez Carbone
Nº 66.642

MERIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 158 de fecha 21 de agosto de 1997, Registro 236, Capital Federal, se procedió a reformar el Estatuto Social, por cambio de domicilio de la sociedad a otra jurisdicción. Domicilio y jurisdicción actual: Provincia de San Luis, ciudad de San Luis, calle España 1051.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
Nº 125.822

METAC

SOCIEDAD ANONIMA

10/7/75 Nº 1632 Fº 197 Lº 83 Tº A S. A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto privado del 27/8/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 31/1/97; los accionistas de "METAC S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 1.000.- a $ 75.000.- y reformar la cláusula cuarta del estatuto, quedando la misma redactada de la siguiente manera: 4º) Capital: $ 75.000.-

Presidente - Osvaldo Bautista Díaz
Nº 125.698

METROPOLITAN MOTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública Nº 98 del 4/8/97, Escribana Carolina Quinterno de Videtta. Adscripta Registro 268 de Cap. Fed. 2) Alfredo Darío Nagode, casado, argentino, comerciante, 14/9/58, D. N. I. 12.735.460, domiciliado en Sarmiento 4226, 5º piso, Capital; Raúl Ariel Díaz, argentino, comerciante, casado, 30/9/69, D. N. I. 20.321.868, domiciliado en Elpidio González 5236, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Denominación: "METROPOLITAN MOTO S. A.". 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A) Servicios: Servicios de mensajería en los rubros de distribución de material promocional, piezas publicitarias, literarias, documentación en general, encomiendas, cargas, dinero, cheques, valores, pólizas y todo tipo de bien o material de entrega domiciliaria. Prestación de servicio de remisería y fletes. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones de cualquier tipo y a cualquier persona o ente. C) Operar en el mercado postal local o internacional, desarrollando las actividades de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas, inscribiéndose en consecuencia en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, creado por Decreto Nº 1187/93. Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Directorio: De uno a cinco miembros elegidos por Asamblea por dos años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Paraná 140, 2º piso, Oficinas 13 y 14, Capital Federal. 11) Presidente: Nagode Alfredo, Vicepresidente: Díaz, Raúl. Autoridad Suplente: Analía Liliana Fera, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, D. N. I. 16.453.831, domiciliada en Moreno 2242, Lanús Oeste.

Autorizada - Analía Cristina Dalceggio
Nº 125.848

NAIM

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 3489, Lº 103). La Asamblea General Extraordinaria del 22/5/97 modificó art. 3º, así: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, compra-venta de vinos, sus derivados, conservas de olivares y toda clase de productos alimenticios y bebidas en general, productos de uso doméstico, de limpieza en general, artículos cosméticos y de tocador, suplementos dietéticos y toda otra materia prima o industrializada afín a los elementos señalados; su importación o exportación. También podrá realizar actividades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. De tal manera la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Presidente - Aaron Nahmoud
Nº 66.689

NEW BUILDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. 13-8-1997 Nº 8811, Libro 122, Tº "A" de S. A. Por Esc. Pública del 3-9-1997 se rectifica el estado civil del socio Eduardo Alberto Estevez, siendo el mismo soltero y no casado como se consignó por error en la Esc. de constitución de la sociedad del 4-8-1997

Escribano - Ricardo J. Real
Nº 125.805

NEW CONCEPT SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 29/8/97. 2) Lewandowski, Pedro, soltero, técnico electrónico, nacido el 16/11/69, D. N. I. 21.080.836, domiciliado en Ayacucho 571, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As., y Jorge Adolfo Díaz, casado, contador público, nacido el 19/9/42, D. N. I. 4.401.853, domiciliado en Rafael Hernández 2954, Capital Federal. Ambos argentinos. 3) NEW CONCEPT SOFTWARE S. R. L. 4) Rafael Hernández 2954, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la representación, fabricación, desarrollo, publicación, comercialización, importación, exportación y consultoría de productos software de computación, equipos, materiales, repuestos, accesorios y derivados; pudiendo asimismo presentarse en licitaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, ya sean éstas públicas o privadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Pte.: Pedro Lewandowki. Dir. Spte.: Jorge Adolfo Díaz. Mandato: 3 ejercicios. 10) 31/7 c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 125.821

PANIFICADORA 1997

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 166 del 29-8-97, ante la Escrib. Marta F. Goses, reg. 1738, de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Teodoro Jaroslavsky, arg., casado, nac. el 26-4-37, comerciante, L. E. 4.202.713, dom. Santo Tomé 5229, Cap. Fed.; Jorge Arturo Lettieri, arg., casado, nac. el 9-1-33, comerciante, D. N. I. 4.825.136, dom. Juan B. Alberdi 2142, piso 7, depto. A, Cap. Fed.; Rosa Laura Aisenberg, arg., soltera, nac. 1/10/72, comerciante, D. N. I. 22.963.474, dom. Rosario 294, piso 4º, Cap. Fed.; Miguel Angel Maffei Sedarri, uruguayo, nac. 11/10/50, casado, comerciante, D. N. I. 92.554.119, dom. Acoyte 932, Cap. Fed. Denominación: "PANIFICADORA 1997 S. A.". Domicilio: Acoyte 932, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero: a) Gastronomía: 1) La fabricación de productos panificados, pastelería, facturería y otros comestibles derivados; 2) La prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, tanto en locales propios o de terceros, a entidades públicas y/o privadas, incluyendo la explotación de restaurantes, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas, casas de lunch, salones para fiestas y servicios de gastronomía a terceros con aportación o no de mercaderías. b) Importación y Exportación, comercialización y distribución de todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, y podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: pesos cuarenta mil: representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Teodoro Jaroslavsky. Vicepresidente: Jorge Arturo Lettieri. Director: Rosa Laura Aisenberg. Director Suplente: Miguel Angel Maffei Sedarri. Todos ellos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Marta Fabiana Goses
Nº 125.702

PESCA MICAELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Cordone Bonilla, 66 años, C. I. 12.626.627, R. Peña 1685, 10, Cap., Danilo Cordone Villar, 38 años, D. N. I. 92.497.034, L. Heras 5261, V. Martelli, Pcia de Bs. As., ambos argentinos, casados y uruguayos. 2) Escrit. del 1/9/97. 3) PESCA MICAELA S. A. 4) Olazábal 2657, 2º A, Cap. 5) a) Pesquera: Por la extracción de toda clase de productos del mar, la construcción de embarcaciones y elementos y accesorios relacionados con la pesca, así como la compra y venta de todo tipo de embarcaciones y sus elementos y accesorios, la organización de flotas pesqueras y la explotación, arrendamiento y administración de barcos pesqueros y de sus elementos y accesorios. b) Industriales: Por la industrialización de los productos del mar, fabricación de conservas y harinas de pescados y explotación de cámaras frigoríficas. c) Comerciales; Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculados a las mismas, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Miguel Angel Cordone Bonilla, Dir. Sup.: Danilo Cordone Villar.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 66.701

PIEMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 96 del 22-8-97. Denominación: PIEMPA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tucumán 1455 5º "B" Capital Federal. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Socios: Ramón Enrique Sierra, 35 años. DNI: 14.790.708, argentino, casado, comerciante, Hungría 438 Temperley, Provincia de Buenos Aires; Héctor Eduardo Bartolomé, 23 años, DNI 22.922.885, argentino, comerciante, soltero, Malabia 947 Banfield Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero: Comercial: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Se excluyen del objeto todas aquellas actividades que queden comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán realizarse en sujeción a las normas de ésta. Administración: Directorio: Presidente: Ramón Enrique Sierra; Director Suplente Héctor Eduardo Bartolomé; 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de Directores Suplentes; 3 ejercicios. Representación Presidente Directorio o Vice en su caso. Fiscalización los accionistas (arts. 55 y 284 ley 19.550). Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

Escribano - Rodolfo Luis Carvallo
Nº 125.826

PROLEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 2-9-97. 2) PROLEGAL S.A. 3) Abeledo Norberto, arg., cas., abog. nac. 4-11-1940, DNI 4.364.420; Abeledo Eugenia Cristina, arg., solt., abog., nac. 2-11-73, DNI 23.463.496 ambos domiciliados en Tacuari 725 Dto. "B" de Capital Federal. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, locación y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios, bienes inmuebles, muebles y semovientes. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y tu-

rismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Tacuarí 725 Dto. "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. Presidente, Abeledo Norberto, Director suplente; Abeledo Eugenia Cristina.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 66.644

RALEGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que rectificando la publicación recibo Nº 0044-00064408 publicada el 11-8-97 se rectifica el nombre del Director Suplente que había sido omitido, siendo el nombre correcto el de "Gustavo Alberto Giglio".

Escribano - José Luis Santos
Nº 66.681

RAYTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Sol Maunier, 7-11-73, soltera, argentina, comerciante, DNI 23.355.409; y Juan Pablo Maunier, 30-6-76, soltero, argentino, comerciante, DNI 25.127.855; ambos domiciliados en Don Bosco 1747, San Isidro, Bs. As. 2) 3 de setiembre de 1997. 3) "RAYTON S.A.". 4) Objeto: A) fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, producción y elaboración, de materiales directamente afectados a la construcción, ya sea cemento, hormigón, hierro, madera o chapa, para la aplicación a cualquier tipo o modelo de vivienda, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados y/o premoldeados, y en especial: de revestimientos internos y externos, pegamentos y adhesivos, artefactos sanitarios, grifería, eléctricos, para refrigerar y calefaccionar, y sus complementos y/o elementos para su instalación; b) ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente; c) la compra, venta, permuta, alquiler, administración, intermediación, comercialización y/o explotación, de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; y d) aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. 5) Sede Social: Av. Santa Fe 2118, 1º p., oficina 121, Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Juan Pablo Maunier; Directora Suplente: María Sola Maunier. Tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de abril. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 125.835

REID PSYCHOLOGICAL SISTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

REID PSYCHOLOGICAL SISTEMS S.A. nombre anterior. El 22/8/97 se rectificó el nombre modificándose el art. 1, nombre social: REID PSYCHOLOGICAL SYSTEMS S.A.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 125.827

RUCA MOAR

S. A. C. I. y A.

Hace saber p/1 día que por A.G.E. 18-9-96, se prescindió de la Sindicatura. Y modificó Art. 11 Estatutos sociales. Inscrip: 27-12-96 Nº 13.139 Lº 120 Tº A S.A.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 125.726

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/6/1997, la Sociedad "SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar el artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo decimoprimero: La Comisión Fiscalizadora sesioanrá con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá se representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. De las reuniones que lleve la Comisión Fiscalizadora como cuerpo se llevarán actas en un libro especial que firmarán todos los asistentes a cada reunión. Dicha acta fue elevada a escritura pública con fecha 1º de agosto de 1997, Nº 239, Folio 974, Registro 444 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 125.768

SERENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 716 del 27-8-97 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó SERENA S.A. Socios: Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles, arg., divorciado, LE 4.248.976, nac. 31-1-32, abogado, Cerrito 1154 6º CF; "Sucesores S.A." domicilio Av. Quintana 192 CF inscripta 23-12-76 Nº 5008/9 L 87 Tº A S.A. y Cautela S.A. dom. Av. Quintana 192 CF inscripta 11-11-76 Nº 4326 Lº 87 Tº A S.A. Duración: 50 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos, sus insumos, materias primas, instrumentos, accesorios, elementos y componentes a ellos vinculados; B) exportación e importación: de todo tipo de bienes de consumo y capital, naturales o industriales, materias primas y productos elaborados; insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales. C) Agrícolo-ganaderas: 1. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de ganado equino, vacuno, ovino, porcino, caprino y cualquier otro tipo de cría animal. 2. Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, aromáticas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés. 3. Establecimientos frutícolas, forestales, agrícolas y granjeros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, ya sean elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, frescas o cocidas, conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches, grasas y quesos. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. E) Servicios: como comisionista, distribuidora, representante o mandataria en la comercialización de todo tipo de productos; asesoramiento comercial. F) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de productos y subproductos relacionados con la salud, alimentación y atención de animales, plantas y cultivos, de todo tipo y especies, productos veterinarios y agropecuarios, sus insumos y componentes, sin ninguna clase de exclusiones; y G) Explotación de estaciones de servicios para automotores y todo tipo de vehículos, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes y productos habituales dentro de las estaciones de explotación, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. Asimismo se incluye el expendio de bebidas y venta de comestibles, servicio de bar y mercado dentro de las estaciones en explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá: a) comprar, vender, ceder, permutar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar, explotar, usar, arrendar, o tomar en arrendamiento, afianzar y gravar con toda clase de derechos reales, inclusive, hipotecas, prendas comunes y con registro y libremente administrar y explotar bienes muebles, inmuebles semovientes, establecimientos comerciales o industriales, maquinarias, mercaderías, productos, valores públicos o privados, acciones o cualquier otro bien material o inmaterial existente en el comercio. b) Importar, exportar, comerciar y elaborar cualquiera de los bienes indicados precedentemente. c) Asociarse con otras personas físicas o jurídicas cualquiera sea su objeto bajo la forma de sociedades o acciones. d) Contratar con los poderes públicos Nacionales provinciales y Municipales, entidades autorizadas y todo tipo de descentralizados, con particulares y entidades financieras oficiales y privadas, provinciales, Nacionales o extranjeras, sin excepción alguna. e) Efectuar todo otro acto operación, contrato o negociación autorizados por las leyes y que se reputen convenientes para el cumplimiento de objeto social, siendo la enumeración precedente de carácter meramente enunciativo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/10 c/año. Suscripción e integración del capital: Sucesores S.A. 95 %. Cautela S.A. 4 % y Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles 1 %. Autoridades: Presidente: Enrique Valiente Noailles, arg., casado, DNI 13.735.793, nac. 19-2-60, Lic. Filosofía, dom. Cerrito 1154 6º CF; Vicepresidente: Diego Herrera Vegas, arg., casado, DNI 4.406.519, nac. 6-4-43, Ing. Agrónomo, dom. Av. Pueyrredón 2459 11º CF; Director Titular: Daniel L. Angiocola, arg., soltero, LE 4.389.392, nac. 17-2-42, Contador, dom. Caracas 440 CF; Director Suplente: Atilio Jorge Killmeate, arg., soltero, DNI 22.409.847, abogado, nac. 29-11-71, domc. C. Pellegrini 833 9º CF. Sede Social: Av. Quintana 192 CF.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 125.738

SMR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3-9-97 modificó Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socios de otras sociedades por acciones, inclusive en aquellas que tengan como actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; 2) Otorgar garantías a favor de terceros, sean ellas de carácter personal o real, incluyendo sin limitarse a ello, fianzas, avales, prendas e hipotecas y sus diversas modalidades. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace. Resuelto por Asamblea Ext. Nº 4 del 16-8-96. unánime. IGJ 31-5-94 Nº 5249 Lº 115 Tº "A" de S.A.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 125.832

SUIPAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto: que por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 28 de julio de 1997, los accionistas de SUIPAGRO S.A. resuelven modificar la composición del Capital Social del artículo 4º de los estatutos sociales. Constitución: inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de mayo de 1992 bajo el número 4279 del Libro 111, Tomo A de S.A.

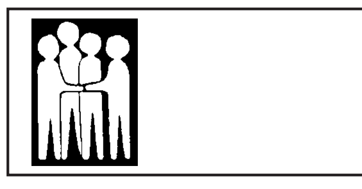
Autorizado - Abogado - José María Castiñeyras
Nº 125.810

TEODORO GARCIA 2593

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura Nº 379 del 27/8/97 ante Esc. Carlos A. Peirano titular del registro 1224. C.F., se const. una Soc. Anónima, integrada por Haydée Regina Wilhelm, arg., cas., nac. 07/06/49, comerciante L.C. 6.068.843 dom. Habana 3950 Cap. Fed. y Sara Fraiman, arg., cas., nac. 08/03/38, comerciante L.C. 3.696.962 dom. en Hanana 3992 Pso. 3 Cap. Fed. Denominación: "TEODORO GARCIA 2593". Domicilio: en Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: tiene por objeto ejercer por si y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: 1) Construcciones Inmobiliarias, Civiles e Industriales; 2) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales propios o de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con capitales propios con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras, incluido dar fianzas o garantías, excluidas las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 acciones ordinarias o preferidas de V.N. $ 1 c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 2 años. Representación Legal: Presidente del Directorio Haydée Regina Wilhelm Dir. Supl. Sara Fraiman. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/12 de c/año. Domicilio legal: Teodoro García 2593 Cap. Fed.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 66.697



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARANDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, firmas certificadas del 25/8/97 se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, en el cual el capital social se fija en $ 50.000, dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000 cada una. Mario Augusto Rosina Costa renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad, queda como única socia gerente la Sra. Isabel María Ana de Ocampo.

Abogado - Jorge A. Remy Silveyra
Nº 125.740

ARKA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por obs. la I.G.J. se reformula la cláusula III p. b) del contrato constitutivo de fecha 15/8/97 publicado el 22/8/97 Nº 65.116. b) Industriales: Extracción e industrialización de minerales y su transformación de acuerdo a lo dispuesto en el código de minería. La elaboración, confección, producción, modificación, fraccionamiento de materias primas metálicas y no metálicas obteniendo un producto final o insumo de cualquier industria. Equipos y maquinarias relacionadas con las comunicaciones, electrónicos en general, computación y sus partes, software y sistemas informáticos; teleprocesamientos. Equipos y maquinarias relacionados con la explotación agropecuaria. Industrialización y procesamiento de todo tipo de productos agrícolas ganaderas, forestales, granjeras y frutícolas.

Abogado - Sergio Norberto Tamlian
Nº 66.617

A. y J. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/8/97, Pablo Gustavo Gelati, argentino, casado, comerciante, DNI 13.131.658, nacido el 19/5/59, domiciliado en Ginebra 4088, 1º "C", CF y Mariana Laura Gelati, argentina, soltera, empleada, DNI 24.366.338, nacida el 19/1/75, domiciliada en Pirán 5512, CF, constituyeron "A y J CONSTRUCCIONES S.R.L." con domicilio en Pirán 5512, CF. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Administración y representa-

ción legal: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6.

Gerente - Pablo Gustavo Gelati
Nº 125.801

BUENOS AIRES ZOOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Oscar Osvaldo Skok, argentino, casado, arquitecto, nacido 7/10/59, DNI 13.621.170, domiciliado en L. de la Torre 1022 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Julio Marcelo Castro, argentino, casado, lic. en administración, nacido 28/2/64, DNI 16.895.000, domiciliado en Güemes 4426, 5º A de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 2 de setiembre de 1997. 3) BUENOS AIRES ZOOM S.R.L. 4) Güemes 4800, 1º 7 de Capital Federal. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales e industriales: Impresión, litografía y timbrado de carteles mediante la utilización de procedimientos de impresión propios. Fabricación, instalación, comercialización y distribución de chapas, afiches, carteles, stands para eventos y exposiciones, aparatos y todo otro material relacionado con la comunicación visual, publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades. La compra, venta y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, en todos los medios de difusión. Promoción de ventas, servicios de mercadeo, campañas de ventas y de publicidad. 2) Construcción: Refacción de oficinas y comercios. Construcción de puestos promocionales. Construcción de estructuras publicitarias. Proyectos y construcción en general. 3) Importación y exportación. representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) Patentes y marcas: Solicitar, registrar, comprar, vender, administrar, ceder, exportar, disponer o conceder el uso y explotación de patentes o privilegios de invención, patentes precaucionales, marcas de fábrica o comerciales, y marcas distintivas. 5) Financieras: Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o a sociedades de cualquier tipo; realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, tales como "joint venture", "franchising", "leassing", "factoring", "underwriting", "merchandising", suministro, comercialización y otro convenio, contrato, convención, nominados o innominados de uso empresario. 6) 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 500 cuotas de pesos diez, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designan gerentes a Oscar Osvaldo Skok y Julio Marcelo Castro.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 66.669

CASA UMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del Nº 44-65.926 de fecha 1/9/97 el capital social es de $ 50.000 y no como se consignó por error $ 150.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 66.660

CONTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 31 de julio de 1997 se constituyó. Sus socios son los siguientes: don José Luis Toraño, argentino, nacido el 26 de junio de 1949, ingeniero electricista, viudo, LE Nº 7.803.219, domiciliado en la calle Centenera Nº 345, 8º E, Capital Federal y doña María Florencia Toraño, argentina, nacida el 8 de julio de 1974, comerciante, soltera, DNI Nº 23.768.229, domiciliada en la calle Centenera Nº 345, 8º E, Capital Federal. Domicilio: Centenera Nº 345, 8º E, Capital Federal. Duración: 25 años, a contar desde su inscripción en el órgano registral correspondiente. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la comercialización de insumos industriales y comerciales y servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directamente con el mismo. Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de pesos $ 100 (pesos cien), cada una valor nominal. Administración a cargo de los socios, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, con el cargo de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Contadora Pública - Fabiana A. E. Cardo
Nº 125.788

CUBRI-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 115 del 1/8/97 Fº 327, Reg. 1422, Cap. Fed. Se formalizó cesión de cuotas y reforma de estatuto: Cesión de 1500 cuotas a favor de Celia Esther Grossi, y reforma de estatuto en lo que respecta a los arts. 4 y 5 que tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una de ellas, y es suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Celia Esther Grossi, suscribe la cantidad de mil quinientas cuotas, equivalentes a la suma de $ 1.500 y Fernando Ariel Acevedo, suscribe la cantidad de quinientas cuotas, equivalentes a la suma de $ 500. Los socios suscriben totalmente el capital y lo integran en efectivo en este acto. Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Celia Esther Grossi, quien investirá el cargo de gerente y la representación legal de la sociedad. La firma de esta, precedida por el sello social, obliga a la sociedad, con la única limitación de que no podrá comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. Se designó único gerente a Celia Esther Grossi, arg., nacida el 22/11/54, casada en primeras nupcias con José Manuel Ruibal, DNI 14.042.682, dom. en Del Buen Orden 1134, Cap. Fed., quien aceptó el cargo y por ese mismo acto la cedente Sra. Mónica Beatriz Meles Ugarte de Giuliano renuncia al cargo de gerente que detentara hasta el día de la fecha. Se dio cumplimiento con el art. 152 de la ley 19.550 y con el art. 1277 del Código Civil. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 125.809

DUO/COMUNICACION VISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/8/97. Socios: Mariana Andrea Ferrando, DNI Nº 18.047.142, de 30 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Carlos Calvo 329, piso 4º, Departamento "22", Capital Federal; Graciela Elena Sánchez, DNI 12.623.982, 39 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida Paseo Colón 545, piso 1º, Departamento "1", Capital Federal. Denominación: DUO/COMUNICACION VISUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La realización, comercialización, distribución y explotación, en general, de trabajos de imprenta, diseño gráfico y fotocopias, en todo el territorio nacional e internacional. Capital: $ 1.000 dividido en cien cuotas con un valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una. Suscripción: 50 cuotas la Sra. Graciela Elena Sánchez y 50 cuotas mariana Andrea Ferrando, el capital social es integrado por los socios, en dinero efectivo, por partes iguales y en un venticinco por ciento (25 %) del mismo. El saldo será integrado por los socios, por mitades, en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde el momento de inscripción de la sociedad y del modo previsto en el contrato. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el carácter de gerente. El cargo de gerente recaen sobre Graciela Elena Sánchez y Mariana Andrea Ferrando. Cierre de ejercicio: 1/12 de cada año. Sede social: Bolívar 526, Capital Federal.

Autorizado - Carlos G. Steffen
Nº 66.624

EJB SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Fernández Parras, argentino naturalizado, soltero, DNI 10.801.381, comerciante, 45 años, y Edio José Bassi, argentino, soltero, DNI 18.407.956, comerciante, 30 años; ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 615, 9º "C", Capital Federal. 2) 19/8/97. 3) EJB SISTEMAS S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 615, 9º piso "C", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Computación: La prestación de servicios de computación, análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos; compra, venta de insumos de computación. Editorial, impresora, gráfica: Edición, compra, venta de folletos, catálogos, posters, revistas, volantes culturales, científicos o publicitarios, formularios continuos, planillas, papeles sensibles y fotográficos. 6) 10 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Socios gerentes: Julio Eduardo Fernández Parras y Edio José Bassi, indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizada - Marta Aida Rodríguez
Nº 66.671

EXEMPLA CIA. DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/6/96 Nº 5010 Lº 105 S. R. L. Cesión de Cuotas Sociales: Acto Privado del 28/8/97 entre Graciela Ysabel Pereyra y Juan José López, únicos socios de "EXEMPLA CIA. DE SERVICIOS S. R. L." resuelven: Graciela Ysabel Pereyra, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 12.500.- a Dora Graciela Leiva, 32 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 17.577.435, Ayacucho 1584, Capital; y renuncia su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes a Juan José López y Dora Graciela Leiva.

Socio Gerente - Dora Graciela Leiva
Nº 125.699

FOLGAR LUCIC CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 1/4/95, se resolvió modificar el Artículo 8 del Contrato, trasladando su sede a Av. L. N. Alem 639, Piso 2, Ofic. 6 (1001), Capital Federal.

Socio Gerente - Oscar Folgar
Nº 125.836

HITCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.626.587. Por instr. privado del 2/9/97 Hugo Claudio Pretto cedió el 50 % de sus cuotas, es decir, 1000, a Raúl Vicente Manrique, arg., cas., 11/2/42, empresario, Gral. Pueyrredón 124, Acasusso, Pcia. Bs. As., D. N. I. 4.390.058. Se designaron gerentes a Hugo C. Pretto y Raúl V. Manrique. Aceptaron cargos.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 125.819

INGENIERIA ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 15/7/97, se constituyó INGENIERIA ARIES S. R. L., publicación B. O. Recibo 63.876, 1º/8/97. Por esc. aclaratoria del 1º/9/97, se resuelve modificar la cláusula 1ª del Contrato Social, redactada de la siguiente forma: "Primera: Bajo la denominación de "REPUESTOS ARIES S. R. L." continuará desarrollando su actividad "INGENIERIA AIRES S. R. L.". A Rubén Darío Justel, por error se consignó su profesión como comerciante siendo lo correcto Ingeniero Metalúrgico. Reg. Not. 1199.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 66.639

INTERNATIONAL DOC AND PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1900 del 1/9/97, Folio 10.754, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Reg. Notarial 453 de Capital; 2) "INTERNATIONAL DOC AND PACK S. R. L."; 3) Socios: Alfredo Idelmar Carrigal, arg., soltero, nacido el 4/11/73, comerciante, D. N. I. 23.005.809, domicilio: Saavedra 268, ciudad y Ptdo. de Chascomús, Pcia. Bs. As., y Julio Aníbal Rositto, arg., casado, Contador Público, nac. el 21/1/46, D. N. I. 7.763.775, dom. Manuel A. Fresco 240, Haedo, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Florida 470, piso 3º, of. 306, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Recepción, transporte, entrega, distribución, depósito y almacenaje, en establecimientos propios o ajenos de: Mercaderías, cargas, encomiendas, y documentación sujeta o no al Monopolio Postal, y cualquier otro tipo de bienes, ya sea en el país o en el extranjero, se encuentren individualizados o en bultos cerrados, sean propios o de terceros y por cualquier forma de transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo y/o por medio de transportes combinados en el ámbito nacional y/o internacional; b) Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y/o aduaneras vigentes, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados y exportados. c) Ejercicio de Representaciones, comisiones y mandatos. Representación de empresas de transporte, terrestres, aéreos y/o marítimos, nacionales y/o extranjeras, representación de Empresas de cargas nacionales y/o extranjeras. d) Explotación de marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras; e) Prestación de servicios mediante el sistema de Fax individual y/o combinado con el sistema couriers; Intervención en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios ya sean públicos y/o privados. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentaciones deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Contrato; 6) Capital Social: $ 8.000 dividido en 80 cuotas de $ 100 v/n. cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término de 5 años. Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes; 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Es designado Gerente el señor Alfredo Idelmar Carrigal.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 125.782

INVESTIGACIONES JACKSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 6022 L. 105 Tº S. R. L. del 23-7-96. Por instrumento privado del 12 de Junio de 1997, Pedro José Tellagorri cedió a Felipe Ignacio Casteran, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.964.398, domiciliado en Arenales 1478, 6º E, Capital Federal, las 72 cuotas de $ 100 cada una, renunciando a la Gerencia. Se designó nuevo Gerente a Felipe Ignacio Casterán.

Abogado - Claudio Gaebler
Nº 125.823

JACK'S DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 22/8/97. Jacobo David Hilu, D. N. I. 10.520.402, arg., soltero, comerciante, nac. 6/9/52, dom. en Nazca 550, 1º "B", Cap. Fed.; Eduardo Moisés Cohen Bale, D. N. I. 14.232.057, arg., casado, empleado nac. 29/1/60, dom. en Nazca 550, 4º "B", Cap. Fed. 1) Denominación: JACK'S DAVID S. R. L. Dom. Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. 2) Duración: 20 años desde inscripción. 3) Obj.: Industrialización de hilados y telas de todo tipo, estampería y lavaduría textil; confección y fabricación de artículos y prendas de vestir de todo tipo; compra, venta, importación, exportación, y distribución de confecciones, artículos y prendas de vestir; explotación integral, industrialización y comercialización del ramo mercería; importación y exportación de toda clase de mercaderías; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; aportes de capitales a negocios y empresas constituidas o a constituirse en la forma y condiciones previstas por la normativa vigente, para operaciones realizadas o a reali-

zarse, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 4) Cap.: $ 10.000.- 5) Adm. a cargo de 1 gerente, socio o no, en forma individual por el término de vigencia de la sociedad. 6) Cierre ejercicio: 31-7 cada año; 7) Sede Social: Sarmiento 2344, 1º "C", Cap. Fed.

Autorizada - María Rosa Novas
Nº 125.803

LG & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-9-97. Daniel Lacoa, abogado, 49 años, LE. 7.606.592, Gral. Alvear 2957, Don Torcuato; Ricardo Héctor González, contador, 37 años, D. N. I. 14.010.070, R. Freire 2115, Capital; ambos argentinos, casados. LG & ASOCIADOS S. R. L. 99 años. 1) Asesoramiento y asistencia técnica de empresas y personas físicas, en los aspectos jurídicos, económicos, financieros, administrativos, contables, tributarios, y en general, todas las especialidades o profesiones. 2) Prestación de servicios a empresas, haciéndose cargo de la dirección técnica u operación de procesos o actividades de la misma, con o sin provisión de materiales, equipos y/o personal. 3) Comercialización de procedimientos operativos y sistemas de administración de recursos humanos y de software, equipos y productos relacionados con la informática y la computación. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios indistintamente. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Esmeralda 1029, 2º, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 125.752

MEAT AND MEALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de Contrato Constitutivo: ante I. G. J. Nº 9007 Libro 103, Tomo de S. R. L. el 21-11-1995. Se hace saber por 1 día que por Esc. 247 Fº 743 del 15/8/1997, ante Esc. Silvia Vai, la socia Catalina Gallelli de Felicitato cedió a Andrés Galelli y Teresa Fiorenza la totalidad de sus 1500 cuotas sociales. Cristina Ribeiro de Sa Morais Rodrigues de Gallelli cedió a Teresa Fiorenza 750 cuotas. Traslado sede social a: Maipú 42, 2º "25", Capital Federal.

Escribana - Silvia Sandra Bay
Nº 66.695

MEAT AND MEALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de la sociedad Constitución: Nº 9007 Libro 103 tomo de S. R. L. 21-11-1995. Se hace saber por 1 día: El 15/8/97 con motivo de cesión de cuotas, se aceptó renuncia de Gerente: Catalina Gallelli de Felicitato. Se nombraron Gerentes a: Andrés Gallelli y Cristina Ribeiro de Sa Morais Rodrigues de Felicitato.

Escribana - Silvia Sandra Bay
Nº 66.696

M. G. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/6/97. Cesión parcial cuotas de Esteban Miguel Salvador Lo Valvo y todas las de Eduardo José Antonio Lo Valvo, a Eduardo Alí Domínguez, uruguayo, casado, empresario, nacido el 29/9/52, CI. uruguaya 1167983/2, Gral. Paz 1391, Cap. Reforma cláusula 4º y 5º. Capital: $ 5.000.- Adm. y Rep. legal: 2 gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Gerentes: Los socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 66.663

MONOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Mónica Susana Celendano, argentina, nacida el 9/8/59, casada, empresaria, DNI 13.780.701, domiciliada en Dardo Rocha 3444 Martínez, Part. San Isidro Prov. de Bs. As.; y Norma Beatriz Celendano, argentina, nacida el 13/6/61, casada, empresaria, DNI 14.715.418 domiciliada en Zabala 3790 Capital. 2) 28/8/97; 3) "MONOC S.R.L."; 4) Zabala 3790 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación, explotación y asesoramiento de establecimientos geriátricos y centros asistenciales de reposo para personas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mónica Susana Celendano y Norma Beatriz Celendano en forma conjunta; 9) 31/10 de cada año.

Autorizado - Carlos H. Silvero Benítez
Nº 125.850

N.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Modificación de contrato social de N.B.A. S.R.L. Art. Primero: Bajo la denominación de Roberto Ferrari Texture S.R.L. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de N.B.A. S.R.L. Tiene su domicilio legal en Nogoyá 6252 de Capital Federal.

Socio Gerente - Roberto Ferrari
Nº 125.728

NEVERLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 141 del 8-8-97 ante Esc. Daniel Badra, Reg. 1688, se constituyó "NEVERLAND S.R.L.". Socios: Paola Catalina Occhipinti, arg., solt., comerciante, nac. 22-9-70, D.N.I. 21.790.665, domic. en Granaderos 2865, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Jorge Clemente, arg., solt., comerciante, nac. el 27-12-58, D.N.I. 12.727.711, domic. en Río Negro 935, Ramos Mejía. Pcia. Bs. As. Objeto: por cta. ppia., de 3ros. y/o asociada a 3ros.: Compra, venta, representación, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general relacionadas con la agricultura. Explotación de marcas y patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales para su negociación dentro o fuera del país. Explotación de cámaras industriales mediante producción, elaboración y transformación de todas las formas de productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios con participación directa de la industria frigorífica y entidades anexas y derivadas. Actuar en todas las actividades comerciales como matarife, abastecedor de ganado en pie, así como su faenamiento, troceo, y todas sus ventas y derivados al por mayor y menor. Realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, en el país o en el extranjero, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Sede social: Artigas 4864, local 10, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. La administ., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gtes. en forma individ. e indistinta, socios o no, por 10 años. Está prohibido a los gerentes la utilización de la firma social en el otorgamiento de fianzas y avales a favor de terceros sin el consentimiento unánime de los gerentes. Los dos socios aceptan la designación como gerentes. Cierre ejerc.: 30/06.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 125.825

NORTE BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 2-9-97. Socios: Osvaldo Rodolfo Salgado, arg., LE. 4.594.367, nac. 5/10/42, empresario, domic. Chacabuco 460, Florida, Pcia. de Buenos Aires, soltero, Víctor Nuncio Gamiddo, arg., DNI 13.340.741, nac. 1/10/57, empresario, domic. Yapeyú 236, Martínez, Pcia. Bs. As., casado con Susana Beatriz Beloso, DNI 14.923.665. Denominación: "NORTE BUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/o contratados; turismo nacional e internacional; taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores; explotación de estaciones servicio y afines; compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; servicios de hotelería propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, celebrar contratos de leasing conforme la Ley 24.441 y su reglamentación, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 31-12. Gerentes: Sede Social: Entre Ríos 966, PB "E", Cap. Fed.

Abogada - Karina Esther Garber
Nº 125.693

OACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19-8-97. Antonio De Simone, 40 años, DNI 13.017.140, Terrada 5014; Domingo Héctor D'Elia, 60 años, DNI 4.255.442, A. Thomas 32, 8º E; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital. OACI S.R.L. 99 años. Comerciales: Contratación y ejecución de obras públicas, privadas y civiles en general camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, portuarias, de urbanización, de gas, de agua corriente, instalación de cloacas, y afines o complementarias. Construcción, montaje y mantenimiento de obras civiles eléctricas, y especialmente en las área de arquitectura, ingeniería, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, telecomunicaciones, televisión por cable, e informática, mecánicas, de telecomunicación, de planteles exteriores y cableados de edificios públicos y privados, explotación y exploración petrolera, explotación de estaciones de servicio y plantas de almacenamiento de combustible, distribución, transporte y comercialización de combustibles, involucrando toda operación de compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta de artículos, productos y mercaderías por el sistema de minimercados, expendio de combustibles, aceites, lubricantes, aditivos y demás derivados del petroleo u otros vinculados en la explotación; lavaderos de automotores, explotación comercial de locutorios, expendio y comercialización de alimentos. Capital: $ 6.000. Administ.: Ambos socios indistintamente. Cierre ejerc.: 30-6. Sede: Montevideo 32, 1º, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 125.753

OROGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios protocolizada el 20/8/1997 se aprobó el cambio de la sede social a Av. Corrientes 2061/63/71, piso 7, oficina 85, Capital y se modificó el art. 1º del contrato.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 125.761

PRIMO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-08-97. Cesión de cuotas cedente: Gustavo Daniel Pérez cede 150 cuotas de capital a José Antonio Barrios, argentino, soltero, 10-01-50, D.N.I. 8.102.227, comerciante, Costa Rica e Ituzaingó Temperley, Pcia. Bs. As., Cedente: Diego Martín Pérez cede 150 cuotas de capital a Germán Darío Rodríguez, argentino, soltero, 25-01-76, D.N.I. 24.934.041, comerciante, Beruti 455 Banfield Pcia. Bs. As. El capital social queda conformado de la siguiente forma: José Antonio Barrios 150 cuotas y Germán Darío Rodríguez 150 cuotas, conformando las 300 cuotas sociales que son el total del capital social. Modificación de las siguientes cláusulas: Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Quinta: El plazo de duración se fija en diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Sede Social: Av. San Juan 1235 Capital. Gerentes: José Antonio Barrios y Germán Darío Rodríguez. El Abogado.

Contador Público - Jorge Horacio Barbara
Nº 125.794

PUMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 50247/919048. Por Instrumento Privado del 24/6/97 se resolvió la fusión con Cynpat S.A., donde PUMATEX S.R.L. resulta absorvente a Cynpat S.A. absorvida, disolviéndose esta última sin liquidarse. Por ello se modificó el estatuto social, en los siguientes puntos. 1) Se reformó el objeto, autorizándose las actividades: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. b) Industriales: Mediante la producción de bienes destinados a la industria textil, en todas sus formas. En especial la realización de diseño textil, estampado, confección y la fabricación de elementos y accesorios utilizados para la reproducción de dibujos y colores por medios manuales o mecánicos, sea para la industria textil, plástica, maderera o afines. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa o permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. 2) Se aumentó el capital a la suma de $ 185.000.- por la incorporación efectuada y por capitalización de la cuenta ajuste de capital. 3) Se designo gerentes a Gregorio Pugliese y Julio Oscar Marcos, quienes aceptan el cargo.

Abogado - José Luis Buttazoni
Nº 66.699

REBOR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/6/97, don Omar Angel Repetto, argentino, casado, Comisario General (RA), 56 años, DNI 5.188.259, y doña María Ofelia Repetto, argentina, soltera 24 años, DNI 23.271.099; ambos hábiles para contratar, domiciliados en Av. La Plata 57, 5º B de la Ciudad de Buenos Aires. Dom. Legal y Social: Av. La Plata 57, 5º B, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Obj.: Servicio de investigaciones y Seguridad Privada; averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; traslado de valores. Cap.: $ 15.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado en forma indistinta. Cierre de ejercicio 31.12.

Autorizado - Ricardo J. Digioia
Nº 125.800

SECYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/97. Socios: Mirta Lida Vidal, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.842.074, La Fuente 1550 Torre 3 P. B. "A" Capital; Diego Hernán L'erario, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.591.319, La Fuente 1550 Torre 3 P. B. "A" Capital. Denominación: "SECYR S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: a) elaboración, fabricación y producción de productos alimenticios, así como los derivados de las explotaciones relacionadas con la actividad. b) instalación de comedores escolares y fabriles, y toda actividad anexa, derivada o análoga. c) explotación e instalación de negocios del ramo gastronómico. d) explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch y despacho de bebidas. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 3.000. Administración: Mirta Lidia Vidal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lisandro de la Torre 5288 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.696

T. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/8/97, Jorge Guillermo Romanelli, argentino, 65 años, casado, comerciante, L. E. 4.509.878; y Lidia Juana Boragina, argentina, 64 años, casada, comerciante, L. C. 2.969.560, ambos domiciliados Yerbal 526 - 2º "B", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: T.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA. Duración: 50 años. Domicilio: Acoyte 110, Local 33, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de aparatos, equipos y/o accesorios para la telefonía celular, y servicio de reparación y mantenimiento de los mismos. Capital: $ 4.000. Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Lidia Juana Boragina. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 125.818

TECNICA INTECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día la cesión de cuotas efecutada por instrumento privado del día 3 de setiembre de 1997 por la que la Sra. Mónica Sivlia Herck por sí y por la representación que ejerce, cede y transfiere a título oneroso a la Srita. Natalia Roger la cantidad de 30.000.000 de cuotas sociales y al Sr. Carlos Adrián Pisoni la cantidad de 30.000.000 de cuotas sociales de las que posee en TECNICA INTECSA S. R. L. Valor nominal totalmente suscripto e integrado. Socios: La Srita. Natalia Roger, argentina, empleada, soltera, de 25 años, D. N. I. 22.426.603, nacida el 17/11/71, domiciliada en Avda. Regimiento de los Patricios 121 piso 6to. Dpto. "D" de Capital Federal, con 30.000.000 de cuotas sociales y el Sr. Carlos Adrián Pisoni, argentino, divorciado, arquitecto, de 54 años de edad, domiciliado en la Avda. Belgrano 634 piso 5to. A de Capital Federal, nacido el 9/6/43, D. N. I. 4.422.025, con 30.000.000 de cuotas sociales. Representación legal: la Srita. Natalia Roger y el Sr. Carlos Adrián Pisoni. Domicilio legal: Avda. Belgrano 634, piso 5to. A de Capital Federal.

Abogada - Susana E. Sanclemente
Nº 66.604

TEXTIL MERCEDES ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informó que lo publicado el 25/6/97 por Recibo 117.114 debe ser modificado por "TEXTIL MERCEDES ALONZO S. R. L.".

Autorizado - Diego Kwiatek
Nº 125.745

TRANSFLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/8/97: Víctor Luis Touriño, argentino, casado, nac. 24/1/59, comerciante, DNI 12.916.002, y Cristina Graciela Amarilla, arg., casada, nac. 3/1/64, comerciante, DNI 16.600.194, doms. Moreno 1970, Luis Guillón, ptdo. Esteban Echeverría, prov. Bs. As. constituyeron "TRANSFLY S. R. L." con domicilio en San José 1135, primer piso, Dpto. "C", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: Servicio de coordinación de vuelos privados y comerciales. Recepción de pasajeros. Servicio de taxis aéreos. Traslado de tripulación y pasajeros. Despacho, transporte y traslado de cargas áereas, servicio de rampas. Capital: $ 3.000. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Víctor Luis Touriño y Cristina Graciela Amarilla. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 66.670

URBANYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 155. 2/9/97. Socios: Juan Manuel Domínguez, arg., solt., nac. 9/3/41, DNI 4.575.452, dom. Miró 58, PB "D", Cap. Fed. y Miguel Angel Gómez Nieto, arg., divorc., nac. 5/5/47, DNI 7.604.397, comerciante e ingeniero, dom. Jaramillo 1731, Dpto. 3, Cap. Fed. Denominación: "URBANYA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Actuar como constructora en todas sus ramas y derivados, de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, pudiendo realizarla por cuenta propia y/o ajena. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras; diseño y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Servicios: De concesión de obra pública, de mantenimiento, conservación, limpieza, desinfección, desinsectación de instalaciones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado en sus distintas ramas y especialidades, así como en espacios de aire libre en la vía pública o privados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital: $ 100.000.- en 100.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Cierre: 30/9. Sede: Riobamba 59, 5º "B", Cap. Fed. Administración: Ambos socios gerentes, uso de la firma en forma indistinta. Suscripción e integración: Juan Manuel Domínguez, 33.000 cuotas $ 33.000.- Miguel Angel Gómez Nieto 67.000 cuotas $ 67.000.- e integran el 25 % en dinero efectivo.

Autorizada - Ana María Pilar Zabalza
Nº 66.648

VIDA DIET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Contrato del 20 de marzo de mil novecientos noventa y siete. 2) Socios: Javier Hernán Broschini, argentino, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.079.388, estado civil soltero, con domicilio real en la calle San Jerónimo 1021 de la localidad de Villa Bosch Provincia de Buenos Aires; Domingo Julio Fraifer, argentino, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1933, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.855.511, casado, con domicilio real en la Avda. Rivadavia Nº 13230 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "VIDA DIET S. R. L.". 4) Domicilio: Larraya 2942, Capital Federal. 5) Duración: 50 años desde la fecha de inscripción: 6) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) elaboración, comercialización, importación y exportación de productos de panificación, galletitería y repostería. B) elaboración de galletas secas dietéticas. C) Compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de locales y/o establecimientos destinados a la producción, comercialización y expendio de productos alimenticios y/o toda otra actividad vinculada con el ramo gastronómico/ alimenticio. para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. 7) Capital: Pesos un mil ($ 1.200. 8) Administración: a cargo de un socio quien reviste el cargo de gerente siendo designado el Sr. Javier Hernán Broschini. 9) Cierre de ejercicio: El día 28 de febrero de cada año.

Abogado - Marcelo Eduardo Amenta
Nº 125.711

WIDERSTANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/9/87 5783 Lº 88 SRL. El 20/8/97 los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración por 1 año más, modificando la cláusula 2 así: Duración: 11 años.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 66.711

WSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Soc: Roberto Rubén Gentiluomo, casado, comerciante, Aráoz 984 18 C, DNI 10.478.997, Gustavo Romero, solt., comerciante, Montes de Oca 1230, dto. B DNI 20.775.598. Razón Social: WSS S. R. L., Gerónimo Salguero 612. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, fabricación de sistemas y equipos de informática, comercialización de software y hardware. b) Diseño, instalación, control de módulos y sistemas, sistemas de procesamiento electrónico de datos, control electrónico de procesos, incluso programas de funcionamiento y aplicación, integración, armado, embalador reparación y service de módulos, sistemas y subsistemas de procesamiento electrónico de datos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamientos referidos al diseño, desarrollo y aplicación y electrónico de datos. d) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, producir, comprar y vender materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles y útiles, encarar otras actividades conexas. Plazo: 15 años s/ inscrip. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 V. N c/u. Dirección; Socios Gerentes. Cierre ejercicio: 31/8 c/año.

Abogada - Nancy Gabriela Modica
Nº 66.667

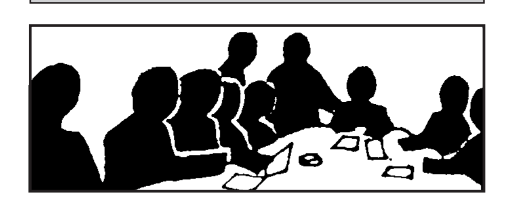
YAPAY NEASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 138 del 1/8/97 ante Esc. Daniel Badra, Reg. 1688, se constituyó "YAPAY NEASA S. R. L.". Socios: Angel Cándido Piñeiro, español, casado, comerciante, nac. 28/7/25, C. I. P. F. 4.290.104, domic. en Serrano 2347, 5º "10" Cap. Fed.; Jesús Antonio Díaz Fernández, español, casado, comerciante, nac. 27/12/32, C. I. P. F. 6.372.392, domic. en Obligado 2461, 3º "A", Cap. Fed.; Rodolfo Roque Insausti, arg., casado, comerciante, nac. 14/5/48, L. E. 7.790.490, domic. Zapiola 3217, 13º "F", de Cap. Fed.; y Marcelo José Piñeiro, argentino, casado, comerciante, nac. 30/7/60, D. N. I. 14.013.452, domic. en 12 de Octubre 1624, de Cap. Fed. Objeto: por cta. ppia., de 3ros. y/o asociada a 3ros.: La explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta, trueque y expendio de combustibles de todo tipo, inclusive gas natural comprimido (GNC), aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, como así también la venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y artículos y artefactos electrodomésticos para el hogar, explotación comercial de anexo confitería, bar, restaurante, cafetería, autoservicio, minimercado, shopping, maxikiosco o similar; servicio de gomería, lavado y engrase. Sede social: Zapiola 3217, 13º "F", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. La administr., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gtes. en forma individ. e indistinta, socio o no, por 10 años. Está prohibido a los gtes. la utilización de la firma social en el otorgamiento de fianzas o avales a favor de 3ros. sin el consentimiento unánime de los gerentes. Los cuatro socios aceptan la designación como gerentes. Cierre ejerc.: 30/6.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 125.824

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPAR ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores accionistas para el día 16 de octubre de 1997, a las 18.00 horas en la sede social, salón comedor 3º piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para proceder a la elección de los siguientes integrantes de sus cuerpos orgánicos.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cinco miembros titulares del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1997 en reemplazo de los señores Osvaldo Enrique Fernández; Andrés Enrique Ardizzone; Aldo Horacio Maure; Jorge Antonio Pose y Eduardo Ricardo Gallucci, que cesan en su mandato.

2º) Dos miembros suplentes del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1997.

3º) Tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1997 en reemplazo de los señores Ignacio Javier Macayo; Hugo Carmelo Gentile y Jorge Omar Knoll, que cesan en su mandato.

4º) Dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1997.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.

Presidente - Osvaldo Enrique Fernández
Secretario - Aldo Horacio Maure

e. 9/9 Nº 125.487 v. 9/9/97

AMPAR ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados, para el día 16 de octubre de 1997, a las 17.00 horas en la sede social, salón comedor 3º piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

2º) Designación de la Junta Electoral prevista en el artículo 42 del Estatuto Social.

3º) Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Consejo Directivo.

4º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Fiscalizadora.

5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.

Presidente - Osvaldo Enrique Fernández
Secretario - Aldo Horacio Maure

NOTA: Conforme al artículo 33º del Estatuto Social para participar en la Asamblea es condición indispensable:

a) Ser socio activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con Tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

En las Oficinas de A. M. P. A. R. se encuentran a disposición de los asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/6/1997.

e. 9/9 Nº 125.488 v. 9/9/97

"C"

CLAN FELDTMANN
S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre 1997 a las 11 horas en la sede social de Cucha Cucha 77 P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio.

4º) Retribución a Directores (art. 261, Ley 19.550).

5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Feldtmann

e. 9/9 Nº 125.567 v. 15/9/97

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor Escribano: Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 25 de setiembre próximo, a las 15 (primera citación) y a las 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 del Colegio de Escribanos (Ley 12.990) y de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social (Ley 21.205); y ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996 del Registro de la Propiedad Inmueble (Ley 17.050); Fondo de Garantía (Dec. 1909/80); Fondo de Cooperación Técnica y Financiera (Ley 23.412) y Fondo de Cooperación Técnica y Financiera (conv. Municipal Nº 520/90).

3º) Consideración de los proyectos de presupuestos del Colegio de Escribanos y de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.

4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, dos (2) Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, en reemplazo de los señores escribanos Carlos Marcelo D'Alessio, Federico Ernesto Ramos, Eleonora R. Casabe, Violeta Nilos, Roberto Luis de Hoz, Horacio Luis Pelosi, Eduardo Carlos Medina, Carlos Gerardo Fischbarg, Luis Federico Beruti, Mabel Beatriz Bigo y Marcelo Ernesto Nardelli Mira, todos por dos años.

Presidente - Carlos M. D'Alessio
Secretaria - Eleonora R. Casabe

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con las presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

e. 9/9 Nº 125.990 v. 11/9/97

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO y ALVAREZ
S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO y ALVAREZ S. A. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 17 horas, en el domicilio social de Gascón Nº 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 16 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1997.

3º) Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos por dos años.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Contador Público (U. B. A.) - Jorge E. Maceratesi

e. 9/9 Nº 66.418 v. 15/9/97

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A.
Nº de Registro: 193455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamble General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1997, a las once horas, en Corrientes 980 piso 5º B/C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.

2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550.

3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.

4º) Remuneración del Síndico.

5º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

6º) Modificación del artículo 2º del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5º B/C de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 23 de setiembre inclusive.

e. 9/9 Nº 125.600 v. 15/9/97

"F"

FRENITHE
S. A. C. I. F.
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 11.774

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Zuviría 5626, Capital Federal para tratar.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Tratamiento Asamblea Ordinaria fuera del término legal.

3º) Consideración de la documentación correspondiente (Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550) al Ejercicio Nº 37 cerrado el 31/12/1996.

4º) Designación de Directores y duración de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

5º) Modificación de Estatutos Art. Nº 8.

6º) Aprobación Revalúo Técnico de Bienes de Uso.

7º) Consideración y medidas a tomar con respecto a la situación económica financiera de la Empresa.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.

Vicepresidente - Julio M. de Gyldenfeldt

e. 9/9 Nº 125.528 v. 15/9/97

"H"

HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS
S. A.
I. G. J. 8650

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S. A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de setiembre de 1997 a las 20 horas en primera convocatoria y 20.30 horas en segunda convocatoria en Avda. Córdoba 890 5º Piso - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para suscribir el presente Acta.

2º) Aprobación de todos los Estados Contables, Cuadros Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes a todos los Ejercicios Económicos cerrados hasta el 31 de julio de 1997 inclusive.

3º) Tratativas referidas al juicio con el Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional.

4º) Elección de los miembros del Directorio y Distribución de cargos.

5º) Aumento de Capital Social y destino de los fondos aportados.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.

Presidente - Francisco Mosquera

e. 9/9 Nº 125.686 v. 15/9/97

"I"

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37 y concordantes del Estatuto, convócase a los asociados del INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL, a reunión de Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 557, 7º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de julio/96 al 30 de junio/97.

2º) Ingreso de Socios Honorarios.

3º) Elección de 2 asociados entre los presentes en la asamblea para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Vicepresidente - Isaac R. Duek
Secretario - José Naftali

Artículo 39 del Estatuto: Para sesionar válidamente las Asambleas deberán contar con un quórum de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. No lográndose este número en la primera convocatoria, se la considerará válidamente constituida media hora después de la fijada, con los Asociados presentes, sea cual fuere el número.

e. 9/9 Nº 125.518 v. 9/9/97

"L"

LA ESPIGA DORADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26/9/97 a las 19.30 hs. en Castelli 207 7º B Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Venta de tres fracciones de campo de aproximadamente 325 Has. ubicadas en el Partido de Carlos Casares.

Presidente - Adolfo Víctor Layana

e. 9/9 Nº 125.489 v. 15/9/97

"M"

MODO
S. A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, a las 19 horas, a los accionistas de MODO S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social Av. San Isidro 4812, de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de consejeros titulares y suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Vicepresidente - Horacio O. Desiata

e. 9/9 Nº 125.569 v. 15/9/97

"N"

NOVAG
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NOBAG S. C. A. para el 29/9/97 a las 16.30 hs. en Avda. Belgrano 634 10º A Cap. Fed. a Asamblea Gral. Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Aprobación de la gestión de los Socios Comanditados.

Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonça Paz

e. 9/9 Nº 125.475 v. 15/9/97

"O"

ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/9/97 a las 16 hs. (primera convocatoria) y a las 17 hs. (segunda convocatoria) en Crámer 1764, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Económico al 31/3/97.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio al 31/3/97.
5º) Designación de Directores.
6º) Consideración de razones por tratamiento fuera de término.

Presidente - Reinaldo Tomasini

e. 9/9 Nº 125.720 v. 15/9/97

"P"

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 17,00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 54 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 por $ 160.663,27.-, en exceso de $ 149.868,13 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartir dividendo.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 54.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 55 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 incs. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas adreferéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1997-1998. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, hacer el depósito de acciones de la entidad pertinente hasta el 23 de setiembre de 1997, a las 15.00 horas, a la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires.

e. 9/9 Nº 125.544 v. 15/9/97

PERKINS ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de setiembre de 1997, a las 15:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en el local social de Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo período.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97 por $ 362.585.- en exceso de $ 349.943.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1997/1998 y determinación de la retribución a fijar al Contador certificante por el ejercicio 1996/1997.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A. en Cerrito 1136, piso 10º Capital Federal, en el horario de 12:00 a 16:00 hs. hasta el día 22 de setiembre de 1997.

e. 9/9 Nº 125.565 v. 15/9/97

PUERTO VIAMONTE
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.549.919. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social se convoca a Asamblea Extraordinaria Conjunta de ambas sociedades, para el día 26 de setiembre de 1997, a las 12 hs. en 1º Convocatoria, y a las 13 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma de las actas.
2º) Informe sobre acciones judiciales contra las sociedades.
3º) Reconsideración, revisión y eventual modificación de lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de las sociedades celebradas con fecha 23/10/96, su continuación con fecha 30/10/96 y la de fecha 15/5/97. La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Síndico - Angel M. Cordero

e. 9/9 Nº 39.558 v. 15/9/97

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.596.618. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social se convoca a Asamblea Extraordinaria Conjunta de ambas sociedades, para el día 26 de setiembre de 1997, a las 12 hs. en 1º Convocatoria, y a las 13 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma de las actas.
2º) Informe sobre acciones judiciales contra las sociedades.
3º) Reconsideración, revisión y eventual modificación de lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de las sociedades celebradas con fecha 23/10/96, su continuación con fecha 30/10/96 y la de fecha 15/5/97. La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Síndico - Angel M. Cordero

e. 9/9 Nº 39.560 v. 15/9/97

"S"

SANATORIO PROFESOR ITOIZ
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/9/97 a las 18 hs. (primera convocatoria) y a las 19 hs. (segunda convocatoria) en Crámer 1764, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Redefinición de funciones, componentes y honorarios del Directorio.

Presidente - Guillermo Tomasini

e. 9/9 Nº 125.721 v. 15/9/97

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACLARACION

(R.P.C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Se comunica a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, que en los avisos publicados desde el 29 de agosto hasta el 4 de setiembre, bajo recibo Nº 004300124325, se ha deslizado un error involuntario:

DONDE DICE: "Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1996"

DEBE DECIR: "Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1997"

Presidente - Federico Braun

e. 9/9 Nº 125.751 v. 15/9/97

"U"

URBANIZADORA DEL TIGRE
S. A.
Registro I. G. J. Nº 260546

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de URBANIZADORA DEL TIGRE S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la calle Corrientes Nº 1145 4º Piso Oficina 49, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1997 a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los Directores y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 Ejercicios 31/12/75 al 31/12/96.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo a lo previsto en el art. 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. El Directorio.

Presidente - Hernán Eduardo Cassini

NOTA: Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 17 de setiembre de 1997 a las 18 horas en la sede de Corrientes 1145 4º Piso Of. 49 Capital Federal.

e. 9/9 Nº 66.421 v. 15/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Señor Paolo Armando Rossetto, con domicilio en la calle Pte. Gral. Juan D. Perón 2134, 9º "F", transfirió su local sito en la AV. CORRIENTES 2141, que funciona en el carácter de Elaboración de helados, con venta directa al público, al Señor Juan Rossetto, con domicilio en la calle Pte. Gral. Juan D. Perón 2134 9º "F", Capital Federal. Reclamo de Ley en Av. Corrientes 2141, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 125.481 v. 15/9/97

Carmen Lucía Isabel Di Paola domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 4098 Cap. Fed. transfiere Agencia Remises (sin vehículos en espera) sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 4098 PB Cap. Fed. a Geos Sadhan Letona Canteros domicilio Hidalgo 733 Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Hipólito Yrigoyen 4098 C. F.

e. 9/9 Nº 125.550 v. 15/9/97

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Sociedad Comercial del Plata S. A. y Puma Petrolera S.A., con domicilio legal en Avda. Alicia Moreau de Justo 400, 3er. Piso, Capital Federal, entidades autorizadas a operar en el rubro de Estación de Servicio, transfieren a Eg3 Red S. A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º Piso Cap. Fed., las siguientes Estaciones de Servicio:

Capital Federal:
(1) AVDA. RIVADAVIA 3084/3100 ESQUINA URQUIZA 10/42
(2) Avda. Córdoba 2701/35 esquina Ecuador 1020
(3) Avda. Santa Fe 2866/2900 esquina Agüero 1589/93
(4) Avda. Costanera y Pampa
(5) Avda. Costanera y Salguero

Provincia de Buenos Aires.
(1) Baradero: Ruta 9 Km 134
(2) Esteban Echeverría: Camino de Cintura y Florida
(3) La Matanza: Avda. Rojo 1695 esq. San Roque - La Matanza
(4) Lomas de Zamora: M. Rodríguez y 10 de Septiembre 1861
(5) Morón: Avda. Cañada de Juan Ruiz e/Av. Vergara y Tucumán
(6) Pipinas: Ruta 36 Km. 155 (calle 18 y 5 de Acceso a Pipinas).
(7) San Isidro: Fondo de la Legua y Thames
(8) San Miguel del Monte: Ruta 3 Km. 104,500.
(9) San Nicolás: Autopista Aramburu y Perón.

Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 9/9 Nº 125.476 v. 15/9/97

"G"

Nicolás Gerónimo Rúfolo D. N. I. 240.926 con domicilio en Guillermo Udaondo 1350 Piso 1º, Capital, avisa que vende a Osvaldo Nicolás Rúfolo D. N. I. 4.435.387 domiciliado en Guillermo Udaondo 1350 Piso 1º de Capital, el negocio de Exposición de venta de automóviles, embarcaciones y aviones, sito en GUILLERMO UDAONDO 1350 PB de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes Guillermo Udaondo 1350 PB Capital. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.

e. 9/9 Nº 125.473 v. 15/9/97

"N"

Jorge Alberto Gayoso domicilio Neuquén 2363 Cap. Fed. transfiere taller de corte de géneros y confección de ropa por medios mecánicos con depósito y oficinas complementarias y guarda y estacionamiento vehicular y espacio para carga y descarga disposición Nº 5213/DGHP/88 sito en NEUQUEN 2363 y ALFREDO R. BUFANO 1021/23 P. B. y 1º 2º P. y AZOTEA a Suspiros S. A. domicilio Neuquén 2363 C. F. Reclamos de Ley Neuquén 2363 Cap. Fed.

e. 9/9 Nº 125.551 v. 15/9/97

"P"

Ernesto Arroyo Arroyo, DNI Nº 92.471.678 con domicilio en Honduras 4801 Capital y Marcelo Fabián Genaisir, DNI Nº 16.765.629, domiciliado en Alvarez Thomas 2326 Capital; avisan que venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravámenes o impuestos a favor de "Esega S. R. L." con domicilio en Av. Corrientes 1257 2º of. "C" de Capital todos los derechos que tienen sobre el Fondo de Comercio dedicado a la explotación comercial correspondiente a la Estación de Servicio, bajo la sigla comercial Y. P. F., sita en la calle PTE. JUAN DOMINGO PERON 3301 PB Capital y transfieren habilitaciones correspondientes y contrato de suministro con YPF. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Pte. Juan Domingo Perón 3301, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 125.543 v. 15/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de mayo de 1997 se resolvió aumentar el capital social de $ 9 a $ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto. El Precalificante.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.

Abogado - Miguel Lorenzo Heras

e. 9/9 Nº 66.411 v. 9/9/97

AMCORP
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2 de mayo de 1997 y Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública Nº 333 de fecha 13-8-97 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Emilio Oppenheimer, Vicepresidente: Ing. Roger Owen Davey, Director Titular: Dr. Bernardo Enrique Duggan y Lic. Andrew Mark Lindsay. 18/12/1984. Nº 1984 Nº 8763 L 100 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 9/9 Nº 125.552 v. 9/9/97

ARDEM
S. A.

IGJ Nº 1.638.521. Por acta del 27/8/97 designó Presidente a Julio Heber y Director Suplente a Rubén Andrés González por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Córdoba 1525 2º Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 9/9 Nº 125.498 v. 9/9/97

ATLAS SHIPPING
Sociedad Anónima

Insc. en I.G.J. 11/3/96 Nº 2007 Libro 118, Tomo A S. A. A los efectos de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad resolvió por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 25.04.97 aceptar la renuncia al cargo de Presidente y Vicepresidente presentadas por el Sr. Eduardo Matías Iraola y la Sra. Mariana Judith Neustadt respectivamente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16.05.97, protocolizada por Escr. Nº 368 del 15.8.97, los Sres. Accionistas designaron como reemplazantes a los Sres. Carlos Alberto Carrión y Sergio Sánchez, quedando integrado el directorio como sigue: Presidente: Carlos Alberto Carrión, Vicepresidente: Sergio Sánchez, Director Suplente: Guillermo Aníbal Japas.

Abogada - Mariana Judith Neustadt

e. 9/9 Nº 66.362 v. 9/9/97

AUSTRAL LINEAS AEREAS CIELOS DEL SUR
S.A.

P.P.P. PORGRAMA DE PORPIEDAD PARTICIPADA

Se comunica al personal adherido oportunamente al Programa de Propiedad Participada, que se procederá a la Elección de Director Titular y Director Suplente del P.P.P. que representará a las acciones asignadas a los trabajadores en el paquete accionario que la sociedad, desde el día 29 de setiembre hasta el 3 de octubre del corriente año. Asimismo se elegirán los 7 (siete) miembros titulares e igual número de suplentes del Comité ejecutivo de la sindicación de acciones.

Las listas de candidatos deberán presentarse por triplicado ante la Oficina del P.P.P. Suipacha 472, 7º p. Of. 706 hasta las 18,00 hs. del día 25 de setiembre de 1997; acompañadas de la cantidad de 100 avales de empleados adherentes, como mínimo.

El reglamento electoral y demás información serán expuestos en los lugares de trabajo y en la sede del P.P.P.

La Junta electoral estará formada por el Sr. Director Representante del Estado en Aerolíneas Argentinas S.A. Don Abdon Menehem, el Representante en el Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. por el P.P.P. de esa empresa Sr. Roberto Scovegna y por el subscripto, a cargo del proyecto por decisión del Directorio de AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

Se establece como fecha límite para presentar los contratos de adhesión el día 12/9/97.

Quienes no hayan cumplimentado la entrega de la documentación requerida oportunamente quedarán definitivamente fuera del Proyecto del Programa de Propiedad Participada.

El Orden del Día es el siguiente:

a) Elección de un Presidente para la Asamblea.

b) Información y Aprobación de lo actuado por la Comisión Organizadora.

c) Tratamiento del Reglamento de funcionamiento del P.P.P. y del Comité Ejecutivo.

d) Elección del Director Titular y Director Suplente.

e) Elección del Comité Ejecutivo 7 (siete) miembros Titulares 7 (siete) Suplentes.

f) Ratificación del Banco de la Nación Argentina como Fideicomisario.

g) Varios.

h) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Walter Hayas
e. 9/9 Nº 125.515 v. 9/9/96

"B"

B & C MADERAS
S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y por lo acordado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/4/97, acta de Asamblea Nº 37 y posterior acta de Directorio Nº 174 de fecha 30/4/97 se ha constituido el siguiente Directorio, con mandato hasta el 30/4/99: Presidente: Sr. Ignacio Bajder, L.E. 7.657.411. Vicepresidente: Sra. Alicia Bialostozky, L.C. 4.539.426. Director: Sr. Ezequiel Bajder D.N.I. 25.646.823.

Autorizado - Rubén Mario Martin
e. 9/9 Nº 125.448 v. 9/9/97

BANCO BANSUD
S. A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

Banco Bansud S.A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 21 de agosto de 1997, ha aprobado la emisión de la Clase LXXXIII de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 50.000.000, con un plazo de amortización de 181 días contados desde la fecha de emisión el 3 de septiembre de 1997 y con vencimiento el 3 de marzo de 1998.

Las obligaciones negociables fueron suscriptas en firme en su fecha de emisión al 96,5299 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXIII, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones.

Al 30 de junio de 1997, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 421.746. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000, de las siguientes Clases de obligaciones negociables: Clase C por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; Clase D por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; y Clase E por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 14 de agosto del 2000 (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN U$S 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril de 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de la CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 82 Clases de obligaciones negociables bajo el Programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXXI por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 1º de octubre de 1997; Clase LXXIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 19 de diciembre de 1997; Clase LXXV por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 11 de diciembre de 1997; Clase LXXVI por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 15 de enero de 1998; Clase LXXVII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 23 de enero de 1998; Clase LXXIX por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 19 de marzo de 1998; Clase LXXX por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 11 de junio de 1998; Clase LXXXI por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1998 y Clase LXXXII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 30 de octubre de 1997.

A la fecha del presente aviso la Sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente Financiero - Jorge Puente
e. 9/9 Nº 125.549 v. 9/9/97

"C"

CALAI
S. A.

IGJ Nº 1.638.580. Por acta del 29/8/97 designó Presidente a Roald César Devetac y Director Suplente a Mónica Ana Lara por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lavalle 1646 5º A Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 9/9 Nº 125.496 v. 9/9/97

CARMAN BAZTERRICA Y COMPAÑIA
S. A.

Por Acta de Directorio del 4/3/97, la firma Carman Bazterrica y Compañía S.A. resolvió aceptar la renuncia del director suplente, Sr. Alejandro Bazterrica.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 9/9 Nº 125.455 v. 9/9/97

CHARGE
S. A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito Expte. 634.892

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 30/8/97.

ORDEN: 1º PREMIO:	Nº SORTEO: 982
ORDEN: 2º PREMIO:	Nº SORTEO: 831
ORDEN: 3º PREMIO:	Nº SORTEO: 423
ORDEN: 4º PREMIO:	Nº SORTEO: 381
ORDEN: 5º PREMIO:	Nº SORTEO: 353

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 9/9 Nº 125.593 v. 9/9/97

CHAULIN
S. A.

1) Que por Asambleas de fecha 29-7-97 la firma: "CHAULIN S.A.", domic. Capdevila 3060/64, insc. el 4-8-93 bajo Nº 7134, Lº 113, Tº A de S.A., expte. Nº 1575268, integró el nuevo directorio por dos ejercicios: Presidente: Oscar José Baldi. Vicepresidente: Norberto Horacio Baldi; Director Titular: Silvia Beatriz Barrea Ranzuglia; Director Suplente: Lydia Viviana Baldi. Se protocolizó por Esc. del 19-8-97, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 9/9 Nº 125.464 v. 9/9/97

CMW EQUIPAMIENTOS SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber por un día que CMW EQUIPAMIENTOS SUCURSAL ARGENTINA trasladó sus oficinas a la calle Gallo Nº 1527 6º piso Capital Federal.

Julián Andrés Linares Figueroa
e. 9/9 Nº 125.523 v. 9/9/97

COMARIN
S. A.

Se avisa que la sociedad COMARIN S.A. ha trasladado su Sede Social a la calle Cabello 3872, Piso 3º Of. "C", Capital Federal. Por Acta de Directorio del 24/8/95

e. 9/9 Nº 125.595 v. 9/9/97

CORONEL SUPERI
S. A.

(Nº I.G.J. 1.596.929). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 12 de mayo de 1997 quedó integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Martín Harfuch; Director Suplente: Dr. Alejandro Julio César Guardone.

Presidente - Martín Harfuch
e. 9/9 Nº 125.540 v. 9/9/97

COSENTINO E HIJOS
S. R. L.

Comunica que por Acta del 22/8/97 se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Jorge Alberto Cosentino.

Apoderado - Horacio Colimodio
e. 9/9 Nº 125.497 v. 9/9/97

"D"

DENTA
S. A.

IGJ Nº 1.630.360. Por Acta del 3/2/97 designó Presidente a Laura Mónica Arce y Director Suplente a Juan Tomás Díaz Colodrero, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambió domicilio a Castex 3392 4º A Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 9/9 Nº 125.491 v. 9/9/97

DITOYS
S. A.

Por renuncia de Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik la Asamblea Ordinaria del 21/6/97 designó Vicepresidente a Laura Daniela Weiskind. DNI 24.662.989.

Contador Público - José Víctor Marjovsky
e. 9/9 Nº 125.437 v. 9/9/97

"E"

ESCO
S. A. de Capitalizacíon y Ahorro Expte. 24.856

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Agosto de 1997 correspondió:

1º PREMIO: 982
2º PREMIO: 831
3º PREMIO: 423

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 9/9 Nº 125.578 v. 9/9/97

"F"

F. A. P. P.
S. R. L.

Reunión de socios 19/8/97 reeligió como Gerentes a Osvaldo Gerardo Silva y Roberto Daniel Silva por 2 años.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
e. 9/9 Nº 125.605 v. 9/9/97

FIAT AUTO ARGENTINA
S. A.

Por esc. Nº 179, del 4/7/97, se aumentó el capital social de "FIAT AUTO ARGENTINA S.A.", sin reformarse el estatuto. Cap. Anterior: $ 305.000.000. Cap. Actual: $ 355.000.000 representado por 355.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 9/9 Nº 66.378 v. 9/9/97

"H"

HACENDAL
S. A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2º Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29-8-97:

MOTOR PLAN:

T: 402058 G: 228D1-12 S: 080 MOD: S; T: 401396 G: 228D1-13 S: 020 MOD: S; T: 401818 G: 228D1-13 S: 014 MOD: L; T: 402144 G: 228D1-14 S: 019 MOD: S; T: 402099 G: 228D1-14 S: 020 MOD: LD.

SUMA DE DINERO:

T: 000140 G: 105E-01 S: 093 MOD: S;

CAMION PLAN:

T: 600741 G: 902D1-01 S: 093 MOD: S;

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA

Apoderado - Horacio Gabas
e. 9/9 Nº 125.438 v. 9/9/97

HOLDING MARITIMO Y PORTUARIO
S. A.
(ex CIAMAR S. A.)
I.G.J. 1.560.414

Se comunica por un día que por Acta de Directorio de fecha 25/6/97 la Sindicatura ha designado Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Luis Stoppani para cubrir la vacante del Sr. Aldo R. Di Franco.

Presidente - Jorge Luis Stoppani
e. 9/9 Nº 125.461 v. 9/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I. G. J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de agosto de 1997, ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Productos Tissue S. A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.005 del 3/8/95; otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de Accionistas

del 17/5/95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 18/5/95, y 5/7/95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11076 del 14 de setiembre de 1995. A juicio del calificador, la emisora si bien el nivel no supera la tasa de corte para el examen de consistencia con un coeficiente de -2.62, la emisión se realiza con la garantía de CMPC S. A. lo que hace que no sea tomado en cuenta la no superación de dicho examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de -2.62; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.63; los indicadores financieros adicionales al 30/6/97 (liquidez 1.53, rentabilidad -25.40 —ejercicio 96—, endeudamiento 1.05 y endeudamiento a largo plazo 67.65); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: "Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 125.598 v. 9/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A. (Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de agosto de 1997 ha actualizado la calificación de las acciones de Sociedad Comercial del Plata S. A., manteniendo la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.98, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3,44;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 125.599 v. 9/9/97

INNOVACION CIENTIFICA
S. A.

Esc. 22/8/97. Reg. 183 C.F. Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5, 30/9/95 eligió directores y distribuyó los cargos: Presidente: Oscar Alberto González; Vicepresidente: Miguel Avignone y como Director Suplente: Eduardo Alberto Varela, con mandato hasta el 30-6-98.

Escribana - Susana Marta Bonanno
e. 9/9 Nº 125.531 v. 9/9/97

INVERCEL
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 21-7-97, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.); Director Suplente: Eduardo Germán Padilla Fox.

Autorizado - Carlos Alberdo Vadell
e. 9/9 Nº 66.395 v. 9/9/97

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Aviso complementario del publicado con fecha 8 de agosto de 1997. INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S. A. (la "Sociedad"), domiciliada en Avenida Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida conforme a las leyes de la República Argentina el 20 de febrero de 1997 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 27 de febrero de 1997, bajo el Nº 1739 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, con una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, por resolución de los funcionarios subdelegados de fecha 19 de agosto de 1997, en los términos del Artículo 1º, Libro I, Cap. II de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (t. o. 1997) resolvió modificar el monto de la emisión de Obligaciones Negociables (las "ON"), el cual será de u$s 240.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta millones) a emitirse en dos clases, ambas en dólares estadounidenses, con tasa fija nominal anual y sin garantía. La Clase A de las ON, por la suma de u$s 135.000.000 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco millones), se amortizará en un plazo de 5 (cinco) años en un 100 % de su valor nominal. La Clase B de las ON, por la suma de u$s 105.000.000 (dólares estadounidenses ciento cinco millones), se amortizará en un plazo de 7 (siete) años en un 100 % de su valor nominal.

Autorizado - Gabriel Matarasso
e. 9/9 Nº 39.464 v. 9/9/97

"K"

KEENAN
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 1/10/96, al número 9415 del Libro 119, Tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/7/97, "KEENAN S. A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. James Gerard Barron al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 9/9 Nº 125.573 v. 9/9/97

"L"

LAVELIM
S. R. L.

Escritura 374, 31-7-97. Se designó como Gerente a Enrique Héctor Bocco.

Autorizado - José Mangone
e. 9/9 Nº 125.478 v. 9/9/97

LOS ALGODONALES
S. A.

Se comunica que con fecha 24 de julio de 1997 se reorganizó el Directorio de LOS ALGODONALES S. A. quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel Jorge Rey; Vicepresidente: Ricardo Alberto Calderwood; Director Titular: Aníbal Flores Segovia.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.

Presidente - Daniel Jorge Rey
e. 9/9 Nº 125.430 v. 9/9/97

LUBRAFAMILIA
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 30/8/97. Símbolo: 3982. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/9 Nº 125.587 v. 9/9/97

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA
Sociedad Anónima

Sorteo 30/8/97. Símbolo: 982. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/9 Nº 125.590 v. 9/9/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por Gascart S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.343 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S. A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 30/6/97. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del primer semestre de 1997 ventas por $ 39.4 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 13.68 %. El resultado económico fue del orden de los $ 4.7 MM. En cuanto al emisor al cierre del primer semestre del ejercicio 1997 muestra un resultado de $ 1.8 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S. A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 0.11 El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.18 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 1.14 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 5.01 % y de 10.72 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 10.57 % sobre activos totales y de 12.69 % sobre patrimonio. El flujo de fondos proyectado determina que el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos mediante sustitución de deuda. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/9 Nº 125.527 v. 9/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándoles la calificación "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.
— Sector económico al cual pertenece al emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 30/6/97, cierre del ejercicio 1996/97, fueron de $ 720.1 MM. y el resultado final alcanzó a los $ 3.2 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/6/97 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.22. Endeudamiento: El índice es de 1.05, presenta un buen nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.52, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta resultados negativos cuyos ratios son de 0.59 % y de -1.07 % medidos sobre activos y patrimonio respectivamente. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 2.09 mostrando un razonable nivel de generación de fondos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/9 Nº 125.529 v. 9/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1997, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S. A., otorgándoles la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "2" a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta. De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja inferior a 1.5 % y la presencia es media, en consecuencia se considera a la liquidez como baja. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como

una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/9 Nº 125.530 v. 9/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Euro-Bonos a Mediano Plazo por hasta las suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otórgandole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la economía. La Subcategoría "AA": corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "AA".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Históricamente regular -Futuro bueno. ii) Situación Estatutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: buenos, vi) Resguardos y Convenants: Buenos, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y Solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena.

Los comentarios precedentes constituyeron una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja Constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/9 Nº 125.532 v. 9/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación, Fideicomiso Financiero, para la Serie I, V/N $ 26.000.000 (veintiséis millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificaciones de Participaciones Clase "A", por un valor equivalente al 90 % del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10 % del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado.

La subcategoría "AAA": aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La Subcategoría "AA": aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Comafi S. A., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafi Fiduciario Financiero S. A., empresa controlada por Banco Comafi S. A., quien posee el 55 % del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El Fiduciario pagó el primer vencimiento dentro del plazo fijado. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress", En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede se consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/9 Nº 125.533 v. 9/9/97

MEDICAL AID S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/07/97 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rubén Crespo, Vicepresidente: Miguel Fränkel, Director Titular: Carlos José García y Director Suplente: Ari Benacerraf.

Abogado - Juan Martín Arocena
e. 9/9 Nº 125.536 v. 9/9/97

"N"

NAMALPO S.R.L.

Renuncia de socios gerentes. Se hace saber que en la cesión del 22/7/97, Esc. 360, Folio 626, Escr. J. A. Glikin, los socios gerentes J. F. Navarro y C.A. Ligato renunciaron a su cargo, designando como gerentes a E. M. Bareiro y Manuel Bareiro.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 9/9 Nº 66.384 v. 9/9/97

NAVEGACION ATLANTICA Sociedad Anónima

Insc. en IGJ 17/2/97 Nº 1273, Libro 120, Tomo A S.A. A los efectos de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad resolvió por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 27/6/97 aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por el Sr. Claudio Castiglione; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/7/97, protocolizada por Esc. Nº 374 del 19/8/97 los Sres. Accionistas designaron en su reemplazo al Sr. Moisés Angel Rodgers, quedando integrado el directorio como sigue: Presidente: Eduardo Matías Iraola, Vicepresidente: Mariana Judith Neustadt, Director Suplente: Moisés Angel Rodgers.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
e. 9/9 Nº 66.363 v. 9/9/97

"O"

OROMIN S.A.

Cambio de domicilio. Se decidió el cambio de domicilio en Asamblea General Extraordinaria, según Acta del 14 de julio de 1997, siendo el mismo en la calle Coronel Rodríguez 856, Mendoza, República Argentina.

Presidente - Luis F. Kenny
e. 9/9 Nº 125.609 v. 9/9/97

"P"

PENFAC S.R.L.

Por Esc. del 8/8/97 Sergio Alberto Peña renunció a su cargo de gerente de PENFAC S.R.L. y Enzo Angel Facchini y Marcela Brugnara, arg. 11/12/59, casada, Galán 2895, El Palomar, Bs. As., únicos integrantes de la misma, resolvieron designar gerente a la Sra. Brugnara y confirmar en el cargo al Sr. Facchini.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 9/9 Nº 125.456 v. 9/9/97

PHARMA RESEARCH S.A. Nº IGJ 1.585.205

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 6 de noviembre de 1996 quedó integrado el Directorio por un ejercicio en la siguiente forma: Presidente: Dr. José María Harfuch; Vicepresidente: Sr. Alberto Werner Heinz Roemmers; Directores Suplentes: Dres. Julio César Guardone y Alejandro Julio César Guardone.

Presidente - José M. Harfuch
e. 9/9 Nº 125.539 v. 9/9/97

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resol. Nº 252 de la Insp. Gral. de Personas jurídicas de la Nación

Plan aprobado el 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el mes de AGOSTO de 1997.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

HB029-HN026-HV023-HX008-HY014-JA014-JG112-JH046-JM107

JN104-JT059-JV011-JY103-JZ087-KB016-KC021-KF057-KJ020

KK082-KN056-KP099-KR064-KW045-KX058-LA037-LC017-LD018

LG009-LH088-LK098-LL014-LR093-LV085-LX114-LY043-MA003

MD064-MH093-MK003-MM006-MP066-MR099-MT022-MU052-NA068

NC095-ND108-NF039-NG086-NJ001-NK022-NM115-NN112-NP039

NR027-NV005-NW001-NY080-NZ091-PA056-PB032-PD063-PF055

PG108-PK082-PN039-PP057-PR098-PT011-PW027-PX063-PZ056

RA084-RB082-RD066-RE039-RH057-RJ003-RK016-RL061-RM098

RN034-RP110-RR114-RT015-RU086-RW039-RX001-RY064-TB001

TG117-TH114-TJ088-TK070-TT014-TU090-TV104-TX085-TY104

TZ068-UB107-UC066-UE068-UF003-UG007-UL033-UM043-UT095

UU063-UV112-UW107-UX050-VB036-VD033-VE009-VF063-VG110

VJ104-VK104-VM113-VN112-VU059-VW039-VY088-VZ094-WA064

WB112-WD023-WF093-WG033-WH086-WJ107-WL097-WN030-WR021

WV039-WY014-XE112-XJ004-XK040-XU050-XV085-YA050-YB039

YC093-YH013-YJ096-YN064-YP056-YW112-YX064-YY066-ZD073

ZE049-ZH074-ZJ098-ZM050-ZP015-ZR023-ZT063-ZU097-ZX088

ZZ022-

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AA019-AB025-AC050-AE036-AF014-AM033-AR039-AT036-AU105

AV008-AX119-AZ017-BB059-BC050-BD101-BG006-BH039-BK072

BL039-BM000-BN050-BV034-BW022-BX107-BY086-BZ000-CD063

CK075-CL051-CP051-CU030-CV073-CW065-CX016-CY118-CZ066

DB093-DF086-DG059-DJ086-DP107-DW070-DX064-DZ015-EA015

EE064-EG098-EP002-ET056-EV039-EW073-EX050-EZ072-FA084

FE057-FG113-FH039-FJ088-FP001-FT033-FV088-FW030-FX053

GA091-GB039-GD036-GE057-GF080-GG095-GK064-GL057-GN109

GP079-GW064-GX011-GY064-HD057-HE104-HF064-HG000-HJ072

HL003-HT077-HU107-HW057-HX070-HY017-HZ064-JA056-JC030

JE055-JF022-JH108-JK006-JL035-JM112-JR039-JV075-JW033

JX031-JZ102-KB033-KD093-KF004-KH069-KL064-KM113-KN033

KP039-KT056-KU036-KZ107-LA015-LB093-LC114-LE071-LJ112

LL061-LN104-LP086-LR039-LU043-LV010-LX070-LY063-MC073

ME064-MF077-MH103-MJ015-MK104-MM019-MP070-MR086-MT006

MU088-MX070-MY093-MZ075-NB056-ND014-NF097-NG075-NK039

NL036-NP093-NR064-NU036-NV088-NW093-NZ022-PB112-PC064

PD073-PG070-PH064-PK070-PL015-PN103-PP075-PR039-PU050

PX039-PY088-PZ015-RA075-RB070-RE104-RF015-RG075-RH075

RK050-RM036-RN039-RR075-RT006-RU107-RW025-RX056-RY093

TA056-TC064-TD075-TE073-TH039-TJ104-TK068-TR023-TT087

TU093-TX107-TZ073-UD070-UH075-UJ070-UL039-UN107-UT107

UV093-UW017-UX039-VA093-VC039-VD038-VF107-VJ075-VK036

VL075-VN036-VP056-VT086-VV056-VY088-VZ056-WA019-WB015

WC039-WF075-WJ064-WK107-WL056-WM107-WP086-WR039-WT107

WU068-WV086-WX036-WY050-WZ039-XA107-XB039-XC039-XG107

HJ039-XL039-XT033-XV039-YA107-YD075-YG033

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BL080-BM011-BN151-BP157-BR132-BT090-BU059-BV003-BW064

BX088-BY082-BZ150-CA088-CB050-CC151-CD152-CE071-CF026

CG056-CH039-CJ157-CK038-CM127-CP039-CR073-CV139-CX070

CY010-DB055-DE064-DG070-DH061-DK157-DN113-DP124-DR084

DU154-DX017-DY061-DZ112-EA136-EC075-ED079-EF061-EG075

EH039-EK038-EL086-EP121-ER039-EU056-EW007-EX071-EZ068

FB026-FE124-FG126-FH138-FJ034-FL112-FM017-FP071-FR070

FT157-FW061-FX039-FY157-FZ107-GB093-GD058-GH150-GJ112

GK093-GM104-GN163-GR017-GU048-GW053-GY136-HA016-HB104

HE071-HG162-HJ093-HK112-HL103-HP069-HT030-HU153-HV093

HW071-HX064-HY123-HZ006-JA025-JB073-JC113-JE056-JF064

JG160-JH088-JJ064-JL118-JM070-JP115-JR056-JT093-JU039

JV086-JW071-JX031-JY050-JZ157-KA039-KB093-KC073-KD039

KE164-KF112-KG097-KH123-KJ107-KK077-KL070-KM113-KN036

KP071-KT033-KU056-KV157-KW112-KX093-KY148-KZ036-LA107

LB109-LC114-LD097-LE123-LF058-LG075-LH015-LJ086-LK073

LL050-LM019-LN067-LR112-LT126-LU070-LV112-LW161-LX093

LY107

LZ056-MA039-MB164-MC015-MD039-ME097-MF107-MG151-MH059

MJ112-MK134-ML057-MM050-MN112-MP036-MR016-MU093-MW036

MX016-MY093-MZ154-NA086-NB154-NC095-ND150-NF114-NG068

NH086-NL157-NM070-NN121-NP093-NR093-NT039-NU050-NV114

NX050-NY121-NZ093-PA056-PB114-PC164-PD105-PE068-PF036

PG107-PH017-PL056-PM057-PN030-PP093-PR157-PT151-PU039

PV056-PW088-PY150-PZ056-RA059-RB030-RC093-RD033-RE164

RF017-RG164-RH056-RL056-RM104-RN068-RP164-RR056-RT039

RU016-RV039-RW070-RX036-RY112-RZ093-TA157-TB154-TC056

TD033-TF073-TG064-TH097-TJ125-TK125-TL107-TM086-TN136

TP016-TT015-TU073-TV164-TW059-TZ073-UA016-UC057-UD107

UE164-UF075-UG025-UH086-UJ093-UK039-UM059-UN068-UP074

UT097-UU036-UV151-UY093-UZ014-VA121-VB112-VD139-VE016

VF039-VH050-VJ039-VM050-VN151-VP164-VR039-VV056-VW125

VX019-VY114-VZ164-WA123-WB150-WC036-WG112-WH050-WM107

WN146-WP039-WT157-WW070-WZ050-XA039-XB123-XC093-XD151

XF107-XH070-XK157-XL015-XN107-XP019-XT036-XU070-XV107

XX069-XY157-YA107-YB164-YC064-YD107-YE056-YF151-YL124

YN121-YP088-YR151-YV107-YW093-YX139-YY039-ZB093-ZD164

ZF093-ZG093-ZH104-ZJ036-ZK107-ZL164-ZP139-ZT068-ZY151

ZZ064

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AA107-AB039-AC036-AD068-AF103-AG017-AH019-AJ163-AK123

AN112-AP039-AR015-AT050-AU017-AV154-AW123-BC093-BD019

BE157-BF001-BG068-BH050-BJ107-BK016-BP064-BR107-BT063

BU027-BW086-BX039-BY050-BZ036-CA123-CB164-CC063-CD036

CE114-CJ015-CK027-CL123-CN073-CP056-CU097-CV107-CW114

CY039-CZ059-DC164-DF123-DG163-DK056-DL082-DM093-DN039

DT034-DU151-DV157-DW126-DX121-DY112-DZ088-EA073-EB112

EC123-ED033-EH034-EJ093-EK039-EL093-EM039-EN071-EP121

ER107-EU114-EV157-EW059-EX151-EY064-EZ039-FA107-FF125

FG039-FJ036-FK114-FL058-FM112-FN151-FP086-FU107-FV050

FW039-FX093-FY050-FZ039-GC069-GD104-GE112-GF050-GG064

GH151-GJ039-GM000-GN039-GP112-GR063-GT107-GU125-GV104

GZ164-HA068-HB056-HC039-HD050-HE064-HF086-HG050-HH056

HJ112-HM088-HN150-HP056-HR033-HU039-JC086-JD039-JE142

JH164-JJ064-JL093-JM124-JN157-JP033-JT064-JU064-JV126

JW151-JX155-KA039-KD050-KG123-KH164-KJ093-KK075-KL064

KR057-KT146-KW068-KX093-KY042-KZ017-LA039-LD104-LF036

LG000

LH154-LJ050-LM104-LN031-LP077-LR064-LT157-LV000-LX123

MB016-MC163-MD157-MF152-MG164-MJ033-MK039-MM163-MN036

MP039-MR093-MT017-MU056-MV123-MW126-MZ102-NA097-NB151

NC039-NE151-NF068-NG114-NH112-NL082-NM033-NN157-NP039

NV068-NW053-NX016-NZ039-PA093-PB033-PD039-PE124-PF100

PH071-PJ112-PK125-PL058-PM095-PN039-PT157-PU039-PV036

RC112-RD112-RE126-RF017-RG151-RH039-RN121-RP150-RR064

RT093-RV023-RW068-RX056-RY073-RZ082-TA017-TB056-TC074

TD125-TE150-TJ092-TK097-TM093-TP070-TR151-TT043-TU033

TV059-TX068-TY039-TZ064-UA130-UC151-UE036-UF039-UG036

UH107-UL151-UM011-UN068-UP113-UR157-UT038-UV093-UY075

VA056-VB050-VC033-VD019-VF123-VG019-VH039-VJ025-VK064

VR064-VT151-VV036-VW151-VX039-VY071-WB039-WC103-WE068

WF131-WG031-WH059-WJ126-WK124-WP068-WR163-WT093-WV064

WW139-WX121-WY164-WZ057-XA088-XC107-XD036-XE164-XH113

XK033-XL164-XM068-XN126-XT004-XV151-XW164-XY039-XZ164

YA164-YF050-YG134-YH039-YK036-YL107-YM071-YN064-YP039

YR107-YT157-YU121-YV107-ZB075-ZC056-ZG123-ZH017-ZJ036

ZK050-ZM123-ZN109-ZP011-ZU056-ZV050-ZW150-ZX121-ZY127

ZZ039

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".

AC036-AD093-AE164-AF093-AG107-AK151-AL073-AM164-AR157

AT150-AU056-AV039-AX093-AY150-AZ149-BA088-BB063-BC056

BF157-BG039-BH033-BJ097-BK162-BL023-BM157-BR107-BT154

BU075-BV057-BW056-BX014-BY151-BZ075-CA039-CB151-CC121

CD126-CG075-CH039-CJ075-CK039-CL039-CM006-CT163-CU154

CV030-CW039-CX039-CY157-CZ039-DB039-DC123-DE036-DF039

DG103-DH104-DK123-DL088-DM151-DN123-DP039-DT030-DU107

DW039-DX093-DY123-DZ093-EA112-EB050-EC139-EF039-EG093

EH097-EK068-EL033-EM086-EN050-ER107-ET164-EU164-EV025

EW075-EZ073-FA107-FB112-FD039-FE151-FF093-FG104-FH064

FJ095-FM164-FN086-FR104-FT039-FV073-FW036-FX151-FY047

GA039-GB044-GC093-GD071-GF064-GG070-GH086-GJ107-GK064

GP112-GR019-GT097-GU164-GW126-GX107-GY025-HA086-HB104

HF157-HG164-HH164-HJ013-HK064-HN036-HP112-HR023-HT017

HV068-HW030-HX039-HY086-JB164-JC039-JD107-JF126-JG050

JH134-JJ056-JK133-JN008-JP070-JR075-JT039-JV006-JY050

KA011-KB039-KC039-KD073-KE030-KH030-KJ150-KK112-KL056

KM038-KP068-KR151-KT151-KU103-KX077-KY039-KZ057-LB122

LC112-LD063-LE164-LF056-LG068-LH016-LK057-LL050-LM164

LT164-LU112-LV150-LW104-LX123-LY107-MC019-MD093-ME104

MF038-MG014-ML123-MM001-MN104-MP039-MR123-MV056-MW017

MX107-MY073-MZ123-NC150-ND075-NE150-NF151-NK050-NL039

NM084-NN157-NP075-NR157-NT036-NU017-NV039-NW036-NX071

NY064-PD151-PE088-PF076-PG030-PJ070-PK075-PM107-PN151

PP075-PR039-PT036-PU033-PV014-PX107-PZ036-RA036-RB164

RC033-RD056-RE164-RF121-RH121-RK107-RL039-RM151-RN017

RP151-RR039-RT036-RU093-RX050-RY107-RZ112-TC107-TD033

TE151-TF157-TG107-TH039-TK107-TL039-TM073-TR164-TT093

TV039-TW123-TX039-TY039-TZ067-UA050-UB164-UD039-UE121

UF151-UH164-UJ039-UK039-UL050-UM039-UU033-UV075-UW039

UX064-UY039-UZ164-VA121-VB167-VC151-VD036-VE107-VG075

VH151-VJ107-VK056-VN073-VP075-VR073-VT088-VV050-VW050

VX107-VY121-WA039-WB039-WC068-WD039-WF093-WG036-WH164

WJ068-WL039-WM075-WN123-WP039-WR075-WU151-WV039-WW123

WX097-WY107-WZ151-XC036-XD039-XE157-XF017-XH039-XJ036

XK075-XL112-XM039-XR157-XT070-XV039-XW039-XX039-XY154

XZ036-YA107-YB039-YC107-YE097-YF157-YG093-YJ151-YK039

YL039-YN151-YR151-YT039-YV125-YX039-ZA123-ZB039-ZD039

ZE157-ZF039-ZG039-ZH123-ZL121-ZR151-ZT164-ZU107-ZV039

ZY097-ZZ036

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".

AA039-AF157-AG121-AJ039-AL107-AP068-AR157-AV151-AX050

AY075-BA123-BE104-BH107-BJ123-BK107-BL039-BR121-BV039

BX086-CB039-CC151-CE107-CJ157-CM093-CR164-CV086-CY068

DC104-DD107-DE112-DK151-DM014-DV123-DZ086-ED107-EJ039

EK075-EL151-ET073-EX123-EY151-EZ107-FD039-FF036-FK056

FM121-FT039-FV039-FX039-FY039-GE039-GJ039-GK093-GP073

GR107-GY121-HB039-HE086-HF151-HJ033-HT151-HY033-JE151

JH039-JM151-JU033-JW151-KC123-KE157-KH033-KL039-KR151

KV039-KX151-LB151-LE039-LJ151-LR151-LT151

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".

HM040-HZ025-JD116-JE058-JF083-JJ036-JR000-MF086-NU029

PJ104-PV078-TF103-UN057-XR058-XZ030-YK004-YL005-ZN050

ZY088

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".

AP070-AW056-AY070-FR104-PA043

RENAULR 19 REA - CARACTERISTICA "F2".

CW112-CZ070-DD124-DF093-DJ136-DL057-DM093-DT107-DV135

DW088-EB070-EE125-EJ142-EM036-EN055-ET088-EV071-EY093

FA107-FC039-FF093-FK107-FN112-FU043-FV070-GC036-GE147

GG126-GL164-GP066-GT093-GV086-GX139-GZ142-HC071-HD064

HF088-HH126-HM073-HN071-HR118-JD030-JN112-KR162-LP123

NJ039-NK086-NW050-TR039-XZ097-YG056-YH059-ZA151-ZE024

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".

DE075-JB150-JK093-LE031-LY093-LZ075-MA112-PW015-PX093

PY095-PZ039-RA086-RB039-RM093-XR164-ZA057-ZF126

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".

EY156-GV068-RJ073-UT075

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".

XR073-XW039-YC086-YF039

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".

HM093-HZ093-JL124-JW073-KF164-KV075-LN093-MH064-MT164

NG125-NZ146-PW064-RV150-TN151-UN121-VU093-WT036-XN017

YW151-YY050-ZM039

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".

AK107-AT033-AW151-BM039-CF075-CK164-CW123-DG088-DW107

DY157-EG039-EN039-FA157-FE157-FH073-FN039-FW107-GA039

GB151-GG151-GM123-GV157-GW123-HC039-HH039-HK039-HW151

JB151-JG151-JK151-JT151-JY123-KB039-KF151-KK151-KN086

KW151-KY151-KZ123-LD151-LG151-LN151-LP151-LU151

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".

XE039-XP086

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".

YM039-YZ151-ZP039-ZW033

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".

AC039-BB039-BZ123-CT033-DF039-EA151-EM039-FG107-FZ039

GT151-HG039-HU014-HZ123-JF151

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "C4".

XF014-XK075-XM107-XU039-XX107-XY107-XZ073-YB039-YE039

YH039

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".

ZN107-ZX050

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".

AD014-AE107-AN123-AU039-BC039-BD039-BF123-BG039-BN157

BT075-BU039-BW151-CA151-CG075-CH151-CL157-CN123-CU157

CX107-DA036-DB107-DH123-DJ039-DL157-DR017-DT123-DU014

DX086-EB151-EC039-EF107-EH039-EP070-ER123-EW039-FB086

FC157-FJ039-FP123-FR039-GC039-GD123-GH151-GN039-GU039

GX086-HA151-HD033-HL157-HM151-HR123-HV151-JA151-JC151

JJ123-JP039-JR151-JX151-KA151-KD014-KJ151-KM123-KU039

LC033-LF151-LM039-LY151

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".

TC107

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ107-TM068-TR028-UH030-UJ054-UZ012-VC107-VL108-VX084

WC114-WK004-WT056-XG074-XH059-XT093-XX028-XY036-YE088

YF015-YR105-ZA031-ZB070-ZC048-ZL013-ZW047

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH095-AJ069-AN097-BR073-BT114-BU107-CA086-CF109-CG033

CH039-CJ093-DD088-DE061-DK006-DN003-DT079-ED039-EJ000

ER086-FM068-FN101-FU006-GH033-GT030-GV015-HB050-HC037

HP039-JD088-JP077-JT097-KC107-KJ057-KX030-KY107-LH048

LT064-MA011-MG039-MN073-MV073-NA104-NH034-NM093-NT064

NY088-PF050-PJ008-PT104-PW109-RD070-RJ039-RP017-TB093

TG088-TP107-UG093-UZ017-VE107-VX039-WN039-XH107

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ033-PK039-RJ036-RK086-TE157-TX056-TY070-UL050-UR123

UW157-UX068-VC050-VG039-VT126-VU114-WD107-WE077-WF123

WK039-WR123-WU125-WV151-WX017-WY121-XE112-XR107-YJ125

YT123-YU123-YZ112-ZC139-ZM073-ZN073-ZU033-ZV036-ZW050

ZX069

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

AE097-AL107-AM034-AX151-AY088-AZ017-BA064-BB004-BM086

BV056-CF157-CG093-CH093-CM136-CR107-CT086-DA070-DB033

DH086-DJ098-DP050-DR097-EE068-EF033-EG016-ET063-FC015

FD068-FE164-FR059-GA064-GB056-GK073-GL107-GW093-GX157

GY126-HK114-HL107-HX050-HZ112-JF151-JG086-JR036-JY056

KE006-KF039-KV093-LB123-LC097-LK039-LL114-LU097-ME107
MH019-ML039-MX164-MY056-ND151-NJ033-NK033-NR070-NT056
NU039-PC164-PG125-PP164-PR125-RJ112-RK039-RL112-RU014
TF107-TG025-TH056-TN015-TW151-UD027-UJ109-UK151-UU097
UX093-UZ151-VE097-VL027-VN044-VP014-VU125-VZ125-WD070
WL017-WM070-WN163-WU166-XB164-XF039-XG070-XJ036-XP033
XX033-YD157-YE123-YJ093-YW107-YX151-YY124-ZD036-ZE124
ZL039-ZT146

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".

AA125-AB017-AH025-AJ093-AW073-BD150-BE039-BN016-BP068
CE024-CF068-CN107-CP164-CR036-DA118-DD107-DJ151-DR151
DV039-ED097-EE059-EJ075-EP114-EX086-FC056-FK039-FP016
FU157-FZ093-GE070-GL104-GM164-GN039-HD017-HE063-HL104
HU146-JA136-JE019-JM093-JX075-JZ050-KG123-KN056-KW025
LA124-LJ123-LR157-MB142-MK033-NB154-NJ107-PC088-PL164
RG033-RW039-TJ123-UC093-UR068-VM107-WE039-XB086-XU154
YP039-ZK107

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".

AH039-BY151-DP073-EV151-GF157-HP123-JN151-JZ151-KT123
LK151-LX151

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".

FU157-GL039-GZ086-HN157-HX151

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".

HR064-JP041-KA011-KG023-KZ103-LJ086-LP059-LW006-ML116
PY074-RG024-TW073-UR000-VR105-YD117-YZ056-ZF099-ZK073

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".

AG036-BE114-CC034-CE112-CM056-CR040-DC071-DR013-EC093
EH088-FB060-FC068-FL074-FY030-GC107-GR031-HA059-HH093
HN112-JB014-JJ004-JN104-JY114-KG093-KV015-KW039-LW087
MD072-ML028-MW065-NC112-NJ027-NN070-NX036-PE093-PM015
RC107-RL056-RV014-RZ086-TL056-UB109-UP056-VB107-VM039
WE039

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".

XJ164

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".

HW070-KU011

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4"

TM006-TN056-TW039-TY039-UA093-UC107-UE075-UF033-UK017
UM107-UR082-UU075-UY039-VG107-VR039-VU075-WD104-WW056
XD075-XN073

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".

LP123-MA093-MJ039-MU075-NA107-NH039-PA107-PB151-PH164
PY039-TA164-TB164-TP107-TU039-UG107-UP036-VF151-VL064
VZ104-WK016-XA151-XG107-XP151-YD123-YH107-YU123-ZC123
ZJ107

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".

AB039-AM151-AZ157-BP039-CD151-CP151-CZ097-DN039-EE123
EU039-FL157

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".

JL151-JV151-KG151-KP151-LA039-LH151-LV151-LW151

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".

EY090-KK097

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".

TV082-VH064-VW070

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".

YK036

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".

MW061-PL008-RF039-TD085-UD068-VV098-WW086

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN030 -

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT157 -

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".

HX040-HY009-JG089-JN016-KC072-KF003-KN009-KN057-KN006
KX066-LD026-LE103-LH112-LR109-LX013-LY080-MD011-MH023
MK008-MM021-NC008-ND062-NF113-NG069-NK013-NN104-NP107
NR108-NV065-NW110-NY026-PA055-PB028-PD077-PG011-PK032
PN115-PP070-PZ005-RA099-RB040-RE082-RH101-RJ083-RK011
RL000-RM007-RN095-RR053-RT012-RU113-RW063-RX032-RY074
TB032-TG091-TH110-TJ016-TK011-TT050-TV022-TX090-TY018
TZ056-UB104-UC031-UE072-UF041-UL061-UM040-UT085-UV109
UW048-VD050-VF059-VJ002-VK090-VM030-VN104-VU077-VW112

VY006-VZ055-WA015-WB097-WD111-WF046-WG001-WJ057-WL063

WN011-WR099-WV017-WY103-XE044-XJ081-XK031-XU071-YA112

YB110-YC015-YH018-YN047-YW016-YX065-YY111-ZD061-ZE116

ZM056-ZT023-ZU027-ZX027

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".

AB013-AE066-AF056-AM071-AR117-AV052-AZ006-BB102-BC038

BL030-BM099-BW055-BX081-BY091-BZ032-CD083-CK097-CL041

CU098-CW098-CX110-CY105-CB066-DF050-DG105-DJ076-DP097

DX114-EA011-EE103-EG090-EP053-RT015-EV033-EX015-EZ043

FA069-FE081-FG025-FH016-FJ023-FP055-FT063-FV083-FW047

FX065-GB043-GD093-GE109-GF081-GK077-GW013-GX053-GY081

HE061-HF020-HG007-HJ055-HL078-HT041-HU048-HW055-HX034

HZ109-JA066-JC006-JE092-JH008-JM020-JR059-JW011-JK041

KB023-KD016-KF080-KH007-KL030-KM038-KN055-KP107-KU102

KZ088-LA041-LC015-LE077-LR033-LX093-MC059-ME016-MH066

MJ006-MK054-MM068-MP084-MR052-MR093-MT058-MX112-MY064

NB104-ND118-NF017-NG064-NK036-NL017-NP071-NR017-NR057

NU038-NV074-NW059-NZ049-PB094-PC104-PG050-PH057-PK008

PL113-PR070-PU058-PZ006-RB015-RE066-RF001-RG053-RH118

RK056-RN036-RR081-RU036-RX095-TA105-TR031-TX112-UD005

UJ001-UV081-UW059-VC064-VD059-VF045-VJ014-VL040-VP001

WB095-WF030-WJ092-WK068-WP020-WR065-WT059-WV099-WX002

WY103-WY090-WY040-WY099-WZ043-XB075-XC004-XC104-XC072

XG106-XL084-XT029-YA042-YG046

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".

BN114-BP140-BV117-BY137-CA109-CB138-CC017-CD117-CG152

CH114-CM145-CP013-CR150-CV084-CX114-DK161-DN146-DP055

DP018-DU030-DZ078-EA032-EC016-EG104-EL111-EP041-EU015

EW090-EX016-EZ103-FG058-FT150-FW134-FY112-GD035-GH146

GJ068-HG066-HK027-HT059-HW110-HX103-JB101-JG101-JR042

JT068-JZ107-KC164-KD023-KE035-KJ098-KT029-KV036-KX114

KZ017-LE050-LG093-LH030-LL097-LV022-LX016-LZ013-MG112

MH000-MN083-MR063-MU064-MY162-NF162-NH103-NN097-NP092

NT017-NX064-NY079-PA088-PN055-PT050-PV064-PY085-PY148

PZ000-RD148-RG132-RH011-RU102-RX101-RY004-TA141-TA054

TB022-TC154

TD085-TD131-TD051-TF036-TH063-TJ057-TM036-TW032-TZ104

UC053-UM077-UU163-UV056-UZ140-UZ145-VB041-VH112-VJ031

VP161-VV096-VW093-VW114-VX104-VY015-WC026-WC149-WH044

WM056-WP153-XD153-XF050-XH056-XL008-XT000-XU056-XV017

YB097-YD101-YF107-YN164-YP016-YR093-YV139-YW144-ZB032

ZP105

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AC064-AG154-AH096-AJ067-AU109-AV114-AW124-BE141-BP027

BU072-BX036-CD105-CJ127-CL003-CN144-CN139-CP041-CY102

CZ109-DC097-DG003-DL005-DV006-DW102-DX004-DZ026-EA050

EC006-EL101-EL146-EM055-EP072-EU060-EV068-EZ073-FF008

FG093-FJ093-FP152-FV114-FW109-FY126-FZ076-GC140-GG136

GN025-GR041-HB145-HE127-HF036-HH114-HJ015-HN013-HR124

HU016-JE138-JH104-JJ097-JN056-JV105-KA071-KG002-HH097

HJ063-KX106-KY146-LH091-LJ159-LN140-LX159-MF044-MN064

MP153-NB034-NC060-NH081-NM014-NN035-NZ023-PL066-PN167

PT009-PV144-RF012-RH013-RP023-RR043-RV060-RW031-RX065

RY124-RZ132-TA147-TB025-TD124-TE055-TU085-TV134-TZ124

UA009-UC093-UE000-UF026-UH036-UT158-VB098-VF093-VJ105

WB115-WH044-WJ040-WP115-WR003-WW059-WY050-WZ004-XA099

XC146-XE104-XH087-XK124-XM099-XV149-XY063-YA050-YG089

YH112-ZC114-ZM069-ZW126

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".

AC124-AD053-AE056-AF160-AL064-AT044-AX028-AZ032-BB074

BT027-BU066-BV160-BX073-BY093-BZ053-CD079-CG150-CL011

CW109-CX145-DB164-DE093-DK040-DL144-DP080-DY006-EG088

ER073-EU040-FN147-FX101-GD095-GF156-GH136-GK139-GR050

HF078-HX152-HY148-JC051-JF103-JH007-JJ137-JR000-KB107

KH045-KJ063-KL067-KU095-KX056-LD074-LE150-LG114-LL155

LT042-LU052-LV060-LW085-MF047-MG068-MP119-MW114-MX149

MZ062-NC023-NM053-NN101-NX004-NY065-RA057-RF126-RT062

RY021-TE033-TM153-UB108-UK031-UW015-UZ097-VE054-VJ020

VP053-VR020-WC078-WF040-WM091-WU148-WY055-XH097-XJ031

XT019-XV043-XW157-YA150-YB109-YL016-YV012-ZB081-ZE026

ZH056-ZY067

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".

AA035-AL112-AR095-AY124-BH025-BJ026-BK108-BV016-CB133

CC157-CY148-DC027-DD154-DK096-DM160-EY088-FD038-FM118

FX110-FY146-GE092-GJ070-HB112-HJ010-HT116-HY138-JW165

KC017-KE111-KH096-KL122-KR092-KV081-KX000-LB092-LE016

LJ163-LR018-LT067

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".

HZ020-PJ071-PV020-UN054-XR072-XZ022-YL032-ZN026-ZY028

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".

AP056-AW112-AW064-AY028-FR055-PA058

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".

CW103-CZ104-DD139-DF030-DJ065-DL084-DM095-DT167-DV081

DW021-EN145-ET109-EV057-EY127-FA126-FC006-FN051-FU001

FV161-GG041-GL126-GP110-GT063-GV126-GX032-GZ112-HC147

HF025-HH064-HR028-JD059-JN104-KR049-LP093-NK121-NW097

TR164-XZ115-YG089-ZA089-ZE011

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".

DE017-JB051-JK112-LE049-LY056-LZ055-MA049-PW006-PX110

PY035-PZ102-RA069-RB107-XR068-ZA009-ZF002-GV045-UT050

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".

XR112-XW072-YC108-YF057-YF101

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".

HM144-HZ041-JL144-JW150-KF004-KV003-LN113-MH034-MT016

NG129-NZ138-PW124-RV104-TN112-UN011-VU110-WT057-XN063

YW097-YY056-ZM144

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".

AK114-AT042-AW000-BM077-CF164-CK044-CW053-DG146-DW067

DY050-EG101-EN000-FA150-FE070-FH167-FN003-FW115-GA094

GB140-GB092-GG039-GM049-GV146-GW065-HC071-HH027-HK111

HW109-JB156-JG149-JK127-JT126-JY164-KB043-KF152-KK045

KN145-KW039-KY154-KZ085-LD008-LG088-LN073-LP086-LU110

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".

XE044-XP076

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F4".

YM006-YZ009-ZP139-ZW055

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".

AC016-BB148-BZ132-CT011-DF035-EA097-EM154-FG101-FZ105

GT126-HG009-HU112-HZ011-JF021

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".

XF066-XK008-XM095-XU016-XX085-XY045-XY036-XY064-XZ032

YB098-YB028-YB086-YE063-YE012-YH106-ZN018-ZX136

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".

ZN018-ZX136

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".

AD163-AE108-AN041-AU064-BC091-BD077-BF056-BG014-BN058

BT012-BU145-BW062-CA145-CG162-CH068-CL162-CN159-CU054

CX018-DA069-DB098-DH092-DJ112-DL095-DR063-DT099-DU069

DX154-EB137-EC014-EF035-EH024-EP155-ER080-EW118-FB110

FC164-FJ157-FP044-FR133-GC147-GD108-GH001-GN107-GU158

GX109-HA041-HD064-HL059-HM020-HR036-HV088-JA127-JC141

JJ060-JP042-JR114-JX113-KA134-KD085-KJ090-KM042-KU145

LC071-LF004-LM096-LY094

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ038-TM027-VC008-VL023-VX004-WC015-WK098-WT007-XG029

XT104-XY022-YE011-ZA044-ZB112-ZC099-ZL080

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH101-AJ031-BR006-BT058-BU055-CG013-CH069-CJ030-DD082

DE010-DK096-DN046-ER032-FU058-GH064-GT066-GV028-HP069

JP024-JT114-KC037-KJ008-KX094-KY070-LH085-LT022-MN019

MV031-NA022-NM030-NT067-NY070-PF101-PJ065-PW080-RJ009

TB051-UZ041-XH103

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ050-PK089-PK056-RK163-TE005-TY068-UW123-UX088-VU059

WK074-WU126-WV099-WY126-XR144-YJ026-YU024-YZ079

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

BA015-BB022-BM093-CF097-CT092-DA044-DP089-GA023-GK036

GW156-HK145-HL080-JF144-KF112-KV043-LL000-MH012-ML160

MX131-NT098-PP000-PR064-TG051-VE129-XB087-XF030-XG126

YE079-YJ034-YY074-ZT049

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".

AB055-AH023-AJ124-BE105-CF066-CP150-EE155-EP164-FK051

FP022-FZ015-GL117-JA006-JZ080-RG097-RW036-WE011

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".

DP165-GF054-GF092-HP143-JZ120-KT113-LK099-LX081

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".

FU072-GZ117

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".

KG026-KZ102-LJ026-ML032-PY031-TW006-UR018-YZ040-ZK088

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".

AG064-BE109-CC003-CE081-CM043-CR078-DC051-DR055-EC038

EH097-FB054-FY055-GC057-HA021-HH057-HN027-JB070-JJ028

JN097-KW033-MD080-NJ055-NX015-RV104-UP045

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".

KU065

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".

TM094-TN017-TW015-UE010-UF050-UY008-VR107-VU032-XD092

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".

LP056-MJ078-NA143-PA065-TA055-UP031-YH034-YU000

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".

AB078-AZ001-DN024

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".

JV088-KG071-KP031-LA100-LH158-LV099-LW159

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".

EY016-KK071

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".

YK093

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".

MW008-PL000-UD046

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".

CN058

ADJUDICACIONES CONTRATOS FINALIZADOS AGOSTO 1997.

CARACTERISTICA "C2".

KU012-RU114-VC046-VX019-XL058-XL074-XW011-YT038-ZB028

ZF084-ZT102-ZV009-ZZ036

CARACTERISTICA "C3".

AD107-AR023-BC030-BK005-BL019-BP058-BR099-BX019-CC041

CJ112-CX066-CX094-DD007-DF064-DF084-DG014-DH012-DH113

DL063-DM112-DN069-DN070-EA089-EC017-ED048-EE081-EF058

EH035-EH040-EK038-EK069-EL047-EP031-ET000-EU000-EW067

FA064-FE045-FE084-FF040-FF084-FN026-FR010-FU001-FV007

FV110-FW003-FW038-FY031-FZ036-GA102-GB027-GB084-GC008

GC081-GC113-GD097-GE038-GG029-GG043-GK053-GH104-GK082

GK098-GK103-GN022-GR054-GV060-GW097-HE057-HG009-HK021

e. 9/9 Nº 124.708 v. 9/9/97

PROALES
S.A.

En cumplimento de lo dispuesto por la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Artículo 8, punto 5, se hace saber que PROALES S.A. ha solicitado la matrícula de Exportador e Importador ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de los negocios: Av. Leandro N. Alem 668, Piso 9, of. "B", Capital Federal. Director Titular: Manuel Pedro Arriola y Martín, Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 7777 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 23/7/1997.

Director Titular - Manuel Pedro Arriola y Martín

e. 9/9 Nº 125.450 v. 9/9/97

"R"

RINCON DEL INFIERNO
S.A.

IGJ: 23/7/97, Nº 7739, Libro 121, Tº "A" de S.A. Por Acta de Directorio del 1-9-1997; se modifica el domicilio social de la sociedad; fijándose el mismo en Colodrero 2327, Piso 14º "B" de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial

e. 9/9 Nº 66.443 v. 9/9/97

"S"

SAPUKAY
S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19/8/1997, resolvió, 1) Socios: Mauricio Lvovsky, arg., cas., empresario, DNI 5.177.713, dom. 46 Nº 828, La Plata, Claudia Lvovsky, arg., cas., ama de casa, DNI 14.705.252, dom. Av. Quintana 591, 4º B, C. F. Sara Axelrad, arg., cas., ama de casa, DNI 2.954.306, dom. 46 Nº 828, La Plata, Marcelo Lvovsky, arg., ingeniero, DNI 12.757.141, dom. Arenales Nº 1522, 3º B, C.F. 2) Socios Gerentes: Lvovsky Mauricio, Claudia Lvovsky, Sara Axelrad, Marcelo Lvovsky, por todo el término de duración de la sociedad.

Rubén Charne,

e. 9/9 Nº 125.452 v. 9/9/97

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 29 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dolar Plus, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 15 de mayo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Potencia, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 15 de mayo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Selecto, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 15 de mayo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos. Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos. Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones con Banco Privado de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Acciones, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Renta en Dólares, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversiones Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondo: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercosur, con Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos. Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Internacional con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, Como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.—Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Ahorro Dólares, con Santander Investment S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 18 de febrero de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Ahorro Pesos, con Santander Investment S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 18 de febrero de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Renta Fija en Dólares, con Santander Investment S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 18 de febrero de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund con Citicorp Inversora S.A. como

Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 142 de fecha 27 de mayo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con Toronto Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 72 y Nº 75 de fecha 31 de enero de 1997, y 13 de febrero 1997, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado P.A.I.S. 97-98 con Administradora Privada de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Adecuado

*. Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Chacarero I, 1997/1998 con Agra - Fond SGFCI S.A. como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A:

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 9/9 Nº 125.468 v. 9/9/97

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Títulos de Deuda a Mediano Plazo, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1996, por un monto de u$s 200.000.000 de Sevel Argentina S.A. como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2 - Posición Competitiva: Buena. 3 - Performance Operativa Regular. 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Buena 5 - Fortaleza del Balance: Buena. 6 - Gestión y Management: Muy Buenos. 7 - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 9/9 Nº 125.470 v. 9/9/97

SUR COVER S.A.

(Inscr. 24-12-79 Nº 4798, Lº 90 Tº A) Por Acta de Directorio del 12-8-97 se resolvió trasladar el domicilio social a Bartolomé Mitre 226, segundo piso, Capital.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 9/9 Nº 125.433 v. 9/9/97

"T"

TEEN TEX S.R.L.

Por documento privado de fecha 31/12/96 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Liquidador socio gerente Anastopulos Carlos Vicente, sede social Erezcano 3280, Capital Federal.

Autorizada - Silvina Alejandra Foglia
e. 9/9 Nº 125.607 v. 9/9/97

TIPO S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Res. IGJ aprobando la sociedad Nº 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 30 de agosto de 1997 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 982
2º Premio: Nº 831
3º Premio: Nº 423
4º Premio: Nº 381

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 9/9 Nº 125.474 v. 9/9/97

TOTORAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11, celebrada el día 2/7/97; por la Planilla de Registro a Asistencia a Asambleas, celebrada el día 2/7/97 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1; y por Acta de Directorio celebrada el 2/7/97 se han aceptado las renuncias de los Sres. Gerardo Adrián Ramón Fontana y Francisco Farruggia. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 9/9 Nº 125.534 v. 9/9/97

"V"

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber: Sorteo del 30/8/97:

1º Premio: 982
2º Premio: 831
3º Premio: 423
4º Premio: 381
5º Premio: 353

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e 9/9 Nº 125.585 v. 9/9/97

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro C.N.V. Nº 5, IGJ 1.556.852. En Buenos Aires, el 29 de agosto de 1997 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 250 millones de Siderar S.A.I.C. en Categoría AA por presentar un índice normal de solvencia: 4.08, muy bueno, indicadores de rentabilidad: muy buenos y Resguardos y garantías del instrumento: suficientes. Los indicadores son en general similares a los de la anterior revisión trimestral. Categoría AA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". * Recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 170 millones de la empresa Hidroeléctrica Alicurá S.A. en Categoría A, debido a: 1) Indice normal de solvencia igual a: 2.04, inferior al del trimestre anterior, 2) Resguardos: suficientes y 3) Garantías del bono: insuficientes. La categoría intermedia de solvencia de este bono es "B" y debido a que su índice proyectado de solvencia es igual a 6.30 superior al límite establecido por Value, se recalifica en su categoría A. * Recalificar las Obligaciones Negociables, a emitir por u$s 3.5 millones de la sociedad Los Carolinos S.A. en Categoría A. Algunas de las razones por las que se otorga esta calificación son: 1) Indice normal de solvencia igual a: 3.23, superior al del trimestre anterior; 2) Indicadores financieros en nivel 1; 3) Riesgo de la industria donde opera: medio. El análisis de sensibilidad es aceptable y las proyecciones se cumplen satisfactoriamente. Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazo pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". * Recalificar las Obligaciones Negociables Simples por u$s 10 millones de Algodonera San Nicolás S.A. en Categoría BB, algunas de las razones por las que se otorga esa calificación son: 1) Sector industrial de riesgo medio, 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia: 2.97, mejorando y 3) Características de la Organización y Propiedad: buenas. Se registran similares indicadores que en la actualización trimestral anterior. Categoría BB. "Instrumentos que cuentan una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y susceptibles de verse afectados por variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. Además presentan una solvencia adecuada".* Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por u$s 150 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A, dentro del cual ya se han emitido las dos primeras serie por u$s 50 millones cada una, con vencimiento en 1998 y 2000. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento: 8.31 o nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: 0.72 o nivel 3, Calce de monedas:nivel 1 e indicadores complementarios: nivel 1. Categoría A: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por u$s 10,5 millones del Banco Velox S.A. en Categoría BBB, dado que se calificó tanto su endeudamiento como los indicadores de calce en nivel 1 pero su capacidad generadora de utilidades es baja o nivel 3. El riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos es medio. Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". * Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por un monto de u$s 500 millones del Banco de Boston en Categoría AAA por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento en nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: nivel 1, Indicadores complementarios: nivel 1, Cartera de activos: Muy buena y Características de la Organización y Propiedad: Muy buenas. Categoría AAA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el Emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado".

* Recalificar los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918, emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones en Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas, por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Capacidad de repago del capital y renta de los bonos: muy buena. Estructuración del instrumento: Adecuada y Resguardos y garantías del instrumento: muy buenos. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Significado de la Categoría AAA para fideicomisos financieros: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una excelente capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo"

* Recalificar las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Abierto VX - Renta Fija en Categoría AA debido al resultado obtenido en las siguientes etapas de calificación:

1) Diversificación y calidad de la cartera de instrumentos: muy buena. 2) Requisitos mínimos de selección de los activos del fondo: muy exigentes, y 3) Características de las Sociedades Gerente (Velox Administradora de Valores S.A.) y Depositaria (Banco Velox S.A.): muy buenas. Los compromisos y límites establecidos en el reglamento de gestión se cumplen correctamente, tanto en la estrategia de inversión adoptada como en los máximos a cobrar por la administración y suscripción de cuotapartes. Categoría AA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una muy buena capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A". * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 350 millones de Metrogas S.A. en Categoría AAA y sus series emitidas A por u$s 120 millones, B por u$s 100 millones y C por u$S 62.5 millones. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 3.09, 2) Indicadores financieros: nivel 1, 3) Indice proyectado de solvencia: 4.12 o nivel 1, 4) Posición competitiva: muy buena y 5) Resguardos y garantías de la emisión: suficientes: Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". *Recalificar las Acciones clase "B" de Metrogas S.A. en Categoría 1, por presentar: Solvencia (categoría preliminar) categoría 1, indicador de presencia o liquidez en el mercado a julio último: 100 %, excelente. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". *Recalificar las Obligaciones Subordinadas por u$s 15 millones del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado en Categoría BB. Algunas de las razones que motivan dicha calificación son: 1) Endeudamiento: bajo, 2) Indicadores complementarios: nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: nivel 3, 4) Calce de monedas: nivel 1 y 5) Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: Regular. Categoría BB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia".

Síntesis de la metodología para la calificación de los instrumentos mencionados en el presente aviso: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios completos, excepto en los casos de Hidroeléctrica Alicurá S.A. y Los Carolinos S.A. que cuentan con cuatro ejercicios anuales finalizados y de Siderar S.A.C.I. los tres últimos ejercicios. En base a esa información se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios. Se deja constancia que el Fondo VX-Renta Fija no supera un año de funcionamiento. Como información básica para la evaluación de los bonos de la Provincia de Entre Ríos se ha utilizado el presupuesto para el ejercicio 1996 y 1997 confeccionado por la Contaduría General Provincial. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Paraná 774, 6º, Capital, Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 9/9 Nº 125.472 v. 9/9/97

VENEZOLANA INTERNACIONAL DE AVIACION S.A. (VIASA)

Comunica que por Escritura de fecha 30/7/97, folio 17.471 del Reg. 15 de Capital revocó los poderes otorgados por escrituras de fechas 5 y 19 de agosto de 1993, folios 2084 y 2235 del Reg. 15 de Capital a Rubén Osvaldo Ardone, Javier Sagra Garin y Rubén Fernández Serrano.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 9/9 Nº 125.547 v. 9/9/97

YES
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1995, se resolvió por unanimidad el aumento de capital en los términos del artículo 188 de la ley de Sociedades, llevando el mismo de $ 16.000 a $ 30.000, resolviendo emitir 14.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, representativas del aumento de capital. En ese mismo acto los accionistas suscribieron la totalidad del aumento de capital integrando el 25 % en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75 % restante en el término de dos años. Por último la Asamblea resolvió delegar en el Directorio la emisión de las acciones conforme a lo resuelto, y publicar e inscribir la resolución Asamblearia.

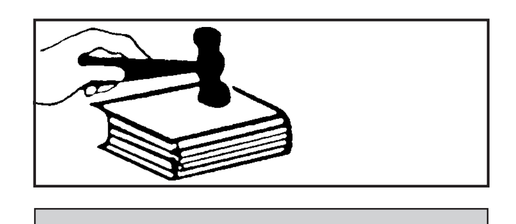
Presidente - Hugo Díaz
e. 9/9 Nº 125.542 v. 9/9/97

"Y"

YET PROMOCIONES S.A.

Por Escritura Nº 120, Reg. 1392, Cap. de fecha 29-8-97 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria que ratificó por unanimidad la disolución de la sociedad aprobada en Asamblea Extraordinaria del 3-12-91 y aprobación de liquidación de fecha 18-4-92 protocolizadas en la misma escritura. Liquidadora Maria Teresa Deheza. Designada para guardar libros y documentación societaria la presidente Maria Teresa Deheza.

Autorizado
e. 9/9 Nº 125.480 v. 9/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Pick Up Ford F 100, año 1991, dominio C 1.517.688, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en las oficinas del martillero, en efectivo, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.571 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Renault R18GTX II, Dominio B 2.118.146, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.577 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Renault R18GTD año 1992, Dominio M 279.338, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.579 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Ford Galaxy 2.OL, año 1994, Dominio D 045.673, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs.As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.581 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Volkswagen VW Senda, año 1993, Dominio B 2.491.794, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs.As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.582 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 24 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Renault 18 GTX II, año 1987, Dominio C 1.396.331, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,00 a 17,00 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.584 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Daewo, modelo Espero 2.OL de Luxe, año 1995, Domino AEK 794, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

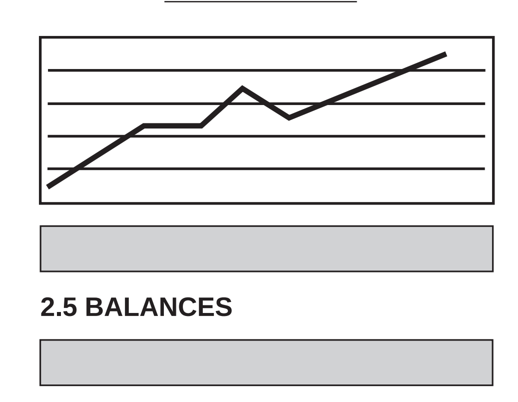
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.586 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11.55 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 N., año 1994, Dominio W 096.515, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.588 v. 11/9/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 rematará el 24 de setiembre de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: Automotor Ford Escort Ghia SX, año 1993, Dominio B 2.391.895, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 - 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs.As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 9/9 Nº 125.589 v. 11/9/97



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA

Denominación de la Entidad: CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA

Domicilio: Tucumán 1982 - Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Tiempo ilimitado

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-6-97	30-6-96
ACTIVO		
• **Disponibilidades**		
Efectivo	68	
Bancos	29	
	97	84

ACTIVO	30-6-97	30-6-96
• **Títulos Públicos** (Anexo A)	163	-
• **Préstamos** (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos en cta. cte. de cheques de pago diferido	32	
— Adelantos	440	
— Documentos a sola firma	1.444	
— Documentos descontados y comprados	61	
— Personales	2.265	
Menos: Intereses documentados	(112)	
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar	149	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(473)	
	3.806	3.892
• **Otros Créditos por Intermediación Financiera** (Anexo B)		
— B.C.R.A. - Deudores por pases activos de títulos públicos	163	114
• **Participaciones en otras Sociedades** (Anexo C)	113	108
• **Créditos Diversos**		
— Deudores varios	89	
— Pagos efectuados por adelantado	19	
— Depósitos en garantía	3	
	111	98
• **Bienes de Uso** (Anexo D)	564	586
• **Bienes Diversos** (Anexo D)	116	503
• **Bienes Intangibles** (Anexo E)	-	8
• **Partidas pendientes de imputación**	-	3
Total del Activo	5.133	5.396

PASIVO		
• **Depósitos**		
Capitales		
— Ahorro común y especial	326	
— Plazo Fijo	536	
	862	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4	
	866	809
• **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**		
Capitales		
— Otros bancos y organismos internacionales	1.073	
— Venta a término títulos públicos - pases activos	164	
— Otras	29	
	1.266	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	3	
	1.269	1.530
• **Obligaciones Diversas**		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13	
— Impuestos a pagar	44	
— Acreedores varios	46	
— Otras	1	
	104	115
• **Previsiones** (Anexo F)	7	10
Total del Pasivo	2.246	2.464

PATRIMONIO NETO		
• **Capital Social** (Anexo G)	2.191	
• **Ajustes al Patrimonio**	303	
Sub-Total	2.494	2.494
• **Reservas de Utilidades**	304	366
• **Resultados no Asignados**	89	72
Total del Patrimonio Neto	2.887	2.932
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.133	5.396

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Garantías recibidas	1.737
— Garantías otorgadas	573
— Valores al cobro	755
— Valores pendientes de acreditación	62
— Créditos clasificados irrecuperables	340

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 30-6-97	Total 30-6-96
• **Ingresos Financieros**				
— Ajustes e int. por prést. y otros créd. por inter. financ.	661	429	1090	
— Diferencias de cotización	-	10	10	
	661	439	1.100	1.273
• **Egresos Financieros**				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	87	84	171	
— Fondo Garantía B.C.R.A.	-	4	4	
— Primas por otros pases pasivos	-	2	2	
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	61	-	61	
— Resultado por participaciones transitorias	12	-	12	
	160	90	250	247
• **Cargo por Incobrabilidad**	257	190	447	560
• **Ingresos por Servicios**				
— Comisiones	386	-	386	
— Alquiler cajas de seguridad	2	-	2	
	388	-	388	325
• **Egresos por Servicios**				
— Comisiones	100	2	102	91
• **Resultado Monetario por Intermediación Financiera** (Pérdida)	-	-	-	(9)
• **GASTOS DE ADMINISTRACION**				
— Remuneraciones y cargas sociales	308	-	308	
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal	13	-	13	
— Honorarios y servicios administrativos contratados	55	-	55	
— Depreciación de bienes de uso	32	-	32	
— Representación, viáticos y movilidad	28	-	28	
— Servicios al personal	2	-	2	
— Procesamiento de datos	83	-	83	
— Seguros	6	-	6	
— Servicios de seguridad	15	-	15	
— Alquileres	8	-	8	
— Papelería y útiles	9	-	9	
— Electricidad y comunicaciones	18	-	18	
— Impuestos	32	-	32	
— Gastos de mantenimiento	15	-	15	
— Gastos judiciales	8	-	8	
— Amortización gastos de organización y desarrollo	4	-	4	
— Otros	51	-	51	
	687	-	687	687
• **Resultado monetario vinculado con egresos operativos** -ganancia-	-	-	-	1
Resultado Neto por Intermediación Financiera (Pérdida)/Ganancia	(155)	157	2	5
• **Utilidades Diversas**				
— Ajustes e intereses por créditos diversos	1	-	1	-
— Intereses punitorios	56	-	56	
— Créditos recuperados	9	-	9	
— Otras (1)	99	-	99	
	165	-	165	149

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 30-6-97	Total 30-6-96
• Pérdidas Diversas				
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	4	-	4	
— Cargo por otras previsiones	8	-	8	
— Resultados por bienes diversos	12	-	12	
— Tarjetas de crédito - fondo de seguridad	34	-	34	
— Intereses punitorios y cargos a favor B.C.R.A.	2	-	2	
— Amortización bienes diversos	11	-	11	
— Otras	9	-	9	
	80	-	80	99
• Resultado monetario por otras operaciones - (pérdida)	-	-	-	(2)
Resultado Neto del Período - Ganancia	(70)	157	87	53

(1) Corresponde a resultado por cesión de derechos de compraventa de inmuebles $ (000) 90.

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	IMPORTES
ACTIVO	
Disponibilidades	27
Préstamos	1.528
Otros créditos por intermediación financiera	163
Total	1.718
PASIVO	
Depósitos	381
Otras obligaciones por intermediación financiera	580
Total	961
CUENTAS DE ORDEN	
Garantías otorgadas	499
Garantías recibidas	1.433
Total	1.932

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

1. Base de presentación de los estados contables

a) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de sus estados contables a moneda constante a partir del 1º de setiembre de 1995. La variación en el índice de precios internos al por mayor desde el inicio del ejercicio no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables.

b) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

c) Las cifras de los estados contables que han sido expuestas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 del Banco Central de la República Argentina, surgen de las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad, que se encuentran en su faz transcriptiva a los libros rubricados.

d) A efectos comparativos se presentan los saldos de los estados contables al 30 de junio de 1996.

2. Criterios de Valuación

Los criterios utilizados para valuar los distintos rubros se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: Se valuaron a los tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 1997.

b) Participaciones en otras sociedades:

No controladas - con cotización: Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período neto de gastos de venta.

No controladas - sin cotización: Han sido valuadas a su valor de costo histórico.

c) El devengamiento de intereses activos y pasivos se calculó en función exponencial del plazo pactado para las operaciones que los originaron, excepto para las operaciones con entidades financieras cuyo devengamiento de intereses se calculó por el método lineal por tratarse de operaciones con plazos inferiores a los noventa y dos días corridos.

d) Bienes de uso: El valor de los mismos ha sido actualizado hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina sobre la base del Indice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Las incorporaciones posteriores están valuadas a costo de adquisición.

Los bienes así actualizados no superan los valores de plaza.

La depreciación de los bienes de uso, se calculó mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses (Comunicación "A" 551 - CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina).

e) Bienes diversos

Otros bienes diversos: El saldo de esta cuenta corresponde a una maquinaria que se encontraba contabilizada en bienes tomados en defensa de créditos y que por haber transcurrido 6 meses desde su recepción ha sido transferida a "Otros bienes diversos", habiendo sufrido al 30-6-97 una amortización del 15 %.

Bienes tomados en defensa de créditos: Se encuentran registradas al valor de la última venta parcial efectuada. No se cuenta con la valuación técnica exigida por las normas del B.C.R.A.

f) Patrimonio neto: Las cuentas representativas de este rubro han sido reexpresadas hasta el 31-8-95, considerando la variación en el índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo para todo el período o bien desde el mes en que se originó cada movimiento.

La cifra correspondiente al Capital Social se ha mantenido a su valor histórico, reflejándose el ajuste correspondiente en la cuenta Ajustes al Patrimonio.

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto están indicados los movimientos operados en este rubro.

g) El resultado monetario correspondiente al ejercicio 30-6-96 se expone en función de los lineamientos prescriptos por la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina procediéndose a segregar la siguiente información:

• Resultado monetario por intermediación financiera.
• Resultado monetario por otras operaciones.
• Resultado monetario vinculado con egresos operativos.

3. Contingencias

En cumplimiento de normas técnicas vigentes, no se constituye previsión para cubrir indemnizaciones por antigüedad ante el evento de futuros despidos del personal.

La contingencia máxima por este concepto asciende al 30/6/97 aproximadamente a $ 196.000.

4. Cargas fiscales

El presente balance es neto de los impuestos que gravan las operaciones de la Entidad.

5. Restricciones para la distribución de utilidades

Los importes apropiados a las reservas legal y estatutarias son las únicas restricciones para la distribución de utilidades.

6. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MALACCORTO JAMBRINA Y ASOCIADOS. — HAYDEE ELSA LAKSMAN (Socio) Contadora Pública (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. 33 F. 249. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 32, Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8-8-97. — PEDRO LUIS CARACCIOLO - Síndico. — JORGE R. CENTORBI - Gerente Administrativo. — ALBERTO CABABIE - Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, he examinado la Memoria, el Balance de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA al 30 de junio de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas y cuadros anexos.

La Cooperativa ha preparado su documentación de conformidad con las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia y el dictamen presentado al Consejo de Administración por los auditores externos, opino que la documentación citada en el primer párrafo refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha.

En consecuencia, aconsejo a los señores Asociados prestar su aprobación a la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas y cuadros anexos al 30 de junio de 1997 que, a vuestra consideración, somete el Honorable Consejo de Administración.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. — PEDRO LUIS CARACCIOLO - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA
Tucumán 1982
Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoria que hemos realizado de los estados contables de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA

LIMITADA detallados en el apartado I. siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Consejo de Administración de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen de auditoría con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

I - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1997.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

d) Estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1997.

e) Notas 1 a 6, Anexos A, B, C, D, E, F, G y H y proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

En los estados contables mencionados se ha incluido —a efectos comparativos— una columna conteniendo las cifras correspondientes a los estados contables homólogos del ejercicio anterior.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

1. Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren del auditor que: planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables preparados de acuerdo con normas contables vigentes y consideradas en su conjunto, examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y —como parte de ellas—, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo de Administración y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Nuestro examen incluyó además, los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" - CONAU - 1 Anexos II, III y sus modificatorias.

2. Con referencia a los estados contables de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA que dan origen a las cifras comparativas mencionadas en el último párrafo del precedente acápite I, nos remitimos al informe que hemos emitido sobre los mismos con fecha 7 de agosto de 1996.

III - DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA al 30 de junio de 1997; los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables que se mencionan en I. surgen de las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados, de la Entidad al 30 de junio de 1997, el pasivo devengado a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones ascendía al 30 de junio de 1997 a $ 9.208,78 (pesos nueve mil doscientos ocho con 78/100), en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS - HAYDEE ELSA LAKSMAN (Socio) - Contadora Pública (U.B.A.). C. P. C. E. C. F. Tº 33 Fº 249. — Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 2/9/97 01 O T. 41 Legalización Nº 024430

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a CAJA CRED. UNIVERSO COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LAKSMAN HAYDEE ELSA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0033 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.610

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Denominación de la Entidad: FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA, Sarmiento 746, Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 12/2/2069

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	30/06/97	30/06/96
A. DISPONIBILIDADES	837	408
— Efectivo	168	120
— Bancos y Corresponsales	669	288
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	4.118	1.100
— Con cotización	4.118	1.100
C. PRESTAMOS (Anexo B)	17.037	15.608
Capitales:		
— Documentos a sola firma	14.732	12.767
— Hipotecarios	1.757	2.093
— Prendarios	327	554
— Personales	32	
— De títulos públicos	380	649
	17.228	16.063
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	580	653
	17.808	16.716
Menos: Previsiones (Anexo F)	771	1.108
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	7.042	3.359
Capitales:		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B. C. R. A.	4.108	2.943
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	2.781	
— Banco Central de la República Argentina	69	273
— Diversos	101	128
	7.059	3.344
Más: Intereses devengados a cobrar		67
	7.059	3.411
Menos: Previsiones (Anexo F)	17	52
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	29	248
— Otras	29	248
G. CREDITOS DIVERSOS	314	346
— Pagos efectuados por adelantado	8	11
— Anticipos de impuestos	4	
— Deudores Varios	301	330
— Otros	1	5
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.446	1.481
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	35	32
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	45	46
TOTAL DEL ACTIVO	30.903	22.628

PASIVO	30/06/97	30/06/96
L. DEPOSITOS	19.410	18.142
Capitales:		
— Ahorro Común	787	371
— Plazo fijo	9.761	17.035
— De títulos públicos	2.990	
— A plazo constante	5.622	
— Otros	22	388
	19.182	17.794
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	228	348
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	7.259	619
— Bancos y corresponsales	249	264
— Ventas a término por pases activos de titulos públicos con el B. C. R. A.	4.108	
— Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos	2.454	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	364	274
— Diversas	84	81
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	135	78
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	24	21
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	20	17
— Impuestos a pagar	61	30
— Otras	30	10
TOTAL DEL PASIVO	26.804	18.839
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	3.340	2.100
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	8	190

PATRIMONIO NETO	30/06/97	30/06/96
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	294	294
SUB-TOTAL	3.642	2.584
S. RESERVA DE UTILIDADES	270	164
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	187	1.041
— TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	4.099	3.789
— TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	30.903	22.628

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS	30/06/97	30/06/96
— Garantías recibidas	18.590	16.928
— Valores pendientes de cobro	631	204
— Otras Garantías Otorgadas	1.301	709
— Créditos clasificados irrecuperables	632	
— Lanzadores de opciones de compra		61
— Valores en custodia	16.111	8.870

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL AL 30/06/97	TOTAL AL 30/06/96
A. INGRESOS FINANCIEROS	958	3.184	4.142	4.489
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	917	2.854	3.771	4.190
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y opciones de compra	41		41	17
— Diferencia de cotización de moneda extranjera.		330	330	282
B. EGRESOS FINANCIEROS	(633)	(1.509)	(2.142)	(2.340)
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(563)	(1.288)	(1.851)	(2.099)
— Aporte al fondo de Garantía	(32)	(63)	(95)	(91)
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y opciones de compra	(22)	(68)	(90)	(38)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(16)	(90)	(106)	(112)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(81)	(267)	(348)	(441)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	194	127	321	245
— Comisiones	194	127	321	245
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(62)	(13)	(75)	(75)
— Comisiones	(53)	(7)	(60)	(63)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(9)	(6)	(15)	(12)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				(7)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(2.129)	(1.877)
— Remuneraciones y cargas sociales			(1.081)	(901)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(566)	(519)
— Depreciación de bienes de uso			(70)	(66)
— Servicios de seguridad			(31)	(30)
— Mantenimiento, conservación y reparaciones			(53)	(46)
— Impuestos			(38)	(39)
— Electricidad y comunicaciones			(84)	(72)
— Otros			(206)	(204)
— RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(231)	(6)
I. UTILIDADES DIVERSAS			125	218
— Intereses punitorios			108	109
— Créditos recuperados			4	96
— Otras			13	13
J. PERDIDAS DIVERSAS			(58)	(13)
— Impuesto sobre utilidades diversas			(6)	(10)
— Otras			(52)	(3)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES				(1)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(164)	198
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	(1)
— RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)/GANANCIA			(164)	197

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	30/06/97	30/06/96
ACTIVO		
— Disponibilidades	206	185
— Títulos públicos	4.118	1.100
— Préstamos	14.608	13.216
— Otros créditos por intermediación financiera	6.825	2.943
— Créditos diversos	24	3
— TOTAL	25.781	17.447
PASIVO		
— Depósitos	14.046	12.833
— Otras obligaciones por intermediación financiera	6.940	347
— TOTAL	20.986	13.180
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	16.176	14.548
— Otras garantías otorgadas	1.301	709
— Créditos clasificados irrecuperables	577	
— Valores en custodia	3.771	1.979

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1997 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.). Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Por operaciones de pase con el B. C. R. A.: se valuaron al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

Durante el presente ejercicio el incremento de la previsión por riesgo de incobrabilidad originado en el ejercicio anterior, que se estaba contabilizando en cuotas mensuales, fue totalmente registrado con contrapartida en ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se recalificaron algunos deudores, generándose un incremento en las previsiones registradas al cierre del ejercicio por 415. Dicho efecto se contabilizó durante el mes de julio de 1997.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Otras:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas entre el 1º de julio y el 31 de agosto de 1995 se reexpresaron aplicando a los importes originales los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

— Al 30 de junio de 1996, el efecto de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. ACTIVOS CONTINGENTES - QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las ganancias: la Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En el ejercicio corriente, la sociedad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados. Dicho quebranto representa un activo contingente, que podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

b) La Entidad mantiene un quebranto acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta diciembre de 1990 que, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nº 24.073 y 24.463, podrán transformarse en un crédito fiscal equivalente al 20% del total del quebranto actualizado hasta el 30 de junio de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D. G. I.), para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos Nacionales, los que tendrán cotización bursátil, a partir del ejercicio fiscal en el que hubiere correspondido la deducción de los quebrantos y hasta el importe de cada ejercicio.

En este sentido, la Entidad presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito con fecha 28 de abril de 1993, rectificada con fecha 2 de setiembre de 1994 por 242. La D. G. I., mediante Resolución Nº 344/94 del 9 de diciembre de 1994, objetó e impugnó 16 del importe presentado por la Entidad. No obstante ello, con fecha 9 de enero de 1995 la Entidad interpuso un recurso ante la D. G. I. apelando las resoluciones adoptadas por dicho organismo, solicitando la entrega de los títulos por el importe total presentado oportunamente, el cual fue contabilizado en el rubro "Créditos Diversos — Deudores Varios" por 242.

Adicionalmente, con motivo de la sanción de las Leyes Nº 24.447 y 24.463 y con el objeto de interrumpir cualquier prescripción en curso, la Entidad promovió una demanda judicial la que se encuentra radicada ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Estado Nacional no ha procedido a realizar la entrega de los títulos correspondientes.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 29 de marzo de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió tramitar la baja de la Entidad como agente de Mercado Abierto ante la Comisión Nacional de Valores y su desvinculación del Mercado Abierto Electrónico S. A.

Con fecha 18 de junio de 1996, por la Resolución "A" 145 del Mercado Abierto Electrónico se ha aprobado el retiro de Financiaciones y Mandatos Sociedad Anónima Compañía Financiera del Registro de Agentes de Mercado Abierto. La cancelación se hará efectiva transcurridos 30 días hábiles de su publicación, que aún se encuentra pendiente por parte de la Entidad.

4. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serán el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,0615% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

5. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NORMA B. DE GIORGIO, Contador General. — JOSE M. MEIJOMIL, Síndico. Por Comisión Fiscalizadora. — NORBERTO H. ABAL, Director. Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-08-1997 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº I - Fº 8. ALFREDO LUIS DELLA SAVIA, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 11. — EMILIO SOULAS, Vicepresidente 2º.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores
Directores de
FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA
Sarmiento 746
Capital Federal

1. Hemos auditado el Balance General de FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, al 30 de junio de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría. Los Estados Contables al 30 de junio de 1996 que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro Auditor, cuyo informe sobre los mismos fue emitido con salvedades con fecha 13 de agosto de 1996.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se expone en la nota 2.b) a los Estados Contables, el rubro "Créditos Diversos-Deudores Varios" incluye aproximadamente $ 242.000.- correspondientes a quebrantos acumulados por los períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que a la fecha aún no han sido cancelados y cuya recuperabilidad total a la fecha es incierta.

4. Tal como se expone en la nota 1.3 e), con posterioridad al cierre del ejercicio la entidad determinó y contabilizó previsiones adicionales por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos por $ 415.000.- que, de acuerdo con las normas vigentes, deberían haberse registrado al 30 de junio de 1997.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto del ajuste mencionado en el cuarto párrafo y sujeto a la recuperabilidad de los créditos mencionados en el tercer párrafo, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 21.674,40, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ALFREDO LUIS DELLA SAVIA, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 11.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/08/97 01 O T. 41 Legalización Nº 020650

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. C. F. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DELLA SAVIA ALFREDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP T° 0093 F° 011 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Sarmiento 746
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente (o en, caso, de origen y aplicación de fondos) por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Alfredo Luis Della Savia de fecha 8 de agosto de 1997, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado informamos que:

a) Tal como se expone en la nota 2.b) a los estados contables, el rubro "Créditos diversos-Deudores Varios" incluye aproximadamente $ 242.000.- correspondientes a quebrantos acumulados por los períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que a la fecha aún no han sido cancelados. Su recuperabilidad se encuentra condicionada al resultado del juicio que ha promovido la Entidad.

b) Tal como se expone en la nota 1.3 e), con posterioridad al cierre del ejercicio la Entidad determinó y contabilizó previsiones adicionales por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos por $ 415.000.- que, de acuerdo con las normas vigentes, deberían haberse registrado al 30 de junio de 1997.

c) No hemos tomado conocimiento de otras modificaciones importantes que deban hacerse a los estados contables adjuntos para que los mismos estén de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. — JOSE M. MEIJOMIL, Síndico. Por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.421

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, en autos "FARINA, JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JOSE FARINA por el plazo de sesenta días a que comparezca a estar a derecho. (art. 5 de la Ley 24.321). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 9/9 Nº 198.165 v. 11/9/97

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6 de Capital Federal; en los autos "FRANCO YAMIL EZEQUIEL s/Guarda", cita por 5 días a la Sra. Catalina Franco para que comparezca a ratificar su voluntad de entregar en adopción al menor YAMIL EZEQUIEL FRANCO, bajo apercibimiento de que en caso de silencio o incomparencia se procederá a la entrega del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 9/9 Nº 66.386 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en autos: "COMCOR S.R.L. s/Cancelación", que con fecha 19 de julio de 1996 se dispuso la cancelación de 15 pagarés emitidos por CRISTALERIA LA ESPERANZA S. A. a favor de PAPELERA ROMANO y endosados por ésta, de $ 1450 catorce de ellos y $ 1480 el último, con vencimientos el 1/7/96, 5/7/96, 12/7/96, 17/7/96, 24/7/96, 26/7/96, 31/7/96, 6/8/96, 8/8/96, 13/8/96, 15/8/96, 20/8/96, 22/8/96, 27/8/96 y 29/8/96, numerados del 6082 al 6096 inclusive; y un pagaré librado por Orlando Turano SRL. a la orden de COMCOR SRL. por $ 977,48 con vencimiento el 3/10/96. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 125.422 v. 29/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber y comunica que ha dispuesto la cancelación, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos y de no mediar oposición, de un pagaré libado por AEROLINEAS ARGENTINAS S. A., identificado con el número 06/08 a favor de BANCO COMAFI S. A., por la suma de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), con vencimiento el 11 de noviembre de 1996, número de referencia 965-4 y cedido a favor de JORGE AMARO MENDEZ. Publíquese edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber esta resolución por el término de quince días. Publicar en el Boletín Oficial por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 9/9 Nº 125.511 v. 29/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. c/FAGRE, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", cita y emplaza a don JUAN CARLOS FAGRE, LE. 7.071.462 para que dentro del plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar al intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/9 Nº 66.425 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que WILFREDO, GUTIERREZ HEREDIA, DNI 92.879.796, de nacionalidad boliviano, de ocupación desempleado, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 9/9 Nº 125.425 v. 9/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que CHIAN LUEN, HWANG, con documento Nº C. I. 12.084.997, de nacionalidad china, nacido el 15/9/1976, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 9/9 Nº 124.612 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa Nº B-2821/96, caratulada: "CALVAGNO, NUNCIO y Otros s/ Falsificación de moneda extranjera". Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a MARIO ALBERTO ZAK (D.N.I. Nº 16.245.557), para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/9 Nº 198.144 v. 15/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NELSON IBEL SIERRA, DNI Nº 8.555.123, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4623/97 que se le sigue por defraudación contra la administración pública, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997,
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 9/9 Nº 198.124 v. 15/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5343 "SEIDALE, MIGUEL ANGEL s/Estafa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de octubre de 1996, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, por el cual se condenó a MIGUEL ANGEL SEIDALE, por ser autor penalmente responsable del delito de defraudación en perjuicio de la administración pública (art. 174, inc. 5º del Código Penal) en función del art. 173 inc. 7º del mismo cuerpo legal, en concurso ideal con el de falsificación de documento privado, a la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación especial perpetua. Fdo. Dr. Martín Irurzum, Dr. Horacio Rolando Cattani, Dr. Eduardo Luraschi, Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala II." Jorge Luis Broullon Sigler, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.197 v. 15/9/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a WALTER OSCAR TOLEDO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 27 de agosto de 1997. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside Walter Oscar Toledo... cíteselo por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Firmado: Dra. Adriana Leiras.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.189 v. 15/9/97

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a ATILIO ARIEL MERCADO, para que com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1997. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside Walter Oscar Toledo ...citeselo por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Firmado: Dra. Adriana Leiras.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.187 v. 15/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ASMAT MUNDACA GONZALO AURELIO, de nacionalidad Peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ASMAT MUNDACA GONZALO AURELIO s/Ciudadanía por naturalización", Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 20 de agosto de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 9/9 Nº 124.608 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de Bahía Blanca, Secretaría Nº Uno emplaza a SARA BEATRIZ CAMPODONICO DE TRUPIANO para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar la señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Firmado: Alcindo Alvarez Canale - Juez Federal. En los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL (ARMADA ARGENTINA) c/COMPODONICO DE TRUPIANO, SARA BEATRIZ s/Incumplimiento de Contrato - Ordinario" se ha dictado la siguiente resolución: /// hía Blanca, marzo 4 de 1996. Atento lo dictaminado por el señor Fiscal Federal, declárase la competencia del suscripto para atender en las presentes actuaciones. Por promovida demanda que tramitará según las normas del proceso Ordinario, corriéndose traslado de ella por el término de quince días al demandado para que la conteste y comparezca bajo apercibimiento previsto en el art. 59 del CPCC. Notifíquese por cédula con adjunción de copias (art. 338, 339 y 135 inc. 1º del Código citado). Fdo.: Luis Ramón Dardanelli Alsina, juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por el término de dos días (2) (art. 343 del CPCC) en el Boletín Oficial y Diario La Nueva Provincia.

Bahía Blanca, 8 de mayo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 9/9 Nº 66.349 v. 10/9/97

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

José M. Acosta, Juez Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín A. Martínez, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BORRACINI, LUCAS LUIS s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 16.566, cita y emplaza a BORRACINI LUCAS LUIS y AMALIA BEATRIZ CATANAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2º, 343 y concordantes del Cód. Cit.). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el "Boletín Oficial",

San Nicolás, 12 de agosto de 1997.
Martín Alberto Martínez, secretario.
e. 9/9 Nº 198.119 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a RICARDO MARCELO BALISTRERI, DNI. 11.800.214, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BALISTRERI, RICARDO MARCELO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 2.599/94, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.

Resistencia, 21 de agosto de 1997.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.
e. 9/9 Nº 198.120 v. 9/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto con fecha 11 de agosto de 1997 la apertura del concurso preventivo de HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C., designándose síndico al Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Perón 1605 - 3º p. Dpto. "10" de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1997, venciendo el día 21 de octubre de 1997 la fecha para la impugnación de los créditos insinuados, fijándose el día 18 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522, habiéndose fijado para el día 20 de abril de 1998 a las 11,30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 9/9 Nº 66.419 v. 15/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber a los interesados por diez días el proyecto de distribución parcial de fondos, en autos: "VALMARCO S.A.I.C. s/Quiebra", al que sólo se admitirán observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedades. Publíquese por dos días. Martha Bellusci de Pasina. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.241 v. 10/9/97

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MINERA POMAN S.A., expediente Nº 65.601; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 6 de octubre de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 20 de octubre de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 3 de noviembre de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 9/9 Nº 198.190 v. 15/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, en los autos caratulados SEVERINO GONZALEZ E HIJOS S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 8 de Agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de SEVERINO GONZALEZ E HIJOS S.A. y que hasta el día 20-10-97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 3-11-97 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 17-11-97. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1-12-97 y 16-2-98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.188 v. 15/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, sito en la calle Callao 635, piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en autos: "GRAF COMPANY S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 81454)", se ha decretado con fecha 19-8-97, la apertura del concurso de GRAF COMPANY S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7-11-97, ante el Sr. Síndico designado Cdor. Eduardo Simón Akoskin, con oficinas en la calle Viamonte 1453, piso 8vo., depto. 54. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán presentarse por el Síndico los días 22-12-97 y 5-3-98. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22-6-98.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/9 Nº 66.417 v. 15/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 17 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PACHTER, ERNESTO NATALIO s/Quiebra", Expte. Nº 73.708, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de diciembre de 1997 y 20 de febrero de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 198.233 v. 15/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de CISCA DE CIERI Y SCALISE S.C. y de sus socios con responsabilidad ilimitada MIGUEL DONATO CIERI y DOMINGO SCALISE Expte. Nº 66.215, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-10-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/9 Nº 198.174 v. 15/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-6-97 se decretó la apertura del concurso preventivo de SPINOX S.A.I.C. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15-10-97 en el domicilio del Síndico Eduardo Facciuto sito en Arévalo 3070, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26-11-96 y 11-2-98 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5-5-98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/9 Nº 66.399 v. 15/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "INDUFOR S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. 54.126), se ha dispuesto el llamado abierto a mejorar de la oferta presentada a fs. 2065, hasta el día 26 de setiembre de 1997, a las 13,30 hs. en las condiciones establecidas en el expediente. El día 29 de setiembre de 1997, a las 9 horas, se procederá en acto público en la Sala de Audiencias del Juzgado a la apertura de las ofertas que hubiere, conforme al procedimiento establecido a fs. 2083/89. La oferta a mejorar comprende: a) la compra de la totalidad de los bienes muebles inventariados a fs. 1847/59, que consiste en numerosa e importante maquinaria, repuestos y elementos para forja, entre otros: sierra de banda "Marvel"; cortadora "Erfurt", capacidad 1000 Tn., con tablero de comando y tren para rodamiento con herramientas y repuestos; importante lote de aceros especiales; recalcadora "Eumuco" y repuestos; horno a inducción con alimentador vibratorio "Ven", y tablero; dos cajas conteniendo un inversor "Estati Power" de 300 Herz; balancín "El Galeón", capacidad 2.500 Tn; prensa "Erfurt", capacidad 2.500 Tn. con motor 170 HP, con tableros y repuestos; máquina de ensayo universal "Cific", capacidad 30 Tn. y accesorios; péndulo para ensayo de resistencia "Cific"; cortadora metalográfica "Prazis"; pulidora metalográfica "Prazis", con tablero de control; incluidora metalográfica "Prazis"; microscopio metalográfico CZJ mod. Epytyp, marca Carl Zeiss; durómetro "Petri"; dos flotametros; varillas de bombeo de pozos de petróleo, etc. y b) el inmueble individualizado a fs. 1978 lote 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Manzana tres, Localidad Gregorio de la Ferrere, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Calderón de la Barca 307, Mat. 19.643. Se trata de una planta industrial con diversas naves, con sectores para talleres, depósitos, laboratorio, oficinas, baños, vestuario, comedor, cocina, amplia playa de maniobras con entrada para camiones, etc. Superficie total aproximada 7.118m2 93dm2. Oferta a mejorar: para la totalidad de los bienes muebles: pesos doscientos veinte mil ($ 220.000), más IVA, comisión 10 %; para el inmueble: pesos doscientos mil ($ 200.000), comisión 3 %, sellado de ley. Venta "ad-corpus". En el acto de la puja las ofertas deberán superar el 3 % del importe que se pretende mejorar. El importe de las ofertas deberá abonarse al contado dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación definitiva, bajo apercibimiento de tenérselo por postor remiso, perdiendo en favor de la quiebra el monto de la garantía que se depositare en concepto de seña y a cuenta de precio, siendo la misma el 10 % del importe ofertado. Los oferente deberán cons-

tituir domicilio en la Capital Federal y denunciar, a su vez, el domicilio real. Los bienes muebles deberán retirarse del inmueble dentro de los veinte (20) dias hábiles, a partir de la fecha en que se disponga la adjudicación definitiva, quedando a cargo del adquirente la totalidad de los gastos. Exhibición: los días 10, 11, 12 y 15 de setiembre de 1997, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/9 Nº 125.485 v. 15/9/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, hace saber por dos días en autos caratulados "IMEG TECNICA S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta formulada a fs. 2203 por la suma de $ 621.612,00 al contado, por los bienes que se detallan más adelante, correspondiendo $ 415.000,00, equivalente al 66,76 % para la propiedad inmueble y $ 206.612,00, equivalente al 33,24 % para los bienes muebles, debiendo adicionarse el I.V.A. correspondiente sobre el valor asignado a los bienes muebles. Propiedad inmueble ubicada con frente a la calle 9 de Julio Nº 1132 - Bernal - Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires con una superficie 3.609 m2, identificada bajo la nomenclatura catastral Circ. II, Sec. P Manz. 33 Parc. 1B. La venta se efectúa en el estado de conservación en que se encuentra y con los muebles y útiles y maquinarias que se hallan en su interior, cuyo detalle se encuentra agregado a autos a fs. 1776/1808, comprendiendo entre otros un Torno vertical Tos Hulin tipo SK-16, Agujereadora vertical MAS VR-5N-8, 14 puentes grúa de 1 a 10 Tn, Perforadoras radiales, Aletadora de tubos Mc Elroy tipo 3S, Soldadoras eléctricas que se mencionan a título ejemplificativo. Presentación ofertas hasta el 23-9-97, a las 9.30 horas, en la sede del Tribunal, fijándose la audiencia a las 10.00 horas de idéntica fecha para la apertura de sobre en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de oferta la boleta que acredite el depósito judicial en pesos o billetes dólares estadounidenses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales en la cuenta de la fallida y a la orden del Juzgado, del 10 % del monto ofrecido, o mediante el depósito de Títulos Públicos equivalentes (a valor de cotización en Bolsa de Valores) al 10 % del precio ofrecido y la adquisición del pliego a un costo de $ 100,00, el cual será entregado por el Síndico previo pago en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales que designe el Juzgado. La presentación de las propuestas deberán contener: datos de identidad, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y, en caso de sociedades la documentación que acredite la personería invocada. El saldo del precio total ofertado deberá ser abonado en pesos y/o dólares estadounidenses íntegramente dentro de los cinco días de aprobada la venta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, el que resulte adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos y acreditarlo en el expediente, el saldo de precio de compra, con más el sellado de ley e IVA que sobre los bienes muebles pudiere corresponder. En caso de incumplimiento del adjudicatario provisorio en audiencia, se le dará por perdido el derecho y el depósito anterior realizado en garantía, y se intimará al segundo oferente para que, dentro del término de 48 horas de notificado con habilitación de días y horas inhábiles, deposite el saldo de precio referido a la operación, bajo igual apercibimiento. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión. La presentación de cualquier otra oferta importa el conocimiento de todas las constancias del mismo, y el incumplimiento de cualquiera de ellas, colocará a quien resulte comprador en la situación de incumplidor con las consecuencias que ello produzca. Fíjase el término 30 días a partir de la aprobación de la venta y depósito del saldo de precio para efectivizar la escritura traslativa de dominio, haciéndose el adjudicatario final cargo de los gastos y sellados correspondientes. Exhibición de bienes se hará con intervención del síndico Cont. Gustavo Pagliere o persona que éste indique de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas en la planta industrial sita en la calle 9 de Julio 1132 - Bernal - Pcia. de Buenos Aires hasta el 18-9-97, previa concertación de entrevista en Adolfo Alsina 2260 piso 6º Of. "B" de Capital y/o telefónicamente al 954-5771 de Lunes a Viernes de 13.30 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri secretario.

e. 9/9 Nº 198.229 v. 10/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "HAMPTON SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Piedras 778/80 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de diciembre de 1997 y 12 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, agosto 28 de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/9 Nº 198.172 v. 15/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, con asiento en Av. Callao 635, 2do. piso Capital Federal, hace saber la conclusión del juicio "MASH (Sociedad de Hecho) - WODNER, MARCELO - DEJTIAR, HECTOR DEJTIAR, ALEJANDRO s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 9/9 Nº 125.436 v. 9/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, situado en Callao 635 piso 3ro. a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CLAUDIA MONICA SCHLIAK", que tramita por ante la Secretaría Nº 30. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico Jorge Alberto Guaita en su domicilio de la calle Carlos Calvo 839, PB. Dto. "C", hasta el 8 de octubre de 1997.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/9 Nº 125.466 v. 15/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de BERGES MABEL NORMA, en la cual se designó síndico a la Señora Alicia R. Romeo con domicilio en la calle Paraná 425 6º "2", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de diciembre de 1997 y 4 de marzo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.:11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/9 Nº 198.150 v. 15/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PATMOS S.A. s/Quiebra" que con fecha 29 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de PATMOS S.A. se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/8/80 bajo el Nº 3560 L. 92, T. A de SA, con domicilio en Av. de Mayo 749 6º Of. 64/66 de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/9 Nº 198.156 v. 9/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

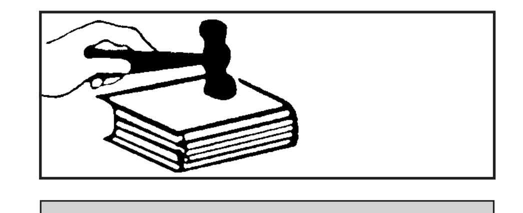
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/97 - Vence: 11/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	1/09/97	LUIS ALEJANDRO PUELLES	66255
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/08/97	ROSA JUANA OISGOLD	125416
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/97	SAMUEL KALEKA	66242
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/97	CARMEN LAUDANI Y SANTOS APA	66304
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/08/97	FRANCISCO PUGLIESE	66238
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/08/97	OSMAR OSCAR QUINTEROS	66254
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/07/97	ANDRES CARLOS MENNITE Y ETELVA LOBATO DE MENNITE	66318
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/06/97	MARIA DE LOS ANGELES IBAÑEZ	125366
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/08/97	PEDRO ALBERTO ANDRES BALIÑA	66326
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/08/97	RAUL OSVALDO SUAREZ	66248
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/08/97	BLANCO ALFREDO BELEN GREGORIO	66258
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/97	ORENCIO MUNILLA	66257
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/97	DELIA ROSA MARIA ELENA GHIRINGHELLI	66289
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/08/97	VICENTE BASILE	66300
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/08/97	ARMANDO BADO	125378
29	U	FERNANDO CESARI	25/08/97	CARLOS RICARDO MORRESI	66303
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/08/97	SUSANA DIAZ VDA. DE LUIS ALBERTO CASTAÑO	66234
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/08/97	MARIA ESTHER COSTA	125321
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/08/97	MARIA ANTONIA PALOMBA	66240
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/07/97	TULIO FABIAN ROMERO	125226
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/09/97	CONSUELO GONZALEZ	66249
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/08/97	OSCAR ALDO DAVERIO	66292
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/08/97	ERCILIA DEL CARMEN LIZARRAGA	66324
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/08/97	JULIO CARLOS MARCOS	66311
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	11/08/97	CARLOS MIREMONT	66268
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/08/97	CARMEN BRUNO Y PRUDENCIO FERNANDEZ	66319
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/97	IRMA NELLY RUIZ	66277
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/97	GRANELLI DE DENTI, HAYDEE VIRGINIA Y DENTI DE HIKAWCZUK, ALICIA LUCIA	125211
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/08/97	GABRIEL UGARTE	66288
47		SILVIA R. REY DARAY	30/06/97	ANTONIO CARMELO SORIA Y BLANCA LOPEZ	66313

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/08/97	SAMUEL CHENCINSKI O SAMUEL CHENCISKI	66270
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/97	JOSE HORACIO BERRETINO	66279
53		ELSA ISABEL MIRANDA	20/08/97	DAVID SZRAIBMAN	66266
54		JAVIER FERNANDEZ	01/09/97	TOMAS DAVID DE LA VEGA VEDOYA	66284
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/97	CARLOS HUMBERTO JAKUSZEWSKI	66282
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/08/97	EDUARDO LAGO	125254
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	28/08/97	ALFREDO EVARISTO VAZQUEZ	66281
63	U	JORGE E. BEADE	25/08/97	JUAN CARLOS MORE LEITES	66253
63	U	JORGE E. BEADE	01/09/97	ANTONIO MANIKIS	66308
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/08/97	MARIA JOSEFA GANDULFO	66256
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/08/97	VICENTE D'AMBROSIO	66265
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	06/05/97	CARLOS ALONSO	66267
68		PATRICIA BARBIERI	26/08/97	MNCIMNE OSVALDO WASHINGTON	66239
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/08/97	ADELINA POLA	66280
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/08/97	BERTONE JORGE ATILIO	66306
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/97	MOISES JACOBO GOLDIN	125233
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/97	ANGEL OBAID	66325
73		DOLORES MIGUENS	28/08/97	ANGEL GABRIEL MASTANDREA	66291
73	U	DOLORES MIGUENS	27/08/97	RAUL ARMANDO PORTAS ESQUIVEL E IRMA JUANA ARESCA DE PORTAS ESQUIVEL	66293
74	U	JUAN A. CASAS	21/08/97	AIDA DELIA SPINELLI	66301
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/05/97	MODESTO VAZQUEZ	66295
80		GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	28/08/97	FERRO OSVALDO MANUEL	125400
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/08/97	MARIA LUISA ABELLE	66294
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/08/97	ROBERTO CAGGIANO	66264
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/08/97	BLANCA ZULEMA BASCARAN	66316
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/97	ADELA RAQUEL RODRIGUEZ	66252
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/97	D'AMEN FERNANDO BLAS RAMON	66298
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/97	BERTOLI MATILDE	66317
99		MARTA N. COCCIA	28/08/97	PARISI BRUNO	66278
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/08/97	MARIA DEL CARMEN IGLESIAS DE SCOPINARO	66263
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/08/97	CARLOS ARMANDO GARIBALDI	66310
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/97	CARMEN HAYDEE DI GENNARO	66269
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/97	ROBERTO CARMELO MAIRA	66321

e. 9/9 Nº 167 v. 11/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "MURPHY JORGE NORBERTO y Otros c/IDONEOUS S.A. INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.734), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de setiembre de 1997 a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pellegrini 195, pol. 00-01, u.f. 1, P.B., de la cdad. y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. XVIII, Sec. A. Mza. 54, Parc. 1e, ocupado por la firma "Organización Colamarino" intimados al desalojo el 5/2/97 y consta de hall principal de entrada con frente vidriado a la calle Pellegrini, y entrada por la intersección de la misma con la calle Vte. López, subiendo por una escalera se accede a tres oficinas, dos baños calefacción a gas en todos los ambientes a excepción de una de las oficinas. Su estado de conservación es bueno. Sup. cub. 107,64 m2, sup. descub. 12,82 m2, total del polígono 120,46 m2, porc. 34,70 %. Base u$s 67.500 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. El inmueble se subastará libre de deudas según surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de setiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 9/9 Nº 66.406 v. 10/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a mi cargo, Av. De los Inmigrantes 1950 1º piso Cap. Fed. en los autos "RAGO ALCIRA NELIDA c/PIERRI JORGE HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 61.738/95, comunica por dos días que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 18 de setiembre de 1997 a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble integrado por las Unidades Funcionales Nº 2 y Nº 4, en block, sito en Uruguay 862/864 1º piso, Cap. Fed. aptas para oficina. Superficies según título (fs. 100): U.F. Nº 2 30,35 m2 y U.F. Nº 4 21,98 m2. con sus respectivos baños, se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Venta "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: circunscripción 20; sección 7; manzana 32; parcela 27; partida 1.318.208. Deudas: Municipalidad $ 1.055,49 al 25/3/96 (fs. 62 y 63), Aguas Argentinas $ 371,64 al 19/3/96 (fs. 55), O.S.N. $ 321,90 al 20/3/96 (fs. 51 y 52) expensas al 30/4/97 $ 8.257,77 (fs. 145 y 147). Base $ 35.000, seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del Código Procesal y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de setiembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Alejandra Abrevaya, secretaria.

e. 9/9 Nº 125.514 v. 10/9/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO EXTERIOR S.A. (Uruguay) c/TRACHTER FABIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.793), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día 18 de setiembre de 1997 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ecuador 572/74 e/Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal, matrícula 9-1275, Nom. Cat. Cir. 9, Sec. 13, Mza. 81. Parc. 26a, ocupado por "Impacto S.A." y que consta por el Nº 574, de una recepción con escalera para dos subsuelos donde se encuentran los medidores de luz y calderas, y por el Nº 572 una recepción con acceso a montacarga y escalera para subsuelo y 1er. piso, con un salón que ocupa toda la P.B. con vestuarios, en el 1er. piso un salón con sanitarios para damas y caballeros, ambos pisos con calefacción central e instalación para refrigeración (sin colocar), se observan manchas de humedad y filtraciones que provienen de la terraza. El terreno, según plano, mide 13,90 m de fte al E. línea AD, 34,03 m en su costado al S. línea AB, 13,11 m en su contrafte. al O. línea BC, y 34 m en su costado al N. línea CD. Sup. total 459,27 m2. Base u$s 581.000 —al contado—. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 50.268 al 10/4/97, por Ag. Arg. $ 10.004,58 al 10/4/97 y por O.S.N. $ 954,35 al 19/10/95 (fs. 69). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta y hacerse cargo de las deudas que registre el bien. La actora tiene otorgada en autos la facultad de compensar hasta el monto de su crédito. Visitar los días 16 y 17 de setiembre de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 9/9 Nº 66.423 v. 10/9/97

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLANCO MARIA NELIDA y Otros c/LOPEZ ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 7757/95 que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el jueves 25 de setiembre de 1997 a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Mayo, paraje conocido por "Villa Mayo Cuba" partido de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (2070) Talcahuano sin número, entre las calles (2145) Falucho y (2143) John Kennedy, edificado sobre dos lotes de terreno que se designan y deslindan de la siguiente manera: 1º) Según plano que cita su título, se designa como lote dos de la Mz 35. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Mz. 35, PC. 2 y 2º) Según plano de mensura, subdivisión y anexión se designa como parcela 21 b de la Mz. 35. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Mz. 35, PC. 21 b que se anexará a la PC. 2 formando la PC. 2a. Matrícula: 76.983. Según informe del martillero (fs. 242) el inmueble se ubica en el partido de Malvinas Argentinas, que es parte del ex partido de Gral. Sarmiento. De acuerdo al título obrante a fs. 138 surgen las siguientes medidas: 1º) Lote 2 - Manz. 35, 10 mts. de frente al N.E. por 30m73 de fondo; superficie 307,30 m2 y 2º) Parcela 21b - Manz. 35: 10 mts. en el lado al N.E., 10 mts. en su otro lado al S.O., 20 mts. en su costado al S.E. y 20 mts. en su otro costado al N.O.: superficie 200 m2. De acuerdo al informe del martillero y acta notarial obrante en autos, el inmueble se ubica con frente a la calle Talcahuano Nº 1567, tiene en su frente una mayólica con el Nº 3502 y el símbolo del Club C.U.B.A. y se trata de un chalet de dos plantas retirado de la línea de edificación al que se accede por un espacio descubierto que sirve para estacionamiento de un auto y que consta en planta baja de living en desnivel inferior con hogar a leña, comedor, dos dormitorios con pasillo de circulación, baño, cocina, galería, jardín con parrilla y pileta al contrafrente; en planta alta hay un estar que balconea al living, toilette, pequeño cuarto y un ambiente amplio o dormitorio principal en suite, con hogar a leña y un baño compartimentado. El estado de conservación en general es bueno. Hay una línea telefónica 663-1823 la que según el contrato de mutuo hipotecario, la deudora deberá mantener al día en sus pagos, para que se realice la transferencia del servicio a quien resulte adquirente del inmueble en subasta judicial. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Visitar los días 17, 19, 20 y 23 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá efectuar la compra en comisión (arts. 79, 7º, ley 24.441). del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad a fs. 149 bis/159 y Rentas fs. 124/127. Base $ 100.500 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 1,50 %, sellado 0,50 %.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/9 Nº 125.482 v. 10/9/97

Nº 94

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAUL SCALABRINI ORTIZ 2368/70 c/BREMOND S.A. s/Ejec. de Expensas" Exp. Nº 46591/92 que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el día 18 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, Capital, una cochera ubicada en el inmueble de la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2368/70, U.F. 114, Matrícula FR 18-8320/114. Se trata de un espacio de cochera fija ubicada en el primer piso acceso con rampa, y el mismo se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Base $ 6.000. Seña 30 % Comisión 3 %; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Imp. municipal $ 434,75 (Fs. 183) al 4/1/96, O.S.N. $ 91,18 (Fs. 177) al 29/3/93, Aguas Arg. $ 9,88 (Fs. 174) al 18/10/93, Expensas $5.655,24 (Fs. 194/196) al 10/96 Expensas al 10/96 $ 43,54 (Fs. 196). Todo más sus actualizaciones. El adquirente, deberá hacerse cargo de las deudas. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el ra-

dio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 9/9 Nº 125.594 v. 10/9/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "NIVEIRO, OSCAR y Otro c/ BIRNBAUM, MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 38.035/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el día 15 de setiembre de 1997, a las 12 horas, la Unidad Funcional Nº 25 del sexto piso del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1452/54/56/58/60 y 62 entre las de Galicia y Tres Arroyos de esta Capital Federal, matrícula 15-21.614/25, N.C.: C. 15, S. 59, M. 65, P. 33A, que mide 75,35 m2 con un porcentual del 2,43 %, que adeuda: Expensas $ 1.180,45 al 31/10/96; MCBA $ 1.522,88 al 19/11/96; OSN $ 39,22 al 18/10/96 y Aguas Arg. $ 65,84 al 20/9/96. De la constatación realizada por escribano surge que se trata de un departamento que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina y se encuentra en buen estado de conservación, salvo por el uso y transcurso del tiempo, con excepción del techo del baño en el que se observa manchas de humedad, estando ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 50.000. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se deja constancia que el bien posee dos embargos y una inhibición trabados en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ BIRNBAUM, MANUEL y Otro s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 y Nº 24, Secretaría Nº 48. Exhibición: del 8 al 12 de setiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 9/9 Nº 125.525 v. 10/9/97

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos: "CHAPELET, NELLY ROSA c/BRUFAL, OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe Nº 106.360/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle antes Caupolican, hoy Pedro Larre Nº 5531, entre Cettigne y Berna, lote que mide 10 m. de frente por 31,18 m. de fondo. Superficie del lote 311,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección C, Manzana 18b, Parcela 9, Partida 223.320. Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como 5531 de calle Pedro Larre, encontrándose en la actualidad ocupado por la ex esposa del demandado, conjuntamente con tres menores de edad. El inmueble en si consta de jardín al frente y fondo, entrada de vehículos, living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño pequeño, lavadero, escalera externa que conduce a terraza y galpón precario al fondo, sobre asfalto; se encuentra en regular estado de conservación en su interior, con deterioros de paredes, mampostería y pinturas propios del uso. Posee detalles de construcción sin concluir. Se halla ubicado en una zona bastante humilde, sobre calle mejorada, a 10 cuadras aproximadas del Camino de Cintura y de la Ruta 3, donde hay medios de transporte que comunican a San Justo y Capital Federal. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre próximos de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Base: $ 13.461,33. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 56/7) por $ 839,25 al 25/2/97; en OSN (fs. 63) no tiene deudas al 1/4/97; por Aguas Argentinas (fs. 49) por $ 75,70 al 12/3/97; y en Rentas (fs. 46) por $ 148,89 al 28/2/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (conf. art. 598 del C.P.C.C. modif. por el art. 79 de la ley 24.441).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 9/9 Nº 125.563 v. 10/9/97

Nº 107

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "TRAMACERA DE CARACCIOLO, CARMEN MARIA y Otros c/KUSINSKI, OSCAR s/Ejec. de Sentencia" Exp. 093097/90, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital: el 5,4022 % indiviso del inmueble sito en la calle Achával Nº 489 entre Av. Directorio y José Bonifacio de la Capital Federal. Circ. 5 Secc. 42 Manz. 49 Parc. 28. Mide s/tit. 8 mts. de fte. al E. por 12,80 mts. de fondo en el costado S. y 11,02 mts. en el N. linda al fte. calle Achával, al S. con parte del lote 1 por el N. con parte del lote 36 y al O. con parte del lote 2. Según acta del 14-7-97 se trata de un edificio de aprox. 10 años, donde no existe consorcio ni subdivisión, de 8 pisos, hall de entrada sin terminar, un ascensor, no hay portero eléctrico. En P. Baja 2 pequeños locales desocupados; en 1er. piso depto. desocupado sin terminar, también 4º, 5º y 6º piso desocupado sin terminar, también 4º, 5º y 6º piso desocupados. Pisos 7º y 8º duplex ocupado por el Sr. Roberto Emilio Puricelli, su esposa e hijo en carácter de propietarios. Piso 2º y 3º duplex que consta en 2º piso liv-comedor a balcón, toilette, habitación y baño de servicio, cocina y lavadero y en piso 3º 4 dormitorios y 2 baños, con balcón a la calle, en buen estado de conservación, ocupado por Jorge Luis Rosingana, su esposa Olga Adelaida López de Rosingana, 3 hijos mayores y 1 menor de edad, en carácter de propietarios. Deudas: fs. 97 $ 142,82 al 28-11-96; OSN fs. 125 $ 63,30 al 3-3-97; Munic. Bs. As. fs. 133/134 al 23-1-97 $ 50.145,09 y dif. en contribución A.B.L. fs. 135 $ 19.733,46 desde el 1-9-88 al 31-12-91 $ 19.733,46. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Exhibición 12 y 13 de setiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 9/9 Nº 125.603 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ENTRE RIOS 958/74 c/ROMERO, LUIS ALCIDES y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 86.000/94, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 18 de setiembre de 1997, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4, Letra "A", de planta baja, del inmueble sito en Av. Entre Ríos Nros. 958/62/66/70/74, entre Carlos Calvo y Estados Unidos, de la Capital Federal. Matrícula: 12-2410/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 14, Manz. 9, Parcela 19. Superficie cubierta: 111,24 m2; descubierta: 28,79 m2. Total: 140,03 m2. Porcentual: 3,54 %. Título de propiedad, a fs. 177/180. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 145/146, informe del 30/10/96, al 8/11/96, $ 1.896,58. Obras Sanitarias, fs. 118/119, $ 230,08 al 22/7/96. Aguas Argentinas, fs. 114, $ 111,28 al 15/7/96. Expensas, fs. 139, informe del Administrador del 22/10/96, $ 13.806,00. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Hilda Portillo de Romero, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Virginia Romero. La unidad consta de entrada, recepción y living, separados por una arcada, de 5,83 x 5,20 mts., con ventanales triangulados hacia un patio interior sin acceso; luego pasillo de distribución, donde hay un dormitorio de 3,35 x 3,36 mts.; otro de 3,15 x 3,40 mts.; enfrentado a estos, otro dormitorio de 3,40 x 3,60 mts.; un baño mejorado de 2,05 x 1,97 mts.; otro baño en suite, con bañera de hidromasajes de 2,75 x 1,70 mts., con revestimientos cerámicos; cocina totalmente refaccionada en forma de "L", de aprox. 5,53 x 4,93 mts., con acceso a dos patios, uno de los cuales tiene techo de tejas, formando una superficie semicubierta, donde se encuentra el lavadero. Ambos patios dan buena luminosidad de la parte central al fondo del departamento. Los pisos de la recepción, living, pasillo y los 3 dormitorios son de parquet de roble de eslavonia; el resto tiene revestimiento cerámico. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de 2 líneas telefónicas. La propiedad podrá ser visitada los días 16 y 17 de setiembre de 1997, de 15 a 17 horas. Base: $ 75.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. de Procedimientos, depositando el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 9/9 Nº 125.557 v. 10/9/97

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito con su Secretaría Unica, en la calle Talcahuano 490, piso 3º de esta Capital Federal; comunica por tres días, en autos "BOBADILLA, FRANCISCO EDUARDO c/ LASICH, BLANCA ESTER s/Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 15.053/95 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 9 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; el inmueble construido sobre las parcelas 36 A y 38 A, de la Circunscripción I, Sección B, quinta 35, Manzana 35 A, con frente a la calle Garzón 59, entre Alem y Las Heras de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Partidas 2250 y 10.263. Dicho inmueble consta de jardín anterior, sobre su costado, pileta de natación, casa principal con living-comedor, dormitorio, baño, dos dormitorios más, otro baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Otra construcción anexa con dormitorio, baño y cocina y luego un gran quincho. Está habitada por la demandada, su secretaría y respectivas familias. Se visita los días 13 y 14 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Base de venta $ 100.000. Seña 40 %, Comisión 3 %, más el 0,50 de sellados de ley (DGI); todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. No se admiten compras en comisión. Debe por Impuestos Municipales al 23/7/96 la suma de $ 1.208,70; por Rentas al 28/6/96 la suma de $ 1.488,66 por A. Argentinas al 28/10/96 la suma de $ 258,38.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 9/9 Nº 66.452 v. 11/9/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano 490 piso 4to. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "ECHAVE OSCAR c/GOLD JORGE SAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.472/96 (reservado) que el día 15 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Un inmueble sito en la calle San Blas Nº 2545/47/49, Unidad Funcional Nº 3 ubicada en planta baja y azotea con entrada independiente por el Nº 2545 y consta de una superficie total de 412,59 m2. correspondiéndole un porcentual del 59,73 %. Nomenclatura catastral: Circ. 15; secc. 67; manzana 82; parcela 30 d; partida Nº 01-2805323 y que según constatación obrante en autos consta de: Se ingresa por un portón del tipo garaje de madera, largo pasillo que permite el paso de vehículos; patio; cuatro habitaciones de construcción mixta; material y techo de chapa; dos baños, uno de ellos múltiple, ambos de material con instalaciones sanitarias incompletas; gran galpón con techos de chapa y parte de plástico de una medida aproximada de 8,50 por 30 mts.; altillo de aprox. 2,50 por 3 mts. Por escalera de material ubicada en el patio se accede a una pequeña terraza de material. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipales fs. 110 $ 2.284,89 al 12/12/96, Aguas Argentinas fs. 78 $ 468,41 al 7/11/96, todas sujetas a reajuste. Venta desocupada ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la misma norma legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. reformado por la ley 24.441 no se admite la compra en comisión.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 9/9 Nº 125.575 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RASPALL DE ALVARADO NATIVIDAD s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 29.599, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12 - 15 y 16 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW senda, año 1992, motor UN940181, chassis 8AWZZZ3OZNJO25627, dominio TFJ 216 (antes C 1.602.062), el que se encuentra en regular estado de conservación: rueda auxilio en mal estado, con antena, criquet y llave de rueda; sin radio; abolladuras en guardabarro delantero izquierdo y en puerta trasera derecha; guardabarro delantero derecho, dos puertas y capot roto. (fs. 39). Al contado y mejor postor. Base $ 2.000 (fs. 73), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CP. Deudas por patentes $ 4.160,64 (fs. 60). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/9 Nº 125.561 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORDOBA RAMON ANIBAL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 32.948, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12 - 15 y 16 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor NPCA11412, chassis 8AFZZZ54ZNJOO2432, dominio U 093.439, el que se encuentra en estado general discreto; con 5 cubiertas armadas regulares, gato, llave y antena; faltan radio y alfombras de goma; puerta trasera y guardabarros izquierdos chocados; parabrisas astillado; ópticas delanteras rajadas y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000 (fs. 83), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CP. Deudas por patentes al 24/6/97 $ 1.696,44 (fs. 73). Estarán a cargo del comprador las patentes del automotor que se encuentran impagas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/9 Nº 125.568 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAREILLES CARLOS OMAR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 30.957, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 12 - 15 y 16 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 1365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort GL, año 1991, motor MYCA16801, chassis 8AFZZZ54ZMJO15383, dominio U 091.433, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 5 cubiertas armadas en buen estado, criquet y antena; faltan radio, varilla aceite y alfombra baúl; puertas lado derecho hundidas; abollado guardabarro delantero izquierdo; luneta suelta. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 100), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CP. Deudas por patentes al 24/6/97 $ 1.696,44 (fs. 33). Estarán a cargo del comprador las patentes del automotor que se encuentran impagas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/9 Nº 125.570 v. 10/9/97

Nº 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 3 días en los autos "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de la Av. San Martín 3096", que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 17 de setiembre de 1997 en el mismo local de la fallida, es decir, en la Av. San Martín Nº 3096 de esta Capital Federal, donde también se exhiben, los siguientes bienes a saber: 1º) A las 12 hs. El inmueble sito en Av. San Martín 3096 entre Av. Alvarez Jonte y Trelles, Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Circ. 15, Secc. 59, Manz. 56, Parcela 14. Inscripto Reg. Prop. Tº 1822 - Fº 118 Nº 104.147. Construido sobre un lote de terreno con una superficie de 395,04 m2. Se trata de un inmueble comercial que cuenta con tres plantas, local en PB y dos pisos altos (de doble altura) además de un entrepiso y terraza. Tiene una entrada lateral independiente, lo que permite un acceso propio para las oficinas y dependencias en altos, a las que también se puede arribar por dos escaleras inferiores. Cuenta con baños para personal (damas y caballeros) en cada una de las plantas y sistema de aire acondicionado central por circulación mediante conductos. Desocupado, venta al contado ad-corpus - al mejor postor - Base $ 145.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. 2º) A las 14 hs. Todos los bienes muebles existentes e inventariados en autos, entre ellos: Sistema Marcamatic computarizado para imprimir moldes, máquina para embalaje termocontraíble, máquinas de coser y de cortar telas, máquina para la colocación de botones y broches; Máquina para la colocación de etiquetas; Muebles, instalaciones y máquinas de oficina, fotocopiadora; Fax, computadoras, armarios, estanterías e importantes lotes de: Prendas de vestir (jeans, camisas, buzos, camperas de telas, y accesorios para la confección de ropa sport, etc. etc. Sin base - al contado - seña 30 % - Comisión 10 % - Iva a cargo del comprador. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día viernes 19 de setiembre en Av. Córdoba 1388 2º A de 11 a 14 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al miércoles 26 de setiembre. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º. Tanto el inmueble como la mercadería podrán visitarse los días lunes 8, martes 9, miércoles 10 y jueves 11 y el viernes 12 de setiembre de 11 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/9 Nº 198.232 v. 11/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos: "CROCKERY S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 55.181, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 14.00 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes saber: Cinco máquinas de coser, una mesa de madera, un tablero con caballetes, dos estanterías y una silla; dos ventiladores de techo; un lote de telas de diferentes tipos y lote de prendas de vestir de diferentes tipos. Todo en el estado que se encuentra Venta al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - sin base. Seña 30 % - Comisión 10 %. E Iva a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento de declararlos postores remisos) el día siguiente a la subasta, en el local del remate, en el horario de 12 a 14 hs. Exhibición: los bienes serán exhibidos durante los días miércoles 10 y jueves 11 de setiembre en el horario de 15 a 18 hs. en el local de sito en Gonçalves Dias 1068, Capital. Exhibidos adecuadamente todos y cada unos de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes. Serán admitidas ofertas bajo sobre las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero. Deberá publicar días 9 y 10/9 de 1997.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/9 Nº 125.435 v. 10/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "LAPOLLA PEDRO NORBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Río de la Plata S. A." Exp. Nº 69.777, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 19 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital; el inmueble sito en la calle Lugones 2715/19, Unidad 2, Planta Baja y 1er. Piso Matr. 16-5349/2 de la Capital Federal. Sup. total 189,02 m2. Porc. 49,42 %. Con entrada por Nº 2715. Se trata de un duplex con pequeña reserva de jardín al fte. con entrada de autos. Consta en P. Baja liv-comedor, cocina toilette, patio y habitación. En 1er. Piso por escalera 2 dormitorios, baño completo y balcón, en muy buen estado de conservación. Ocupado por Ariel Martín Lapolla, Maximiliano Lapolla y la madre de ambos Amanda María Tedesco de Lapolla en carácter de propietarios. Deudas: Munic. Bs. As. $ 3.372,14 al 23-5-97; O.S.N. $ 72,75 al 22-5-97 y Aguas Arg. $ 55,58 misma fecha. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 74.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercib. de tenerlo por adjudicatario definitivo art. 571 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán superar la base al menos en 10 % y serán presentadas en autos hasta 2 días antes y se procederá a su apertura en el acto del remate. Visitas 16 y 17 de setiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 9/9 Nº 125.566 v. 15/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Capital, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL LUIS ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.152, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a la 11,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GLD, año 1992, motor BE854028, chassis 8AWZZZ30ZMJO30088, dominio Y 045.510, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e Iva s/la comisión en dinero efectivo. En caso de corresponder el comprador deberá abonar el importe del impuesto al valor agregado en el acto de la subasta y el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 9/5/96 $ 860,58 no hay deudas por infracciones (fs. 70/71). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por tal concepto. Asimismo será a su cargo la tramitación pertinente a los efectos de obtener el título del vehículo. En los términos del art. 104,6 del Reglto. del fuero y 570 del CP, se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, abriéndose los sobres el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. debiendo concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretaria.

e. 9/9 Nº 125.572 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con sede en la Av. Callao 635 piso 2do. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "COFONE ROBERTO c/COLOMBI ROGELIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 69.360 que el día 19 de setiembre de 1997 a las 14,00 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Ernesto Olivera rematarán: Una finca ubicada en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Localidad de Ituzaingó con frente a la calle Intendente Pérez Quintana hoy Nº 549/51 entre las de Laprida y Gral. Alvear, edificada en el lote de terreno designada de acuerdo a su título antecedente con el Nº 23 de la manzana 20 con una superficie total de 423,90 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V; secc. f; manzana 516; parcela 22; inscripto en la matrícula 22.131 de Morón (101). Según constatación obrante en autos en el mismo se encuentra edificado un local azulejado en el fondo y entrada de garaje, techos de loza en regular estado de conservación. Medidas aproximadas: 400 m2. cubiertos. Deudas: Municipales fs 53 $ 3.440 al 15/10/95, ocupado. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 15 y 16 de setiembre de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104,6 del reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/9 Nº 125.592 v. 10/9/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos "UNIVERSO COOP. DE CREDITOS LTDA. c/GJOREK JORGE ADRIAN y Otro s/Sumario - Expte. Nº 18.052" que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el miércoles 17 de setiembre de 1997 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, Paraje Bernal Oeste, con frente a la calle Viejo Bueno Nº 1122, entre Montevideo y Misiones, edificado en el lote de terreno Nº 23 de la manzana 24, que mide 8m66 de frente por 28m16 de fondo o sea una superficie de 243,88 m2. Catastro: Circ. II, Sec. O, Manz. 47, Parc. 7. Se trata de una vivienda familiar desarrollada en planta baja, con entrada descubierta para vehículos sobre el lateral derecho. Consta de amplio living/comedor, un dormitorio al frente con baño en suite, dos dormitorios con baño intermedio, cocina, lavadero cubierto, garage y terreno parquizado al fondo. En general el estado de conservación es muy bueno. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Visitar los días 10 y 12 de setiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.414,20 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 9/11/94, $ 17,07; Servicios Sanitarios al 9/11/94, $ 143,86 e Impuesto Inmobiliario al 28/11/94, $ 1.363,23.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 125.483 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CASA HUTTON S.A. c/ TODOIMPRESO S.A. y Otros s/ Ejecutivo" Expte. Nº 23.267 que Ana N. Frega rematará "Ad-Corpus" el día 15 de septiembre de 1997 a las 11:30 hs. en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Perón) 881/899, esquina Suipacha, Planta Baja y Entre piso, U.F. Nº 175, (local 11 de la galería comercial), Capital Federal, en su parte indivisa del 65 % propiedad del codemandado Sr. Héctor Francisco Velazco. Nomencl. Catastral: Circ. 14; Secc. 1ra. Manz. 3a.; Parc. 7a. Matrícula Nº 14-4044/175. Según acta de constatación de fs. 167, el local se encuentra desocupado y tiene dos plantas de aproximadamente 4.50 m2. x 2.80 m2. cada una con un pequeño baño al fondo. Superficie total según título (fs. 101): 40,15 m2., Deudas: Aguas Arg. al 27/5/96 $ 508,01. (fs. 120); O.S.N. al 21/5/96 $ 720,53. (fs. 122); M.C.B.A. al 4/4/96 $ 1.126,04 (fs. 131/2); Expensas al 7/96 $ 3.326,13 (fs. 147). Base: 11.308,85. Seña 30 %. Comisión 2 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 11 y 12 de setiembre de 1997 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 9/9 Nº 125.968 v. 10/9/97

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABALO NORBERTO MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.702, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12 - 15 y 16 de setiembre de 1997 a las 11,35 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Senda, año 1993, motor Nº BE861829, chassis IAWZZZ30ZPJ024504, dominio C 1.675.123, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará previo pago total. Deudas por patentes al 11/3/97 $ 2.001,01 (fs. 40). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por tal concepto (fs. 44). En los términos del art. 104,5 del Rglto. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Santiago Joushou, secretario.

e. 9/9 Nº 125.574 v. 10/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, juez nacional, secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TILLAND S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.175, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a la hora 14, en el local sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Planta industrial sita en Darragueira Nº 648 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., en block con sus maquinarias e instalaciones que se detallan a Fs. 468/69 Matrículas Nº 24.214/15/16. Base $ 232.500 seña 30 %, comisión 4 %. Teniendo en cuenta que la planta se subastará en block tributará el Iva sobre un porcentaje del 10 % de valor total de venta. Cinco lotes de terreno situados en la manzana 46 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., los que se subastarán individualmente y con las siguientes bases: Lote 6 Mat. 24.227; Lote 17 Mat. 24.236 y Lote 18 Mat. 24.237. Base $ 11.250 cada uno; Lote Nº 13 Mat. 24.232. Base $ 7.500. Lote Nº 10 Mat. 24.229 Base $ 15.000; seña 30 %, comisión 3 %. 100.000 kg. (aprox.) de materia prima y productos terminados. Base $ 18.750 más Iva seña 30 %, comisión 10 %. Marcas: Finkelon - finkelene - Finkelana - Finkelana (torta c/1 oveja) - Finkelana (1 oveja-etiqueta) - Finkelana (vs. ovejas etiquetas) - Niágara (todas clase 15) y Royal (clase 24).Base $ 7.500 seña 30 %, comisión 10 %. Todos los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose los días 19 y 22 de setiembre de 1997 de 14 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/9 Nº 198.192 v. 15/9/97

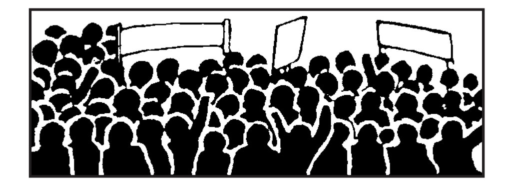
Nº 26

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a/c. de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. Nº 52 a/c. del autorizante hace saber por un día en autos "SCELZI, JOSE LICINIO ITALO c/QUINTANA, SARA NIEVES s/Ejecutivo" Expte. Nº 62.447/96 que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 15 de setiembre de 1997, a las 10,30 hs. en salón calle Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed. ad-corpus el 100 % indiviso del inmueble sito en calle Tronador Nº 211/215 entre Avalos y Avda. del Campo de Cap. Fed. Matric. Fr-15-25437-N.C.: Circ. 15-Sec. 61-Manz. 20-Parc. 9-Sup. T. aprox. 270,00 m2. Título ver Fs. 62 vta. y 76. Se trata de una casa con dos entradas; por el Nº 211 consta de jardín al fte., tres habit.; baño, cocina, lavad., galería. escalera a terraza s/cocina y baño; techos de chapa de zinc c/revest. de material en interiores; pisos de madera y granito. Por el Nº 215 se ingresa por pasillo al fondo cuya vivienda consta de patio cub. dos habit., cocina y baño, pisos mad. y granito. Ambas en estado de conservación malo y se encuentra ocupadas por intrusos s/constatación Fs. 82, 91 y 92. Deudas a actualizar en el momento de su efectivo pago: Gob. Cdad. Bs. As. (ABL) al 14/2/97 a Fs. 50/51 $ 1.443,37 Aguas Arg. al 3/1/97 a Fs. 43 $ 369,74 - O.S.N. al 18/2/97 a Fs. 64 $ 492,14. Visitas de lunes a viernes de 12,00 a 14,00 hs. unic. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000 (Fs. 95) Seña: 30 %. Comisión: 3 %, ambas serán depositadas en el Banco de la Cdad. de Bs. As.—Tribunales— como así el saldo de precio por parte del adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 CPCC., a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Se recibirán posturas bajo sobre Art. 104 del Regl. del Fuero hasta 48 hs. previas a la subasta y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el Tribunal los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. No procederá adquirir el inmueble en comisión Art. 598 CPCC. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/9 Nº 66.405 v. 9/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Capital Federal

RESOLUCION Nº 55/97

//nos Aires, 29 de agosto de 1997.

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO DE ACCION POR LA REPUBLICA s/ reconocimiento Capital Federal", (expte. nº 534.457), del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, de la cual

Resulta:

1) Que a fs. 32, se presenta el Dr. Mario Oderigo, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 36, al que me remito en honor a la brevedad. Asimismo, acompaña planillas de adhesiones.

A fs. 33, se presenta el ciudadano Domingo Felipe Cavallo, en su carácter de presidente de la entidad de autos, ratificando en todos sus términos la presentación señalada en el párrafo precedente.

2) A fs. 37, se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la ley 23.298 (constancias de notificación a fs. 50/144). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 145/147).

A fs. 45, obra presentación con la cual fueron acompañadas adhesiones, a los fines de la acreditación dispuesta por el art. 7, inc. a, de la Ley de aplicación.

A fs. 151, en cumplimiento con los dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar al Superior a efectos de que informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento, que tenga el mismo nombre que el de autos. Asimismo, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las agrupaciones en formación y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 172/194 y 219/294).

A fs. 152 se encuentra glosado el informe de la oficina de Partidos Políticos, del que surge que la agrupación de autos cuenta con 4.276 adherentes, en el distrito, habiendo certificado su firma mediante carta documento, la cantidad de 3.689.

A fs. 156, se encuentra glosado Oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral, el que informa que el partido ACCION POR LA REPUBLICA se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos de Buenos Aries, Capital Federal, Córdoba, Santa Fe y Jujuy (Movimiento de Acción Republicana).

A fs. 157, se ordena librar teletipogramas a los Sres. Jueces Federales con competencia electoral en los distritos mencionados precedentemente, a fin de solicitarles que notifiquen a los Apoderados de los partidos ut-supra citados, la audiencia ordenada a fs. 151 (constancias de fs. 160/163 y 168/171).

A fs. 195/196 se lleva a cabo la audiencia referida, en el curso de la cual se presenta el Dr. Carlos Alberto Peña, en su carácter de Apoderado de la agrupación en trámite de reconocimiento Fuerza Republicana, impugnando la denominación aquí pretendida, en los términos en que allí se expresa y a los que me remito brevitatis causae.

A fs. 217/218 obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral, quien se pronuncia por el rechazo de la impugnación incoada.

Y considerando:

1) Que primeramente habrá de analizarse el argumento esgrimido por el impugnante en referencia a la posibilidad de confusión en el electorado entre la denominación del partido de autos y su representada.

Que reiterada jurisprudencia de la Excma Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: "la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto..." (conf. Fallos 549/88, 551/88 y 554/88 618/88, entre otros).

Que analizando los conjuntos denominados "ACCION POR LA REPUBLICA" y "Fuerza Republicana", surge en forma meridiana suficiente diferenciación visual y auditiva en los términos de la doctrina sentada por el Superior. En efecto, las dos denominaciones citadas constituyen dos expresiones lingüísticas de disímil sintaxis y, diferentes fonemas.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que el nombre del impugnante incluye el término "*Republicana*", un adjetivo utilizado en su aceptación de forma de gobierno representativa en la cual el poder reside en el pueblo, que lo ejerce mediante un jefe Supremo denominado Presidente, y el nombre del impugnado incluye la palabra "*República*", sustantivo, referido al cuerpo político de la Nación. Esta relación sintáctica, le confiere a la denominación del partido de autos, una característica distintiva adicional a las ya citadas lo que se traduce aún más, en una clara diferenciación.

Amen de ello, el término Acción, difiere en su visualización, en su correlato auditivo, y en su significación de la palabra Fuerza, constituyendo estos extremos, un elemento más tendiente a ampliar las diferencias ya mencionadas.

Dijo la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa S135 XXII; "...no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle, a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar —en su exclusiva nomenclatura partidaria— el vocablo que los identifica con ésta u otra concepción filosófica genérica al modo, como en otros ejemplos, distintas agrupaciones han optado por identificarse con los vocablos "Cristiano" o "Demócrata". Pensar, en tal sentido que por una mera prelación temporal la ley sólo admitiera el uso de tales identificaciones a la agrupación que lo requirió primero, significaría desnaturalizar los alcances y propósitos legales e imponer una inaceptable valla al trascendente ejercicio del pluralismo...".

En relación a la pretendida confusión, debe recordarse lo señalado por el más alto Tribunal en su fallo 305:1262, al decir: "...la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...". Y agrega: "...no basta que exista posibilidad de confusión, sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, sería probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano".

En el mismo sentido, dijo la Excma. Cámara Nacional Electoral en su fallo 113/85: "...uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del estado de derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fudamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades".

De todo lo expuesto, surge que no puede prosperar una oposición planteada en dichos términos.

2) En relación al segundo argumento esgrimido por el impugnante, es de destacar, que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, establece en su artículo 16, que: "El nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas, ni las expresiones "argentino", "nacional", "internacional", ni sus derivados...".

De la simple observación del artículo citado, surge claramente que la palabra República no se encuentra entre las expresamente prohibidas por la norma. Y, siendo las prohibiciones existentes, limitativas del derecho de las agrupaciones políticas de elegir su denominación partidaria, deben interpretarse con carácter restrictivo.

Si bien en el texto constitucional la palabra Argentina va unida a la palabra República, de entenderse a la misma, como referida a la forma de gobierno adoptada por los constituyentes de 1853, y no como parte integrante del nombre nacional.

No debe entonces, analizarse los vocablos mencionados conjuntamente, cuando la norma constitucional establece los mismos en forma separada.

Pensar lo contrario implicaría realizar una interpretación forzada y caprichosa de la Carta Magna, en desmedro del espíritu liberal que sus autores le imprimieron a su contenido.

Por otra parte, según establece el Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Manuel Ossorio, Editorial Heliasta, p. 666, la palabra república, se define como Forma de gobierno representativo, en que el poder reside en el pueblo, personificado éste por un jefe supremo llamado presidente.

Es decir, que el nombre aquí pretendido, sólo es posible interpretarlo como referido a la forma de gobierno adoptada por la nación, y a la voluntad de los peticionantes de intensificar y valorar sus características.

A mayor abundamiento, las palabras Fuerza y Acción, amen de sus claras diferenciaciones visuales y auditivas, tienen significados totalmente diferentes.

3) Que habiendo la entidad de autos, acompañado 6.101 adhesiones, de las cuales 4.276 pertenecen a este Distrito, y fueron ratificadas mediante Carta Documento 3.689 de ellas, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298, toda vez que las mismas fueron acompañadas con anterioridad al pronunciamiento Nº 2270/97, de fecha 30 de junio de 1997.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que más del 90 % de las adhesiones previstas por el art. 7º de la ley, han sido debidamente acreditadas, y, de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma. Esto es, que la agrupación que pretende su reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma, una verdadera fuerza política.

4) Que teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación de autos, a través de los Sres. Apoderados de la misma —en orden a la jurisprudencia sentada por la Excma. Cámara Nacional Electoral en fallos nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89 entre otros, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —Libro de sentencias T 206:4235, 207:4825, y 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimento en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario para la primera elección interna que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. c. del art. 7º de la ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal,

Resuelvo:

1) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Apoderado de la agrupación Fuerza Republicana de la Capital Federal.

2) Reconocer la personería jurídico política a la agrupación denominada "ACCION POR LA REPUBLICA", para actuar como partido político de Distrito en la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61, y 63 de la ley 23.298).

3) Adjudicar al partido ACCION POR LA REPUBLICA, el número de identificación 76 (setenta y seis), de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23.298, y por el punto II de la Acordada 59/95 C.N.F.

4) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido de autos, que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución, deberán dar cumplimiento con un mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo y necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas del partido, como así también, deberán dar cumplimiento con lo prescipto por los arts. 7 inc. g y 37 de la ley de marras.

5) Publicar por el término de un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución como asimismo la carta Orgánica partidaria, (art. 63 in fine, y 60 de la ley orgánica de los partidos políticos).

6) Notifíquese, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 y 39 ley 23.298), y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos.

María Servini de Cubría, Juez Federal.

Gustavo A. González Hardoy, Secretario Electoral Federal.

ACCION POR LA REPUBLICA

CARTA ORGANICA

TITULO I. SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1º. Este partido político se constituye bajo la denominación "ACCION POR LA REPUBLICA". La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento. El partido ACCION POR LA REPUBLICA adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales.

TITULO II. OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 2º.

a) El partido ACCION POR LA REPUBLICA declara como síntesis de su objeto y finalidad que defenderá el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal.

Asimismo reafirma la necesidad de actuar conforme a las normas y principios consagrados por la Constitución Nacional, rechazando toda forma de violencia como método de acción política

reivindicando los derechos humanos, la soberanía popular y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

b) Al iniciar la actividad política que nos proponemos como partido de Distrito y, en una segunda etapa, como partido Nacional, convocamos a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del federalismo, el desarrollo regional, la integración de la Nación y el bienestar del pueblo.

TITULO III. DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º.

a) El partido ACCION POR LA REPUBLICA de la Ciudad de Buenos Aries está formado por los ciudadanos domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica y lo dispuesto por la ley 23.298 y las modificaciones introducidas por Ley 23.476 en su Título IV, Capítulo I.

b) Podrán adherir los argentinos menores de 18 años y los extranjeros quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales.

Artículo 4º.

Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los periodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta días corridos.

TITULO IV. DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 5º.

Los órganos que constituyen el gobierno del partido, Distrito Ciudad de Buenos Aires, son: La Convención del Distrito y la Junta de Distrito. Son órganos del partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso: a) la Junta Electora; b) el Tribunal de Etica; c) El Tribunal de Cuentas.

TITULO V. DE LA CONVENCION DEL DISTRITO

Artículo 6º.

La Convención del Distrito es el órgano supremo del partido y representa la soberanía partidaria. Estará compuesta por 28 (veinte y ocho) Convencionales titulares y 10 (diez) convencionales suplentes, elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Distrito, según el Sistema D'Hont, entre las listas que se presenten y obtengan como mínimo el 20 % de los votos válidos emitidos. Los Convencionales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 7º.

Son requisitos para ser Convencional: a) estar empadronado en el Distrito y b) tener una antigüedad de un año como afiliado al partido.

Artículo 8º.

El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros. transcurrida una hora de la fijada para sesionar podrá hacerlo con diez de los mismos.

Artículo 9º.

La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Junta del Distrito y el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en ese orden.

Artículo 10º.

La Convención deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta de Distrito o a solicitud de diez de los Convencionales titulares o el 20 % de los afiliados.

Artículo 11º.

Reunidos los Convencionales bajo la presidencia provisional del que tenga mayor edad, designarán dos Secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas.

Aprobados los diplomas de la mitad más uno de los Convencionales, como mínimo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que durarán dos años.

Artículo 12º.

Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

Artículo 13º.

La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-presidente segundo y dos Secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes.

Artículo 14º

La Convención tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y sancionar la Plataforma del partido en el Distrito, para cada elección.

b) Dar mandato a los Representantes del Distrito, electos por el partido, en todos los asuntos que considere conveniente, sin perjuicio de las atribuciones dispuestas, en su caso, por el Partido en el orden nacional.

c) Reformar en todo o en cualquiera de sus partes esta carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política, ajustándolos, en su caso, a lo dispuesto por los Organos de Conducción Nacional.

d) Pronunciarse sobre las actuaciones de los representantes electos por el partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver, en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Etica. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.

f) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta del Distrito.

g) Solicitar informes e interpelar a los Representes y Dirigentes del partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo.

h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al Cuerpo.

i) Dictar el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Etica.

j) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

k) Designar a los candidatos del partido a cargos electivos, quienes podrán ser afiliados o extrapartidarios. También podrán designarlos mediante elecciones internas.

l) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

m) Decidir la extinción del partido en el Distrito.

TITULO VI. DE LA JUNTA DE DISTRITO

Artículo 15º.

La Junta es la máxima autoridad ejecutiva del partido en el Distrito. El Presidente de la Junta de Distrito representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta no pueden integrar el Tribunal de Etica ni el Tribunal de Cuentas.

Artículo 16º.

La Junta estará integrada por 15 (quince) miembros titulares y 8 (ocho) suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta, por distrito único, por listas completas, sin asignación de cargos, siguiendo el sistema D'Hont, distribuyéndose los cargos entre aquellas listas que hubieran obtenido como mínimo el 20 % de los votos válidos emitidos. Los candidatos titulares que no resultaren elegidos serán, por su orden los que reemplacen, llegado el caso, a los titulares de su respectivas listas con prioridad sobre los suplentes.

Artículo 17º.

Para ser miembro de la Junta es necesario estar empadronado como afilado en el Distrito con una antigüedad mínima de un año.

La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido. Las elecciones para renovación de los miembros de la Junta serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de 20 días a la expiración de aquéllos.

Artículo 18º.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación, podrán autoconvocarse por decisión del tercio de los titulares.

Artículo 19º.

Constituida la Junta en sesión inicial con ocho o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional el de más edad. Acto seguido procederá a elegir su mesa directiva, compuesta por un presidente, un vice-presidente primero, un vice-presidente segundo, un secretario general y un secretario de actas, por simple mayoría de votos. A propuesta del Presidente, la Junta podrá crear otras secretarías.

El Presidente de la Convención podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Artículo 20º.

La Mesa Directiva de la Junta compuesta por cinco miembros podrá sesionar y tomar decisiones válidas con la mayoría de sus miembros, ad referéndum del plenario de la Junta.

Artículo 21º.

La Junta se reunirá dos veces por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o cuatro de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 22º.

Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Fijar la política del partido dirigiendo su acción en el Distrito, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.

b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Etica.

c) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.

d) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.

f) Dictar su propio reglamento.

g) Designar a los apoderados del partido en el Distrito.

h) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.

i) Crear las Comisiones que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, a afiliados que no pertenezcan a la Junta.

j) Coordinar la propaganda del partido en el Distrito.

k) Reglamentar la Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

l) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

TITULO VII. DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 23º.

La Junta Electoral se compondrá con siete miembros: el vice-presidente primero de la Convención, el vice-presidente primero de la Junta, y cinco convencionales del Distrito elegidos por sorteo entre los que no pertenecen a la Mesa. Cada miembro de la Junta tendrá un suplente: los Vicepresidentes segundo de la Convención y de la Junta lo serán de sus respectivos Vicepresidentes primero, y por sorteo se designarán cinco suplentes a los convencionales que resulten titulares. Los sorteos se efectuarán por Mesa de la Convención.

Artículo 24º.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de cinco de sus miembros pudiendo obtener quórum con los suplentes en caso de impedimento de los titulares. El Presidente tendrá vos y voto, y doble voto en caso de empate.

Artículo 25º.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos y expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la junta de Distrito y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlo al apoderado del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

e) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.

f) Redactar y hacer imprimir la credencial del partido, que será entregada a los afiliados.

g) Dictar su reglamento interno.

h) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta de Distrito.

i) Designar al personal necesario y fijar su retribución.

Artículo 26º.

La Junta Electoral permanecerá reunida sin interrupción con quórum suficiente durante los comicios internos, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieren presentarse.

Artículo 27º.

La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá, asimismo, copia de los registros en soporte informático.

TITULO VIII. TRIBUNAL DE ETICA.

Artículo 28º.

El Tribunal de Etica estará compuesto pro cinco miembros designados en su primera sesión por la Convención de Distrito por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán cinco suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal durarán dos años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 29º.

El Tribunal de Etica elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de tres de sus miembros y ese será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 30º.

a) El Tribunal de Etica actuará a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

b) Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 31º.

a) La sentencia deberá absolver o condenar al imputado y/o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

b) La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de la afiliación y expulsión, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal.

c) Si de las circunstancias de las causas resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Artículo 32º.

Las sentencias del Tribunal de Etica serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO IX. TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 33º.

El Tribunal de Cuentas estará integrado por cinco (5) afiliados designados por la Convención de Distrito en su primera reunión, en la que se elegirán también cinco suplentes. Los miembros del Tribunal durarán dos años en sus funciones, debiendo designar a un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Artículo 34º.

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del partido. Es deber del Tribunal informar inmediatamente al Presidente de la Convención y al Presidente de la Junta de Distrito sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Distrito podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 35º.

Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención de Distrito un informe del cual remitirá copia a la Junta de Distrito, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Distrito.

TITULO X. FORMAS DE ELECCION DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO

Artículo 36º.

La Convención podrá designar candidatos a cargos electivos a ciudadanos no afiliados al partido.

Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la Junta de Distrito, dado por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Dichas listas serán sometidas al proceso electoral interno, conforme a lo normado en el artículo siguiente.

Artículo 37º.

a) Los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por la Convención de Distrito en votación secreta por mayoría simple, conforme al sistema D'Hont, entre las listas previamente oficializadas ante la Junta Electoral, que obtuvieren como mínimo el 20 % de los votos. Las votaciones se harán por listas completas sin que pueda modificarse su composición.

b) La Convención, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 inc. k) de esta Carta, podrá convocar a los afiliados a elección interna para resolver las candidaturas fijando las normas aplicables.

TITULO XI. TESORO DEL PARTIDO

Artículo 38º.

El Tesoro del partido, Distrito Ciudad de Buenos Aries, se integra:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados, cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que correspondan fijará la Junta de Distrito.

b) Con el diez por ciento mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos que será sustitutiva a toda otra contribución. En el caso de los representantes nacionales la contribución se distribuirá en un 50 % para el Distrito y otro tanto para el Tesoro partidario en el orden nacional, en su caso. La sola aceptación de una candidatura implicará conformidad para el cumplimento de esta obligación, en caso de resultar elegido.

c) Con las contribuciones que dispongan para su respectivos miembros, la Convención y la Junta de Distrito.

d) Con los demás aportes y bienes que reciba el Tesoro del partido, conforme a las leyes vigentes.

Artículo 39º.

El incumplimiento de lo establecido en los incisos b) y c) del artículo anterior hará pasible de una intimación al deudor, para que regularice su situación en el lapso de quince días. En caso negativo se pasarán sus antecedentes al Tribunal de Etica, que podrá aplicar cualquiera de las sanciones previstas en los incisos b) del artículo 31, según la gravedad de la falta.

Artículo 40º.

Los gastos e inversiones que efectúe la Junta de Distrito serán controlados por el Tribunal de Cuentas Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas, el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Distrito.

TITULO XII. CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 41º.

La extinción del partido en el Distrito sólo puede ser decidida por la Convención de Distrito con mayoría de dos tercios de votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes del partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 42º.

Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención del Distrito se expida al respecto.

Artículo 43º.

Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el Acta de Fundación, a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, temas que se resolverán por mayoría simple.

Artículo 44º.

Para la elección de la Primer Convención Partidaria, la Junta Promotora fijará el sistema de elección de convencionales.

Gustavo A. González Hardoy, Secretario Electoral, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 198.142 v. 9/9/97

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito La Rioja

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 09-07-95/08-07-96 y 09-07-96/08-07-97

Informo al Señor Juez Federal Dr. Enrique Chumbita, que el mes de setiembre de 1996, tras haber sido designado Interventor de esta agrupación Política del Distrito La Rioja, por intermedio de la conducción a nivel nacional, no habiendo recibido ningún ingreso económico y por ende no hay ningún tipo de Egreso, hasta tanto la conducción del Partido a nivel nacional no remita la partida correspondiente al presente año.

Luis Carlos Durnis, Interventor, MODIN- La Rioja

La Rioja, 17 de Julio de 1997.

PATRIMONIO

A la fecha este partido político, que cumplió tres años de existencia el 08/07/96; no poseía ni posee, Bienes Inmuebles ni Bienes Muebles que pudieran asentarse en el patrimonio del partido. Los elementos utilizados hasta dicha fecha, son de propiedad de algunos afiliados, cedidos en comodato hasta que esta Agrupación Política pueda disponer de bienes propios.

Luis Carlos Durnis, Interventor, MODIN- La Rioja.

La Rioja, 23 de Julio de 1997.

PATRIMONIO

A la fecha este partido político, que cumplió cuatro años de existencia el 08/07/97; no poseía ni posee, Bienes Inmuebles ni Bienes Muebles que pudieran asentarse en el patrimonio del partido. Los elementos utilizados hasta dicha fecha, son de propiedad de algunos afiliados, cedidos en comodato hasta que esta Agrupación Política pueda disponer de bienes propios. no obstante ello el suscripto está realizando las gestiones pertinentes ante las autoridades del partido a nivel nacional a los efectos de adquirir los bienes necesarios para el normal funcionamiento del Distrito La Rioja.

Luis Carlos Durnis, Interventor, MODIN- La Rioja.

e. 9/9 Nº 197.731 v. 9/9/97

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Formosa

EJERCICIO AÑO 1995

INGRESOS:

Ministerio del Interior	sin novedad
Aportes voluntarios	sin novedad
Contribución voluntaria	sin novedad
Beneficio	sin novedad
Subsidios	sin novedad
Otros	sin novedad

EGRESOS:

SALDO:

Del ejercicio anterior	$ 320,00

Formosa, 6 de agosto de 1997.

EJERCICIO AÑO 1995

INGRESOS:

Ministerio del Interior	sin novedad
Aportes voluntarios	sin novedad
Contribución voluntaria	sin novedad
Beneficio	sin novedad
Subsidios	sin novedad
Otros	sin novedad

EGRESOS:

Sin novedad

SALDO:

Sin novedad

Formosa, 6 de agosto de 1997.

EJERCICIO AÑO 1996

INGRESOS:

Ministerio del Interior	sin novedad
Aportes voluntarios	sin novedad
Contribución voluntaria	sin novedad
Beneficio	sin novedad
Subsidios	sin novedad
Otros	sin novedad

EGRESOS: $ 130,00

SALDO:

Saldo del ejercicio anterior	$ 190,00

Formosa, 6 de agosto de 1997.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA —P.SO.DE. (Dto. Formosa)

AÑO 1996

ACTIVOS:

MUEBLES Y UTILES

1 (uno) fichero metálico	$ 270,00
1 (uno) escritorio	$ 170,00
4 (cuatro) sillas a $ 30,00 c/u	$ 120,00
1 (uno) estante de madera	$ 125,00

BANCOS:

Banco Nación Argentina, Suc. Formosa Caja de Ahorro Cta. Nº 17.381/8	$ 190,00
TOTAL	$ 875,00

PASIVOS:

Sin novedad.

Formosa, 6 de agosto de 1997.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL
DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA —P.SO.DE. (Dto. Formosa)

AÑO 1995

ACTIVOS:

MUEBLES Y UTILES

1 (uno) fichero metálico	$ 270,00
1 (uno) escritorio	$ 170,00
4 (cuatro) sillas a $ 30,00 c/u	$ 120,00
1 (uno) estante de madera	$ 125,00

BANCOS:

Banco Nación Argentina, Suc. Formosa Caja de Ahorro Cta. Nº 17.381/8	$ 320,00
TOTAL	$1.005,00

PASIVOS:

Sin novedad.

Formosa, 6 de agosto de 1997.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS Y ESTADO PATRIMONIAL
DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA —P.SO.DE. (Dto. Formosa)

AÑO 1994

ACTIVOS:

MUEBLES Y UTILES

1 (uno) fichero metálico	$ 270,00
1 (uno) escritorio	$ 170,00
4 (cuatro) sillas a $ 30,00 c/u	$ 120,00
1 (uno) estante de madera	$ 125,00
TOTAL	$ 685,00

PASIVOS:

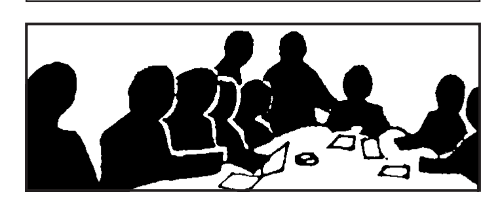
Sin novedad.

Formosa, 6 de agosto de 1997.

Epidio E. Bruno, Presidente. — Carlos Raúl Suárez, Contador Público. — Juan Carlos De Vido, Secretario Electoral Nacional.

e. 9/9 Nº 197.751 v. 9/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS GUAITA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1997 a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria en el domicilio social de la calle Varela 265, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000; integración mediante aportes en efectivo y/o capitalización de créditos. Reforma y/o modificaciones del artículo 4 del Estatuto Social.
5º) Consideración de propuestas alternativas de interés de los accionistas.
Síndico Titular - Jorge Eduardo Saladino

Se aclara que la Asamblea sesionará como Ordinaria para la consideración de los tres primeros puntos del Orden del día y como Extraordinaria para el tratamiento de los puntos 4) y 5).
e. 4/9 Nº 124.891 v. 10/9/97

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día nueve (09) de octubre de 1997, a las trece y treinta horas (13.30 horas) en la sede del Colegio de Escribanos, sita en la Av. Callao Nro. 1542, Planta Baja, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de abril de 1997 al decidir por mayoría la no aplicación de la Resolución del H. Consejo Directivo de fecha 16/8/97, respecto de la constitución y funcionamiento de las comisiones de trabajo.
3º) Tratamiento de la reforma de los arts. 2 (inc. m y n), 3, 7, 8, 9 (inc. f), 14 (inc. e), 16, 17, 18, 19, 20 22, 23 (inc. f, m y o), 24, 34 (inc. a), 38 (inc. 3), 41 y Normas Transitorias del Estatuto Social.
4º) Consideración de las reglamentaciones internas que hacen al cumplimiento de las finalidades sociales aprobadas por el H. Consejo Directivo entre 1985 y 1992, o en su caso, de nuevas reglamentaciones en materia de Comisiones, Seccionales, Comedor y Elecciones en el Interior, propuestas por el Consejero Cevasco y otros.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Presidente - Bindo B. Caviglione Fraga
Secretario General - Alberto Agustín Lugones

NOTA: Déjase constancia que, de acuerdo al art. 41 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que, conforme al art. 42 del Estatuto, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes, salvo el caso de reforma de los Estatutos, para lo cual se requerirá el voto de los dos tercios de los socios presentes. El Consejo Directivo.
e. 5/9 Nº 124.985 v. 9/9/97

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 68

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 68 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 30 de setiembre a las 18.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 67 realizada el día 30 de setiembre de 1996.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y gestión de directorio.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los señores Horacio La Valle y Eduardo Boitano, que terminan su mandato.
6º) Elección de ocho miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Máximo Ayerza, Fernando Pueyrredón, Carlos Reyes Terrabusi, Eduardo Sigmaringo, Ignacio Corti Maderna, Pablo Martín y Herrera, Jorge Pereyra Iraola y Oscar H. Pressacco que terminan su mandato.
7º) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores Mariano González Martínez, Alberto J. R. Lalor y Rumelio B. Spiazzi que terminan su mandato.
Buenos Aires, julio de 1997.
Secretario - Máximo Ayerza
Presidente - Horacio L. La Valle
e. 8/9 Nº 125.241 v. 9/9/97

"B"

BUNNY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de BUNNY S.A., en Diagonal Roque Sáenz Peña 995, Piso 9, Of. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, forma de integración, emisión y suscripción de acciones.
3º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Conversión de acciones.
De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El directorio.
Presidente - Alejandro Raul Giaccio Domínguez
e. 3/9 Nº 124.741 v. 9/9/97

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 92º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1996-1997 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1997-1998.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Modificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/3/94 en el punto cuarto del Orden del Día con relación a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones.
12º) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3/3/93 y Ordinaria celebrada el 20/9/94 con relación al Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 900.000.000.-
13º) Consideración de la creación de: a) un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta U$S 500.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series o clases, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global;
b) Un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta U$S 1.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series o clases, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global.
Delegación en el Directorio de amplias facultades para que con relación a los Programas mencionados precedentemente, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dichos Programas Globales y de cada emisión o reemisión, incluyendo al solo efecto informativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y reemisión (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tasa de interés, (v) Características de los títulos o certificados representativos de las Obligaciones, (vi) Modalidad de colocación, (vii) La determinación de que las Obligaciones califiquen o no como deuda subordinada, (viii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior; en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que él determine.
14º) Consideración de la fusión por incorporación del Banco Sudecor Litoral S. A. por parte del Banco de Galicia; del Balance especial de fusión al 30/6/97 y consolidado a la misma fecha y del compromiso previo de fusión.
Presidente - Eduardo J. Escasany

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º subsuelo, Capital Federal hasta el día 24 de septiembre de 1997, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
e. 8/9 Nº 125.296 v. 12/9/97

BIASA
S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Echeverría Nº 1528 piso 2º A Capital para el día 30 de setiembre de 1997 a las 16 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.
Vice-Presidente - Nélida Mazzaferro
e. 8/9 Nº 125.216 v. 12/9/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 943 - 7o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios No 45 y 46 cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 respectivamente;
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Directiva y evaluación de su gestión;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus arts. 7, 11, 12, 13, 16 inc. k, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 27 y 32; y supresión de los arts. 23 y 24;
6º) Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Realización del escrutinio;
8º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jack Berensohn

NOTA: Se recuerda a los señores asociados los requerimientos del artículo 7 inc. b del Estatuto Social.
e. 3/9 Nº 124.806 v. 9/9/97

CASA RUBIO
S.A.
Inspección Gral. Justicia Nº 10879
Registro Público 2064 F 541 L 52 Tº A

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 3/9 Nº 39.223 v. 9/9/97

CMS INFORMATICA
Sociedad Anónima
Nro. Registro 1.002.254

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Paraná 123 8vo. piso of. 184, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Distribución de honorarios a Directores.
6º) Aumento de capital hasta un quíntuplo, según Art. 188 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del Nro. de miembros del Directorio y su elección.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - Enrique de Montmollin
e. 3/9 Nº 124.883 v. 9/9/97

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5.394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24.08.49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; Absorción de pérdidas; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; Elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidente - Ernesto A. Cossavella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, vencido el plazo de depósito el día 16 de septiembre de 1997 a las 15.00 horas.

e. 3/9 Nº 124.863 v. 9/9/97

CAÑADA MARIANO
Sociedad Anónima
(Inscripción en I.G.J.: 3570)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAÑADA MARIANO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 1997, a las 15 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 15:30 hs., en el domicilio de la calle Florida Nº 142, 1º "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Evaluación de los Estados contables y financieros de la empresa. Pasivo exigible y renegociado;
3º) Evaluación de la reducción del capital social. Venta de activos;
4º) Análisis del desempeño del Directorio. Responsabilidades individuales. Evaluación de la disolución de la sociedad.

Presidente - Carlos Salustiano Espinosa
e. 4/9 Nº 124.950 v. 10/9/97

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
I.G.J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 13.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después de la primera convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de marzo de 1997 y de la gestión del Directorio y síndico;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la ley 19.550;
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - José Palma

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de la calle Lavalle 465 3º piso, Capital Federal.

e. 4/9 Nº 124.920 v. 10/9/97

CURUZU CUATIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1997 a las 18 hs. en Bolivar 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1997.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Socia comanditada - Amalia Villanueva de Petersen
e. 4/9 Nº 39.317 v. 10/9/97

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 20 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 60º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
2º) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.
3º) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1997.

Vice-Presidente - Antonio Daud
Secretario - Gerardo Remis
e. 8/9 Nº 125.409 v. 10/9/97

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 16 de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 21 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto. Incorporación Art. 25, derogación del Art. 19 inc. c).
2º) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1997.

Vice-Presidente - Antonio Daud
Secretario - Gerardo Remis
e. 8/9 Nº 125.410 v. 10/9/97

"D"

DESARROLLOS MERCOSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS MERCOSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 746, 5º frente, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Informaciones Complementarias, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995 y el 30 de septiembre de 1996;
4º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento de capital social a pesos dos millones quinientos mil.

Vice Presidente - Alejandro García Huidobro
e. 3/9 Nº 124.716 v. 9/9/97

DIVERSIFICAR
S. A.
Nro. de registro 76333

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1997 a las 17 hs. en Sarmiento 412, 3º Piso, Oficina 301 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de DIVERSIFICAR S. A. y del Balance Consolidado de Fusión por absorción de DIVERSIFICAR S. A. por parte de Emebur S. A. Sociedad de Bolsa, ambos Balances confeccionados al 30 de junio de 1997 y de los informes del Síndico y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre DIVERSIFICAR S. A. y Emebur S. A. Sociedad de Bolsa el día 27 de agosto de 1997.
4º) Disolución anticipada de DIVERSIFICAR S. A. (sin liquidarse) por su absorción en Emebur S. A. Sociedad de Bolsa.
5º) Designación de los representantes o mandatarios de DIVERSIFICAR S. A. autorizados para otorgar y suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para proceder a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Canje de acciones conforme a la relación de cambio según el artículo cuarto del Compromiso Previo de Fusión. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lolla
e. 5/9 Nº 125.067 v. 11/9/97

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3194. De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 3 de octubre de 1997 a las 16:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio Nº 62, cerrado el 31 de mayo de 1997, como así también la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio citado y su destino.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 8/9 Nº 125.269 v. 12/9/97

"E"

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre de 1997, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos por el término de tres años.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Presidente - Santín Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 124.780 v. 9/9/97

EL TALAR DE PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 23/9/97 en Av. Cerviño 4653 - Capital, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16,30 horas en 1ra. convocatoria y a las 17,30 horas en 2da. convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º. de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 4/9 Nº 124.955 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini
e. 4/9 Nº 124.980 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini
e. 4/9 Nº 124.981 v. 10/9/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS
S. A. (EDESAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a las 9:30 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión y/o de la co-emisión por la Sociedad, en forma individual y/o conjunta y solidaria con otras sociedades, de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables"). Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión y/o co-emisión, según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, pero no limitándose a, la fecha de emisión y/o co-emisión, tipo y tasa de interés, precio de colocación, forma y condiciones de pago, causales de rescate anticipado, garantías, ley aplicable y jurisdicción, compromisos, eventos de incumplimiento, comisiones y emisión de obligaciones negociables de canje; (ii) autorizar la negociación y celebración de todos los contratos y documentos que correspondan relativos a la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos acuerdos relativos a la colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones; (iii) determinar el destino de los fondos de la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la Asamblea; y (iv) considerar la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.
3º) Consideración de las solicitudes de autorización de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en el BCBA y en otras bolsas y mercados bursátiles y extrabursátiles de la Argentina y del exterior y otorgamiento de las autorizaciones respectivas a tales fines. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de todas las facultades necesarias a fin de realizar los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para solicitar la oferta pública de las Obligaciones Negociables y cotización de las mismas en el BCBA o en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y extrabursátiles de la Argentina y del exterior. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge L. Demaría

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 18 de setiembre de 1997.

e. 8/9 Nº 125.218 v. 12/9/97

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social sita en la calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto en todo momento vigente de hasta U$S 200.000.000.- (dólares doscientos millones) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de amplias facultades para la determinación de los restantes términos y condiciones de emisión y re-emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, número de clases y/o series a emitir, moneda de emisión, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago, garantías a otorgarse, características de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables, época de emisión, destino de los fondos y posibilidad de solicitar la autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y la autorización para solicitar la cotización de las Obligaciones Negociables en bolsa y/o mercados del país y/o del exterior, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue las facultades precedentes en las personas que el mismo determine.
3º) Ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública. Realización de todas las gestiones necesarias para tal fin.
4º) Adecuación a las normas de la Comisión Nacional de Valores. Reversión de Revalúo Técnico.

Vicepresidente a cargo de la presidencia - Jorge D. Ortiz

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, venciendo el plazo el día 18 de setiembre de 1997 a las 17 horas.

e. 8/9 Nº 125.446 v. 12/9/97

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. Nº 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día veintiséis del mes de setiembre de 1997, hora 17,00, en Moreno 955/57 - 2do. Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y consideración de los resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración honorarios del Directorio.
6º) Elección del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

El Vice-Presidente
e. 8/9 Nº 125.404 v. 12/9/97

"G"

GOMER
S.A.C.I.
Reg. Nro. 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1997 en la sede social sita en Monroe 3180 de la Capital Federal, a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de resultados, memoria e informe de la comisión fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Retribución a directores por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997, aun por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 (TO).
3º) Retribución a los síndicos, según lo establecido por el artículo 292 de la Ley 19.550 (TO).
4º) Responsabilidades de los directores y síndicos.
5º) Designación de directores, y fijación de su retribución por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Nro. 29 a finalizar el 30 de abril de 1998.
6º) Designación de síndicos por el término estatutario.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Goijman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (TO).

e. 4/9 Nº 124.921 v. 10/9/97

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883 7º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997 por $ 130.000.-, que exceden en $ 109.089.- el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1997/98.
7º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1997 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1998.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251 Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.

e. 8/9 Nº 125.293 v. 12/9/97

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

(Registro Nº 208.372/15.859). Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1997.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica.
4º) Fijación número directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8 al 4/9/97.

e. 5/9 Nº 124.247 v. 11/9/97

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 24 de setiembre de 1997 a las 15,30 horas en Medrano 648 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de Liquidadores. Publicación por cinco (5) días. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 5/9 Nº 125.137 v.11/9/97

JUGOS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de JUGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Silvio Ruggieri 3050, piso primero, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, en los términos de la Ley Nº 17.811 y sus modificaciones y la normativa aplicable. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para que, por sí o a través de las personas que él designe, realice todos los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para ingresar al régimen de oferta pública, y en tal sentido, realizar aquellos actos y/o trámites necesarios para implementar el presente punto del Orden del día.
3º) Consideración de la creación y solicitud de oferta pública de un programa global para la

emisión de obligaciones negociables, en el marco de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, con o sin garantía según lo determine oportunamente el Directorio de la Sociedad y por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta VN U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en pesos u otras monedas. Delegación en el Directorio, conforme a la normativa vigente aplicable, de la facultad de determinar todos los restantes términos y las condiciones del Programa y/o, en particular, de los términos y condiciones y la oportunidad de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa dentro del monto máximo autorizado, incluyendo pero no limitado a, la época, plazo, precio, forma y condiciones de pago de las mismas; garantías, el pedido de oferta pública del Programa en la Argentina y/o en el exterior, del pedido o no de cotización de una o más series y/o clases de obligaciones negociables en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior; la determinación del destino de los fondos de cada una de las series y/o clases de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa; y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitado a, aquellos acuerdos relativos al pago de comisiones de colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, y asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones, la determinación de la legislación aplicable y la jurisdicción competente, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o no en las personas que el mismo expresamente autorice.

4º) Reforma de los Estatutos Sociales de la Sociedad, incluyendo los artículos décimo primero y décimo quinto referente a la fiscalización de la sociedad, a efectos de adecuarlos a las normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Designación de los nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 284, 2do. párrafo y 299 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y sus modificaciones, con indicación del período de su mandato.

6º) Designación del contador o estudio de auditores que dictaminará sobre la documentación contable que deba presentarse ante los organismos y entidades correspondiente.

Presidente - Juana Martí de Prado

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de Accionistas y Depósito de Acciones que lleva a tal efecto la Sociedad. La Sociedad, a cambio, les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/9 Nº 125.319 v. 12/9/97

"L"

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1997, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de un Sistema Cloacal.
3º) Ampliación de capacidad y mejoramiento de la Red Eléctrica.
4º) Destino de la Zona de 35 Hectáreas. El Directorio.

Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/9 Nº 125.094 v. 11/9/97

LA GUARIDA DEL ZORRO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1997 a las 11 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1997.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directorio y Sindicatura.

Presidente - Michael Isenhoefer

e. 8/9 Nº 125.402 v. 12/9/97

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A.
Registro Nº 1.533.529

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 08:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por el ejercicio que se considera.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.736 v. 9/9/97

MARCAIDA HNOS. S.A.
Registro Nº 31.274

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1996 y al 31 de marzo de 1997.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por los ejercicios que se consideran.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.735 v. 9/9/97

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74º ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 475.676, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-05-97, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes e integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1997, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 22 de setiembre de 1997, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Presidente - Jorge J. de Achával

e. 3/9 Nº 124.805 v. 9/9/97

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de septiembre próximo a las 15:15 en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Carlos L. Carro (no reelegible); Guillermo A. Costa (no reelegible); Guillermo A. Desiervi (no reelegible) y Saverio R. Riverso (reelegible), que finalizaron sus mandatos y un director titular por un año en reemplazo del señor Juan A. Nari (renunció); tres Directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente.
5º) Aumento de capital a $ 4.400.000, (reforma art. 5to. del Estatuto), sujeto a lo que se resuelve en el punto 3.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 19 de setiembre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

e. 4/9 Nº 125.050 v. 10/9/97

MULTIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S.A. de Ahorro para fines determinados para el día 24 de setiembre de 1997, a las 16,00 hs. en la sede social Viamonte 1167, piso 5, oficina 18, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el noveno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados. Honorarios de directores y miembros del Consejo de Vigilancia aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por vencimiento del mandato. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Presidenta - Ada E. Tortone de Zanella

e. 4/9 Nº 124.935 v. 10/9/97

MEDICINA Y CIENCIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de septiembre a las 15 horas, siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Florida 622 6º piso 24 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de las expensas como máximo hasta el 10 %.
3º) Fijación del plazo en que regirá dicho aumento.
4º) Autorizar al directorio para que instruya a los Servicios a reducir los costos y aumentar la facturación.
5º) Ratificar como letra "U" la distintiva del Servicio de Cirugía Infantil e incorporación de la misma al estatuto.

Las comunicaciones de asistencia o cualquier otra se harán al mismo domicilio legal.

Presidente - Carlos Marcelo Larcade

e. 5/9 Nº 125.202 v. 11/9/97

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S. A., a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 22 de septiembre de 1997, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Rivadavia 861/869, piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación del Síndico Titular.
7º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el Art. décimo del estatuto social.
8º) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente conforme el procedimiento establecido en Art. decimotercero del Estatuto Social.
9º) Designación de dos directores suplentes.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto José Virasoro

En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 14:30 hs.

e. 5/9 Nº 125.103 v. 11/9/97

NUEVO RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio el día 26 de agosto de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 25 de setiembre de 1997 a las 15.00 hs., en la Avenida Eduardo Madero 1375, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1997.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (Art. 261 ley 19.550). Ratificación de la gestión comprendida entre el 20 de abril de 1997 y 31 de julio de 1997.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura (Art. 261 ley 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1997.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Luis Herminio Villamil
e. 8/9 Nº 66.283 v. 12/9/97

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 11.30 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firma el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario Interino.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1997/1998. (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Secretario Interino - Carlos Arturo Deza
Presidente - Pascual Sáenz

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs. y en las filiales del interior del país, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12 hs. con los Beneficiarios titulares que se encuentren presentes.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 8/9 Nº 125.294 v. 10/9/97

OLDENBURG
S. A.
Registro Nº 1.528.620

CONVOCATORIA

Se comunica que en la publicación efectuada el 30 de enero de 1997, al 5/2/97 bajo recibo Nº 101.156, se deslizó el siguiente error; donde dice "Oldenburb S. A. debe decir: "OLDENBURG S. A.".

Presidente - Horacio Heinrich
e. 8/9 Nº 66.235 v. 12/9/97

"P"

PINOS CORRENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 23 de septiembre de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1994; 1995 y 1996 y los motivos que causaron la demora en su tratamiento.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Determinación del domicilio social.
Punto 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Linder
e. 3/9 Nº 124.852 v. 9/9/97

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA
(desde el 05.09 al 11.09.97)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y en caso de su aceptación aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la próxima Asamblea.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 4/9 Nº 125.010 v. 10/9/97

PERCHISIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a las 14 horas, en Segurola 320 - Piso 2º "16", de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Nélida Behar a su cargo de Directora.
3º) Remoción con causa del Presidente del Directorio.
4º) Iniciación de acciones legales de responsabilidad por haber violado la normativa societaria.
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes.
6º) Designación de asesores contables e impositivos.
7º) Consideración del informe a presentar por el Presidente del Directorio.

Presidente - Emilio Ricardo Jacob
e. 4/9 Nº 124.910 v. 10/9/97

PANAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAN SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la empresa calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas, anexos, información requerida por el artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, información consolidada, memoria, reseña informativa e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del Directorio "ad referendum" de la próxima asamblea ordinaria.
5º) Consideración de los resultados y su destino.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital y su destino y eventualmente aumento del capital social.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros que integran la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de auditores.
10º) Modificación parcial del dividendo votado en la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1996. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo M. Nicora
e. 8/9 Nº 66.273 v. 12/9/97

PEREZ ALVAREZ C. I. S. A.
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, a las 18 horas en la sede social Perú 399 - Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 38 al 31 de mayo de 1997.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - Antonio Pérez Alvarez
e. 8/9 Nº 125.401 v. 12/9/97

"R"

RepMan
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RepMan S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1997 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado o la reformulación de los balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996.
2º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de otros temas relativos a la posibilidad de disolución de la Sociedad.
5º) Elección de Directores; determinación del número y duración de su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Alonso
e. 3/9 Nº 124.829 v. 9/9/97

RESERVADA
S. A. A. G. I. C. y F.
Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RESERVADA S. A. G. I. C. y F., en primera convocatoria para el próximo miércoles 24 de setiembre de 1997, a las 10 horas y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión, actos y omisiones de la directora Mirta Isabel Monoff, en su caso responsabilidad y remoción.
3º) Promoción de acciones judiciales.
4º) En su caso, elección de un director hasta completar mandato. El Directorio.

Presidente - Elías Monoff

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales al domicilio en donde se realizará la asamblea.

e. 8/9 Nº 125.331 v. 12/9/97

ROSSI, MOSCATELLI y CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. 12.381/245.466

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1997, a los 18 hs., 10 min. y 19 hs., 10 min. en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración honorarios Síndico correspondientes al ejercicio 1997.
3º) Ratificación o rectificación de los honorarios Directorio dispuestos por la Asamblea Ordinaria celebrada el 11/8/1997. Aprobados superando el límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital. El Directorio.

Director - Jorge Gómez
e. 8/9 Nº 125.306 v. 12/9/97

"S"

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
e. 3/9 Nº 124.727 v. 9/9/97

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea de Accionistas Clase C para el día 2 de octubre de 1997, a las 10.30 hs. en Ambrosetti 134 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos representantes para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Reglamento Electoral.
3º) Informe de Ventas de Acciones y forma de cumplimentar la distribución del 25 %.
4º) Informe sobre pago de dividendos, estado de deuda y recompra de acciones.
5º) Fideicomiso.
6º) Situación de nuevas categorías convencionales.
7º) Análisis de la deuda con el Estado Nacional, de la prenda de las acciones y peticiones de algunos accionistas.
8º) Prescripción de dividendos no percibidos.
Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en orden de lista, y avisarlo con cinco días de antelación.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Presidente Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Hugo R. Astorga
Secretario Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Juan C. Ranieri
e. 4/9 Nº 125.062 v. 10/9/97

SAN RAMON S. A. A. F. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 267, piso 11o., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Designación de nuevo Directorio.
Presidente - Roberto Fernando Lascano
e. 5/9 Nº 66.126 v.11/9/97

SIERRAS COMPARTIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SIERRAS COMPARTIDAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 17 hs., en la sede social, sita en Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea realizada el 13 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la renuncia a la presidencia de la Sociedad del Sr. Sergio Eduardo Manis.
Presidente - Sergio E. Manis

NOTA: Los accionistas deberán cursar a la Sociedad para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, al domicilio de la calle Av. Corrientes 2565 8º P. Of. 10, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
e. 8/9 Nº 125.282 v. 12/9/97

"T"

TABERNA BASKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/9/97, a las 8 horas, en la sede social de Chile 980, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
Presidente - Héctor Manuel Giménez
e. 3/9 Nº 124.749 v. 9/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Viamonte Inmobiliaria, representada por la Dra. Luisa Liliana J. Nakah, Abogada Tº 4; Fº 987, domiciliada en Viamonte 2600 Capital. Avisa que Alcola S.R.L. con domicilio en Avda. Cobo 799 Capital, vende a Jorge Raúl Calvo, domiciliado en Avda. Directorio 3012, el Comercio minorista de masas, bombones, helados sin elaboración, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, elaboración y venta de pizzas fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, expediente 045.0136, sito en AVENIDA COBO 799 Esq. VIEL, Capital, libre de pasivo y personal: Reclamos de Ley: Viamonte 2600; Capital Federal.
e. 3/9 Nº 65.920 v. 9/9/97

El Sr. Ho Hwang, con D.N.I. Nº 92.823.838, con domicilio en la calle Jean Jaures 863, vende el fondo de comercio del negocio que funciona en carácter de almacén y venta de comestibles y afines, sito en la calle AVALOS Nº 1550 de Capital Federal, a la Sra. Sook Hee Sim con D.N.I. Nº 92.773.179, con domicilio en la calle Tucumán 3280, piso 3º de la Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio calle Avalos Nº 1550 Planta Baja. C. P. 1431 de Capital Federal.
e. 8/9 Nº 125.214 v. 12/9/97

"C"

Rodel S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi con D. N. I. Nº 13.962.221 domiciliado en Av. Sabatini Nº 5003 Barrio Deán Funes de la Ciudad de Córdoba, transfiere a la firma Chaulin S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi D. N. I. 13.962.221 con domicilio en la calle Capdevila Nº 3060 de Capital Federal un local Industrial y Comercial ubicado en la calle CAPDEVILA Nº 3060/62/64 P. Baja - 1º y 2º piso de Capital Federal, con habilitación correspondiente a los rubros: 108003 Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, 110041 Elaboración de bebidas sin alcohol y refrescos, 110074 Elaboración de comidas para consumo fuera del local inc. pizzas/fugazzas, 135020 Fabricación de artículos de papel y/o cartón, 202002 Venta de bebidas en general envasadas, 202007 Venta de masas, 202010 Venta de productos dietéticos, 207002 Comercio mayorista con depósito de productos no alimenticios, con oficinas administrativas complementarias, y playas de carga y descarga. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Capdevila Nº 3060 Capital Federal.
e. 3/9 Nº 124.797 v. 9/9/97

Daniel M. Vázquez, abogado, con of, en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Pablo Chiarenza, dom. en Formosa 751 Cap. Fed., vende de su negocio de Garage, sito en CATULO CASTILLO 2931 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Miguel Woinski, dom. Gualeguaychú 4777 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/9 Nº 124.902 v. 10/9/97

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz, domiciliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Whiskería, Cervecería" sito en CONDARCO 599, Capital a Juan Fernando Brey, Oscar Alfredo Rivera y Héctor Eleuterio Leone, domiciliados en Salta 350, 2º Dpto. A Capital. Reclamos de Ley nuestras Oficinas. Rectifica edicto del 20-3 nº 105.672.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/8 al 29/8/97.

e. 8/9 Nº 65.037 v. 12/9/97

"H"

Victoria Mabel Amato D.N.I. 11.729.506, domiciliada en calle Yatay 1069 P. 5º "A", Cap. Fed. transfiere a Emma Susana Spera de Barbazan DNI 16.492.000 domiciliada en calle Mendoza 4868 P. 3º "A", Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado a la explotación de un jardín de infantes, denominado "El jardín del delfín" sito en calle HONORIO PUEYRREDON 552, Cap. Fed. Reclamo de ley Uruguay 772, P. 9º Oficina 91. Cap. Fed.
e. 8/9 Nº 125.328 v. 12/9/97

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler con domicilio en Lavalleja Nº 1094, Cap. Fed. vende a Roberto Rubén Julio y Claudia Mabel Ríos, domiciliados en la calle San Lorenzo Nº 3104, San Martín, Pvcia. de Bs. As., el "Negocio de (500202) Elabor. de Prod. de Panadería c/vta. directa al público, (601005) Com. Min. de Prod. Alimenticios Envas. (601010) Com. Min. de Bebidas en Gral. Envas. (601020) Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sándw. (s/Elaborac.), (601040) Com. Min. Golos. envas. (kiosco) y todo lo Comprendido en la Ord. Nº 33266, (601050) Com. Min. de Helados s/Elabor.", sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094, Cap. Fed. Reclamos de Ley de nuestras Oficinas.
e. 3/9 Nº 65.965 v. 9/9/97

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap., avisa que; Víctor Alberto Papo Langlade, con Doc. D.N.I. Nº 4.262.018, do-micilio, en Tomás A. Le Breton Nº 4891, Cap., vende a Gerardo Lucas Ponti, con Doc. D.N.I. Nº 18.615.369, domicilio Echeverría Nº 2618, Piso 2º, Dpto. "7", Cap., y a Aníbal José Belloni, Doc. D.N.I. Nº 20.646.967, domicilio Av. Eva Perón Nº 3518, P.B., Dpto. "B", Cap., el negocio de Lavadero de Autos sito en LA PAMPA Nº 4201 y HOLMBERG 1802-08 P.B. Cap.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 5/9 Nº 66.191 v. 11/9/97

"O"

Se anuncia por 5 (cinco) días que Magiplast S. A., con domicilio en Calle Oliden 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, se propone vender a Calmar Mercosur S. A. con domicilio en calle La Pampa 3987, Ciudad de Buenos Aires, un Fondo de Comercio, sito en calle OLIDEN 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, dedicado al ensamblado de bombas manuales dispensadoras o pulverizadoras de líquidos. Domicilio para reclamos de ley en calle Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/9 Nº 39.323 v. 10/9/97

"P"

La firma Roli S.C.A. con domicilio en Pedro Lozano 3341 Capital avisa que transfiere a Rodolfo Guerrero domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3360 Capital. Taller Mecánico, de armado Art. eléctricos Sold. Eléc. pintura c/máquina pulverizadora Fca. art. Plásticos (con materia prima elaborada) Exp. Municipal Nº 204.873-969 sito en PEDRO LOZANO 3341 Cap. donde se recibirán las oposiciones de ley.
e. 3/9 Nº 124.794 v. 9/9/97

"R"

La Escribana María I. Andretta domiciliada en Lavalle 1454 avisa que Gladys Hebe Zampese DNI 14.614.963 con domicilio en Virgilio 1691, Capital Federal; vende a Dora Enriqueta Cartala LC 3.468.385 con domicilio en Miralla 1281, Capital Federal el fondo de comercio de "Farmacia Palo Santo" sito en RIVADAVIA 5781, Capital Federal. Reclamos de ley. Escribana María I. Andretta - Lavalle 1454 Piso 3º Oficina 3 - Capital Federal.
e. 4/9 Nº 66.075 v. 10/9/97

"S"

Rosa Khatchikian de Hovassapian L. C. 2.920.696 domiciliada en Berutti 1055 Martínez transfiere a Gustavo E. Hovassapian D.N.I. 16.345.745 domiciliado en Berutti 1055, Martínez el negocio de venta de calzado y afines sito en SUCRE 2874 Capital Federal. Domicilio parte, reclamos de ley en el mismo.
e. 3/9 Nº 124.777 v. 9/9/97

Miguel Angel Grande, Contador Público con domicilio en la calle Nicasio Oroño 941 Dto. C Capital Federal, matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal - Tomo 83 Folio 24 - avisa que el Sr. Sergio Eduardo Altamirano, DNI 13.242.648 domiciliado en la calle Manuel A. Rodríguez 1895, PB, de Capital Federal, transfiere su 35 % de su participación en el capital de Radio Remises Palermo Chico que funciona en la calle SALGUERO 2687 de esta Capital Federal, al Sr. Horacio Jorge Carulli, DNI 8.503.082, domiciliado en la calle Larrea 1354 Piso 4º Of. 64 de Capital Federal. De esta manera el 100 % del capital de dicho fondo de comercio queda a nombre del Sr. Horacio Jorge Carulli. Reclamos de Ley en Larrea 1354 Piso 4º of. 65 de Capital Federal.
e. 8/9 Nº 125.209 v. 12/9/97

El Escribano Fernando A. Fariña, con oficinas en Laprida 1631 de Capital Federal (CP. 1425) (827-3222) horario de 10 a 19 hs. avisa por cinco días que la firma "Arcom S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, piso 11 de Capital Federal y domicilio comercial en Sarmiento 837 de la Ciudad y Provincia de Córdoba, transfiere a la firma "Buenos Aires Trunking S.A." con domicilio en Av. Córdoba 3012 de Capital Federal el Fondo de Comercio que bajo la denominación de Arcom gira en la Ciudad de Córdoba, en SARMIENTO 837, dedicado a la prestación del servicio de trunking, integrando el mismo también la marca "Arcom". Reclamos de ley en Escribanía Interviniente mencionada o en la Ciudad de Córdoba al Escribano Renée Mario Bernasconi calle Caseros 679, piso 2º "D" dentro de los diez días de la última publicación.
e. 4/9 Nº 125.063 v. 10/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMODORO S. A.
I. G. J. Nº 4837

Ahora

INVERSORA COMODORO S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de COMODORO

S. A. realizada el 4 de agosto de 1997, aumentó el capital social a $ 100.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,-) cada una con derecho a un (1) voto por acción y emitió 100.000 acciones por el aumento de capital y en reemplazo de las acciones en circulación. Integró la nueva emisión con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".

Autorizado - Angel N. Politi

e. 5/9 Nº 125.148 v. 9/9/97

"D"

DANZER FORESTACION S. A.

e

ITAEMBE - MINI S. A.

FUSION POR ABSORCION

- Soc. absorbente: DANZER FORESTACION S. A., Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal, inscripta R. P. C. 21 octubre de 1992, Nº 10072, libro 112, Tomo A Sociedades Anónimas. I. G. J. Nº 1562927;

- Soc. absorbida: ITAEMBE - MINI S. A. Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal, R. P. C. 12 noviembre 1996, Nº 11282, libro 120, tomo A. Sociedades Anónimas I. G. J. Nº 1622263. Por art. 83 ley 19.550, se hace saber:

a) DANZER FORESTACION S. A. absorbe al 30/4/97 la totalidad del patrimonio de ITAEMBE - MINI S. A. la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) Al 30/4/97 el capital de DANZER FORESTACION S. A. es: $ 2.000.000; representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y el de ITAEMBE - MINI S. A. es: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social de DANZER FORESTACION S. A. aumenta por la fusión a $ 2.050.000 representado por 2.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

c) Al 30/4/97 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente:

DANZER FORESTACION S. A.: activo: $ 14.901.494,52; pasivo $ 13.382.985,02.

- ITAEMBE - MINI S. A.: activo $ 708.792,63; pasivo: $ 328.562,33.

d) No se constituye sociedad. La absorbente mantiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 14 de julio de 1997 y fue aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas de DANZER FORESTACION S. A. y de ITAEMBE - MINI S. A. del 29 de julio de 1997.

- Reclamos de ley: Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal. Los Directorios.

Diego Schweizer
DANZER FORESTACION S.A.
ITAEMBE-MINI S.A.

e. 5/9 Nº 125.168 v. 9/9/97

"H"

HUTCHINSON ARGENTINA S. A.

CESTERI ARGENTINA S. A.

Se comunica por el término de ley (art. 83 ley 19.550) que HUTCHINSON ARGENTINA S. A. ha resuelto su fusión por absorción con CESTARI ARGENTINA S. A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a HUTCHINSON ARGENTINA S. A., con efectos al 1 de abril de 1997. Datos de inscripción: HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15/5/62 bajo el Nº 900, Fº 189, Lº 55, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; CESTARI ARGENTINA S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/10/90 bajo el Nº 7713, Lº 108, Tº A de Sociedades Anónimas. Domicilios de HUTCHINSON ARGENTINA S.A. y CESTARI ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal. Capital de HUTCHINSON ARGENTINA S. A.: $ 2,5. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 31 de marzo de 1997: HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: activo: $ 13.224.842, pasivo: $ 11.097.653; CESTARI ARGENTINA S. A.: activo $ 3.033.619, pasivo: $ 3.670.330. Fecha de compromiso previo de fusión: 17/6/97. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: HUTCHINSON ARGENTINA S. A.: 13/6/97; CESTARI ARGENTINA S. A.: 13/6/97. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 8/9 Nº 125.374 v. 10/9/97

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

Expediente Inspección de Justicia 461031. A los fines del artículo 194 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 1997, dispuso aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 390.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 5 y con derecho a un voto por acción, ya integradas por capitalización de $ 291.888,63 de la cuenta "Resultados No Asignados" y de $ 1.658.111,37 de la cuenta "Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos del Capital", a distribuir por el Directorio entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en cumplimiento de los derechos de preferencia y de acrecer, en la sede especial de San Pedrito 49/69, Capital Federal, dentro de los 30 días contados desde la última publicación. Asimismo se canjearán las acciones ordinarias en circulación, emitidas al portador y actualmente nominativas no endosables por disposiciones legales, por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 5 y con derecho a un voto por acción.

Presidente - Domingo Lacquaniti

e. 5/9 Nº 39.393 v. 9/9/97

"T"

THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND INC

Se informa a los interesados, por tres días, que por resolución Nro. 10.879 dictada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 30 de marzo de 1995, resolvió: Artículo 1º. — Aprobar el retiro voluntario del régimen de la oferta pública de THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND INC.

Autorizado - Pablo Luis M. De Estrada

e. 8/9 Nº 39.437 v. 10/9/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTEGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 8/9 Nº 66.182 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DUHAU a efectos de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 1/9/97.

e 8/9 Nº 123.919 v. 10/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de la Sra. JOSEFA MANGINI DE RUSSO a fin de que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos "TORTORIELLO, IRENE s/ Sucesión", bajo apercibimiento de declararla vacante. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 19 de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/9 Nº 66.244 v. 9/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JORGE EDUARDO BENITEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 5/9 Nº 65.973 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRERA JUICA MARIA JESUS o CABRERA MARIA JESUS, a hacer valer sus eventuales derechos en el plazo de treinta días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 5/9 Nº 125.064 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA MAGADAN RAMOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 8/9 Nº 66.164 v. 10/9/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTEIZA URZUA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "OTEIZA URZUA, CARLOS ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en los términos de los arts. 5 y 6 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.797 v. 9/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de VETERANYI ALEXANDER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/9 al 3/9/97.

e. 5/9 Nº 124.350 v. 9/9/97

Nº 73

El Juzgado Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, cita por el término de 10 días a LUIS ALBERTO MAZZEO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "LOJO, MARIA EUGENIA c/ MAZZEO, LUIS ALBERTO y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 6 de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.320 v. 9/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, notifica en autos "TITO CHUNGARA, J. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo: Nº: 14792-0 intransferible del 24.2.97 con vto. 26.5.97, de U$S 15.206, a nombre de José Luis Tito Chungara y otra, constituido en el Banco Francés, suc. Mataderos. Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/9 Nº 66.217 v. 25/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña la Dra. M. Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "ZANI, ANDREA SILVIA s/ Pedido de Quiebra por NOBLEX ARGENTINA S. A." (Expte. Nº 30.484), cita y emplaza a la Sra. ANDREA SILVIA ZANI para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.243 v. 9/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/ PAZ, DANIEL ALEJANDRO y Otra s/ Sumario", expediente Nº 27.085, se ha decretado la rebeldía de MARTA CARMEN TOURIS y DANIEL ALEJANDRO PAZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/9 Nº 125.329 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do., de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARTA BEATRIZ AGUERO, en causa Nº 17.779 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C. P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Secretaría, 29 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/9 Nº 197.964 v. 12/9/97

Nº 8

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a GERMAN OMAR ETCHECOPAR, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9985, caratulada "ETCHECOPAR, GERMAN OMAR s/Art. 89 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.713 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 8 de 1997. Cítese por edicto a EUGENIO RUIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.773, caratulada "RUIZ EUGENIO s/Art. 89 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.712 v. 10/9/97

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. ... cítese edicto a MAXIMILIANO ALZOGARAY y JOSE ERNESTO ALZOGARAY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.809 caratulada ALZOGARAY, JOSE ERNESTO y Otro / Art. 89 del C. Penal" damnificado: TORRES, DAVID DANIEL", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.711 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a VICTOR DIAZ BONIFAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.480, caratulada "DIAZ BONIFAZ, VICTOR s/Arts. 42 y 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.709 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese por edicto a JAQUELINE LINARES VELA y CRISTIAN ALEXANDRE ZAPATA BUCKLEY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.506 caratulada VELA, JAQUELINE LINARES y Otro / Art. 162 del C. Penal" damnificado: GIMENEZ, NORA ARGELIA", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.708 v. 10/9/97

Buenos Aires, 22 de julio de 1997. ... cítese por edictos a DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.921 caratulada DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA s/Art. 92 del CP.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.707 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 12 de 1997. Cítese por edicto a ROCIO CLAVERIA VARGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.351, caratulada "VARGAS, ROCIO CLAVERIA s/Art. 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M, Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/9 Nº 197.696 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edictos a RUBEN DAVID SZAFRAN SALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9720, caratulada "SZAFRAN SALA, RUBEN DAVID s/Art. 92 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5)
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.699 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese edicto a LUIS ALBERTO SPADAFORA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.922 caratulada SPADAFORA, LUIS ALBERTO y Otro / Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: SPADAFORA, Carlos Alberto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.700 v. 10/9/97

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. ... cítese edicto a JULIO CESAR RIVAS BAHAMONDES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.441 caratulada "RIVAS BAHAMONDES s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 4/9 Nº 197.701 v. 10/9/97

Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.307 caratulada "ARANDA, ALBERTO ROGELIO s/Art. 89 del C.P y Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.702 v. 10/9/97

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996. ... cítese por edicto a OSCAR ANTONIO ACEVEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8636 caratulada ACEVEDO, OSCAR ANTONIO s/Inf. ley 13.944" damnificado: SOFIA CAMILA ACEVEDO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.703 v. 10/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.793 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6282/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/9 Nº 197.431 v. 9/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO REMO ZAMA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.733, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171 - 2º Piso - a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Jorge Fernández, secretario.
e. 5/9 Nº 197.760 v. 11/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a JORGE NOLBERTO LOPEZ con DNI. Nº 16.006.214 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 10146/96 caratulada "LOPEZ JORGE NOLBERTO s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.Carlos D. Liporaci, juez federal.
Secretaría Nº 6, 28 de agosto de 1997.
María I. Ballestero, secretaria federal.
e. 3/9 Nº 198.053 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FERNANDO MARTIN MONSALVE, DNI 17.862.943 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 5491/96 caratulados "MONSALVE, FERNANDO MARTIN s/ Falsificación de documento" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 5, 26 de agosto de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/9 Nº 197.921 v. 11/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ISABEL JUSTINA CORAHUA GUTIERREZ (peruana, nacida el 13 de abril de 1975 en Lima —Perú—, identificada con pasaporte Nº 1.117.380, empleada doméstica, soltera, hija de Eugenio Corahua Huanta y de Elena Gutiérrez, registrando como último domicilio el de la calle Gandolfo 2508 Virreyes, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires), por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5411/96, caratulada: "CORAHUA GUTIERREZ, ISABEL JUSTINA s/ Falsificación de documento público" a efectos de prestar ampliar su declaración indagatoria, manteniendo la anterior calificación la cual se encuentra dentro de las previsiones de los arts. 292, 2º parte y 296 ambos del C. P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 28 de agosto de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 8/9 Nº 197.905 v. 12/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norbeto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a una Sra. de nombre AMANDA, (cuyas características físicas son las ss.: bajita, gorda, de piel morena, ojos negros, cabello con permanente teñido de color castaño, presuntamente domiciliada en la intersección de las calles Cobos y Curapaligüe "Barrio Rivadavia" de esta ciudad: de quien se desconoce datos filiatorios) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5411/96, caratulada: "CORAHUA GUTIERREZ, ISABEL JUSTINA s/ Falsificación de documento público" a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de las disposiciones del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordena su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 28 de agosto de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 8/9 Nº 198.122 v. 12/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4 de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS MARTIN FERNANDEZ, en los autos Nº 5693/97, caratulados "FERNANDEZ CARLOS MARTIN s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.580 v. 10/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ADRIAN ALEJANDRO GALEANO de la resolución recaída en la causa Nº 7355/97, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C.P.P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de julio de 1997. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II) Sobreseer en la presente causa respecto de ADRIAN ALEJANDRO GALEANO...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.735 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL CESPEDES, que con fecha 18 de julio de 1997, en causa 2726/97, se resolvió: "Sobreseer a DANIEL CESPEDES, filiado en autos, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.736 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.737 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ... y ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.738 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a MARIANO ENRIQUE BECCAR, que con fecha 7 de agosto de 1996, este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2362/96, caratulados "CALDERON, GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737" del

registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente art. 336, inc. 3º del C.P.C. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1997 ... Notifíquese por Edictos ... Fdo. Jorge Urso Juez Federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario."

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

e. 4/9 Nº 197.739 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, que con fecha 7 de agosto de 1995, en causa 1698/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

e. 4/9 Nº 197.740 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1690/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

e. 4/9 Nº 197.741 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1172, caratulada "HERNANDEZ, CLAUDIO ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 9 de agosto de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado CLAUDIO ADRIAN HERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.)".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 4/9 Nº 197.742 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1914, caratulada "FONSECA, JORGE y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado MARCELO MARTIN ANAYA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.).".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 4/9 Nº 197.743 v. 10/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3953/97, cita y emplaza al Sr. ANTONIO NESTOR ROZADO, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contra desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Javier Helou, secretario.

e. 4/9 Nº 197.559 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a SALVADOR STALLONE, L.E. Nº 7.651.247, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 6667/96, caratulados "STALLONE, SALVADOR s/ Estafa", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/9 Nº 197.383 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 3804/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DIEGO NAZARENO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.051.456, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 4/9 Nº 197.560 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, cita a CLAUDIO FABIAN QUIAN, de 32 años, domiciliado en Tres Arroyos 1431 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, en la causa Nº 3926/97 que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebele y ordenarse su inmediata captura.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 5/9 Nº 197.836 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a LAURA IRENE BEVACQUA, D. N. I. Nº 16.581.643, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9 (J. O.), caratulados "BEVACQUA, LAURA IRENE s/ Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario.

e. 8/9 Nº 197.939 v. 12/9/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a LEONARDO ANDRES PAEZ lo dispuesto en la causa nro. 4165/96 ///nos Aires, 25 de agosto de 1997 ... citese por medio de edictos a LEONARDO ANDRES PAEZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Claudio Bonadio, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría nro. 24, 25 de agosto de 1997.

e. 5/9 Nº 197.850 v. 11/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a LEONARDO ANDRES PAEZ lo dispuesto en la causa nro. 4165/96 ///nos Aires, 25 de agosto de 1997 ... cítese por medio de edictos a JULIO CESAR MAURIS SUAREZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Claudio Bonadio, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.

Secretaría nro. 24, 26 de agosto de 1997.

e. 5/9 Nº 197.854 v. 11/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A. N. A. c/ SOSA, RUBEN s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 42.162/95 cita a RUBEN SOSA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). El auto que ordena el presente dice:... "Buenos Aires, 21 de mayo de 1997...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y dado el monto reclamado en el diario 'Página 12', citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 8/9 Nº 198.008 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL PEDRO CARPIO para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de julio de 1997. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento el resultado negativo de las numerosas diligencias realizadas en autos tendientes a la citación del imputado GABRIEL PEDRO CARPIO -quien oportunamente fuera citado a prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.), citeselo mediante edictos al nombrado, quien deberá comparecer a estar a derecho ante el tribunal dentro del término del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand, juez."

e. 8/9 Nº 198.381 v. 12/9/97

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ALDO VICENTE ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 13 de agosto de 1997./// A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento que el Superior ha resuelto revocar el cierre del sumario dispuesto por este Tribunal a fs. 524 y conforme lo dispone a fs. 566 vta. punto 3) cítese a prestar declaración indagatoria (art. 236 1º parte del CPMP) a ALDO VICENTE ESPOSITO, ANTONIO DANIEL ORLOV y NESTOR ENRIQUE SCIANI. Habiendo resultado negativas las diligencias de citación del primero de los nombrados (ver fs. 276, 278, 287, 306/7, 350 y 384) es que corresponde su citación por edictos en los términos de los arts. 139 y 141 del CPMP. Fdo. Jorge Aníbal Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Mónica Marta Uguiñiz, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.125 v. 10/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5296 "SALAMANCA CAMACHO, LUIS GERMAN s/ Falso Testimonio", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de febrero de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, por el cual se condenó a LUIS GERMAN SALAMANCA CAMACHO, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de cuatro meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por ocho meses (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 45 y 275 del C.P.). Fdo. Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli, Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Dr. Gastón Lauro Macias, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.410 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5297 "GOMEZ, JULIO RUBENS / Falsificación de documento público en concurso real con concusión", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, por el cual se condenó a JULIO RUBEN GOMEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de falsificación de documento público en concurso real con concusión, a la pena de un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, un año de inhabilitación especial (arts. 26, 29 inc. 3º 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Dr. Carlos María Bossi, Dr. Carlos Alberto Farnes, Dra. María Cristina Deluca Giancobini Roqueta, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21. Ante mí: Dr. Marcelo R. Alvero, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.411 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña IRMA ROSA RIVAS PINEDO, de nacionalidad peruana, nacido/a el 5 del mes de noviembre del año 1950 en el Pueblo Iquitos, Provincia... Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "IRMA ROSA RIVAS PINEDO s/ Carta de Ciudadanía por naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.

La Plata, 19 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.

e. 8/9 Nº 66.262 v. 9/9/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don LUIS ALBERTO VELARDE ESPINOZA de nacionalidad peruana, nacido/a el 17 del mes de diciembre del año 1971 en el Pueblo Chincha, Provincia Chincha, nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "LUIS ALBERTO VELARDE ESPINOZA s/ Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.

La Plata, 28 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.

e. 8/9 Nº 66.285 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a DARIO RUBEN QUIROGA para que tome la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUIROGA DARIO RUBEN s/ Ejecución", expediente Nº 29.604, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1997.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 8/9 Nº 198.117 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NA-

CION ARGENTINA c/POZZI ENRIQUE y CUEVAS EMILDE s/Ejecución" Expte. Nº 42.641, emplaza a ENRIQUE JULIO POZZI y a EMILDE LILIAN CUEVAS, para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente, Art. 531, inc. 2º CPCC. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 8/9 Nº 198.115 v. 9/9/97

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ HORACIO ALBERTO s/Ejecución" Expte. Nº 47.786 emplaza a HORACIO ALBERTO PEREZ, para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Art. 531, inc. 2º CPCC. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 8/9 Nº 198.103 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaria A, cita y emplaza a Ildefonso Tomás Delgado, DNI Nº 5.395.699, a que en el término de tres días, a contar desde la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría, 25 de agosto de 1997.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 8/9 Nº 198.068 v 12/9/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaria Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a LEANDRO JOSE SOSA, titular del DNI 20.047.841, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén, Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3317, Año 1996 que se instruye por infracción al art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén 22 de agosto de 1997. Habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de LEANDRO JOSE SOSA, a efectos de que preste declaración indagatoria, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N. cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Fdo) Dr. Antonio G. Labate. Juez Federal de Neuquén. Ante mí. Dra. María Silvia Domínguez, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.071 v. 12/9/97

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. Juan Angel Oliva - Secretaría Civil y Comercial Nº 2 del Dr. Milton Osvaldo Lindstrom hace saber que en autos "MERCOVIA S. A. c/ SA ALFONZO y/o Quien resulte propietario p/Expropiación", Expte. Nº 2-4894/96, se dispuso notificar por este medio al Sr. ALFONZO SA y/o quien resulte propietario, la siguiente providencia: "///so de los Libres, 10 de octubre de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio, téngase al Dr. Santiago Raúl Canevaro. Agréguese la documentación acompañada. Declárase la competencia de este Juzgado para atender en este juicio (art. 21 Ley 21.499). Por promovida demanda de expropiación por la Empresa Mercovía S. A. —en virtud de la facultad conferida por Vialidad Nacional a través de la Res. 701/96, art. 5 de conformidad art. 2 Ley 21.499— contra Alfonzo Sa y/o quien resulte propietario, cuyo domicilio se desconoce, del inmueble designado como Chacra Nº 151, ubicado en la Provincia de Corrientes, Departamento de Santo Tomé, constante de 407,02 m. en cada uno de sus costos, con una superficie total de 16 has., 56 as., y 65 cas., no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes surgiendo como presunto propietario del mismo de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro - Ley 1566 - Registro de la Propiedad - Municipalidad de Santo Tomé (Ctes.) al Tomo 1 de Chacras, Folio Nº 170 y córrase traslado de la demandada por el término de 15 días (art. 19, Ley 21.499), ampliados en siete días más en razón de la distancia. Para la notificación de los demandados, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Corrientes. Habiéndose consignado en autos la suma de $ 11.100,00 dése inmediata posesión del inmueble ut supra individualizado, a la Empresa Mercovía S. A., a cuyo fin se librará el correspondiente Mandamiento en los términos de la Ley 22.172 que diligenciará el Oficial de Justicia de los Tribunales de Santo Tomé (Ctes.), facultándose a los Dres. Santiago Raúl Canevaro, Graciela Cazamajou, Néstor A. Duhalde, Luis Miguel Palma y/o Ing. Rodolfo José Bergero, para intervenir en su diligenciamiento con las facultades para sustituir, denunciar domicilios y cuantos actos hagan al mejor cumplimiento de la diligencia. Facultándose al Oficial de Justicia para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En caso de existir ocupantes para que dentro del término de treinta días desalojen el mismo (Art. 26 Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, oficiándose con todos los datos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese (Fdo). Dr. Juan Angel Oliva - Juez Federal".

Paso de los Libres (Ctes.), 5 de agosto de 1997.
Rosa del C. V. Ledesma, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.065 v. 11/9/97

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. Juan Angel Oliva - Secretaria Civil y Comercial Nº 2 del Dr. Milton Osvaldo Lindstrom hace saber que en autos "MERCOVIA S. A. c/ GONZALEZ ANTONIO y/o Quien resulte propietario p/Expropiación", Expte. Nº 2-4895/96, se dispuso notificar por este medio al Sr. ANTONIO GONZALEZ y/o quien resulte propietario, la siguiente providencia: "///so de los Libres, 10 de octubre de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio, téngase al Dr. Santiago Raúl Canevaro. Agréguese la documentación acompañada. Declárase la competencia de este Juzgado para atender en este juicio (art. 21 Ley 21.499). Por promovida demanda de expropiación por la Empresa Mercovía S. A. —en virtud de la facultad conferida por Vialidad Nacional a través de la Res. 701/96, art. 5 de conformidad art. 2 Ley 21.499— contra ANTONIO GONZALEZ y/o quien resulte propietario, cuyo domicilio se desconoce, del inmueble designado como Chacra Nº 143, ubicado en la Provincia de Corrientes, Departamento de Santo Tomé, constante de 407,02 m. en cada uno de sus 4 costados, resultándose afectada una superficie total de 04 Has., 07 As. 02 Cas., se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad - Municipalidad de Santo Tomé, Tomo 1 de Chacras, Folio Nº 162 y córrase traslado de la demandada por el término de 15 días (art. 19 Ley 21.499), ampliados en siete días más en razón de la distancia. Para la notificación de los demandados, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Corrientes. Habiéndose consignado en autos la suma de $ 4.400,00 dése inmediata posesión del inmueble ut supra individualizado, a la Empresa Mercovía S. A., a cuyo fin se librará el correspondiente Mandamiento en los términos de la Ley 22.172 que diligenciará el Oficial de Justicia de los Tribunales de Santo Tomé (Ctes.), facultándose a los Dres. Santiago Raúl Canevaro, Graciela Cazamajou, Néstor A. Duhalde, Luis Miguel Palma y/o Ing. Rodolfo José Bergero, para intervenir en su diligenciamiento con las facultades para sustituir, denunciar domicilios y cuantos actos hagan al mejor cumplimiento de la diligencia. Facultándose al Oficial de Justicia para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En caso de existir ocupantes para que dentro del término de treinta días desalojen el mismo (art. 26 Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, foficiándose con todos los datos. A los demás, oportunamente. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Juan Angel Oliva - Juez Federal".

Paso de los Libres, (Ctes.), 4 de agosto de 1997.
Rosa del C. V. Ledesma, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.066 v. 11/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría Nº 1, que desempeña la Dra. Hebe Games de Giorgi, sito en la calle Bolívar Nº 1052, Mar del Plata, en los autos "A.N.A. c/MAR DEL PEZ S.A. s/Ejecución" Nº 45.505, cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146, 343, 531, inc. 2 "in fine" y 542 del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en "El Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky.

Mar del Plata, 20 de agosto de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.001 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROBERTO ENRIQUE MOLINA, para que comparezca a derecho en causa Nº 13.958 caratulada "GRAHAM, JULIO s/ dcia. Falsificación documento público". San Isidro, 26 de agosto de 1997 ... cítese a ROBERTO ENRIQUE MOLINA por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días, para que concurra ante este Tribunal el día 22 de setiembre a las 10:00 hs. a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 5/9 Nº 197.037 v. 11/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BENITEZ PABLO SANTIAGO D.N.I. 24.118.779 domiciliado en 9 de Julio Avda. San Martín Km. 28 Eldorado/Misiones la causa Nº 82/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BENITEZ PABLO SANTIAGO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 15 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.798 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ALMADA ISABELINO D. N. I. 23.452.760 domiciliado en Libertad Iguazú/Misiones la causa Nº 290/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALMADA ISABELINO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.806 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a CHAPARRO ANIBAL ALCIDES, D. N. I. 18.442.110 domiciliado en Chacra 101, Posadas/Misiones en la causa Nº 39/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997, Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CHAPARRO ANIBAL ALCIDES por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.824 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DIAZ JOSE DEL CARMEN, D. N. I. 30.283.899 domiciliado en Iguazú/Puerto Esperanza/Misiones en la causa Nº 92/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando, resuelvo: 1º) Hágase saber a DIAZ JOSE DEL CARMEN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.828 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a LOPEZ ROQUE D.N.I. 18.637.298 domiciliado en Caingua El Soberbio Paraje Mariano Moreno/Misiones en la causa Nº 194/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ ROQUE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".

Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.831 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la

última publicación a PEREYRA ANTONIO DE ASIS, D. N. I. 17.593.073 domiciliado en L. M. Belgrano San Antonio Paraje Cerro Siete/Misiones en la causa Nº 339/84 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelto: 1º) Hágase saber a PEREYRA ANTONIO DE ASIS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la ultima publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.833 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DA SILVA EUGENIO D. N. I. 20.120.651 domiciliado de Oberá/Misiones en la causa Nº 216/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: resuelvo: 1º) Hágase saber a DA SILVA EUGENIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal.
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.835 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ALLEBRAND ROQUE, D. N. I. 18.749.143 domiciliado en Km 24 San Vicente/Misiones en la causa Nº 277/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALLEBRAND ROQUE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.837 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CABALLERO MARTIN, D. N. I. 30.127.779 domiciliado en Km 11 Ruta Paraíso El Soberbio, Guaraní/Misiones en la causa Nº 106/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CABALLERO MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.841 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BRITEZ SERGIO DOMINGO, D. N. I. 18.386.960 domiciliado en Ruta Nac. 14 1263 San Vicente Misiones en la causa Nº 34/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BRITEZ SERGIO DOMINGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.843 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ, MARTIN, D. N. I. 22.317.686 domiciliado en Caingua, Aristóbulo del Valle, Km. 201/Misiones en la causa Nº 201/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.844 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RICARDO RODRIGUEZ, D. N. I. 21.857.796 domiciliado en Puerto Londero, Localidad de 25 de Mayo/Mnes. en la causa Nº 209/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RICARDO RODRIGUEZ por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.845 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LÓPEZ ELVIO, D. N. I. 18.706.451, domiciliado en L. Gral. San Martín Puerto Rico Paraje Bariloche/Misiones en la causa Nº 191/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 10 de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ ELVIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.846 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AYALA ALBERTO, D. N. I. 18.280.957 domiciliado en Ruta Nº 7 San Ignacio, Misiones, en la causa Nº 114/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AYALA ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.847 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RIVEROS JOSE MARIA D. N. I. 20.668.969 domiciliado en Don Santiago Garupa/Misiones, en la causa Nº 370/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RIVERO JOSE MARIA por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 3 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.848 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DOS SANTOS JUAN RAMON D. N. I. 24.079.689 domiciliado en San Martín s/n Apóstoles/Misiones en la causa Nº 128/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DOS SANTOS JUAN RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. ... y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.856 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a LOPEZ JUAN RENE, D. N. I. 23.321.130 domiciliado en Avenida San Martín Km 5 Eldorado/Misiones en la causa Nº 169 Bis/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ JUAN RENE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.863 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BANDEIRA BASILO BALDEMAR, D. N. I. 23.910.034 domiciliado en L. Gral. San Martín 2 de Mayo Km. 250/Misiones en la causa Nº 79/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BANDEIRA BASILO VALDEMAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.865 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RODRIGUEZ RAMON, D. N. I. 30.521.128 domiciliado en Santo Domingo Savio Departamento San Ignacio/Misiones, en la causa Nº 209 Bis/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.877 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a COLLANTE MARIANO, D. N. I. 18.706.128 domiciliado en Km. 9 Eldorado/Misiones en la causa Nº 111/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a

COLLANTE MARIANO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.878 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LOPEZ JOSE BERNARDINO, D. N. I. 22.273.345 domiciliado en Calle Bolívar Nº 533, Posadas, en la causa Nº 26/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ JOSE BERNARDINO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.
e. 5/9 Nº 197.879 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RAMIREZ EUSTACIO, D.N.I. 23.655.902 con domicilio Puerto Mafdo, Eldorado Misiones en la causa Nº 170/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RAMIREZ EUSTACIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.
e. 5/9 Nº 197.880 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DOS SANTOS MARIO D. N. I. 22.761.215 domiciliado en San Pedro Tobuna Misiones, en la causa Nº 297/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DOS SANTOS MARIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, ... de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.
e. 5/9 Nº 197.881 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a VERA JAVIER HORACIO, D. N. I. 22.182.779 domiciliado en Barrio Las Mercedes Eldorado/Misiones en la causa Nº 234/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a VERA JAVIER HORACIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.
e. 5/9 Nº 197.882 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GIMENEZ, RAMON CARMELO, D. N. I. 24.404.408 domiciliado en Calle Rosario S/N 9 de Julio Eldorado/Misiones, en la causa Nº 302/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GIMENEZ RAMON CARMELO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.
e. 5/9 Nº 197.883 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SCHERER RUBEN ALFREDO D. N. I. 23.655.935 domiciliado en Colonia Delicia Km 43 Eldorado/Misiones en la causa Nº 229/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SCHERER RUBEN ALFREDO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.884 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a KARAJALLO GILBERTO EVER D. N. I. 24.123.477 domiciliado en Puerto Esperanza/Misiones en la causa Nº 165/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a KARAJALLO GILBERTO EVER por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.885 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVA PEDRO MARTIN D. N. I. 23.951.610 domiciliado en Barrio Loma Poi Villa Lanús Posadas/Misiones en la causa Nº 222/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVA PEDRO MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.886 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SANTOS HUGO GASPAR D. N. I. 17.615.330 domiciliado en calle Berutti Nº 331 Oberá/Misiones, en la causa Nº 24/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SANTOS HUGO GASPAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 32 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.887 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SANABRIA JUAN MIGUEL D. N. I. 30.488.788 domiciliado en Barrio San Miguel, Monte Carlos/Misiones, en la causa Nº 31/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SANABRIA JUAN MIGUEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.888 v. 11/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	RUBEN BORDA	5	Nº 68.849/97 - ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	CLAUDIA NOEMI SANCHEZ, Titular del DNI 25.522.480	5	Nº 68.849/97 - ROBO

e. 4/9 Nº 115 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	HORACIO MUSETTI	3	FALSIFICACION
6	118	Domingo Montanaro	26/08/97	JUANA MARGARITA DEMCHUK	3	Nº 72.028/97 - MALVERSACION DE CAUDALES
6	118	Domingo Montanaro	28/08/97	JORGE RAMON PEREYRA	3	Nº 72.693/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	25/08/97	JOSE RAMON FIX	3	Nº 51.254/97 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/09/97	JOSE ROMANO	3	Nº 43.088 - AMENAZAS
10	130	Daniel A. Petrone	29/08/97	GIULIANO ALBERTO ROMING	5	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	01/09/97	GUSTAVO OSCAR OTERO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/08/97	JUAN ALBERTO FURGIUELE	5	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	02/09/97	HORACIO ALBERTO URIARTE DNI 11.802.315	5	ROBO CON ARMAS
19	159	Eduardo A. D'Empaire	22/08/95	GUSTAVO ROBERTO DE LUCA DNI Nº 21.471.358	5	Nº 84.307/97 - INF. ART. 119 DEL CODIGO PENAL
23	158	Gustavo M. Pierretti	28/08/97	SANDRA ROSA INES CARABALLO, TITULAR DEL DNI 18.522.493	5	ESTAFA
27	124	María Fernanda Martínez	29/08/97	TATEOS KEVORKIAN	3	RETENCION INDEBIDA
29	152	Daniel Mauro	28/08/97	DANIEL ALBERTO CABAS	2	Nº 14.715/97 - ABUSO DESHONESTO
31	119	Domingo Luis Altieri	31/07/97	CARLOS ALBERTO TERZI	3	SUPRESION DEL ESTADO CIVIL
31	119	Domingo Luis Altieri	16/05/97	SAMUEL OSCAR SERIAL	3	EXTORSION
32	114	Jorge Luciano Gorini	25/08/97	ANGELA MARIA CUIULI	5	Nº 45.517/97- ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	01/09/97	ALBERTO FARIZANO	5	Nº 25.590/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Pamela Bisserier	26/08/97	DOMINGO FERNANDO ALVAREZ DNI Nº 24.405.925	5	LESIONES GRAVES
41	112	Gabriel M. Presa	28/08/97	HUGO VOLIJ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 8/9 Nº 117 v. 12/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
26	134	Julián Subías	13/08/97	FRANCISCO ANGEL CALOGGERO, DNI Nº 4.436.245, NACIDO EL 28 DE MARZO DE 1944, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BLANCO ENCALADA 3422 PISO 1º A DE ESTA CIUDAD	3	Nº 2268/97- TENTATIVA DE ESTAFA
26	134	Julián Subías	13/08/97	DAMIAN JUSTO BADARACCO, ARGENTINO, DECORADOR, DNI Nº 17.951.829 CON DOMICILIO EN GASCON 327 DE BANFIELD, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 48.222/96-INFRACCION A LA LEY 12.331

e. 8/9 Nº 118 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	/08/97	JORGE RODOLFO SEGURA DNI Nº 16.286.337	5	Nº 18.492
7	13	Sebastián Sal	22/08/97	ARTURO MARIO MAGDALENA, DNI Nº 4.426.248, CI Nº 6.359.005	3	Nº 3731

e. 8/9 Nº 119 v. 12/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que se ha resuelto con fecha 26 de agosto de 1997, extender la quiebra de EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR), a sus componentes Sres., Roberto Angel Polizzotto, Carlos Elias Yeri, Natalio Oscar Polizotto y Ricardo Alfredo Polizzotto. Que los fallidos y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta el día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-tabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1,6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituyen domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 Nº 197.598 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997, se decretó en la quiebra de SUJECIONES INDUSTRIALES S.A. la exensión de la misma a sus socios; FERNANDEZ MARIA CRISTINA; FERNANDEZ ERNESTO MANUEL; GONZALEZ VIZCAINO MARTHA SUSANA e ISAURRALDE AMALIA LILIANA, en la que actua como síndico el Dr. Norberto José Yáñez, con domicilio en Paraná 457 Piso 5º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.)

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.807 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ADRIANA MABEL SERVIN (D.N.I. Nº 16.352.995). Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designando Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed. hasta el día 26 de septiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y de-

más documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.916 v. 11/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Lavalle 1211, PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TINTOCOLOR S.A. dispuesta el 14/8/97. Síndico designado CPN José Luis Rodas, L. N. Alem 619, Piso 8 (T.E. 315-7555). Plazo de verificación (art. 32 LC) hasta el 16/10/97. Informe individual art. 35 LC) el 27/11/97. Informe general art. 39 LC) el 11/2/98. Audiencia informativa el 5/5/98. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.245 v. 12/9/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEPORE MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de julio de 1997 se ha dispuesto la apertura del proceso concursal de MIGUEL ANGEL LEPORE, con DNI Nº 10.457.246 y domicilio en F. D. Roosvelt 3194, 5º "A". Los pedidos verificatorios de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Luis M. Escobar, con domicilio constituido en Tucumán 1539, 7º "71" de Capital Federal hasta el día 19/9/97. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 31-10-97 y 15-12-97 respectivamente. Se ha fijado el día 8-4-98 a las 10 horas como fecha para la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.246 v. 12/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. s/Quiebra", con fecha 19 de agosto de 1997 ha decretado la quiebra de REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. , con domicilio en la calle 25 de Mayo 516 - Piso 16 - Capital Federal, inscripta con fecha 27.02.57 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 225, Fº 331, Lº 50, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores que tienen plazo hasta el día 17 de noviembre de 1997 para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 y cuentan hasta el día 1 de diciembre de 1997 para proceder —si lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de diciembre de 1997. El síndico designado es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7, frente, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.821 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de GENAISIR GUSTAVO OMAR, con domicilio en Aniceto Vega 5054 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de septiembre de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 18 de septiembre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 5/9 Nº 197.909 v. 11/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "FAIS DO-DO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Exp. 81326/97 que con fecha 18 de julio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FAIS DO-DO S.R.L.", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, Lavalle 1880, Piso 3º "A". Fijar el plazo hasta el 17/11/97 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 30/12/97. El plazo para la presentación del informe general, art. 39, el día 13/3/1998. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 para el día 26 de junio de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/9 Nº 65.875 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITALGRAF S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 73.670 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a complimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 punto 4 Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.388 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de TAIAH LUIS ADRIAN (DNI 18.236.631) en los autos caratulados TAIAH LUIS ADRIAN s/Quiebra, expte. 73.671 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.389 v. 9/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISDECO S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 55.474, con fecha 5/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en Salguero 580 PB. "B y C", Horario de Atención: 15.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.604 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "11 DE ENERO S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 54.147, con fecha 12/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso Of. 801 Horario de Atención: 15.30 - 18.30 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.606 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PEXSE S.A. PETROLERA s/Quiebra (decretada con fecha 28/8/97)", expte. Nº 53.134, con fecha 28/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/9 Nº 197.813 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CORPORACION MEDICA DEL SUD SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 55.980 con fecha 12/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, 2º Piso "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 Nº 197.970 v. 12/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de CUERO S.A. designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-10-97. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2-12-97 y 17-2-98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1997... publíquese edictos. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/9 Nº 197.942 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de EMILIA PIASER DE CATHARINO (C.I. 5.592.362) designándose como síndico al contador Juan Martín Odriozola, con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 10º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/9 Nº 197.949 v.12/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2º de Capital

Federal, en los autos caratulados "SUCESION DE VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.06.97 se decretó la quiebra de VENDITTO PEDRO AMERICO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Enrique Dibiagi, con domicilio constituido en Pje. Rivarola 193 P. 3º "12" de Capital Federal, hasta el día 5.9.97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 22.10.97 y 3.11.97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/9 Nº 197.808 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVITTI GERARDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Dto. 6, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 197.430 v. 9/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO DANIEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 6º "A" y/o Río de Janeiro 959, piso 6º, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 197.434 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de MIGUEL ANGEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 8º "28" de la ciudad de Buenos Aires y/o calle Los Aromos, U.F. Nº 248, Campo Chico Country, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido del artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 197.432 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RIVADAVIA 3783 S.R.L. s/ Quiebra", Síndico Sr. Lidia Grinblat con domicilio en Perón 1610 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/12/97 y 18/2/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/9 Nº 197.573 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "IGLESIAS ROBERTO MANUEL s/Concurso Civil Liquidatorio", Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Nicasio Oroño 2582, Dto. 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19-11-97 y 4-2-98 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/9 Nº 197.928 v. 11/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, comunica por cinco días en autos "PACARTEX S.A. s/Concurso Preventivo" y "PUSKELNIK CARLOS VALENTIN s/Concurso Preventivo" se fijó Audiencia informativa el 9 de febrero de 1998 a las 9 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/9 Nº 125.345 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1997 le fue decretada la quiebra de GLAS-SERR S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9 "D" Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de octubre de 1997 (art. 88). El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 11 de diciembre de 1997, a las 11 hs. la audiencia de explicaciones, a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.038 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante hace saber en autos caratulados "WAISMAN Y CARBONE S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 71.863 que con fecha 3/7/97 se ha declarado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de diciembre de 1997, a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048) hasta el día 1 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/9 Nº 197.972 v. 12/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARAS LINE SRL" con fecha 7 de agosto de 1997, informándose a los acreedores que se presenten hasta el día 1 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Raquél Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de noviembre. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GARAS LINE SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/9 Nº 197.380 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federl, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ROMBOLA en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en Avda. Corrientes Nº 1965, Piso 8º "M" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 27 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de noviembre de 1997 y el general el día 7 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 9 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición de síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 5/9 Nº 197.915 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAWICZ EDGARDO ADALBERTO" con fecha 13 de agosto de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de octubre de 1997 ante el síndico Cdor. Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C. los días 18 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAWICZ EDGARDO ADALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/9 Nº 197.961 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SABHA CARLOS ALBERTO (D.N.I. 10.550.613) con fecha 17 de julio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Cdor. Del Acebo Alejandro, con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del

Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas, proceda a constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SABHA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretaria.

e. 8/9 Nº 197.962 v. 12/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de agosto de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de DONATI HNOS. S.A. con domicilio en Av. del Libertador 850 Capital Federal. El síndico interviniente es José María Steverliynck, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 17/10/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 28/11/97 y el previsto por el art. 39 de la misma ley el 12/2/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de dicha ley para el 30/4/98 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado mencionado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.996 v. 10/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "COTTON, SALOMON ROLANDO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SALOMON ROLANDO COTTON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky de Aire, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.376 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBEN ALEJANDRO BOUZA, D.N.I. 14.406.778 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle C. Pellegrini 465 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/9 Nº 197.374 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 8/8/97, en los autos caratulados SCHIAFFINO, CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SCHIAFFINO, CARLOS (CI. 3.384.528), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.377 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de OMAR HECTOR BISOCOLI D.N.I. 8.326.017 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A, Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.579 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/97, en los autos caratulados CUAN DE COTTON, LINDA DIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUAN DE COTTON, LINDA DIANA (LC. 6.272.262), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la Av. Córdoba 1257 , 5º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 4/9 Nº 197.582 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SIPECO S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.587 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBIN DE GRILLO JUDITH D.N.I. 14.316.396 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 54, 6º piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.589 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "FARMALATINA S. A. s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 69.610 comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FARMALATINA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22/3/95, bajo el número 2361, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Contador Juan Ramón Múgica, con domicilio legal en la calle Libertad 370, piso 2º, Of. B, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29 de octubre de 1997. El plazo hasta el cual los acreedores y el deudor podrán observar los pedidos de verificación presentados, es el 12 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 6 de mayo de 1998 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 125.108 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "RUOCCO, LUIS ANTONIO s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 69.540 comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS ANTONIO RUOCCO, L. E. 4.421.028. Se ha designado síndico al Contador Juan Ramón Mujica, con domicilio legal en la calle Libertad 370, piso 2º, Of. B, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 27 de octubre de 1997. El plazo hasta el cual los acreedores y el deudor podrán observar los pedidos de verificación presentados, es el 10 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1997 y 20 de febrero de 1998, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 24 de abril de 1998 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 125.109 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/8/97, en los autos caratulados FRANGINI S. A. I. C. y F. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRANGINI S. A. I. C. y F., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 5/9 Nº 197.919 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/97, en los autos caratulados SANTAGAPITA, NORA BIBIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANTAGAPITA, NORA BIBIANA (DNI. 16.071.470) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las

presentes actuaciones es el contador Mugica, Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso P. B., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/9 Nº 197.923 v. 11/9/97

Se hace saber que en los autos "RAUNA S.A. s/Quiebra" de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Av. Callao 625, 2º Piso de Capital Federal, ha sido presentado al proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones. Se previene que el proyecto será aprobado de no mediar observación.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 8/9 Nº 198.087 v. 9/9/97

Nº 14

Licitación Judicial de Mejora de Oferta. Autos: "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes en Comodoro Rivadavia" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, 2º piso, Cap. Fed.). Se ha dispuesto el llamado a licitación de mejora de oferta para la enajenación del establecimiento de la fallida ubicado en la Provincia de Chubut, Comodoro Rivadavia, Barrio Industrial, Av. H. Hirigoyen 1950/90, en conjunto con todos los bienes muebles. Precio ofertado a mejorar u$s 515.000 (u$s quinientos quince mil). Se convoca a los interesados a retirar gratuitamente el pliego de bases y condiciones en el Juzgado Comercial de 7:30 a 13:00 hs. o en el domicilio del Síndico de 9:30 a 17 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 20 de octubre de 1997 a las 11:30 hs. Apertura de sobres: 21 de octubre de 1997 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Informes: En la sede del Tribunal de 7:30 a 13:30 hs. y Cr. Jorge R. López Cepero (Síndico), Av. Corrientes 1312, 4º piso, of. 404, Cap. Fed. Tel.: 371-0200 y 372-8792. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 125.047 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en autos "RIO DIAMANTE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la L.C. para el día 6-10-97 a las 10 hs. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angel O. Sala. Juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/9 Nº 125.253 v. 9/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAIAN ISABEL ESTHER decretada con fecha 27 de junio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, hasta el día 17 de octubre de 1997. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/9 Nº 197.908 v. 11/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "LUCKYPLACE S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de LUCKY PLACE S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Mónica Caporaletti, con domicilio en Reconquista 6432, 6º Of. 615. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26 de septiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 7 de noviembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 19 de diciembre de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 17 de abril de 1998, a las 10 hs., audiencia informativa. e) El periodo de exclusividad vence el día 24 de abril de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 22 del mes de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.754 v. 9/9/97

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6 Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS VILADEVALL S. A. con domicilio en Federico Lacroze 3813, Capital Federal, con fecha 21/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 3/10/1997 deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctda. Graciela Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7 Piso "A", Cap. Federal. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.177 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CREKO S. A., con fecha 11 de agosto de 1997. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1997. Fíjanse los días 1º de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.834 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASENSIO LUCERO LUIS ENRIQUE JOSE s/Quiebra" Expediente Nº 29.413; que con fecha 16 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra del Sr. "ASENSIO LUCERO LUIS ENRIQUE JOSE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 10 de octubre de 1997, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6º Piso, Oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 21 de noviembre y 3 de febrero de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.065 v. 12/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S.A. (Inscripta bajo el Nº 2229 del Lº 60 Fº 353 del Tº A de S.A. con fecha 29 de setiembre de 1965, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º Piso Depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA C.I.I.S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.438 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 12-8-97 se ha decretado la quiebra de MUSCIO ANTONIO ROSARIO C.I. 4.428.049, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1997 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MUSCIO ANTONIO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.440 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de ANDRES SOLA L.E. 257.605, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de setiembre de 1997 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en H. Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOLA ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.444 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 13-8-97 se ha decretado la quiebra de NORBERTO JORGE BIBAS DNI 6.664.547, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1997 presenten al síndico Estrugo Mario Jacobo con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º "8" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIBAS NORBERTO JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/9 Nº 197.436 v. 9/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MUÑIZ, HONORIO PEDRO, con domicilio en la calle Libertad 174 4º "8", de Capital Federal, siendo el síndico designado Don Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en la calle Córdoba 1752, 3º "C" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos ante el síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 28 de octubre de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 31 de diciembre de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/9 Nº 197.485 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ALBERTO RIZZO. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico contadora Patricia Sandra Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, Piso 1º, Oficina Nº 5 de Capital Federal. Se ha señalado la audiencia informativa para el día 17 de junio de 1998 a las 10.30 horas que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/9 Nº 66.185 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SOFTWORK S.A. con domicilio en Núñez 2228, 5º Piso, Capital Federal en los autos caratulados SOFTWORK S.A. s/Quiebra Nº de Expte. 26.873 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º Piso "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus réditos, hasta el día 6 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los

pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/9 Nº 198.043 v. 12/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma AMERICAN TIME S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 26 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 22 de diciembre de 1997. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.487 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "FRAGALA, ANTONIO ATILIO s/ Quiebra", el día 5 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ATILIO FRAGALA, titular del D.N.I. Nº 23.672.297. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 23/10/97, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/12/97 y 23/2/98, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.714 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "REMONDA DE MANUALE, SILVIA NELIDA s/Quiebra" (Expte. 39.841/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a SILVIA NELIDA REMONDA DE MANUALE el día 4 de julio de 1997, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Lavalle 1570, piso 8º, Dto. "D", Capital Federal, siendo titular del DNI 11.903.221; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de octubre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 11 de diciembre de 1997; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Luis Alberto Palomino, secretario.
e. 5/9 Nº 197.857 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra" (Expte. 29.133/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a PEDRO MARTIN WOLANIK el día 11 de agosto de 1997 haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Avda. Corrientes 1250, Piso 8º, Dto. "C", Capital Federal, siendo titular del DNI 4.885.559; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de diciembre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 12 de marzo de 1998. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.862 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COSCO PEDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 30.760) comunica por cinco días la quiebra decretada al Sr. PEDRO ALBERTO COSCO, L.E. 4.206.661, con fecha 6 de agosto de 1997, haciéndose saber: a) Que el fallido tiene domicilio comercial inscripto en Avda. La Plata 2485, y el último real conocido es Avda. Caseros 2878, ambos de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. C. P. Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º Oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de diciembre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 24 de febrero de 1998; d) Que el fallido queda obligado dentro de los tres días a dar cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley de quiebras; e) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; h) Que se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; i) Que se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; j) Que se intima al fallido a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. k) Que se ordena formar el legajo previsto por el art. 279 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.889 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra", el día 25 de agosto de 1997 se declaró en estado de quiebra a VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1167, 1º Piso, al frente, Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla con la presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 de la Ley 24.522; para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y se abstenga de salir del país a Virginia Emilia Fernández, DNI 16.515.830, María Alejandra Fernández, DNI 14.255.030 y Daniela Fernández, DNI 17.751.383, sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Así también se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficientes y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; siendo el síndico designado el contador Armando Stolkine, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 8/9 Nº 198.069 v. 12/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/97 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/97 y 9/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 Nº 197.481 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de AN CAR S.R.L. Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 18 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de octubre de 1997 y 12 de diciembre de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/9 Nº 198.061 v. 12/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/8/97 se decretó la quiebra de SANCHEZ LUCIA JOSEFA, cuyo síndico actuante es la contadora Pazos Flora Marcela quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/9/97. El art. 35 LC. vence en fecha 11/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/9 Nº 197.726 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/8/97 se decretó la quiebra de AMOBLAMIENTOS COLOMBO S.A., cuyo síndico actuante es la contadora Carballa Silvia Ester quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/97, el art. 35 LC vence en fecha 14/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/2/98. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario
e. 4/9 Nº 197.722 v. 10/9/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SODIM S.A. el día 19 de agosto de 1997. El síndico designado en autos es TERROBA TOMAS SANTOS con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/9 Nº 197.898 v. 11/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de FEFFERMAN SALOMON OMAR (C.I.: 6.552.902), intimar a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Mariana Valles con domicilio en Lavalle 1454, Piso 5º, Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los días 10 de noviembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997 para que el síndico, en el caso de existir acreedores presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.599 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto 1997 se ha decretado la quiebra de MIRANDA CARLOS ROBERTO, intimándose a los acreedores para que

hasta el día 5 de noviembre de 1997 presenten al síndico Dr. Alvarez Roberto José, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1141 piso 3º, of. 308/9 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIRANDA CARLOS ROBERTO s/ Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.600 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de LAMAS, PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS, ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI.: 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI.: 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed.. Se designó Síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.612 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de MUNDELCA S.A., (ANTONIO MARIO ROTUNDO, MIGUEL ANGEL NUÑEZ y MARCELO EDUARDO URRUCHUA) con domicilio en Maipú 942, piso 8vo. Cap. Fed., inscripta en la IGJ con fecha 12/11/73 bajo número 3018, Folio 422, Libro 79, Tomo: A. de S.A.N. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Los acreedores que hubieren obtenido verificado su crédito en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.672 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BALIAS, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" el 9 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL BALIAS, DNI 5.568.981, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2127, Piso 4º, Dto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de octubre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) Constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) Cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.832 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber que en los autos "MAITESNEA S.R.L. s/Quiebra, pedido de propia quiebra" Exp. 27.544 se ha dispuesto llamar a mejorar oferta para la compra de un camión Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo L 1517/48, año 1978, Dominio S-409.653 y de un Semi trailer refrigerado marca Gratd, dominio X 690.510, chasis 82.352, en el estado en que se encuentran. Las condiciones propuestas por el oferente son: 1) Para el camión Mercedes Benz: Precio $ 15.000, Garantía 10 %. 2) Para el Semi trailer Gratd: Precio $ 4.000. Garantía 10 %. Los oferentes deberán presentar sus ofertas hasta el 25 de setiembre de 1997 a las 9.30 hs., fijándose el mismo día a las 10.30 hs. para la apertura de los sobres. Las ofertas deberán garantizarse con las sumas de $ 1.500 y $ 400 respectivamente, las que deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No será tenida en cuenta la oferta que no acredite el depósito de la garantía. Al momento de la apertura de los sobres deberán estar presentes los oferentes por sí o representación suficiente y el Tribunal podrá invitar a las partes a mejorar las ofertas. Los automotores se encuentran en exhibición en Avda. Larrabure y Gral.Deheza. Villa María, Pcia. de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
secretario.
e. 8/9 Nº 125.389 v. 9/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de REGUESH S.R.L. La síndica designada en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de noviembre de 1997, fecha en la que presentará el informe previsto por el art. 202 L.C. respecto de los acreedores verificados en el concurso. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 8/9 Nº 197.974 v. 12/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 21.252) que con fecha 8 de agosto de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, cuarto piso, oficina "16". Fijar plazo hasta el 9.10.1997 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 28.11.1997. El plazo para la presentación del informe general (art. 39) el día 4.2.1998. Asimismo se ha fijado audiencia prevista por el inc. 10 art. 14 para el día 13 de abril de 1998 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 124.826 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTURANO RAMON ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MARTURANO RAMON ALBERTO la cual posee domicilio en Boulogne Sur Mer 540 3º B. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772 10º 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.9.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 4.11.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.12.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.386 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del inmueble sito en calle 9 de julio 555 - Tandil - Pcia. Bs. As.", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisicipon de las siguientes unidades: U.F. 146 (4º piso "D"); U.F. 167 (7º "D"); U.F. 188 (10º mo "D"); U.F. 195 (11º mo "D"); U.F. 202 (12º mo "D"); U.F. 209 (13º ro "D"); U.F. 216 (14º "D"); U.F. 222 (15º "C") y 223 (15º "D") del inmueble citado, conforme las siguientes condiciones: Base: U$S 135.000 por las nueve unidades. No se admitirán ofertas por unidades individuales. Presentación de las ofertas: hasta el 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de Ofertas: el día 15 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. En dicho acto el Tribunal procederá a hacer saber a viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, en forma indefinida hasta que se arribe a una oferta que no pretenda ser mejorada por algún otro oferente. Garantía de Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía por el 20 % de la oferta. Gastos y honorarios: La totalidad de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estarán a cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán obtener copia del pliego de condiciones en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8º "B".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.509 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECHEX ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que con fecha de agosto de 1997, se decretó la quiebra de TECHEX ARGENTINA S.A. la cual posee domicilio en Laprida 2164, síndico: Adriana Castro con domicilio en San Martín 793, 1º A, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/9 Nº 197.794 v. 11/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/97 - Vence: 9/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/97	RODRIGUEZ CARMEN, VIUDA DE FERNANDEZ	66.070
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/08/97	PAULINA CARCEDO	66.002
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/08/97	CAPELLO, JORGE ANTONIO	66.020

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/97	JORGE WECKESSER	124.999
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/08/97	JOSE MANUEL CANTONNET	65.974
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/08/97	ZULEMA SERRA DE TALLEDO	66.019
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	23/06/97	JUAN ZUBIETA	66.028
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/08/97	ANTONIO BARLETTA	66.080
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/97	ANUNCIACION TRIESTE DECUZZI	66.042
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/08/97	MANUEL IGLESIAS	65.969
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/97	JOSE NICANOR FITTIPALDI	66.036
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/97	LORENZO ANTONIO KOZLOWSKI	124.912
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/97	GINO AMARANTI	125.014
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/08/97	ELEITA DEL VALLE ALBARRACIN	66.055
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/06/97	HECTOR ANDRES AGOGLIATI	66.071
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	21/08/97	ANNA MARIA PELLECCHIA	66.060
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	25/08/97	MATILDE GONZALEZ DE SOLARI	124.949
22		FERNANDO L. SPANO	13/08/97	KAPTAN ABRAHAM Y GAMBERG SARA	66.067
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/97	ROMAN SIGMUND	66.009
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/97	CARLOS JUAN GARCIA	66.041
29	U	FERNANDO CESARI	19/08/97	FRANCISCO JULIO RAIMONDO	66.013
29		FERNANDO CESARI	19/08/97	NINA ENCINAS IGNACIO	66.068
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/08/97	ITALO PALADINI	65.975
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/08/97	ISMAEL JULIO MARRA	125.033
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/07/97	JOSE LUIS DELLA COLLETTA Y BEATRIZ MABEL SOFIA MARCO	66.062
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	6/08/97	RAFAEL LLINARES	66.088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/07/97	CAMILO SUCCI LEONELLI	125.026
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/08/97	ANNA GOI	66.018
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/97	FLORENTINO DELBENE	66.078
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/03/97	SANTOS SOUZA FERNANDO LUIS	125.027
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/08/97	HUGO HORACIO DIAZ	66.059
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/08/97	LIBERTAD ALICIA GRILLO	65.970
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/08/97	NEBE LOMMI Y PAULINA FIORI	66.098
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/08/97	JAIME MACEDA	65.996
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/97	RAFAEL RICARDO LLERENA	125.016
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/08/97	SURRACO BASILIO CARLOS	66.097
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/97	GONZALEZ MANUEL NICANOR	66.056
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/08/97	LUIS FOSSATI Y ANGELA ROSA FERRERI	66.077
50	U	JUAN C. INSUA	17/07/97	ENRIQUE FORTE	65.977
52		SILVIA N. DE PINTO	26/08/97	MORELLI, DOMINGO	66.026
54		JAVIER FERNANDEZ	22/08/97	TOMASSO MIGUEL CARMELO	125.056
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/97	MARIA EUGENIA CARBONE	66.006
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/97	DOMINGO MARIO SIMONINI	66.007
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/07/97	JOSE NICOLAS LOYOY	66.040
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	25/08/97	ADOLFO CASARETTO	66.034
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/97	MARIA CRISTINA CARRANZA	125.054
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/97	AMBROSIANO MARIA ROSA	65.972
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/97	VICTOR MANUEL LOPEZ	65.984
74		JUAN A. CASAS	17/04/97	EDUARDO GABRIEL TESTA	124.937
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/97	JORGE RAUL BALDRICH	65.986
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/08/97	LUIS SOLDANO	66.008
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/08/97	CASTRO, CARLOS	66.043
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	21/08/97	SELENE AURA LOPEZ	66.010
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/97	MARIA JOSEFINA DUNOGENT	65.987
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/97	JOSEFINA ETCHEVEST	66.049
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/08/97	FELIPE PARISE	66.089
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/08/97	MARIA GONZALEZ Y HORTENCIA GONZALEZ RIVERO	65.989
99		MARTA N. COCCIA	26/08/97	NESTOR MARCELO OPPIZZI	66.091
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/97	SALVADOR JOSE FUSCO	66.076
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/08/97	ENRIQUE EDUARDO CHARLONE	65.978
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/08/97	ROSA ZULMA PICON	66.027
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/08/97	FLORENTINO DELBENE	66.079
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/08/97	RENE VICENTE CARPINETA	66.038

e. 5/9 Nº 165 v. 9/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

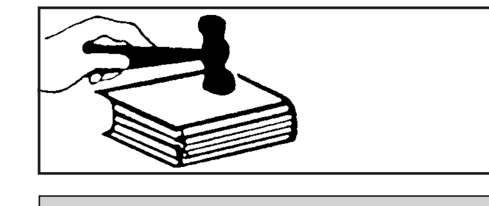
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/97 - Vence: 10/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/08/97	CARLOS BERBERIAN	66177
1	1	FEDERICO CAUSSE	25/08/97	FRANCO, OSCAR TOMAS	66183
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/97	MARTA ELISA BAZIN	125200
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/97	ANTONIO JUSTINO JUAREZ	66146
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/08/97	RAUL FRANKLIN ROBERTS	66111
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/97	FRANCISCO OSCAR GIMENEZ	66135
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/05/97	MARIA VARELA	66207
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/08/97	FRANCISCO RAMON ALVAREZ	66180
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/06/97	REINALDO CURI	125073
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/08/97	EDUARDO SALVADOR CASSARA	66133
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/97	MARTIN JESUS TORANDELL	66219
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/08/97	ISABEL MARIA ORSI	66107
22		FERNANDO L. SPANO	28/08/97	BERNARDA ESCOBAR BRITEZ	66199
24		ALEJANDRO DANIEL RODR	12/08/97	SERGIO SEBASTIAN FELIX LOSADA	66109
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/08/97	VICENTE MOLLA MONTESINO	66112
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/08/97	SUCHER IGLICKI	125121
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/97	JOSE OSVALDO ELLI	66105
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/08/97	REGINA CHAMES	66168
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/97	LUCERO MARTA INES	125068
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/97	MANUEL PAZOS Y DE CANDIDA YAÑEZ	66187
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/97	SERGIO GUSTAVO ULM	66188
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/08/97	ANGELA OLAYA ETCHICHURY	66227
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/97	FLOR ITALIA CARRINO	125128
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	JOSEFA PAGANI DE BONARO	66127
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	ELVIRA MARIA SEIVANE	66137
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	ANGEL ARENA	66138

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	25/08/97	AONZO, JUAN MANUEL	125154
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/97	BERNARDO SALVADOR APHEGA	66205
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/97	RAQUEL DEUTSCH	125095
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/97	VARELA DE CORMIO MARIA D	125193
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/97	NUNCIO CATANIA	125090
51	81	JORGE A. CEBEIRO	25/08/97	GINER, AMELIA Y MENDEZ , SARA CELIA	66100
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/08/97	RAMON FRANCISCO MARTINEZ	66116
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/08/97	EMILIA PIÑANEZ	125102
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/08/97	LUIS JORGE CACCIOLA	66118
53		MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	HILDA NELLY MAINIERS	66154
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/97	MANUEL CERDEIRA PARADA	66103
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/08/97	CALGAGNO, RAUL SANTIAGO	66108
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/08/97	LUCIA DE VITO	66223
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/07/97	HUGO FELIX VIOLANTE Y LELIA ETHEL NIELLA DE VIOLANTE	66202
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	26/08/97	ABRAHAM NISSIM FRANCO	66221
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/08/97	TERESA AMALIA MARTINEZ	66222
63		JORGE E. BEADE	05/08/97	GUILLERMO PASTOR SCHNEIDER	66179
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/08/97	MANUEL COSTA REY	66212
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/07/97	ADRIAN GASPAR GIRARDI	125120
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/08/97	VITO LAMORTE	66129
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/08/97	JOSE AXELRUD Y AMALIA GRIMBERG	66204
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/97	TERESA MARIA ALVAREZ	66132
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/97	FRANCISCO DI PASCUALE	66148
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/97	MARCELO JAVIER ATANASOPULOS	125201
70		JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/97	CARMEN SILVIA NALE ROXLO	66110
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/97	MARIA CARLOTA ARCELIA AGUILAR	66184
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/08/97	HERMENEGILDO EMILIO TRULLAS Y VAGUES GUADALUPE	66141
72		DANIEL H. RUSSO	26/08/97	ANTONIA VRANICH DE SIRONI	66144
73	U	DOLORES MIGUENS	27/08/97	CARLOS ATILIO REPETTI	66178
73	U	DOLORES MIGUENS	26/08/97	HAGKOP CHOLAKIAN	66201
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/08/97	ELIA INES LUCERO	66106
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/97	JORGE LUIS ORDOÑEZ Y MABEL HILDA CASELLA	66163
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/08/97	RAMON CAÑETE RUTTIA	66155
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	13/08/97	AMADO NELSON CACERES Y ARNALDO DARIOCACERES	66162
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/97	SARA MALUJE DE ROMERO	125119
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/08/97	SCIPIONI, JUAN CARLOS	66209
91		ALBERTO UGARTE	12/08/97	LOPEZ, JOSE MARIA	66213
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/97	BENJAMIN SIGAL	66102
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/08/97	JOSE GAVIEIRO	66114
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/08/97	AGUSTINA DOMINGA BOTINDARI	66200
99		MARTA N. COCCIA	01/08/98	CARLOS TOSCANO, JOSEFA SCARAVILLI DETOSCANO Y MARIA TOSCANO	66171
100		ESTELA ROBLES	13/08/97	AGOP HAYDOCHIAN	66136
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/97	SANTO AGOSTA Y ENRICA DI BELLO	66140
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/08/97	ROSA GOLDSTEIN	66232
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRAND	26/08/97	ARTURO ENRIQUE RUGIERO	66169
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRAND	26/08/97	MARIA VALDIVIESO QUISPE	66186
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/08/97	JULIO CESAR CARRARO	66113
107	U	PABLO M. AGUIRRE	01/09/97	IRMA MORAIMA NIGRO	125141
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/08/97	CARLOS EDUARDO MURANO	66149
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	HELUENI O HELVENI, CARLOS TITO	66172
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/08/97	ROSA CASAS	125155

e. 8/9 Nº 166 v. 10/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica del Dr. Fernando Lucio Spano, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CAMPANO DE SCHIAVONE, MAGDALENA MARTA c/SANCHEZ LAURA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.716/94) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Doblas Nº 273, entre las de Rosario y Guayaquil, Planta Baja, Dpto. B, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 117; Parcela 38; Partida 1.413.551. Superficie total: 52,19 m2. Porcentual: 3.37 %. En la constatación las personas que lo habitan manifestaron hacerlo en calidad de ocupantes, y fueron intimadas a desalojar en los términos del art. 598 del Cód. Proc. (fs. 123/124), habiéndose decretado su lanzamiento (fs. 153). La unidad consta de hall de entrada, living comedor de 3,30 m. x 4,50 m. aprox. con ventana a patio; cocina con calefón; patio con lavadero y toldo metálico (tipo sol y sombra); pasillo de distribución; dormitorio con ventana a otro patio; dormitorio con placard y puerta ventana a dicho patio; baño con bañera. En regular estado de conservación. Deudas: Municipales (fs. 139) $ 474,21 al 30-1-96, OSN y Aguas Argentinas (fs. 141) no registra deuda al 30-1-96; Expensas (fs. 142) $ 153,4 al 22-2-96. Los tributos propter rem que eventualmente existieren al tiempo de realizarse la subasta, serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días 9 y 10 de setiembre de 1997, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/9 Nº 125.295 v. 9/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, Palacio de Justicia, comunica por dos días en los autos "AGOPIAN JOSE LUIS c/BAY ROBERTO ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 71.879/93 (Reservado) que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 12 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, sito en la calle Murillo 701/05/11/17/19, Unidad Funcional Nº 3º. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc.: 47, Mza. 135. Parc.: 16-d Matrícula (F.R. 15.3892/3) Compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de un local que hace esquina en Murillo y Acevedo; una habitación; baño; cocina; por una escalera se accede a una habitación, estado de conservación es regular. Desocupado. Deudas; OSN (Fs. 86/87) al 6-11-95 ($ 949.96). Aguas Argentinas (Fs. 88) al 6-11-95 ($ 566.01). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 89/90) al 6-11-95 ($ 590.88). Sujetas a verificación y reajuste (Fs. 142) La actora asumirá las eventuales deudas en concepto de expensas que pudiera corresponder la base $ 133.411.88. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 11 de setiembre de 1997, de 14 a 15.30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Alejandro D. Rodriguez, secretario.

e. 8/9 Nº 125.385 v. 9/9/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SANCHEZ EMMA ROSA c/VELAZCO DANIEL ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60.424/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de setiembre de 1997, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Spiro Nº 937 entre Malaver y José María Moreno de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 35.371, NC: C. III, S. H. M. 520, P. 15 que mide 8,66 mts. de fte. al SE por 27,75 mts. de fondo. Sup. 240,31 m2; que adeuda Municipalidad $ 4.734 al 7/2/97; OSN $ 354,37 al 13/10/97, Aguas Arg. $ 336,08 al 6/12/96 y Rentas $ 1.404,11 al 30/12/96. De la constatación realizada por Escribano a fs. 66 surge que la propiedad está ocupada por el demandado, un hermano y 4 hijos menores, y se compone de un living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y garaje en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $19.470. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que el bien adeuda son a cargo del comprador. Exhibición: del 8 al 12 de setiembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.360 v. 9/9/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en autos "GURAIEB, ADRIANA c/MARVELIN S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 109.320 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 17 de setiembre de 1997, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 87, del 9º Piso que tiene una superficie total de 31,49 m2. y un porcentual del 0,41 % y la 1/71 ava parte indivisa de la Unidad Funcional 1 de sótano, planta baja y piso 1º que tiene una superficie total de 2.398,44 m2 y un porcentual del 17,40 % del inmueble sito en la calle Lima Nros. 263/65/67, entre Alsina y Moreno de la Capital Federal. Título, a fs. 41/46. Mutuo, a fs. 5/12. Matrículas: FR 13-3070/87 y FR 13-3070/1

(Parte indivisa). Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, Manzana 55, Parcela 33. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 99, informe del 9/4/97, $ 275,01 al 8/7/97. Aguas Argentinas, fs. 111, $ 88,87 al 13/6/97. Obras Sanitarias (e. l.) fs. 135, al 24/6/97, sin deudas. Consorcio, fs. 94, informe del 22/4/97 $ 4.604,21 con más $ 1.322,49 por el período 2/4/97. Importe de la última expensa, $ 434,09. Según constatación realizada conjuntamente con la Escribana designada, la Unidad 87 está situada en el 9º Piso del Edificio Acara, que funciona como Apart-hotel desde el 3º Piso en adelante. En la Unidad se encontraba una persona de sexo masculino que manifestó ser ocupante, negándose a identificarse. La misma consta de amplio ambiente dividido en dos sectores por el baño. Los pisos están alfombrados. Las paredes con combinación de pintura y empapelado. Dispone de 2 placards, kitchinette, baño completo con bañera y vanitory, sistema de música funcional y aparato de aire acondicionado marca "Garrier". Tiene vista lateral, buena luminosidad y línea telefónica. En el primer subsuelo —identificada internamente con el Nº 8—, se encuentra la cochera que al momento de la verificación se encontraba ocupada. todo en buen estado de conservación. La Unidad y cochera será exhibida los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Base u$s 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al actor.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.376 v. 9/9/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "DIVEST S.A. c/KHARPUTLIAN SARKIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58.614/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541) rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 horas (s/fs. 161) en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de setiembre de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Cangallo Nº 2331/37/39, unidad funcional Nº 35 2do. piso Dto. B, entre las de Azcuénaga y Pasteur. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11; Sección: 9; Manzana: 36; Parcela: 26a.; Matrícula: FR 11-584/35 (s/fs. 135) Superficie total: 135 m2 con 74 dm2 (s/Fs. 149). (s/Fs. 143 y 143 vta.). Se trata de un inmueble de cuatro ambientes con dependencia de servicio, al frente, con dos balcones, hall de entrada, cocina comedor con entrada de servicio, dos baños, uno principal y otro toilette, y un tercer baño adaptado para lavadero. El estado de conservación es bueno. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su hermana (fs. 66). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.000.- (s/fs. 159 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 151) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C., no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado art. 579 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 54) $ 2.186,79 al 20-2-96, O.S.N. (s/fs. 97) $ 55.73 al 12-2-96, Expensas (s/Fs 63) $ 4.391,30 al 20-3-96, Aguas Argentinas (s/Fs 46/48) $ 282,89 al 15-2-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 151).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.458 v. 9/9/97

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60 Sec. Unica comunica por 2 días en autos: "GARCIA DE ROSSI MARIA ANTONIA c/CASARES ROBERTO MIGUEL y Otro s/Ejec. Expte. 123.216/96" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el dieciséis de setiembre 1997, a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 9 Piso 6º y 7º del inmueble calle Arzobispo Espinosa 1590 Esq. Isabel La Católica s/Nº de esta Capital Federal; Sup. total 92 mts. 23 dec.2. Porcentual 10,77 %; Nom. Cat. Circ. 3 Sec. 8 Manz. 13 Parc. 7 Dominio Matrc. 301508009. Deudas: Fs. 68 OSN sin deuda al 11-6-97; Fs. 71 A. Arg. $ 115,22 al 19-6-97; Fs. 72 Municipal $ 1.107,20 al 11/6/97; Fs. 74 Expensas $ 1.133, 17 a Junio/97. Base u$s 45.416,25. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta Martes y Viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Según Acta Notarial de fs. 66/67, la unidad se encuentra ocupada por Andrea Verónica Iglesias y esposo como titular. Se trata de un Duplex; en piso 7º Living con grandes ventanales c/acceso a balcón terraza s/A. Espinosa; piso cerámica con recuadros madera, toilette recepción, piso y revestimiento cerámicos; gran cocina equipada con muebles bajo y alto mesada, este ambiente fue ampliado tomando parte de la terraza dando lugar a un comedor diario; por escalera madera (piso 6º) dos dormitorios, uno grande y otro chico, baño completo piso parquet; bajo escalera pequeña despensa, en excelente estado de conservación. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Exhibición Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.379 v. 9/9/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, comunica por 2 días en autos: "VILA ALVAREZ, JERONIMO y Otros c/ RENCORET, GUILLERMO CRISTOBAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 148.211/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de setiembre de 1997 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble de la calle General Rivas Nº 2509/2511 entre las calles Gral. José G. de Artigas y Ricardo Gutiérrez de esta Capital Federal, matrícula FR 15-36.824/1; N.C.: C. 15, S. 69, M. 59, P. 25; que mide 127,11 m2 con un porcentual del 54,31%; que adeuda: MCBA $ 1.189,62 al 25-3-97; OSN $ 39,25 al 4-4-97 y Aguas Arg. $ 163,55 al 3-4-97. Del acta realizada por escribano la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en muy mal estado de uso y conservación en razón de daños producidos en su interior. Se trata de un departamento con frente de reja de hierro, garaje, hall de entrada, living, cocina con comedor, patio con lavadero y espacio para parrilla, y por pasillo dos dormitorios y un baño, y un dormitorio con baño en suit. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 156.265.- Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: del 15 a 19 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 125.362 v. 9/9/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el juicio "VAZQUEZ, GONZALO c/DE LUCA, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente 63.927/95 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Talcahuano 479, Asociación de Martilleros, el 18 de setiembre de 1997, a las 9 horas, el inmueble sito en Emilio Lamarca 871/73/75, entre Av. Juan B. Justo y Av. Gaona, Unidad Funcional 4, piso planta baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 100, Parcela 12. Matrícula Nº 15-49458/4. Según resulta de fs. 70 la unidad se encontraría desocupada. Conforme surge de la constatación practicada por el escribano actuante —fs. 54— consta de dos ambientes, recepción, baño y cocina. Regular estado de conservación. Base: treinta y un mil quinientos dólares estadounidenses (U$S 31.500.-). Seña: 10 %. Comisión: 1 1/2 %. Al contado y al mejor postor. El pago del saldo de precio se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. Superficie: cubierta 49 mts. 3 dmts.2, descubierta 10 mts. 10 cmts.2. Total: 59 mts. 13 dmts.2. Porcentual 15 con 18 centésimos. Visitas: los días 11 y 12 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Deudas: Municipalidad: no se informa deuda. Aguas Argentinas S. A.: no se informa deuda. Obras Sanitarias de la Nación: existe deuda según resulta de fs. 52/3. Expensas no se perciben —fs. 72—.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.371 v. 9/9/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por 2 días en autos "FRANCO, MARCOS c/PASTORE o PASTORE Y FUENTE o PASTORE DE TOGNETTI, ANA ELCIRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 95.051-96 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el 12 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente inmueble: la UF 1 Polígonos 00-01; 01-01 y 02-02. Superficies: 00-01: 97,24 m2; 01-01: 61,49 m2 y 02-02: 20,25 ms2. Total UF: 178,98 m2, Porcentual 63,90%. Esta unidad funcional forma parte de la finca sita en la Localidad de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Roca (253) Nro. 1337-43-49 esquina Bardi (204) Nro. 159 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 58, Parcela 17, Subparcela 1, Matrícula 85.037-1. El bien, conforme constatación del martillero, se ubica como calle Roca 1349, esquina Bardi, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Por Roca tiene otra entrada adlátera, porch de entrada, pequeño jardín al frene en esquina, y por Bardi posee entrada para un vehículo cubierta, con cabriada de madera y techo de tejas rojas. Es una construcción tipo chalet de 2 plantas con 3 ventanas a la calle en planta baja y 1er. piso, con 2 balcones (1 sobre Bardi y 1 más grande sobre Roca). Posee una construcción de lajas en la parte inferior, ladrillo a la vista en columna con chimenea. Se encuentra el bien ocupado por la demandada Ana Elcira Pastore y 3 hijos menores. En PB posee living comedor con kiosco a la calle Bardi cocina amplia, baño y garage y en planta alta 2 habitaciones con 1 balcón sobre Bardi y otro sobre Roca, hall de distribución y lavadero y un baño. Todo el bien se halla en regular estado de conservación sin abonar expensas según lo manifestado por la actora e informe del martillero, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 49.292,00. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (Fs. 49-50) por $ 474,95 más 169,87 al 28-2-97; en Aguas Argentinas (fs. 60-61) por $ 62,21 y $ 527,51 al 27-3-97 y en Municipalidad (fs. 55) por $ 1.034,10 al 27-2-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 8/9 Nº 125.365 v. 9/9/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SCHAIEVITCH GRACIELA c/GUTIERREZ ATILIO y Otros s/Ejecutivo", exp. Nº 48.358 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 15 de setiembre de 1997 a las 9.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, del departamento ubicado en la calle Castelli 19/21 de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 11 y Parcela 11, con una superficie propia de 112,41 mts.2, perteneciente al codemandado Sr. Rafael P. Sarmiento. Está compuesto de living, comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios uno de ellos tiene una puerta que da al patio, en el cual se construyó en forma precaria una habitación y un lavadero, baño y cocina. Se encuentra ocupado por la señora Irene del Carmen Peña Azevedo, por habérselo prestado el codemandado. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 10/04/95 $ 803,27, Aguas Argentinas al 29/06/95 $ 56,81, a M. C. B. A. al 04/01/96 $ 1.879,25 y de Expensas al 1/5/97 $ 2.455.- siendo las expensas mensuales al mes de junio de 1997 de $ 139.- Exhibición: 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 13 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base: $ 65.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (conf. art. 598 del C. P. C. C., modificado por el art. 79 de la ley 24.441).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 8/9 Nº 125.394 v. 9/9/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "WAINER, DIEGO LUIS c/ALIANIELLO DE IRAOLAGOITIA, MICAELA DELMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.620/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de setiembre de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., que forma parte de solar Nº 645, designado su lote como parcela 13-a, que mide 9 mts. de fte. al SO por 21,65 mts. de fondo, Sup. 194,85 m2, con frente a la calle Rossetti Nº 122, Matrícula Nº 12.690. N.C.: C.XVIII, S. B., M. 110, P. 113-a; Que adeuda: OSN $ 2.299,28 al 17/12/96; Municipalidad $ 156,28 + 105,80 al 28/2/97 y Rentas $ 1.443,57 al 28/2/97. De la constatación surge que el inmueble está ocupado por el Sr. Julio Buzzo, su esposa y un hijo en calidad de propietarios. siendo bueno el estado de conservación y se compone de hall de entrada sobre la calle Rossetti, garaje con pasillo al fondo del terreno, tres dormitorios, baño instalado, cocina y un pequeño patio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 31.500, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 12 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.364 v. 9/9/97

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por dos días en autos: "NICORA, CARLOS ALBERTO c/ BULACIO, MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 58.335/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 31 del 8º Piso de la finca sita en zona norte de Capital Federal, con frente a calle Mario Bravo 256/258/260, entre Cangallo (hoy Juan D. Perón) y Av. Díaz Vélez. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, sección 13, Manzana 3, Parcela 40, Partida 2.333.262; superficie cubierta 29,37 m2; descubierta 5,58 m2. Total UF 34,05 m2; Porcentual 0,77 %. El bien, conforme mandamiento de constatación, se ubica como Mario Bravo 258, Piso 8º "C", Capital Federal; el inmueble se halla deshabitado, en buen estado de conservación general consta de un amplio ambiente alfombrado con balcón lateral; amplia cocina con lavadero tipo balcón; amplia baulera con ventilación; baño con ventilación; placard en el living y orientación lateral Norte. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8, 9 y 10 de setiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 113) por $ 85,52 al 16/1/97; en Aguas Argentinas (fs. 154) por $ 19,71 al 12/6/97; por Expensas (fs. 158) por $ 151 al 12/6/97; y por deuda catastral (fs. 156) por $ 29,23 al 13/6/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.351 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos

días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RACIOPPI CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 75.466 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra LX, año 1993, motor NNAX 24262, chassis 8AFZZZ55ZNJ059214, dominio Nº B 2.484.985, en el estado en que se encuentra y exhibe. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 9.179,09 (fs. 17), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no haber posturas, se procederá a la media hora a subastar la unidad con una base reducida al 50 % y si tampoco hubiera oferente, media hora después, se subastará sin base. No se permitirá la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero, en el acto del remate y depositarlo en el expediente. No hay constancia de deudas por patentes al 3/12/96 (fs. 46). Las deudas que pudiera reportar el rodado, independientemente de su origen, serán a cargo de la parte compradora, la que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/9 Nº 125.367 v. 9/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/BOSQUE SILVIO SEGUNDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 66.852/96, que el Martillero Osvaldo Peña rematará el día martes 16 de setiembre a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), la Unidad Automotor marca Peugeot Dominio B 2109700 RLQ 115, Tipo Sedán 4 Puertas, modelo 504 SRDTC Año 1988, marca motor Peugeot Nº 581853, marca de chasis Peugeot, Nº de chasis 5243635. Llaves del Vehículo y documentación correspondiente, se encuentra en el Juzgado en un sobre Nº 66852 y que se exhibe los días 10, 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas, en la Avda. Piedrabuena Nº 3750, de esta Capital Federal. Las deudas que registra el vehículo a Fs. 43 en la Dirección Provincial de Rentas asciende a la suma de 3953,80, la misma sujeta a reajustes y según el auto de subasta las deudas serán a cargo del adquirente del vehículo, lo mismo si existiesen multas o infracciones. Base: $ 4.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El bien se entrega al comprador previo pago total del precio de venta, que deberá depositar el Martillero dentro del tercer día de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. Si fracasare el remate por falta de postores, media hora después se rematará con una base reducida de un 25 % y media hora después se sacará sin base Art. 585 Fs. 44. Se deja constancia que se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá fijar domicilio en la zona del Juzgado. El automotor se entregará al que resulte comprador en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 8/9 Nº 125.383 v. 9/9/97

Nº 7

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO ROBERTS S. A. c/STRULA MACKINLAY, CARLOS DANIEL s/Ejecutivo", que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 23 de setiembre de 1997 a las 10, en el Salón de Remates de calle Uruguay 666, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Francia 977, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires - Catastro; Cir: I; Sec.: E; Mz: 232; Par.: 18; Manz.: B; Lote: 3 entre calle Sen. Morón y Moine, en su 50 % indiviso. Matric.: 27514. Visita los días 16 y 17 de setiembre de 1997 de 11 a 13 hs. Consistente en una casa para vivienda ocupada por el demandado y familia en carácter de propietarios. Base: $ 50.549. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal 5 % parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor. Adeuda a la Municipalidad $ 2.090.70 al 15/7/96; Rentas: $ 426,20 al 31/7/96. Debiendo el comprador en el acto de remate constituir domicilio en la Cap. Fed. conf. art. 570 C.P.C.C. y art. 104.6 del R.J.C.C.F. Dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22/8/97 hasta las 10 hs. y a los fines de apertura de las mismas fíjase el mismo día, a las 12,00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 125.363 v. 9/9/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "IORRI FELIPE c/PAPADOPOULOS, ANTONIO CARLOS s/Ejecutivo", expte. Nº 49.342, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 13,00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble con frente a la calle Basualdo 1958 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere de esta Capital Federal edificada en lote de terreno designado en el plano especial de subdivisión que citan sus antecedentes con el Nº 40 de la manzana 40, compuesto de 8,66 m2 de frente al Sud Oeste por 42,996 m2 de fondo, con todo lo en ella plantado, edificado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: primera; Sección: 62; Manzana 114; Parcela 18; Partida Nº 23.794. Venta Ad-Corpus. Ocupado por el demandado, su esposa y 9 hijos menores de edad. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997 de 14 a 16 horas. Deudas: O.S.N. fs. 137/140 $ 1.431,55. Aguas argentinas fs. 135: $ 638,88. Rentas Municipales fs. 131 $ 501,46. Base: $ 9.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adquirente deberá constituir dentro del radio del Juzgado domicilio y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la misa depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no lo hiciere se le adicionarán al mismo los intereses legales conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago (Plenario del Superior del 27/10/94) aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que a los efectos de efectuar la transferencia del dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. Proc. que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/9 Nº 125.350 v. 9/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, 1er. piso Capital Federal comunica por tres días en los autos "G.M.A.C. c/ ESCUDERO, GABRIEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 52.035/96) que el martillero Alberto D. Quinteros rematará el día 19 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs. en Humberto 1º 2042 Cap. Fed. el automóvil marca Vectra GL 1.7 D/95 Tipo Sedan 4 ptas. motor Nº 17 DR 14555973, Chasis WOL00008755073941 Marca Opel. dominio AEM 093 a nombre de Escudero, Gabriel Oscar. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efvo. Base $ 7.558.- (50 % de la deuda reclamada). Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de inexistencia de postores se subastará el bien media hora después con retasa del 25 % menos y treinta minutos después sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 de Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Apertura de sobres el día 18 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. Exhibición: días 15 al 18 de setiembre de 10.00 a 12.00 hs. en Av. Piedrabuena 3750 Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 125.178 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "SIERRAS SIN FIN s/ Quiebra s/ Incidente de Venta", Expte. Nº 49.820, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día viernes 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida s/ constatación de fs. 288/9: a) En block, inmueble industrial sobre la Av. Hipólito Yrigoyen (ex Pavón) 3501/05/11) (faltan chapas) esquina Chaco, del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H.; Fracc. IV; Parc. 3a. (unificación de las parcelas 3, 4a. 4b , 5 y 6 s/ plano 25.614/72). Este inmueble (Sector A) está edificado sobre las parcelas 5 y 6 c/fte. a la Av. H. Yrigoyen, las parcelas 3, 4a. y 4b sobre calle Chaco, y parcela 46 sobre calle Dr. A. Melo 1510 (ex Morón), que se comunica con las anteriores dándole salida por tres calles a la planta industrial. En los inmuebles que dan sobre H. Yrigoyen se encuentran al frente las oficinas de administración en regulares y malas condiciones de uso y conservación, y hacia el fondo depósitos y parte de la planta que ya se comunica con los inmuebles sobre calle Chaco donde se encuentra la mayor parte de la planta. Estos inmuebles sobre la calle Chaco, salvo el de la parc. 3, se encuentran también en regulares condiciones con puertas y ventanas tapiadas, un gran portón metálico, altos techos con cabriadas y pisos de alta resistencia. En la parc. 3 se encuentra el más moderno edificio de la planta, con esqueleto de Hº Aº, teniendo al frente en P.B. un local industrial, y en los 2 pisos superiores oficinas, escritorios, comedor y laboratorio de control; en P.B. al fondo continua la planta. Sobre la calle Dr. A. Melo, parc. 46, una vieja casa destinada a depósito con un portón metálico de entrada para vehículos. Base: (fs. 717) $ 150.350.- Venta "ad-corpus". b) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa) parc. 43c, baldío, superf. aproxim. 182,29 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 12.152.- c) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa) parc. 43b, casa muy antigua, aspecto exterior muy malo, puerta tapiada, superf. aproxim. lote 453,49 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 36.278.- d) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa), parc. 43a, también casa muy antigua, aspecto exterior muy malo, superfic. aproxim. lote 309,45 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 24.756.- Todos venta "ad corpus". Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio (fs. 701) deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se hace constar que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble (fs. 700 pto. e.-). Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 461 Pº 1º) y en la cubierta de cada sobre deberá individualizase correctamente el lote por el que se efectúa la oferta. La apertura de sobres se realizará dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas; se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Como obra a fs. 703 no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 17 y 18/9/97 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 197.809 v. 11/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "REGETEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Latinoamericano S. A.", Expte. Nº 63.397, que los Martilleros Enrique Re y Alejandro Juan José Ibáñez, con domicilios en Avda. las Heras 2243, PB., y Montevideo 373, piso 11º Of. 118, Cap. Fed. respectivamente, rematarán el día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1997, a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles en block, totalmente desocupados, que a continuación se detallan, ubicados en el centro comercial de la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a) Avda. Intendente Crovara sin chapa municipal entre los números 731 y 745. Lote de terreno, parcela Nº 12 b, matrícula 98.577, mide 8,64 mts. de frente por 38,34 mts. de fondo y demás medidas que surgen del título de propiedad, con Sup. de 463,25 M2., tiene construido un local al frente, con estructura metálica sin vidrios y baño parcialmente instalado, tiene portón de entrada para vehículos, un sector de oficinas compartimentados, baño instalado, baños y duchas para el personal, vestuario y en altos un cuarto. b) Sobre calle Charcas sin número, entre los Nos. 4946 y 4984. Lotes de terreno parcelas Nº 18, matrícula 98.578, y Nº 19, matrícula 98.579, miden respectivamente 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, Sup. 224,62 M2; y 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,50 M2.; sobre estos dos lotes se encuentra edificado un importante galpón con altura de 6,50 mts. aproximadamente, piso de cemento alisado, cabriadas metálicas y chapas de zinc, tiene portón de entrada de hierro de dos hojas y ventanales, en los fondos otro techo con distinta cabriada. c) Lindero al galpón mencionado, sobre calle Charcas, se ubica otro galpón con entrada para vehículos, edificado en el lote de terreno parcela Nº 17, matrícula 98.373, mide 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sup. 149,75 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 90. Todos los inmuebles se encuentran unificados y comunicados entre sí. Base en block $ 165.000. En caso de no existir postores por la base fijada en block, en el mismo acto se subastará los inmuebles en forma individual y en el siguiente orden: 1) Lote de terreno Nº 12 b, sobre Avda. Intendente Crovara, Base $ 95.000. 2) Lotes Nros. 18 y 19 sobre calle Charcas, base en conjunto $ 50.000. 3) Lote Nº 17 sobre calle Charcas, base $ 20.000. En caso de concretase la venta en forma individual, estarán a cargo de los adquirentes los gastos para la división física de los inmuebles y la realización de las diligencias que fueran menester para posibilitar la inscripción dominial de los mismos. Se exhiben los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 14,30 a 16,30 horas. Los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran, dejando constancia que habiéndose exhibido los mismos adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del adquirente únicamente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, seña 30 % y comisión 3 %, más el 1 % del sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 584 del C.P.C.C.N. La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que los martilleros adjudicarán y firmarán el respectivo boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de la acordada del fuero, Art. 104.6, y con la modalidad dispuesta en el decreto de subasta, hasta tres días antes de la fecha de remate, las que deberán ser presentadas en el Juzgado o en las oficinas de los martilleros. Para el caso el adquirente del inmueble de la Avda. Intendente Crovara no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior del mismo, en la hipótesis que estos bienes no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.387 v. 9/9/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio: BEVILACQUA HNOS. s/ Quiebra s/ Incidente de venta del inmueble de la calle Tres Arroyos 845, 5º piso Unidades A, B, C y D" Expte. 62.189, que la Martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 16 de setiembre de 1997 a las 14:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, las cuatro unidades funcionales del 5º piso del inmueble de la calle Tres Arroyos 845 Capital Federal: Departamento "A" Unidad Funcional Nº 15 Desocupado Superficie 62,93 m2, porcentual 1,22 %. Base: $ 33.000.- en mal estado de conservación, Departamento "C" Unidad Funcional Nº 17 Ocupado por personas sin acreditar derecho alguno, Superficie 63,89 m2.

Porcentual 1,22 %. Base: $ 37.000.- en regular estado de conservación. Departamento "D" Unidad Funcional Nº 18 Ocupado por personas sin acreditar derecho alguno Superficie 63,89 m2. Porcentual 1,23 %. Base: $ 37.000.- en buen estado de conservación. Matrículas 15-79207/15, 16, 17 y 18. Se trata de cuatro departamentos de similares características, que cuentan con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y espacio para lavadero. Acto seguido Servando García Casabal y Horacio Taranco —designados en autos: "BEVILACQUA HNOS. Y CIA. s/ Quiebra s/ Inc. de venta" Expte. Nº 57.743—, rematarán desocupados un lote de terreno con todo lo plantado y edificado donde se destacan una losa y una escalera ubicado en Terrero 2426 (entre Punta Arenas y Miguel Angel) Nomenclatura Catastral: S. 59; M. 14; P. 21. Base: $ 45.000 y un galpón sobre excelente lote con cabreadas y techo metálico ubicado en Linneo 1981/83 (entre Av. San Martín y Terrero). Nomenclatura Catastral: S. 69; M . 104; P. 28. Base $ 60.000.- Ventas al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - ad corpus. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 570 del C. Proc. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388, 2º "A") y se fija el día anterior a la subasta para su apertura. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor de cada adquiriente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por los adquirentes por los escribanos que cada comprador proponga. Visitar los días 10, 11 y 12 de setiembre de 1997, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Los compradores tendrán a su cargo los importes que se devenguen de las tasas impuestos o contribuciones correspondientes a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.827 v. 11/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, hace saber que en los autos caratulados: "TRANS BANK S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación (Venezuela 847/849/851, Capital Federal)", que con relación a la subasta que se efectuará del inmueble Venezuela 847/849/851 el día 9 de setiembre de 1997, la entrega del mismo se diferirá hasta el momento que se realice la entrega de los automotores que se encuentran en su interior. El Síndico deberá entregar al adquirente del inmueble un detalle de cada una de las unidades que quedarán en el local —en forma individual— y que no abonarán ningún tipo de alquiler o guarda.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 198.206 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Sec. Nº 25 comunica por dos días en autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S. A. c/BOUTTER JORGE OSVALDO y Otro s/Ejec. Prendario Expte. 21.761/96" que el Martillero Eneas V. Gianella rematará el dieciséis de setiembre 1997, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital, un automotor tipo Pick-Up Ranchero marca Ford V. S., 3.0. L 1985 FVBA 27111 Nº del motor; Chassis KA 27 FU16842 Dominio B 2046337 en regular estado según consta a fs. 60. Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador (fs. 86). Base $ 2.750 contado y mejor postor, más IVA a cargo del comprador y comisión del 10 % en efectivo. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, la subasta se efectuará sin Base. Se exhibe en Moreno 1812, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 8/9 Nº 125.347 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLALVA HUGO ROLANDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.411, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor Nº UN980536, chassis 8AWZZZ30ZRJ024432, dominio X 678.657, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo. El comprador deberá declarar en el acto de la subasta su posición frente al IVA y en caso de corresponder tributario en dicho acto, debiendo el Martillero acreditar su pago. Hay constancia de deudas por patentes al 10/10/96 $ 930,40 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/9 Nº 125.361 v. 9/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en la Av. Callao Nº 635 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S.A. s/Quiebra s/Incidente por Separado de Realización de Bienes" Expte. Nº 70.027 que el día 19 de setiembre de 1997 a las 14 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará distribuidas en 16 lotes maquinarias para la industria textil como ser: Enconadora automática; retorcedora acopladora; continuas, peinadoras; cardas; bobinadoras; cinta transportadora Micheloti; compresor de aire bicilíndrico; 10 HP; etc. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. en calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio de la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta por Secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 125.042 v. 10/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINA MARIA ZULEMA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.667, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor BE 871849, chassis 8AWZZZ30ZRJ040618, dominio B 2.506.977, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Hay constancia de deudas por tal concepto al 30/4/97 $ 954,45 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.358 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOTELO JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 25.190, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Pick Up Ford, modelo F 100 N., motor REAR13397, chassis 8AFETNL20RJ033054, dominio T 144.553, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Hay constancia de deudas por tal concepto al 20/2/97 $ 1.446,99 (fs. 92) que incluye última cuota de 1997. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.369 v. 9/9/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA JUAN V. F. SERRA SACI s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CELULOSA ARG. S.A." (Exp. 25.140), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 25 de setiembre de 1997 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cañada de Gómez 4341/61/81, Somellera, Cosquín, Dr. Antonio Bermejo y Tte. Gral. Luis J. Dellepiane de Capital Federal, en el que se desarrollan dos amplias naves aptas para depósito, cabriadas a 7 ms. de altura, pisos de hormigón, con dos amplios accesos para vehículos alto porte (cortinas de enrollar) por Somellera y dos portones corredizos, también para vehículos alto porte, por Cañada de Gómez, con acceso independiente a edificación reciclada destinada a administración, con vestuario ambos sexos y cocina equipada. Superficie del terreno 7266 m2 7196 dm2. Ad Corpus. Desocupado. Base u$s 667.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, Iva s/comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal y constituir domicilio en Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de sobres el 2º día anterior a la fecha del remate, a las 11,30 hs. Exhibición: el 19 y 22 de setiembre de 1997, de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero (3718405).

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/9 Nº 125.356 v. 12/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CITREX S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 30.614, que el día jueves 18 de setiembre de 1997 a partir de las 10,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Julio Norberto Melnitzky y Ricardo M. Oliveri de la Riega, subastarán los siguientes bienes propiedad de la fallida; en block y por separado de cada planta industrial, "ad-corpus" y en el estado de conservación que se encuentran, con inclusión de todas las maquinarias, instalaciones, equipos, etc., según inventario obrante en autos, y que se encuentran respectivamente en la Pcia. de Misiones y Formosa. I) Planta ubicada en pasaje Bariloche Nº 300, Puerto Rico, Pcia. de Misiones. Se desarrolla en una superficie de tierra de 17 hectáreas. Las plantas están compuestas de varios edificios y galpones donde se desarrolla el proceso de frutas. Así como también el sector de evaporización y pasteurización. Se extraen diversas calidades de jugos, aceites esenciales, cáscara deshidratada, cremogenado y pulpa. Podemos sitar sector oficinas, cocinas, gerencia, secretaría y administración. Cámara frigorífica para 7.000 tambores de 200 litros, sala de compresores, 14 tanques de 30.000 litros para clarificados de jugos, usina eléctrica, instalaciones con su tablero de comandos y compresores, sistema de captación de agua, distribución y bombas de alimentación a los condensadores. La planta con una producción de 30.000 tn. de frutas anuales (capacidad instalada 45.000) llegó a procesar 2.000 tn. de jugo concentrado. Mirando al río Paraná hay que agregar un chalet de materiales para huéspedes con techo de tejas compuesto por tres dormitorios, tres baños, living-comedor, quincho y garaje, en muy buen estado. Base: $ 1.500.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. IVA sobre el 20 % del precio. Comisión: 4 %. Sellado de ley. II) Planta ubicada a 13 km. del aeropuerto y a 3,5 km. del centro de la ciudad en el lote 7, sección Barranca del Río, del plano de subdivisión del lote 14 bis del plano oficial de Colonia Formosa, lindante con la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa. Matrícula 2919. Quinta VIII: (fs. 213). Dominio: Tomo 7, Folio 2, Finca 1237. Quinta VI y VII: Dominio: tomo 11-Folio 73 - Finca 791 y tomo II, Folio 74, Finca 792. El establecimiento ocupa un lote de forma irregular que mide 342,40 mts. en su lado Norte, 367,80 mts. en su costado SE y 103,20 mts. en su costado NE con una superficie total de 35,510 mt2. Linda al NE calle en medio con el Río Paraguay, existiendo al fondo del mismo construcciones de mampostería que se encuentran semederruidas. En el interior se observa dependencias correspondientes a oficinas, baños, cámara frigorífica (sin material aislante y sin motores) en total estado de abandono y desuso. Se efectúo frente a la propiedad gran parte de la costanera (con postes altos y luces) Base: $ 177.550.- Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta, otorgándose las respectivas escrituras, por el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo a su cargo los honorarios del mismo. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios, como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. III) marcas Agrocitro: clase 29, 30 y 31. Sin Base. IV) Bienes muebles de oficina; calculadoras, computadora y escritorios, archivos, sillas, sillones, biblioteca y demás bienes inventariados. Exhibición los días 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas en Hipólito Yrigoyen 4700 Lanús, Pcia. de Bs. As. V) Un compresor, tres carros helvéticos, tres desmalezadoras, soldadora eléctrica y demás bienes, que se exhiben en la planta fábril, ex-Ruta 305, km. 12,5, La Granja, Depto. Tafí, Pcia. de Tucumán. Exhibición los días 11 y 12 de setiembre de 9 a 12 horas. Puntos (III, IV y V). Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. IVA - Comisión 10 %. Los pagos en el acto del remate deberán realizarse en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires, casa central, sobre Bancos de esta Plaza. Los saldos de precio de los bienes muebles, deberán ser abonados indefectiblemente el día 8 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas abonadas en el acto del remate en caso de incomparecencia. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Debiendo cumplir los oferentes con lo determinado en el punto 3b del auto de fs. 281/285. Nota: No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición de las plantas: a partir de la primera publicación, todos los días menos los domingos de 9 a 17 hs. y en cualquier momento previa concertación con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/9 Nº 125.186 v. 11/9/97

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/ BIANCHI, FRANCISCA BEATRIZ y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 26.031, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, el 23 de setiembre de 1997, a las 13.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Renault, modelo R 12 TL M 1.6, sedán 4 puertas, motor m. Renault 5937396, chasis m. Renault L 813030522, D. SMG 914 (dominio anterior C-1831139). Base: $ 13.064,92. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. Adeuda por patentes $ 410,56 al 19.8.97 (incluye 4/97, Fs. 78). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: días 17, 18 y 19 de setiembre de 9 a 12 horas, en Piedrabuena 3740/3780, Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 Nº 125.352 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal;

comunica por tres días en los autos: "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/AHUALLI OSVALDO ENRIQUE s/Ejec. Prend. Exp. Nº 26.038, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal; el automotor vehículo marca Lada, tipo sedán, modelo Laika 21053, motor Lada Nº 21061861650, marca chasis Lada Nº XTA21053OM1230177 dominio C-1597373, conjuntamente con la licencia 9437 de la MCBA, en buen estado como surge del acta del secuestro. Condiciones de Venta: Base: $ 8.784. Al contado. Comisión 10 %. Deudas de patentes de $ 684,74 al 21/2/97. Los requisitos del art. 29 inc. 2 ap. B y 6 de la Ordenanza Nº 41.815 de la MCBA a los efectos de la transferencia de la licencia taxi, estarán a cargo exclusivo del adquirente. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será a las 12.30 hs. del mismo día. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos en la calle Congreso Nº 5959 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 Nº 125.381 v. 10/9/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja; comunica por dos días en los autos: "CLANFER S.A. s/Quiebra"; Exp. Nº 25.400; que el martillero César M. Estevarena rematará el día 15 de setiembre de 1997 a las 12,20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes: las instalaciones existentes en el local de la calle Cabildo 1978 consistentes en mesas, banquetas, sillas, heladeras comerciales, máquinas de cortar fiambre, de elaborar pastas, mesas de trabajo de acero inoxidable, equipo de computación, teclado, impresora Epson 2000, visor, mostrador, escritorios, equipo central de calefacción y refrigeración, estanterías, vajilla, cubiertos, hornos para pizzas, etc. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Entrega inmediata. I.V.A. a cargo comprador según condición del mismo. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta dos días antes de la subasta y la apertura de las mismas será el día hábil anterior a las 11,30 hs. Se exhiben de 10 a 13 hs. en el domicilio arriba indicado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/9 Nº 125.391 v. 9/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 de Ejecución a cargo de la Doctora Marta Susana Montero, Secretaría Unica a cargo de María Isabel Fernández sito en Lavalle 1268 Planta Baja -fondo- comunica por 3 días en los autos "KURISS SILVIA ALICIA c/AUERKE BENITO RAUL y O. s/Despido" exp. 32245/00 (reservado), que el martillero Dante Rogelio Serna rematará el día 12 de septiembre de 1997 a las 10:30 horas en el local de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el 50 % indiviso de la unidad funcional número uno de la planta baja del inmueble con frente a la calle Santos Dumont 2489 entre Zapata y Avenida Cabildo, libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra, la que consta de las siguientes superficies: cubierta 81 m2, semicubierta 4,96 m2, descubierta 2,35 m2, total 88,31 m2; Porcentual 18,41 %; la unidad registra las siguientes deudas: OSN $ 103,85 al bimestre 2/93; ABL $ 499,68 al 7/3/97; Aguas Argentinas $ 253,73 al 7/3/97; sujetas a verificación y/o variación; sin deudas por expensas; Base $ 13.246,50 al contado y mejor postor; seña 30 %; comisión 2 %, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador a abonarse en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exhibición: días 10 y 11 de septiembre de 1997, de 15:00 a 18:00 hs. Este edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nacion.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.553 v. 10/9/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

Publicar por dos días en Boletín Oficial y en diario El Municipio. El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "BCO. NACION c/BUCCELLATO ANTONIO JORGE y Otro, s/Prepara vía Ejecutiva" expte. 28.925, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de setiembre de 1997, a las 11,00 horas, en calle 95 Nº 1839, de San Martín (Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre Nº 4019, entre Famatina y Maestra Muñoz, de Ituzaingó, Partido homónimo (ex-Partido de Morón), designado el lote con el Nº 18 de la Manzana 1, que mide 11,37 m. de frente por 20,93 m. de fondo. Superficie 237,97 m2 lindando al frente al SO con calle L. de la Torre; al NO con parte del lote 19; al NE con parte del lote 16 y al SE con lote 17. Designación catastral: Circ. V, Sección M, Manzana 5, Parcela 18. Según informe obrante a fs. 122, se trata de finca que consta de living, 2 dormitorios, baño, cocina y pequeño comedor diario, y a los fondos otra construcción con 2 habitaciones y baño; hallándose ocupada la construcción del frente por Pedro Santiago Hernández Fontes, con su esposa Sandra Malvina y 6 hijos menores, en carácter de propietarios; y en la construcción del fondo vive Carlos Malvina con su esposa y 2 hijos menores, como comodatario. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. El bien adeuda: por Imp. Inmobiliario $ 48,23 s/fs. 94 y $ 1.459,67 s/fs. 97/98, ambos al 12-6-96; por Imp. Municipal $ 1.017,74 al 3-10-96 s/fs. 109; no registrando deuda a A. Argentinas s/fs. 116. Remate al contado y mejor postor. Base $ 12.693,33. Seña 10 %, Comisión 3 %, sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobado el remate.

Gral. San Martín, 22 de agosto de 1997.
Rafael A. Espínola, secretario.

e. 8/9 Nº 125.375 v. 9/9/97

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Ba. Bca., hace saber por dos días que el martillero Juan José Rueda (CMBB.-T°II-F° 198), propuesto en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STICKAR CARLOS y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nº 44.158, subastará el 14 de setiembre de 1997, a las 12 hs., sobre el mismo, calle Congreso Nº 85 de Darregueira, Ptdo. de Puán, lote de terreno c/lo edif. y adherido, que mide 10 ms. de fte. al NE por 20 ms. de fdo., c/superf. de 200 ms. cdos.; lind. al NE, c/calle San Martín; al SE y SO, c/pte. lote 7; y al NO, c/lote 6-a. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. D; Manz. 33; Parc. 6-b; Partida 17.421; Matrícula 8389 (85). Desocupado: Base: $ 56.500. Al contado. Seña 10 %, comisión 3 % c/pte. y sellado 1 % efvo. acto del remate. Comprador deberá constit. domic. dentro radio del Juzgado. El inmueble reconoce deuda por impuestos y servicios públicos. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 15 de agosto de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.121 v. 9/9/97

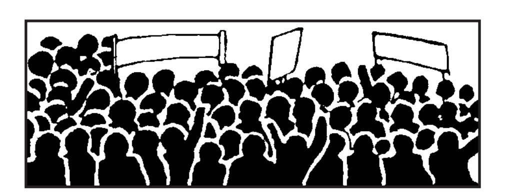
Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Luis Dardanelli Alsina, se hace saber por dos días que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (T° II-F° 188), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPETELLA PEDRO y Otras s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.475, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 4 de la ciudad de Bahía Blanca, subastará el día 30 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en la Saavedra Nº 1925 de la ciudad de Tres Arroyos, una cosechadora Senor B-6 año 1985, con cabina, con aire acondicionado, chasis Nº 446, motor Deutz turbo, Nº 704322, modelo 913 de 160 HP, 6 cilindros con plataforma para cosecha fina Nº 8553, carro transportador Nº 0148 y plataforma girasolera Maizco G-9S Nº 031-93, y equipo de aire acondicionado. Base $ 38.500, Seña 10 %, Comisión 10 %, Comisión 10 % y aporte ley 7014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: media hora antes de la fijada para la subasta.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1997. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.102 v. 9/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.)

Distrito Mendoza

EDICTO: Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.334 caratulados: "PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.) s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 25 de mayo de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario electoral.

e. 8/9 Nº 198.070 v. 10/9/97